

Gente decente La élite rectora de la capital, 1797-1803

Juana María Marín Leoz



Gente decente

Gente decente
La élite rectora de
la capital, 1797-1803

Juana María Marín Leoz

COLECCIÓN AÑO 200

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Marín Leoz, Juana María

Gente decente : la élite rectora de la capital, 1797-1803 / Juana María Marín Leoz.—Bogotá:
Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2008.
280 p. – (Colección año 200)

ISBN 978-958-8181-53-0

1. Colombia – Historia – Siglo XVIII - XIX.— 2. Mendinueta Múzquiz, Pedro, 1736-1825.—3.
Élites (Ciencias sociales).—4. Colombia - Historia política- Siglos XVIII-XIX.-- I, Tít.—

CDD 986.102

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Colección Año 200

Diego Herrera Gómez
Director General

Guillermo Sosa Abella
Coordinador del Grupo de Historia Colonial

Adriana Paola Forero Ospina
Jefe de Publicaciones

Juan Guillermo Arias Marín
Asistente de Publicaciones

Gustavo Patiño Díaz
Corrección de estilo

María Alejandra Villafranca Pineda
Diseño y diagramación

Edward Walhouse Mark, *Plaza Mayor de Bogotá*, fragmento, 1846
Acuarela sobre papel, 24,5 x 56,9 cm
Colección Banco de la República de Colombia, registro 0057
Ilustración de cubierta

Primera edición, diciembre de 2008
ISBN 978-958-8181-53-0

© **Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2008**

Juana María Marín Leoz
Calle 12 No. 2-41 Bogotá D. C.
Tel.: (57-1) 5619600 Fax: ext. 144
www.icanh.gov.co



El trabajo intelectual contenido en esta obra se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons del tipo “Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional”. Para conocer en detalle los usos permitidos consulte el sitio web <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Impreso en Colombia por:
Imprenta Nacional de Colombia
Diagonal 22B No. 67-70 Bogotá D.C.

A mis padres.

Contenido

Siglas y abreviaturas	13
Introducción	17
CAPÍTULO I	25
Virrey de la Nueva Granada	
“Militar ejemplar al servicio de la monarquía”	26
La herencia de Ezpeleta	31
CAPÍTULO II	37
La Real Audiencia de Santafé	
La audiencia borbónica	38
Tribunal reformista	44
La audiencia de Mendinueta, 1797-1803	50
Los oficiales subalternos	72
CAPÍTULO III	85
El muy ilustre cabildo de Santafé	
El cabildo de Mendinueta, 1797-1803	87
Alcaldes ordinarios	92
Asuntos de familia	107
“Lazos no ritualizados”	116
Mayordomo de propios	117
Síndico procurador general y asesor letrado	121
Regidores de oficio o dobles	124
Regidores sencillos	140

CAPÍTULO IV	157
El palacio virreinal de Mendinueta	
La Secretaría de Cámara	159
Asesoría general del virreinato	170
Escribanía Mayor de Gobierno y Guerra	174
Jóvenes y sobradamente preparados	180
CAPÍTULO V	189
La administración eclesiástica de la capital	
Canónigos	207
Prebendados: medio racioneros y racioneros	215
Fin de la sede vacante: los conflictos del arzobispo Portillo	221
Conclusiones	227
Anexos	235
Bibliografía	243
Índice onomástico	269

Índice de tablas, cuadros y gráficos

TABLAS

Tabla 1. Años de servicio de oidores y fiscales de la Audiencia de Santafé, 1687-1750	39
Tabla 2. Composición de la Audiencia de Santafé durante la “edad de la autoridad”, 1751-1810	46
Tabla 3. Permanencia media de los magistrados de la Audiencia de Santafé, siglo XVIII	49
Tabla 4. Composición de la Audiencia de Santafé durante el mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803	51
Tabla 5. Composición de la Audiencia de Santafé durante el reinado de Carlos IV	55
Tabla 6. Formación académica de los magistrados de Santafé durante el reinado de Carlos IV	58
Tabla 7. Matrimonios de los miembros de la audiencia de Santafé durante el reinado de Carlos IV	61
Tabla 8. Permanencia media de los magistrados de la Audiencia de Santafé durante la segunda mitad del siglo XVIII	66
Tabla 9. Fecha de establecimiento en Santafé de las familias rectoras de la capital a finales del siglo XVIII	74
Tabla 10. Composición del cabildo de Santafé durante el mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803	88
Tabla 11. Duración de los empleos de los regidores dobles	126
Tabla 12. Itinerario de las renunciaciones de los regimientos dobles del cabildo de Santafé, 1756-1815	130
Tabla 13. Elección anual de alcaldes ordinarios y demás empleos concejiles. Votación de los miembros del cabildo, 1 de enero 1795	134
Tabla 14. Elección anual de alcaldes ordinarios. Votación de los miembros del cabildo, 24 enero de 1801	136
Tabla 15. Composición del palacio virreinal durante el mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803	158

Tabla 16. Trayectoria de los miembros de la Secretaría de Cámara del virrey Mendinueta en la propia institución	160
Tabla 17. Vínculos familiares entre el escribano mayor de gobierno y el tesorero de la Casa de la Moneda de Santafé	179
Tabla 18. Composición del palacio virreinal durante los mandatos de Ezpeleta, Mendinueta y Amar y Borbón, 1789-1810	182
Tabla 19. Composición del cabildo eclesiástico de Santafé durante el mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803	192
Tabla 20. Características de los capitulares del mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803	194
Tabla 21. Trayectoria de las dignidades del mandato del virrey Mendinueta en el Cabildo Eclesiástico	194
Tabla 22. Dignidades (1). Características básicas de sus trayectorias	198
Tabla 23. Dignidades (2). Características básicas de sus trayectorias	199
Tabla 24. Dignidades (3). Características básicas de sus trayectorias	201
Tabla 25. Trayectoria de los canónigos del mandato del virrey Mendinueta en el Cabildo Eclesiástico de Santafé	206
Tabla 26. Canónigos (1). Características básicas de sus trayectorias	209
Tabla 27. Canónigos (2). Características básicas de sus trayectorias	210
Tabla 28. Trayectoria de los prebendados del mandato del virrey Mendinueta en el cabildo eclesiástico	214
Tabla 29. Prebendados (1). Características básicas de sus trayectorias	217
Tabla 30. Prebendados (2). Características básicas de sus trayectorias	217
Tabla 31. Media de participación de los eclesiásticos del cabildo santafereño durante el mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803	218
Tabla 32. Los hermanos Pey Andrade y Groot Alea	233

CUADROS

Cuadro 1. Vascos y del comercio de Santafé	144
Cuadro 2. Capital relacional de los Caicedo Flórez	153
Cuadro 3. Capital relacional de los Ugarte del Hierro	154
Cuadro 4. Capital relacional de Francisco Domínguez Castillo	231

GRÁFICO

Gráfico 1. Procedencia geográfica de los magistrados durante el reinado de Carlos IV	57
---	----

Siglas y abreviaturas

A	América
abr.	abril
adm.	administrador
admón.	administración
AGI	Archivo General de Indias (Sevilla, España)
AGMS	Archivo General Militar de Segovia (Segovia, España)
AGN	Archivo General de la Nación (Bogotá, Colombia)
ago.	agosto
AGS	Archivo General de Simancas (Valladolid, España)
agte.	agente
AHCMR	Archivo Histórico del Colegio Mayor del Rosario (Bogotá, Colombia)
AHN	Archivo Histórico Nacional (Madrid, España)
AHPNM	Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (Madrid, España)
alc.	alcalde
Alic.	Alicante
Ant.	Antioquia
Anteq.	Antequera
Arag.	Aragón
arzbpdo.	arzobispado
Ast.	Asturias
auda.	audiencia
BA	Buenos Aires
Badj.	Badajoz
Barc.	Barcelona
bat.	batallón
BLAA	Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá, Colombia)
BNC	Biblioteca Nacional de Colombia (Bogotá, Colombia)
Burg.	Burgos

c.	circa
cab.	cabildo
cabll.	caballería
Cád.	Cádiz
cadet.	cadete
Canar.	Canarias
Cant.	Cantabria
capt.	capitán
Cart.	Cartagena
Cast.	Castilla
CC	<i>Correo Curioso</i>
cía.	compañía
CM	Casa de la Moneda
CMR	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
COCH	Caballero Orden Carlos III
col.	colegio
comand.	comandante
Córd.	Córdoba (España)
correg.	corregidor
COS	Caballero Orden Santiago
Ctgo.	Cartago
Chc.	Chocó
dep.	depositario
dic.	diciembre
dip.	diputado
dir.	director
E	España
ecco.	eclesiástico
enc.	encomienda
ene.	enero
escrib.	escribano
esp.	especiales
FA	Fondo Antiguo (de la BNC)
feb.	febrero
FEOR	Fondo Enrique Ortega Ricaurte (del AGN)
fis.	fiscal
fund.	fundador/a
Gal.	Galicia
gob.	gobernador
gral.	general
Gran.	Granada
Guad.	Guadalajara (España)

Guayq.	Guayaquil
Guipz.	Guipúzcoa
hac.	hacienda
infnt.	infantería
int.	interino
jul.	julio
jun.	junio
Log.	Logroño
m.	muerte
Mad.	Madrid
mar.	marzo
Mariq.	Mariquita
may.	mayo
Mcia.	Murcia
Med.	Medellín
Méx.	México
Mrd.	Mérida (España)
n.	nacimiento
Nav.	Navarra
NG	Nueva Granada
nov.	noviembre
obp.	obispo
oct.	octubre
ord.	ordinario
Pamp.	Pamplona (España)
Pnmá.	Panamá
Pop.	Popayán
Port.	Portobelo
PR	Puerto Rico
proc.	procurador
prov.	provincial
pte.	presidente
Purif.	Purificación
Qto.	Quito
reg.	regidor
regto.	regimiento
relig.	religiosa
Rgte.	Regente
S.	San
Salam.	Salamanca
Sant.	Santander (Nueva Granada)
SB	Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé

SC	Sección Colonia (del AGN)
secret.	secretario
sep.	septiembre
Sev.	Sevilla
SF	Santafé
SG	Secretaría de Guerra (del AGS)
Simcas.	Simancas
Soc.	Socorro
SPH	Superintendencia de Hacienda (del AGS)
SS	San Sebastián
Sta.	Santa
Sto.	Santo
sto.	sargento
superint.	superintendente
TC	Tribunal de Cuentas
Ter.	Teruel
Tja.	Tunja
Toc.	Tocaima
Told.	Toledo
tte.	teniente
vicpte.	vicepresidente
Vit.	Vitoria
Vizc.	Vizcaya
Vnz.	Venezuela
vto.	vitalicio
Zgz.	Zaragoza

Introducción

El 20 de julio de 1810 empezó el 6 de agosto de 1538. Unas cuantas familias criollas, dueñas de las tierras, los resguardos, el cabildo, las contadurías, los títulos y las prerrogativas hicieron la revolución, pero en la Nueva Granada, a diferencia de las demás naciones “una sola familia” abonó el terreno y empuñó el mando. Los apellidos que fueron clave en las jornadas revolucionarias, los Caicedo, Vergara, Vélez Ladrón de Guevara, Santamaría, Camacho, Prieto Salazar, Ortega, Lozano de Peralta, Álvarez del Casal, González Manrique Flórez, Rivas, Morales, Galavís, Groot, Nariño, Rodríguez Lago y García de Tejada, entre otros, se entretejen uno a uno hasta formar una familia en la que todos firman una nómina oficial.¹

Las sucesivas guerras de finales del siglo subrayaron la relevancia geoestratégica del territorio neogranadino, especialmente en relación con el importante puerto comercial de Cartagena de Indias. La designación del oficial navarro Pedro Mendinueta y Múzquiz para dirigir el gobierno virreinal —en el que sucedió al también militar José de Ezpeleta y Galdeano— parecía responder al complicado contexto internacional. Con el objetivo de contextualizar su elección, procedimos a la reconstrucción de la trayectoria anterior a su promoción al virreinato. El estudio de su dilatada carrera

1 Abella (1960: 10).

militar, aproximadamente cuarenta años de servicio tanto en la Península como en el continente americano, se planteó como una herramienta con la que entender con mayor precisión y desde una perspectiva más amplia la actuación del militar Mendinueta al frente del gobierno neogranadino.

Un primer acercamiento a las fuentes primarias y bibliográficas evidenció que un análisis tradicional del mandato del virrey Mendinueta no aportaría mucho más a lo ya expuesto en las principales obras de referencia de la historiografía neogranadina, por ejemplo, en las dedicadas a los mandatarios coloniales —especialmente las de Ernesto Restrepo Tirado y José M^a Restrepo Sáenz y el tomo cuarto de la colección *Historia extensa de Colombia*—; en aquellas monografías científicas que realizan una síntesis de la evolución del virreinato a lo largo del siglo XVIII —entre las que destacan la de Anthony McFarlane y la del aquí presente profesor Allan Kuethe— y en los trabajos que analizan los momentos más críticos vividos en el virreinato durante estos años —los de Javier Laviña, Rebecca Earle, Scarlett O’Phelan, Derek Williams y los de los mencionados McFarlane y Kuethe, entre otros—².

Por este motivo, comenzamos a considerar la necesidad de replantearnos el objetivo de nuestra investigación. En este punto, la reconstrucción del viaje del nuevo virrey desde Cartagena a Santafé y la identificación de los individuos encargados de recibirlo y acompañarlo en sus últimos tramos, así como en su entrada en la capital, renovaron la perspectiva de nuestro análisis. A lo largo de las dos últimas jornadas del trayecto, Mendinueta conoció al fiscal de lo civil José Antonio Berrío Guzmán, a los oidores José U. Quijano Velarde y Juan Hernández de Alba, a los alcaldes ordinarios José M^a Domínguez Castillo y Silvestre Trillo Agar y al contador mayor del tribunal de cuentas Manuel Revilla. Estas autoridades *escoltaron* al nuevo virrey en su entrada en la capital santafereña el 18 de marzo de 1797. La identificación de los representantes de tres de las principales instituciones de Santafé —la Audiencia, el Cabildo Secular y el Tribunal de Cuentas— nos llevó a preguntarnos quiénes fueron los actores políticos, económicos y sociales que a su vez *acompañaron* al virrey en su gestión al frente del virreinato y con los que compartió sus años en Santafé.

A partir de esta renovada perspectiva, comenzamos a componer las plantillas de los organismos político-administrativos de la capital³. Esta labor tenía como objetivo identificar a los personajes que protagonizaron el organigrama institucional de la capital santafereña, para definir sus es-

2 Restrepo Tirado (1934), Restrepo Sáenz (1952), Ortiz (1970b), Kuethe (1971 y 1993, 359-379), Laviña (1978 y 1991), O’Phelan (1992), Earle (1993), McFarlane (1997, 440-448 y 1999) y Williams (1997).

3 Las instituciones analizadas son: la Audiencia, el Cabildo Secular, el Palacio del Virrey (la Secretaría de Cámara, la Asesoría General y la Escribanía Mayor de Gobierno y Guerra)

trategias relacionales tanto en el interior de una institución concreta como entre los diferentes ámbitos de poder de la misma y, en definitiva, aproximarnos a la dinámica política y social de la élite santafereña y a sus mecanismos de perpetuación.

Como consecuencia de este giro analítico, la figura del virrey Mendieta se convirtió en un mero marco contextualizador. Su mandato, entre 1797 y 1803, señala el escenario temporal concreto y nos delimita los individuos que completan el núcleo de nuestro análisis, aquellos a los que la historiografía tradicional neogranadina ha denominado la *generación de los grandes destinos*⁴. No obstante, a pesar de esta amplitud cronológica, es el último tercio de la centuria en el que se centra la investigación, ya que fue el periodo en el que los analizados comenzaron sus trayectorias en la administración colonial. Sin embargo, tanto las trayectorias de los sujetos examinados como las de los componentes de sus redes de sociabilidad trascienden los límites de este gobierno y amplían el periodo de análisis a la totalidad de la centuria y a la primera década de la siguiente.

Esta participación política-administrativa, esencialmente durante el mandato de Mendieta, fue el denominador común de nuestros individuos, por lo que la prosopografía se confirmó como el método más adecuado para su análisis⁵. A partir de este principio básico, seleccionamos a un grupo de individuos con un denominador común —el ejercicio de un cargo político-administrativo durante el mandato de Mendieta— y elaboramos una base de datos y un repertorio de árboles genealógicos en los que se recopilaban sus datos personales, sus actividades administrativas, políticas y económicas y la reconstrucción de sus contornos familiares y sociales. Este repertorio de árboles genealógicos se puede consultar en el CD anexo a este libro.

Tras la delimitación de la información, procedimos a conjugar ambas esferas y completamos el análisis del significado individual de estos actores con la elaboración de “redes sociales”, a fin de identificar sus vínculos. La combinación de ambos pasos nos permite comprender el papel que ejercen el parentesco —vínculos que van más allá de lo familiar y que articulan los individuos mediante alianzas, filiación, paternidad, protección e incluye a

y el Cabildo Eclesiástico. En la investigación se han dejado fuera, por falta de tiempo, el Tribunal de Cuentas, la Casa de la Moneda, las Cajas Reales de la Capital y los claustros universitarios. El estudio de la composición y las características de sus miembros completará el escenario analizado hasta el momento.

4 Ortiz (1970b: 360).

5 Junto al estudio tradicional de Stone (1986: 49), los autores Balmori (1990:16-24), Dedieu (1998: 18-26) y Büschges y Schröter (1999: 12-14) analizan las características y limitaciones de este método. Asimismo, Andújar (2001) realiza un análisis crítico de la evolución del método prosopográfico clásico a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XX y los renovados planeamientos metodológicos que lo vinculan a las teorías de las redes sociales.

todos aquellos sujetos identificados como parientes— y la sociabilidad en la configuración y el desarrollo de redes que controlan y dirigen el organigrama institucional de la capital del virreinato y que consolidan el monopolio del poder efectivo y del prestigio social por parte de la élite⁶.

Las fuentes utilizadas tanto para completar nuestras bases prosopográficas como para la reconstrucción de las plantillas responden a dos tipos. En primer lugar, a la documentación de naturaleza institucional y administrativa localizada en el fondo Audiencia de Santafé, de las secciones Gobierno y Estado, del Archivo General de Indias de Sevilla y en las secciones Títulos de Indias y Dirección General del Tesoro del Archivo General de Simancas. Estas fuentes, junto a las características morfológicas de cada institución, nos ofrecieron datos sobre la composición y la promoción de sus miembros mediante procesos, expedientes, provisiones de empleos, relaciones de méritos, etc.

Asimismo, los documentos administrativos conservados en las secciones Real Audiencia, Cabildo y Empleados Públicos de Cundinamarca, del Archivo General de la Nación (AGN) de Bogotá y las recopilaciones documentales publicadas por los historiadores colombianos Enrique Ortega Ricaurte y José Restrepo Posada, que recogían parte de las fuentes que se perdieron en los incendios del Archivo Municipal y del Archivo Arzobispal de Bogotá en 1900 y 1948, respectivamente, nos aportaron referencias necesarias para completar estas nóminas.

En segundo lugar, los protocolos notariales, conservados también en el AGN, nos permitieron no sólo verificar y cotejar la información obtenida en otras fuentes, sino fundamentalmente concretar las actuaciones financieras, comerciales, sociales y familiares de cada uno de los individuos analizados, a través de cartas de dote, contratos matrimoniales, inventarios de bienes, escrituras y testamentos, entre otros documentos.

Por otra parte, para la reconstrucción del perfil histórico de los escolares contamos también con los datos contenidos en las “informaciones” presentadas por los colegiales de San Bartolomé y del Rosario que, en ambos casos, están editadas en la colección *Nobleza e hidalguía*, del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Además, para los individuos de formación militar dispusimos de las hojas de servicio y expedientes militares conservados en el Archivo General Militar de Segovia y en la sección Secretaría de Guerra del Archivo General de Simancas.

Al igual que las fuentes documentales, las bibliográficas se dividen también en dos categorías. Por un lado, las de carácter generalista e insti-

6 Un análisis de la evolución teórica y metodológica producida a lo largo de las últimas décadas en el estudio de las élites hispanoamericanas en Ponce Leiva y Amadori (2006).

tucional, que nos han servido de sustento teórico de la investigación y, por el otro, la producción historiográfica colombiana relativa a las principales familias santafereñas. Estas últimas obras presentan, en su conjunto, limitaciones que nuestra investigación ha tratado de superar. La producción historiográfica neogranadina relativa a las principales familias santafereñas fue acaparada durante las primeras décadas del siglo XX por genealogistas e historiadores eruditos más interesados en exaltar las glorias nacionales y, en muchos casos, personales, que en realizar un análisis científico de los miembros de la sociedad colonial⁷. Estas obras se enmarcaban en la tendencia histórica forjada durante el siglo XIX colombiano, e institucionalizada con la creación de la Academia de la Historia Colombiana en 1902, en la que se primaba la realización de biografías ejemplares de próceres, mártires y caudillos de la Independencia, que engrandecieran el “mito del héroe y el patriota”. De este modo, las *hagiografías* de los “padres de la patria” se convirtieron en el elemento fundamental de la *historia patria*, como se puede observar en los índices del *Boletín de Historia y Antigüedades*.

No obstante, ya desde principios de la centuria esta historiografía fue blanco de constantes críticas. En 1940, el historiador Germán Arciniegas, en un artículo titulado “¿Qué hacemos con la historia?”, advertía que “en Colombia se estaba confundiendo la historia con la genealogía”. Del mismo modo, autores como Colmenares, Friede, Jaramillo Uribe y Melo, protagonistas, entre otros, de la consolidación de la historiografía universitaria colombiana a partir de los años sesenta, abogaban por la superación de esta forma de hacer historia y por la aplicación a la investigación de influencias provenientes de la economía, la sociología y la antropología, así como la utilización de nuevos métodos de análisis.

En consecuencia, investigadores como los mencionados Colmenares y Melo, junto a González, Tovar Pinzón, Mora de Tovar, Palacios Preciado y Álvarez, comenzaron a estudiar el periodo colonial desde esta renovada perspectiva de análisis y sus resultados determinaron la publicación de la *Nueva historia de Colombia* y la puesta en marcha del *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*⁸.

En este contexto, el estudio de la historia política colonial presentó mayores innovaciones. Las investigaciones trataron de superar el trata-

7 Véase, por ejemplo, Acevedo Gómez (1903), Ibáñez (1903), Rivas (1911 y 1938), Marroquín (1913), Arboleda (1926), Restrepo Sáenz (1925), Zuleta (1932), Rivas; Restrepo Sáenz (1970) y Gómez Hoyos (1982), los dos últimos, aunque de finales del siglo XX, responden al espíritu *mitológico* de los anteriores.

8 Un análisis comparado de la evolución de la investigación histórica en Colombia en Tovar Zambrano (1982, 1984 y 1994), Melo (1992: 7-19), Bejarano (1997) y Ortiz Sarmiento y Tovar Zambrano (1997).

miento puramente formal y teórico de las instituciones e introdujeron factores vinculados al complejo y contradictorio ámbito de las relaciones sociales. En 1990, en el VII Congreso de Historia de Colombia se presentaron trabajos centrados en los orígenes y en las trayectorias de quienes, en su momento, fueron parte de la clase dirigente de la Colonia y, posteriormente, formaron los cuadros gubernativos de los primeros años republicanos⁹. Sin embargo, en todos ellos el periodo colonial se analizaba como un medio que justificaba la Independencia, lo que condicionaba totalmente la investigación y limitaba su aparato crítico.

Asimismo, los estudios que a partir de esta misma década centraban sus análisis en las élites burocráticas y administrativas de la capital. Paralelamente, estas obras seguían condicionadas por la autolimitación del objeto de estudio. Así, autores como Tomás Gómez, Jairo Gutiérrez Ramos y Julián Vargas retomaron la renombrada carta del regente y visitador general Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, del año 1778 —en la que hacía referencia a la escandalosa presencia de miembros de una misma familia en las sesiones de la audiencia— y volvían a analizar exclusivamente a las mismas familias a las que John Leddy Phelan denominó “la rosca criolla”¹⁰.

Frente a estos, destacamos las obras del revisionista Abella, en las que estudió la formación y la trayectoria de la “oligarquía criolla”, desde la Conquista hasta la Independencia, y donde se muestran los enlaces familiares y económicos de sus actores principales, así como sus vinculaciones con los negocios y los cargos del Estado. A pesar de que sus estudios carecen de referencias documentales que fundamenten su contenido, este se configura como una interesante referencia para nuestro análisis¹¹. En el que, por lo tanto, tratamos de superar estas limitaciones alejándonos de una visión subordinada a los logros de los “padres de la patria”, realizando un análisis crítico de las trayectorias preindependentistas de los integrantes de las instituciones y ampliando el marco de estudio más allá de las clásicas familias que pueblan el imaginario colectivo colombiano relativo a los años finales de la Colonia, los *cuasi legendarios* Álvarez del Casal, Caicedo, Flórez, Lozano de Peralta, Nariño, Ricaurte y Santamaría, a los que el autor colombiano Lorenzo Marroquín Ricaurte dedicó en su obra *Precursores* calificativos, como “apóstoles de la libertad y sublimadores de la Independencia”¹².

9 *Memorias del VII Congreso de Historia de Colombia*, Bucaramanga: UIS, noviembre de 1990 [editado en 1992].

10 Phelan (1972: 201), Vargas Lesmes (1990b), Gómez (1993) y Gutiérrez Ramos (1993 y 1996).

11 Abella (1960 y 1986).

12 Marroquín (1913).

El resultado final de la investigación se divide en cinco capítulos. En el inicial, a modo de introducción, nos acercamos a la carrera militar de Mendinueta; analizamos también los factores que pudieron condicionar su elección como virrey y presentamos el clima que se vivía en la capital durante la etapa final del mandato de su antecesor. En los cuatro siguientes analizamos la composición de las instituciones y las características de sus miembros. En el dedicado a la Audiencia, la consolidación de un nuevo tipo de magistrado, transformación promovida por el programa reformista borbónico, y su repercusión en el tribunal de justicia santaferño son el eje del análisis. Por su parte, los capítulos relativos al cabildo municipal, al palacio del virrey y a la administración eclesiástica se ajustan a una misma estructura. En esta, en primer lugar, analizamos las características formales de cada una de las instituciones y su evolución a lo largo del siglo XVIII y, en segundo, presentamos su organigrama compositivo a lo largo de estos siete años y examinamos a sus miembros siguiendo un esquema de cuatro puntos, que son el origen geográfico, la formación académica, la trayectoria profesional y los vínculos familiares y sociales¹³.

La identificación de los actores sociopolíticos y económicos de la Santa-fé tardocolonial, así como la definición de sus estrategias relacionales tanto en el interior de una institución concreta como entre los diferentes ámbitos de poder, constituyen el eje central de la presente investigación. La particularidad del análisis reside en su perspectiva. A pesar de caracterizar a la élite dirigente que a partir de 1810 protagonizó el proceso de Independencia, la reconstrucción de sus trayectorias anteriores no se ve mediatizada por el horizonte independentista. En consecuencia, el estudio presenta a los futuros dirigentes del proceso de emancipación, en los que todavía no se perciben con claridad sus futuros posicionamientos políticos, en su gestión contemporánea —tanto profesional como familiar— y, asimismo, como herederos de unas calculadas estrategias políticas y relacionales.

No quisiera finalizar estas líneas sin antes manifestar mi agradecimiento a todas las personas e instituciones que me han ayudado a lo largo de estos años en la investigación y en la publicación de mi tesis doctoral.

A la Universidad de Navarra y, especialmente, a la doctora Pilar Lata-sa Vassallo y al Departamento de Historia, tanto por la formación que he

13 Nuestra tesis doctoral se completaba con un segundo volumen en el que se recogían los registros biográficos de los individuos analizados en la investigación. El objetivo de este catálogo era tanto aligerar el texto del primer volumen, descargándolo de constantes referencias a las biografías de los analizados, como de sistematizar la información de forma que se pueda utilizar como una herramienta complementaria de esta investigación, así como de otras futuras.

recibido como por el espléndido ambiente científico del que he disfrutado durante mis años como ayudante. Asimismo, a los organismos que han financiado la elaboración de la tesis doctoral: el Gobierno de Navarra, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra y la Fundación Carolina España y Colombia. Al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, especialmente al área de Historia Colonial, por su apoyo y por brindarme la oportunidad de publicar mi investigación. También quisiera hacer un reconocimiento muy especial al personal que me ha atendido durante este periodo en los distintos archivos y bibliotecas en los que he trabajado a ambas orillas del Atlántico.

Y muy especialmente a los compañeros y amigos que han compartido conmigo este largo proceso. A los que me han acompañado en la tarea de vivir el día a día de la investigación y me han sufrido pacientemente en ella —cómo olvidar esas largas conversaciones sobre el significado de la élite y el verbo *detentar*—. A mis compañeros de la tercera planta de la biblioteca de Humanidades, quienes además de un apoyo y estímulo intelectual han sido, son y serán estación imprescindible de todos mis trayectos. A los que desde lejos están siempre a mi lado y con los que he aprendido que la distancia es simplemente geografía. Y, fundamentalmente, a mi familia, a Christian, por ser un referente; a María I. y Vanessa, por enseñarme, entre millones de cosas más, a entender un poco mejor “el ser colombiano”; a Nuria, por saber quién soy; a mi Osaba; a mis hermanos y a mis padres, porque sin vosotros hubiera sido imposible llegar hasta aquí.

CAPÍTULO I

Virrey de la Nueva Granada

Pedro Mendinueta y Múzquiz, virrey electo del Nuevo Reino de Granada, llegó a Cádiz a principios de junio de 1796¹. A pesar de que desde Madrid se recomendó al virrey que partiera lo antes posible —dada la complicada situación internacional y el tiempo transcurrido desde el fin del gobierno de Ezpeleta—, la estancia de Mendinueta en Cádiz se prolongó durante dos meses. Finalmente, tras varios aplazamientos, se embarcó rumbo a Cartagena a principios del mes de agosto². El séquito virreinal lo formaban su esposa M^a Manuela Cárdenas y su servidumbre personal, compuesta por doce criados y cuatro jóvenes oficiales. Estos últimos —Martín José

- 1 La sucesión de José de Ezpeleta y Galdeano como virrey estuvo marcada por el fallecimiento del primer candidato elegido, el peruano José Antonio de Peralta Rivera de las Roelas, VII marqués de Casares. La muerte del marqués, en septiembre de 1795, abrió un nuevo proceso de selección. Los oficiales José Vasallo, Luis Muñoz de Guzmán, José de Vasco Vargas, Nicolás de Arredondo Pelegrín y Manuel Urriez solicitaron su promoción al virreinato. Sin embargo, a finales de noviembre el cargo se le confirió al teniente general Pedro Mendinueta y Múzquiz, quien no aparecía señalado en la relación oficial de candidatos. Un análisis de los candidatos al virreinato y las circunstancias de la elección de Mendinueta en Marín Leoz (2008).
- 2 A pesar de que en junio todo estaba dispuesto para que el nuevo virrey emprendiera su viaje, Mendinueta solicitó en dos ocasiones posponer la partida, debido a “... *los justos motivos que han obligado a diferir mi viaje, [...] me es preciso suplicar a VE haga presente al rey las causas de mi detención en esta plaza*, para que SM se sirva mandar [...] a la dicha escuadra se detenga en este puerto hasta que yo esté en disposición de embarcarme [...]”, Pedro Mendinueta y Múzquiz a Miguel de Azanza, secretario de Estado del Despacho Universal de Guerra, Cádiz, 26 de julio de 1796”, *Expediente relativo al nombramiento de Pedro Mendinueta y Múzquiz virrey del Nuevo Reino de Granada*, años 1795-1796, Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Guerra (SG) 7084, exp. n. 2. r. 4, f. 15. Las cursivas son nuestras. Creemos que esta demora se relacionó tanto con la presencia de su hermano Pedro Simón en Cádiz como con la tramitación de la licencia para pasar a Ultramar de su sobrino Hilario, hijo del mencionado Pedro Simón. La trayectoria profesional de Pedro Simón y el resto de los hermanos Mendinueta y Múzquiz es analizada en Marín Leoz (2003 y 2005b).

Mutuberría Asco, Miguel José Lezaun, Francisco Javier Pardiñas e Hilario Mendinueta Lanz— se convirtieron en los más estrechos colaboradores de Mendinueta a lo largo de su mandato³.

El viaje del nuevo virrey transcurrió sin complicaciones⁴. El 17 de septiembre, Mendinueta desembarcó en el puerto neogranadino de Cartagena, donde fue recibido por el gobernador y comandante general Anastasio Cejudo⁵. Inmediatamente, notificó a José de Ezpeleta su llegada al virreinato y su voluntad de permanecer en Cartagena una breve temporada⁶. La situación prebélica que caracterizó los meses anteriores a su salida de la península había dado paso al estallido definitivo de la guerra contra Inglaterra, tras la firma del Tratado de San Ildefonso, el 9 de agosto de 1796⁷. En este nuevo contexto bélico el estratégico puerto de Cartagena recobró el protagonismo, por lo que la presencia del virrey era decisiva en el fortalecimiento de la disciplina militar. De hecho, el objetivo principal de Mendinueta fue trazar, junto con el gobernador Cejudo, un detallado plan de acción ante un más que posible ataque inglés⁸.

“MILITAR EJEMPLAR AL SERVICIO DE LA MONARQUÍA”

La elección del teniente general Mendinueta como virrey del estratégico y complicado virreinato neogranadino, en un contexto internacional tan difícil, subrayó la continuidad de la política de priorización de militares al

- 3 “Noticia individual de la familia del nuevo virrey de Santafé y de los oficiales que de real orden deben embarcarse en su compañía. Cádiz, 26 de julio de 1796”, *Expediente relativo al nombramiento de Pedro Mendinueta y Múzquiz virrey del Nuevo Reino de Granada*, años 1795-1796, AGS, SG 7084, exp. n. 2, r. 5, fs. 1-3r. Sobre los jóvenes colaboradores del virrey véase capítulo IV, epígrafe 4.5.
- 4 A principios de septiembre, apenas un mes después de su partida del puerto gaditano, la fragata Santa Elena desembarcó en San Juan de Puerto Rico. La estancia en la isla se prolongó durante tres días. Durante este periodo el virrey neogranadino aprovechó para conocer la situación del territorio de cuya defensa fue responsable en 1783, en el contexto de la guerra de las Trece Colonias. Véase Marín Leoz (2002b: 52-54).
- 5 Restrepo Sáenz (1948: 77-78) y Kuethe (1993: 368-371).
- 6 *Pedro Mendinueta y Múzquiz a Diego Gardoqui, Secretario de Estado del Despacho Universal de Hacienda, Cartagena, 30 de septiembre de 1796*, Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe 646, n. 1.
- 7 El Tratado de San Ildefonso del 9 de agosto de 1796 reanudó la política de pactos de familia entre España y Francia y dio comienzo a la guerra abierta contra Inglaterra. En América, la guerra se sintió especialmente en el aspecto económico. Las acciones bélicas paralizaron casi por completo el comercio trasatlántico, lo que dio paso a la firma de tratados comerciales con las potencias neutrales, especialmente con Estados Unidos. Para un desarrollo más completo de la contienda contra Inglaterra véase Hamnett (1985: 31-62), Lynch (1991: 354-355) y Fisher (1992: 242-247).
- 8 Durante su estancia en Cartagena, Mendinueta realizó un exhaustivo examen de las fortificaciones de la plaza e inspeccionó la situación defensiva de la costa. Tras el análisis,

frente de los gobiernos coloniales iniciada tras la pérdida y recuperación de La Habana, en 1763. Esta respondía a la necesidad de fortalecer, por medio de estas autoridades, las zonas más conflictivas de ultramar⁹. El propio Mendinueta subrayó en su *Relación de Gobierno* de 1803 que su designación, verificada en una situación tan complicada como lo fue la declaración de guerra a Inglaterra del año 1796, evidenciaba la confianza que merecía como “militar ejemplar al servicio de la monarquía”¹⁰.

La “militarización del sistema monárquico de los borbones”, como la han denominado algunos autores, tuvo especial incidencia en el territorio de Ultramar. No obstante, esto no supuso la existencia de un poder militar ajeno o paralelo al gobierno político ni la subordinación de este a lo militar. Por el contrario, significó la extensión a la esfera de la administración civil de un modelo operativo basado en la disciplina y la jerarquía. Por lo tanto, la presencia de militares en el gobierno político obedeció a una política de refuerzo del poder y la lógica de la monarquía absoluta¹¹.

La entrega del mando entre los virreyes Ezpeleta y Mendinueta, realizada el día 3 de enero de 1797 en Cartagena, certificó la vigencia de esta política.¹² Ambos militares protagonizaron unas trayectorias profesionales prácticamente paralelas y regidas por la nueva concepción militar de la época. La mencionada expedición de recuperación de La Habana fue el primer punto de convergencia en las carreras de ambos oficiales. Esta empresa, dirigida por el mariscal de campo Alejandro O’Reilly¹³, formaba parte del proyecto de reorganización de la defensa de América, tras el fracaso de

presentó un proyecto para la mejora del organigrama defensivo, militar y administrativo de la ciudad con el propósito de repetir y, a ser posible, perfeccionar la legendaria defensa de Cartagena del año 1741. “Disposiciones para poner la plaza de Cartagena en regular estado de defensa”, *Pedro Mendinueta y Múzquiz a Miguel Azanza, secretario de Estado del Despacho Universal de Guerra*, Cartagena, 30 de septiembre de 1796, Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Enrique Ortega Ricaurte (FEOR), Virreyes, Caja 210, doc. 7, n. 12, fs. 3-8. Un análisis del ataque inglés al puerto de Cartagena en el año 1741 en Mur (1894), Lucena Salmoral (1973) y Kuethe (1974), entre otros.

9 El 13 de agosto de 1762, la armada inglesa, tras dos meses de asedio, tomó la plaza de La Habana, principal centro militar y estratégico español en el Caribe. La Paz de París, firmada el 10 de febrero de 1763, estableció un nuevo equilibrio con España e Inglaterra frente a frente y fue punto de partida de los proyectos reformistas de Carlos III. Para un análisis de la guerra de los Siete Años y sus consecuencias véase Delgado (1963), Kuethe (1979 y 1983), Parcero Torre (1998) y González-Ripoll Navarro (1999).

10 Colmenares (1989a, III: 189-190).

11 Andújar Castillo (1991: 541 y 561).

12 *José de Ezpeleta y Galdeano a Diego Gardoqui, Secretario de Estado del Despacho Universal de Hacienda*, Cartagena, 3 de enero de 1797, AGI, Santa Fe 574. *Pedro Mendinueta a Miguel Azanza, Secretario de Estado del Despacho Universal de Guerra*, Cartagena, 4 de enero de 1797, AGI, Santa Fe 620, n. 6.

13 Antón Solé (1967), Torres Beerman (1981) y Kuethe (1983).

la guerra de los Siete Años. Para ello reunió a una serie de jóvenes oficiales, bajo la denominación de Estado Mayor Suelto de América, que fueron el instrumento de ejecución de su programa. Asimismo, la formación de este grupo se proyectó como respuesta a la necesidad de superar la vieja concepción militar vigente en parte del estamento castrense hispano. El nuevo modelo militar tenía como referente la profesionalización del ejército¹⁴. Ezpeleta y Mendinueta, como miembros del Estado Mayor Suelto de América, se iniciaron en esta nueva concepción del estamento militar y, al tiempo, en la renovada política defensiva de ultramar, que convirtió al ejército en un elemento racionalizador y ejecutor del programa reformista¹⁵.

Con el objetivo de dotar de contenido teórico el nuevo proyecto militar, O'Reilly auspició la creación de la Real Escuela Militar de Ávila de los Caballeros¹⁶. En la academia se reunió nuevamente parte de la joven oficialidad del Estado Mayor Suelto de América, entre los que estaban Mendinueta y Ezpeleta. A pesar de su breve existencia —apenas llegó a un año¹⁷—, la institución académica fue fundamental para la implantación del reformismo borbónico en el ámbito militar. Paralelamente, los integrantes de su primera promoción protagonizaron unas trayectorias profesionales marcadas por relevantes coincidencias teórico-prácticas, cuyo nexo de unión fue el propósito de O'Reilly de convertirlos en el prototipo del militar reformador¹⁸.

14 En su informe sobre la visita general de tropas de 1766, O'Reilly —inspector general de infantería— abogó por la superación de la antigüedad como rectora de ascensos. Frente a esto, defendió la capacidad y calidad individual como garantía de profesionalización del ejército. "... la necesidad de buscar para todos los empleos del mando, hasta el de sargento mayor inclusive, los *sugetos que más aseguren o, a lo menos, prometan su buen desempeño; el darlos a la antigüedad, más que al mérito*, sería atender al particular que se beneficia en *perjuicio del Rey y del estado...*" Andújar Castillo (1991: 237). Las cursivas son nuestras.

15 Sobre la formación del Estado Mayor Suelto de América, la renovación y profesionalización del ejército y su novedosa vinculación al territorio colonial, véase Andujar (1991: 28-31 y 341), Fernández Basterreche (2001: 52-59), Marín Leoz (2002a y 2002b: 23-54) y Kuethe y Marchena Fernández (2005).

16 La Real Escuela Militar de Ávila de los Caballeros, creada por la real orden de 31 de enero de 1774, contó con un novedoso plan de estudios basado en la enseñanza de las matemáticas, el conocimiento teórico de los sistemas de fortificación, el examen de las técnicas de artillería y, por último, el análisis, preparación y desarrollo de operaciones de guerra. Clonard (1847: 14-18).

17 La derrota española en Argel, en julio de 1775, inició el proceso de disolución de la academia. O'Reilly, director del ejército expedicionario, tuvo que hacer frente a la responsabilidad de la derrota, lo que significó el fin de su privilegiada situación. Desconocemos la fecha exacta de su clausura, pero, ya en el año 1776, la recién creada Academia Militar del Puerto de Santa María tomó el relevo en la instrucción de la oficialidad (Clonard, 1847: 64).

18 No contamos con una relación completa de los oficiales de la primera promoción de la Academia. No obstante, se conserva una pequeña nómina que ilustra la preocupación de O'Reilly por rodearse de hombres en los que pudiera depositar toda su confianza. Esta relación la componían Pedro Mendinueta, José de Ezpeleta, Bernardo de Gálvez, Esteban Miró

La guerra de Independencia de las Trece Colonias volvió a reunir a los dos futuros virreyes y a parte de sus antiguos compañeros¹⁹. Durante la contienda, el “círculo de Ávila” mostró su excepcional formación al mando de los principales regimientos del Ejército de Operaciones de América de Bernardo de Gálvez²⁰. La paz de Versalles de septiembre de 1783 puso fin a la guerra y reubicó los destacamentos que integraban el Ejército de Operaciones²¹. Así, Ezpeleta y Mendingueta regresaron a La Habana veinte años después de su primera misión americana.

La capital cubana fue escenario de la vinculación familiar de ambos oficiales con Ultramar. En 1783, José de Ezpeleta contrajo matrimonio con M^a de la Paz Enrile y Alcedo, hija del comerciante gaditano establecido en Cuba Jerónimo Enrile —uno de los principales accionistas de la Compañía Gaditana de Negros—²². Un año más tarde, el 26 de julio de 1784, Mendingueta hizo lo propio con M^a Manuela Cárdenas Beltrán de Santa Cruz, hija de Agustín Cárdenas Vélez Ladrón de Guevara, hacendado y regidor perpetuo de La Habana²³. De este modo, ambos se relacionaron con la oligarquía

Sabater, Antonio Olaguer Feliú, Francisco Saavedra y Gonzalo O’Farril Herrera. Todos los anteriores, a excepción de Olaguer y O’Farril, participaron en la campaña de Portugal a las órdenes de O’Reilly. Además, Mendingueta, Ezpeleta, Olaguer y O’Farril fueron integrantes del Estado Mayor Suelto de América en Cuba y Puerto Rico. Medina Rojas (1980, LI-LII) Sobre la formación del “círculo de O’Reilly” véase Marín Leoz (2002a y 2000b: 55-71).

- 19 El 4 de julio de 1776, las Trece Colonias firmaron su Declaración de Independencia, iniciando una guerra que las enfrentó a su metrópoli. Francia y España observaron con expectación y cautela esta nueva situación. Carlos III no ocultaba su preocupación ante la posibilidad de que una sublevación en territorio americano repercutiera en la estabilidad de las colonias españolas, por lo que optó, en un primer momento, por ayudar encubiertamente a los independentistas. Sin embargo, la posición española cambió en abril de 1779 y España declaró la guerra a Inglaterra. Para un análisis del desarrollo de la contienda independentista de las Trece Colonias norteamericanas Beerman (1992), Knollenberg (2002 y 2003) y Trees (2004).
- 20 El contingente militar franco-español en la guerra de las Trece Colonias recibió el nombre de Ejército de Operaciones de América. Los objetivos de la contienda fueron: el desalojo de los ingleses de la zona del Misisipi, de las costas centroamericanas y de las islas caribeñas, el afianzamiento del control español en las plazas de Caracas, Cartagena y Portobelo y, por último, la conquista de las islas de Jamaica y Bahamas. *Plan de Operaciones de América del Secretario del Despacho Universal de Marina Pedro González de Castejón*, El Pardo, 8 de abril de 1780, AGI, Santo Domingo 2086. Reparaz (1986) y Beerman (1992: 14-15).
- 21 El Tratado de Versalles de 1783 rubricó la tibia victoria de España frente a Inglaterra. La firma de la paz supuso, por un lado, el reconocimiento por parte de Inglaterra de la independencia de sus antiguas Trece Colonias y, por el otro, la formalización de un nuevo escenario de fricción entre España y la nueva y vital nación fronteriza.
- 22 Amores Carredano (2000: 13-14).
- 23 Como recompensa a los servicios prestados en defensa de los intereses españoles durante la ocupación inglesa de La Habana, Agustín Cárdenas recibió, el 3 de octubre de 1764, el título

hacendada y mercantil habanera, eje rector del poder político, económico y social de La Habana²⁴.

El siguiente destino profesional de ambos fue el virreinato hispano. Ezpeleta fue nombrado subinspector general de tropas de dicho territorio en noviembre de 1783. A pesar de su nombramiento, permaneció en La Habana a la espera de Bernardo de Gálvez, a quien sustituía al frente de la capitanía general de Luisiana y Florida Occidental²⁵. A principios de 1785, Gálvez regresó de España con el título de virrey de la Nueva España y ambos se embarcaron hacia el virreinato, adonde llegaron en junio de 1785. En diciembre de este mismo año, Ezpeleta fue nombrado gobernador de La Habana y capitán general de Cuba, por lo que tuvo que dejar el territorio hispano apenas seis meses después de su llegada. El informe sobre las causas de la desastrosa situación de los efectivos militares que realizó Ezpeleta durante su corto periodo en la subinspección fue recibido por su sucesor en el cargo, Pedro Mendinueta y Múzquiz²⁶. El nuevo subinspector, partiendo de los programas de sus antecesores, presentó un detallado plan en el que defendía la profesionalización del ejército por medio de la disciplina, la calidad y la eficacia²⁷. En marzo de 1789, Mendinueta fue relevado al frente de la subinspección general de tropas, al tiempo que Ezpeleta comenzaba su labor al frente del virreinato neogranadino, futuro destino del propio Mendinueta²⁸.

Por lo tanto, la imbricación entre su condición de militares forjados en el renovado ideal militar y su estrecha relación personal dotó de un nuevo significado la elección de Mendinueta como sucesor de Ezpeleta. El objetivo principal de la designación fue mantener una línea política homogénea, que salvaguardara la continuidad gubernativa y reforzara la autoridad vi-reinal en el territorio neogranadino.

de marqués de Montehermoso. Su hijo Gabriel M^a Cárdenas Beltrán de Santa Cruz, II marqués de Montehermoso desde 1771, mantuvo una estrecha amistad con José de Ezpeleta, gobernador de La Habana entre 1785 y 1789, del que fue apoderado y fiador en su juicio de residencia. La relación entre Cárdenas y Ezpeleta nos remite directamente a Pedro Mendinueta, cuñado del primero y compañero del segundo. Un desarrollo más extenso de la vinculación familiar de Mendinueta con La Habana en Marín Leoz (2000b: 86-96 y 2005b).

- 24 Para un análisis de las características, modelos de actuación y componentes de la oligarquía habanera véase Kuethé (1986) y Amores Carredano (2000: 49-123).
- 25 Al finalizar la guerra de las Trece Colonias, José de Ezpeleta fue nombrado gobernador de Móbila y Pensacola y, posteriormente, interino de la capitanía general de Luisiana y Florida. Véase Medina Rojas (1980).
- 26 Medina Rojas (1984) y Amores Carredano (2000: 14-15). Sobre el estado y las reformas del ejército hispano en Nueva España, véase Archer (1983) y Velázquez (1997).
- 27 Sobre las actuaciones y proyectos de los subinspectores Ezpeleta y Mendinueta, véanse Medina Rojas (1984) y Marín Leoz (2005).
- 28 El sucesor de Mendinueta al frente de la subinspección hispana fue Pedro Gorostiza, antiguo compañero en la expedición de O'Reilly y en el Ejército de Operaciones de América. Archer (1983: 35-36, 45-49).

LA HERENCIA DE EZPELETA

Durante todo el mes de enero de 1797, los viejos amigos y compañeros permanecieron juntos en Cartagena²⁹. Durante este tiempo, Ezpeleta tuvo la oportunidad de presentarle al nuevo virrey una imagen más personal de la realidad política, económica y social del virreinato y, más concretamente, de su capital. De este modo, Mendinueta contó con una serie de referencias, prevenciones y recomendaciones de primera mano que le servirían de guía para aprehender las claves políticas del virreinato, distinguir a sus actores más dinámicos y entender las relaciones personales, familiares y profesionales de los poderes fácticos de la Santafé virreinal³⁰. Por lo tanto, en este tiempo, y como expuso posteriormente en su *Relación de Gobierno*, Mendinueta recibió de Ezpeleta unas directrices que abogaban por la continuidad de una política encaminada a mantener el virreinato “en buen estado de quietud y orden”, tal y como él lo dejaba³¹.

A pesar de esta afirmación, los años finales del mandato de Ezpeleta se caracterizaron por constantes desencuentros entre las autoridades coloniales y un beligerante cabildo municipal. Los conflictos se cristalizaron en 1793. La negativa del virrey a que la corporación utilizara el escudo de la ciudad en la inauguración del teatro fue el primer capítulo de las desavenencias. No obstante, la denuncia de Ezpeleta de la inadecuada gestión del ramo de propios por parte de los regidores fue lo que más empañó las relaciones entre ambos. Como respuesta a las imputaciones del virrey, el cabildo le acusó tratar de restringir su influjo en el gobierno de la capital. Ezpeleta, por su parte, reiteró a la Corona su desacuerdo con la actitud del cabildo, “cuya altivez le conducía a llevarlo todo por los cauces más ruidosos”³².

29 Por el contrario, en 1803, Mendinueta y Amar y Borbón apenas coincidieron en Santafé ocho días. Al cabo de este breve lapso, Mendinueta se marchó a Guaduas, donde permaneció tres meses a la espera del restablecimiento de su esposa. *Pedro Mendinueta y Múzquiz a José Antonio Caballero, Secretario de Estado del Despacho Universal de Gracias y Justicia*, Santafé, 19 de septiembre de 1803, AGI, Santa Fe 628.

30 José de Ezpeleta salió de Cartagena rumbo a La Habana a primeros del mes de febrero de 1797. Después de descansar a unos días en la isla, donde visitó a su familia y a la de Mendinueta, partió rumbo a Cádiz. *José de Ezpeleta al marqués de Cárdenas de Montehermoso*, Cartagena de Indias, 7 de enero de 1797. Correspondencia privada conservada en el Archivo Ezpeleta —propiedad de sus descendientes y localizado en la casa sevillana de los marqueses de Ezpeleta— y citada por Medina Rojas (1980, LXII). Como quedó expuesto en la nota n. 24 el cuñado de Mendinueta, Gabriel M^a Cárdenas Santa Cruz, II marqués de Montehermoso, mantuvo una estrecha amistad con Ezpeleta.

31 Colmenares (1989a, II: 308).

32 Sobre el mandato de Ezpeleta, véase Restrepo Tirado (1934), Restrepo Sáenz (1952), Groot (1953, II), Ortiz (1970b), Colmenares (1989a, II), McFarlane (1997) y, fundamentalmente, la tesis doctoral de Montañés González Muñoz (1989). Un análisis de los conflictos sobre el pendón de la ciudad y el ramo de propios en *Ibid.* I, 184-191 y 196-204.

Este clima de tensión vivió su momento más crítico durante el verano de 1794. A mediados de agosto aparecieron en la capital unos pasquines en los que se pedía el fin de los estancos y se hacían alusiones despectivas a los oidores. Al tiempo, Antonio Nariño Álvarez fue detenido por la traducción, publicación e intento de difusión de la obra francesa *Los derechos del hombre*. La audiencia y el virrey, convencidos de la posibilidad de una conspiración, emprendieron una exhaustiva investigación, acompañada por fuertes medidas preventivas. El proceso concluyó con el arresto de Antonio Nariño, su abogado y un grupo de colegiales rosaristas.

Tres de estos últimos admitieron ser autores de los pasquines y declararon que su único objetivo fue el de “fastidiar a los oidores”. A pesar de que las detenciones y las posteriores declaraciones permitieron comprobar lo “infundado del temor”, algunos criollos fueron juzgados y condenados a cumplir sus condenas en España. Desde un principio, el cabildo se opuso frontalmente al proceso de investigación. En octubre de 1794, la institución municipal presentó un memorial en el que acusaba a la audiencia de “calumniar” a parte de la población de la capital y de difundir “sospechas y temores” con el único objetivo de dividir a criollos y europeos³³.

Lejos de calmarse, la situación se complicó todavía más tras la elección de alcaldes ordinarios, en enero de 1795. Los criollos José M^a Lozano de Peralta y Lucas Eraso Mendigaña fueron desposeídos de sus cargos. La Audiencia fundamentó la decisión en el “espíritu de parcialidad, complicidad y monopolio” de los cabildantes y denunció que el único propósito de estos había sido excluir a los peninsulares de las elecciones. Sin embargo, el análisis de los resultados de las nominaciones capitulares entre 1789 y 1794 demuestra que el argumento esgrimido por los magistrados fue tan sólo un intento de justificar su intervención en la dirección del cabildo.

En la mayoría de las elecciones de este periodo ambas alcaldías recayeron en santafereños sin dar lugar a ningún tipo de conflicto³⁴. Por lo

33 Los acontecimientos del verano de 1794 están recogidos en *Expediente sobre la pesquisa general seguida con motivo de la aparición de pasquines sediciosos en Santafé*, años 1794-1799, AGI, Estado 56A, n. 1, *Documentación relativa a la proyectada sublevación en Santafé de Bogotá*, años 1794-1800, AGI, Estado 56B, n. 1, rs. 1, 2 y 3 y *Expediente sobre la pesquisa general seguida con motivo de la impresión de los Derechos del Hombre en Santafé*, años 1794-1801, AGI, Estado 56A, n. 3.

34 *Testimonio de José Caicedo Flórez, regidor más antiguo del cabildo, sobre el despojo que se le hizo de la segunda vara de alcalde ordinario que tenía en depósito*, Santafé, 19 de enero de 1795, AGI, Estado 56A, n. 1, r. 37. Tan sólo en 1790 y 1791 se produjo la nominación de un español para una de las alcaldías, Francisco Silvestre, de primer voto en 1790, y Antonio de las Cajigas, de segundo para el siguiente. Finalmente, fueron designados alcaldes ordinarios para el año 1795 los santafereños Miguel Galindo Romana y José M. Rivas Zailorda, ambos sin un perfil tan conflictivo y libres de cualquier sospecha

tanto, más que la designación de dos criollos, parece que el problema se generó por la elección de José M^a Lozano de Peralta, quien además de tener una mala relación con parte de los ministros del Tribunal era sospechoso de haber estado implicado en la conspiración del verano anterior. Su designación suponía, por lo tanto, un claro desafío a la autoridad colonial y un intento por parte de la élite de fortalecer su control económico y su influencia política³⁵.

La respuesta virreinal a estos conflictos se caracterizó por la ambigüedad. Públicamente, Ezpeleta abogó por “la prudencia y la concordia” y solicitó, junto al obispo Martínez Compañón, el perdón para los supuestos conspiradores, a los que llegó a definir como “jóvenes incautos y confundidos³⁶. En privado, por el contrario, la prevención y la sospecha rigieron su actuación. Solicitó que se dieran los pasos necesarios para formar en Santafé una oficialidad militar exclusivamente peninsular e insistió en la necesidad de no mostrar ninguna desconfianza hacia los miembros de la élite santafereña, con el fin de mantener un clima de tranquilidad y seguridad³⁷.

Este doble discurso fue heredado por el virrey Mendinueta y Múzquiz. Como *sucesor* de Ezpeleta prolongó esta política y prosiguió con la estrategia que conjugaba confianza y prevención. Al contrario de lo que había ocurrido en la última fase del mandato de su predecesor, el gobierno de Men-

de implicación en los sucesos de 1794. Véase Anexo 1, Alcaldes ordinarios del cabildo de Santafé, siglo XVIII.

35 En su gran mayoría, las monografías que analizan los sucesos de agosto de 1794 y enero de 1795 lo hacen desde la óptica de un enfrentamiento general y sin matices entre criollos y peninsulares, y los presentan, por lo tanto, como un presagio de lo que iba a suceder quince años más tarde. Autores como Restrepo Tirado (1928: 93-105), Pérez Sarmiento (1949), Groot (1953, II: 79-80), Liévano Aguirre (1960), Tisnes Jiménez (1963), Ibáñez (1953, II: 167-174), Ortiz (1970b: 382-386), Aguilera Peña (1985), Montañés González (1989, I: 183-213 y II: 778-801) y Ocampo López (1999) representan esta corriente. Frente a estos, Abella (1960: 44-60), Garrido (1993), Kuethe (1993: 348-353) y McFarlane (1997: 425-436), entre otros, se alejan de un análisis determinista y tratan de contextualizarlos en un escenario en el que junto a las rivalidades personales e institucionales, comenzaba a percibirse el cambio de actitud de una minoría que no se veía representada.

36 *Expediente sobre la pesquisa general seguida con motivo de la aparición de pasquines sediciosos en Santafé*, años 1794-1799, AGI, Estado 56A, n. 1, r. 10, fs. 1v-3r.

37 *Carta muy reservada del virrey Ezpeleta al Príncipe de la Paz sobre los medios de fomentar el bando de los españoles europeos, entre otros, el de proveer en ellos las plazas de oficiales del batallón auxiliar de aquella capital*, Santafé, 19 de mayo de 1796, AGI, Estado 52, n. 25, r. 6, año 1796, f. 3. Con el objetivo de fortalecer la autoridad del virrey, tanto Ezpeleta como Mendinueta llegaron al virreinato en compañía de una serie de jóvenes oficiales españoles a los que situaron en los altos mandos del batallón auxiliar y de la guardia del virrey. Las trayectorias de estos oficiales en el virreinato son analizadas en el capítulo IV, epígrafe 5.4.

dinueta se distinguió por la ausencia de conflictos reseñables y la buena sintonía con los miembros de las principales instituciones santafereñas³⁸.

Sin embargo, la inseguridad y el temor por parte de las autoridades coloniales fue una constante y se cristalizó en las “listas de vasallos no-confiables” de 1801³⁹. A pesar de que Mendinueta se mostró contrario a su realización, ante el temor que los incluidos en ellas pudieran tomar represalias, la iniciativa salió adelante. Se elaboraron listados secretos en los que se recogieron los nombres de aquellos individuos, tanto seculares como eclesiásticos, considerados potencialmente peligrosos⁴⁰. Sin embargo, al igual que Ezpeleta en su *Relación de Gobierno*⁴¹, Mendinueta recalcó, minimizando su propia recomendación ante “fanatismo filosófico y el espíritu de novedad que podía desequilibrar a algunos”, el “perfecto estado de tranquilidad” en el que dejaba al virreinato y sus súbditos⁴².

La comitiva virreinal emprendió el viaje hacia Santafé el 1 de febrero de 1797. Después de un mes de complicada navegación por el río Magda-

- 38 Las obras de referencia y las monografías relativas al siglo XVIII neogranadino presentan los siete años de gobierno del virrey Mendinueta a través de los lugares comunes de un típico gobierno ilustrado: el desarrollo de las obras públicas, su preocupación por la higiene y la salubridad, el fomento del comercio, la agricultura y la minería y el apoyo a la *Sociedad Económica de Amigos del País* y al consulado de comercio de Santafé. En conclusión, un periodo que, al margen de puntuales levantamientos indígenas que alteraron la tranquilidad interior y los conflictos bélicos internacionales, transcurrió sin grandes sobresaltos. Para un desarrollo del mandato del virrey Pedro Mendinueta y Múzquiz, véase Restrepo Tirado (1934: 118-124), Restrepo Sáenz (1952: 219-225), Ortiz (1970b: 394-420), Zudaire Huarte (1975), Colmenares (1989a, III: 5-191) y McFarlane (1997: 442-446 y 457).
- 39 La elaboración de las “listas de vasallos confiables y no confiables” respondía a lo ordenado por la real cédula de 22 de diciembre de 1800 (Kuethe, 1993: 361-362). Estas nóminas complementaron las realizadas a finales de 1796, en las que, en virtud de la real orden de 8 de septiembre de 1796, se recogían los nombres de los “sujetos virtuosos e imparciales en los que se podía confiar en caso de necesidad”. *Nómina de personas clérigos, religiosos y seglares “virtuosos e imparciales” para el caso de necesitarse confiar en algún servicio del monarca*, Santafé, 19 de septiembre de 1796, AGI, Estado 53, n. 84.
- 40 Ibáñez (1953, II: 211-212) recoge una breve relación de los prebendados incluidos en la lista por su “mala conducta, ilegitimidad y poca cultura”, entre los que aparecen Manuel Andrade Insinillas, Andrés Rosillo Meruelo, Juan Ignacio Gutiérrez Herrera y Martín Gil Garcés, de los que tratamos en el Capítulo V.
- 41 En opinión de Kuethe (1993, 329, nota n. 50), Ezpeleta fue uno de los virreyes más capaces del virreinato, gracias a su capacidad para manejar su complejo sistema administrativo. Por el contrario, Mendinueta, a pesar de contar con las recomendaciones y directrices de su predecesor y amigo, no pudo gobernar al mismo nivel. Ambos virreyes han pasado a la historiografía neogranadina como dos de los más prestigiosos mandatarios del periodo colonial, como se puede comprobar en la inscripción conmemorativa colocada el 20 de julio de 1910 en la entrada del Palacio Nariño de Bogotá: “La república de Colombia a sus más ilustres gobernadores de la Colonia: Juan Díaz Venero de Leyva, Juan de Borja, José Solís Folch y Cardona, José Ezpeleta y Pedro Mendinueta y Múzquiz”.
- 42 Colmenares (1989a, III: 187-190).

lena, el séquito llegó a Honda, punto de partida del camino terrestre hacia Santafé. La mala salud de su esposa hizo que Mendinueta —siguiendo los consejos de José de Ezpeleta⁴³— continuara hasta la villa de Guaduas, donde disfrutaron de diez días de descanso. De aquí partieron hacia Facatativá, el 17 de marzo de 1797, donde fueron recibidos por el conde de Torre Velarde, oidor de la Real Audiencia de Santafé, y Manuel Revilla, contador mayor del Tribunal de Cuentas⁴⁴. Al día siguiente, la comitiva continuó su marcha hacia Santafé. A media mañana, el nuevo virrey llegó a Fontibón. En Puente Aranda —primera puerta de entrada a la capital del virreinato— lo aguardaban el oidor Juan Hernández de Alba y el fiscal de lo civil José Antonio Berrío, con quienes Mendinueta supervisó todos los detalles de la entrada virreinal en la capital esa misma tarde⁴⁵.

Como era habitual, una solemne recepción acompañó la llegada del nuevo virrey a Santafé⁴⁶. Mendinueta fue recibido por las principales autoridades civiles, eclesiásticas y militares, con las que, esa misma noche, compartió mesa en su primera cena como máxima autoridad del virreinato. Diez días después de su llegada, el 27 de marzo de 1797, Pedro Mendinueta y Múzquiz tomó posesión del cargo de presidente de la Real Audiencia de Santafé⁴⁷. Con esta ceremonia concluyó Mendinueta su primera etapa al

43 Ezpeleta también recomendó a Mendinueta la villa de Guaduas, donde el virrey saliente pasó largas temporadas de descanso. Hincapié Espinosa (1969) realizó un primer estudio de síntesis sobre la historia de la villa de Guaduas y su protagonismo en el camino real de Honda.

44 *El arzobispo Baltasar Jaime Martínez Compañón da noticias del viaje del virrey Mendinueta*, Santafé, 9 de marzo de 1797, AGN, Sección Colonia (SC), Milicias y Marina, leg. 137, n. 26, fs. 102-103v. *Designación del conde de Torre Velarde para que saliera a Facatativa a cumplimentar al virrey Mendinueta. Notas sobre el itinerario de su viaje*, año 1797, AGN, SC, Milicias y Marina, leg. 137, n. 24, fs. 87-96.

45 El arzobispo Baltasar J. Martínez Compañón, Joaquín Inclán Arango, oidor decano de la audiencia, y Juan Salvador Rodríguez Lago, depositario general del cabildo, fueron los encargados de mantener informadas a sus respectivas instituciones sobre las novedades de la llegada del nuevo virrey. Estos tres poderes, junto al tribunal de cuentas y al propio Ezpeleta, gestionaron, desde el mes de agosto de 1796, los preparativos del recibimiento de Mendinueta. *Providencias y disposiciones convenientes al recibimiento y obsequio del excelentísimo señor Pedro Mendinueta y Múzquiz nombrado virrey del Nuevo Reino de Granada*, Santafé, de julio de 1796 a febrero de 1797, AGN, SC, Virreyes, leg. 6, fs. 1087-1092v. *Circular de Juan Salvador Rodríguez Lago sobre la llegada del virrey Mendinueta*, AGN, SC, Milicias y Marina, leg. 137, año 1797, n. 83, fs. 285-286.

46 Ortiz (1970b: 396). Por su parte, Ibáñez (1953) subraya que la ceremonia de entrada del virrey Mendinueta en la capital significó un cambio con respecto a las anteriores, ya que fue mucho más sencilla y breve. En sus *Relaciones de Gobierno*, Ezpeleta y Mendinueta mostraron su preocupación por la inexistencia de un ceremonial adecuado tanto para el recibimiento de los virreyes como para las diferentes corporaciones de gobierno de la capital. Colmenares (1989a, II: 310, y III: 187).

47 Ortiz (1970b: 396). La realización de dos ceremonias de toma de posesión, distinguiendo además las competencias que se recibían en una y otra, era algo excepcional. Sin embargo, no contamos con más referencias sobre esta dualidad.

frente del virreinato neogranadino. La entrega de mando realizada el 3 de enero en Cartagena había oficializado la sucesión de Mendinueta como virrey, gobernador y capitán general del virreinato; ahora al recibir el título de presidente de la Audiencia se completaba la nómina de facultades del virrey e iniciaba oficialmente su gobierno de la Nueva Granada.

CAPÍTULO II

La Real Audiencia de Santafé

Durante los tres siglos de administración hispana, la Real Audiencia fue, junto al virrey, una de las autoridades más relevantes del territorio americano. Organizadas conforme al modelo castellano, su tarea fundamental fue administrar la justicia. Sin embargo, la particular realidad ultramarina definió una serie de características propias. No obstante, la facultad para asumir el gobierno de las provincias que les estaban sometidas, en forma del Real Acuerdo General, determinó su excepcionalidad¹.

La composición de los tribunales fue teóricamente homogénea para todo el territorio ultramarino. La nómina la encabezaba el presidente, cargo desempeñado por el virrey, quien regía “el gobierno de la audiencia y la dirección y expediente de las cosas de justicia que pasan en aquel tribunal”, con el objetivo de subordinar la administración de justicia a la autoridad

- 1 Los autores Suárez (1975 y 1989) y Sánchez-Arcilla Bernal (1992 y 2000: 274-288) realizan un exhaustivo recorrido por la bibliografía relativa a la Audiencia indiana. El conjunto de monografías analizadas se pueden agrupar en tres categorías: en primer lugar, las dedicadas al estudio de sus características institucionales y morfológicas, como Ruiz Guiñazú (1915), Cunnigham (1919), Pelsmaeker e Iváñez (1925), Aznar (1933), Ots Capdequí (1934 y 1969), Schäfer (1947, 66-157), Miguel y Alonso (1959), Lalinde Abadía (1967), García Gallo (1975), Sánchez Bella (1977), López Bohórquez (1983), Burkholder y Chandler (1984), Zorraquín Becú (1988), Pietschmann (1996, 77-82) y Martiré (2005). En segundo lugar, una serie de obras y artículos que, partiendo de las características generales de la institución, se centran en el estudio de una audiencia específica, como Zorraquín Becú (1952) y Mariluz Urquijo (1975), para la de Buenos Aires; Mayorga García (1991), para el tribunal santafereño, y Sanción Asurmendi (1999), para el mexicano. Y, en tercer lugar, los estudios que toman uno de los rasgos definitorios del tribunal como objeto de investigación, entre los que destacan el análisis de los regentes de Buenos Aires, de Mariluz Urquijo (1949); el que realiza Ramos Pérez (1975) sobre las peculiaridades del presidente de la Audiencia de Caracas; el de Soberanes Fernández (1975), para la misma figura en México; el de Bermúdez Aznar (1976), en un estudio más global, sobre las funciones del presidente de la Audiencia indiana, y el de Leiva (1997), centrado en los relatores del tribunal bonaerense. Entre estos últimos sobresalen aquellos en los que el

gubernativa². Junto con él integraban la plantilla dos fiscales —uno para lo civil y otro para lo criminal—, los oidores, un número indefinido de abogados y una serie de oficiales subalternos —entre los cuales se destacaban el alguacil mayor, el relator, el receptor de penas de cámara y el procurador—. Si bien el tipo de empleados no varió sustancialmente de una audiencia a otra, su número, especialmente el de los oidores, dependió de la evolución de la institución y, fundamentalmente, de la importancia administrativa del tribunal. A pesar de las diferencias cuantitativas, sus competencias fueron iguales en todo el territorio colonial³.

LA AUDIENCIA BORBÓNICA

Tras un complicado proceso, iniciado el año 1717, el virreinato neogranadino se estableció definitivamente en 1739⁴. El tribunal de justicia, presidido por la nueva autoridad política, abandonó su condición pretorial para convertirse en audiencia virreinal. Sin embargo, las actitudes de sus ministros no cambiaron a raíz del establecimiento del virreinato y las denuncias sobre su irregular conducta no cesaron. La Audiencia era escenario de los conflictos de intereses de sus miembros. Oidores como Jorge Lozano de Peralta, José J. Martínez Malo y José Quintana Acevedo se vincularon con

análisis prosopográfico se configura como eje central de la investigación. El punto de partida de estos fue la obra de Lohmann Villena (1974), sobre los ministros de la Audiencia de Lima. A esta le siguieron el diccionario biográfico de Burkholder y Chandler (1982) y los trabajos de López Bohórquez (1986) y Herzog (1995a y 1995b) para Caracas y Quito, respectivamente. Por otra parte, en los últimos años, las obras coordinadas por González Vale (2003) y Barrios Pintado (2002 y 2004) anuncian nuevas perspectivas de análisis en torno a las audiencias indianas.

- 2 Solórzano Pereira (1647), *Política Indiana*, 1647, Lib. V., cap. XIII, n. 20. La subordinación se limitaba únicamente a lo gubernativo, esto es, a los asuntos que dirigía el virrey como gobernador del distrito de la propia audiencia. El tribunal, como órgano colegiado de justicia, no estaba sujeto a ninguna de sus disposiciones, aunque aquel fuera su presidente. Además, desde la instauración, en 1776, de la figura del regente, que actuaba como verdadero presidente de la Audiencia, los virreyes quedaron privados de su mínima posibilidad de intervención en los asuntos de justicia. García Gallo (1987: 942-943) y Zorraquín Becú (1988: 357).
- 3 Las audiencias de México y de Lima dispusieron de un mayor número de magistrados: 2 fiscales, 8 oidores y 4 alcaldes de corte o del crimen, figura que no se generalizó en el resto de tribunales indianos. A estas audiencias les siguieron en número las de Guatemala, Santafé y Charcas, compuestas por 5 oidores; con un oidor menos las de Santo Domingo, Panamá, Guadalajara, Quito, Manila y Chile, y, por último, la de Buenos Aires, con tan sólo 3 oidores (Sánchez-Arcilla Bernal, 2000: 276-281).
- 4 Un análisis detallado y crítico sobre la fundación, características y evolución de la audiencia de Santafé en Restrepo Canal (1949), Friede (1950), Ots Capdequí (1950, 1951, 1958 y 1969), Aguilera (1965: 72-87), Lucena Salmoral (1965 y 1967), Phelan (1972) y Mayorga García (1991).

los sectores más influyentes de la sociedad local e instalaron sus intereses en el tribunal⁵.

Los primeros virreyes neogranadinos —Sebastián de Eslava, José Alfonso Pizarro y José Solís— constataron lo nocivo que resultaba para la administración el integrar a oidores y a fiscales en la sociedad local. Esta asimilación se cimentaba en el extraordinario desajuste existente entre los periodos reglamentados para el ejercicio de los cargos y la permanencia efectiva de los magistrados en ellos⁶. Mientras que ninguno de los tres virreyes superó la decena de años al frente del gobierno, los empleos de los miembros de la Audiencia se prolongaron —como se aprecia en la Tabla 1—, durante la primera mitad del siglo XVIII, una media de catorce años para los oidores y trece para los fiscales.

Tabla 1. Años de servicio de oidores y fiscales de la Audiencia de Santafé, 1687-1750*

Oidores	Origen	Nombramiento	Edad**	Empleo efectivo	Activo (años)
Juan Francisco Pey Ruiz	Arag., E	1748	28	1749-1786	37
Joaquín Arostegui Escoto	Arag., E	1739	42	1740-1775	35
Benito Casal y Montenegro	Gal., E	1746	31	1747-1781	34
Antonio Berastegui Saracho	Lima	1742	42	1743-1776	33
José Merlo de la Fuente	Charcas	1690		1690-1709	19
José J. Martínez Malo	Guad., E	1720	40	1721-1740	19
José Quintana Acevedo	Sev., E	1721	31	1721-1740	19
Andrés Verdugo Oquendo	SS., E	1738	33	1739-1758	19
Luis Losada Sotomayor	E	1700		1701-1719	18
Silvestre García Quesada	Canar., E	1731	41	1732-1743	11
Bernardo A. Izunza Eguiluz	Vit., E	1689	29	1690-1700	10
Vicente Aramburu Muñoz	Lima	1703	46	1708-1718	10
Carlos Alcedo Sotomayor	Gal, E	1693	37	1693-1698	8

Continúa

- 5 Las denuncias contra los magistrados y los conflictos que se sucedieron entre ellos han sido analizados por Lucena Salmoral (1965 y 1967), Ortiz (1966) y Jaramillo Uribe (1999b, I: 410-415). Asimismo, la tesis doctoral de Ainara Vázquez Varela (2008), defendida en abril de 2008 en la Universidad de Navarra, estudia estos conflictos desde la perspectiva de la formación de grupos de poder en la Santafé de la primera mitad del siglo.
- 6 Esta realidad comenzaba a verificarse en la mayoría de los virreinos indios. Lohmann Villena (1974, XIV: 93-94). Para el virrey Solís contamos con la tesis doctoral de Margarita Restrepo Olano (2007).

Oidores	Origen	Nombra- miento	Edad**	Empleo efectivo	Activo (años)
Jorge Lozano de Peralta	Arag., E	1719	64	1721-1729	8
Juan M. Guerrero Gálvez	Burg., E	1725	35	1728-1736	8
Jacinto A. Gómez de la Torre	Burg., E	1750	25	1750-1757	7
Bartolomé Grillo Rangel	Pnmá	1706	41	1707-1712	6
Antonio Cobián Valdés	Ast., E	1715		1716-1721	5
Francisco Medina	Canar., E	1707	58	1707-1710	3
Juan Gutiérrez de Arce	Burg., E	1712	34	1715-1718	3
Mateo Yepes Mijares	Told., E	1715	29	1715-1718	3
José Laisequilla Palacios	Mad., E	1719	42	1720-1722	2
Media permanencia					14
Fiscales	Origen	Nombra- miento	Edad**	Empleo efectivo	Activo (años)
Manuel Bernardo Álvarez	Mad., E	1735	35	1736-1755	19
José V. Castilla Lisperguer	Lima	1720	29	1720-1734	14
Pedro Sarmiento Huesterlin	Canar., E	1693	27	1696-1707	11
Manuel Antonio Zapata	SF, NG	1708	30	1709-1718	9
Media permanencia					13

* El orden de la tabla no corresponde al cronológico, sino al número de años, de mayor a menor, que permanecieron en activo. Los empleados que aparecen en la tabla no son todos los nombrados para la Audiencia santafereña durante este periodo, sino únicamente aquellos que hicieron efectivo su cargo. Esto es, 22 de los 33 oidores nombrados y 4 de los 5 fiscales. Durante la denominada *edad de la impotencia* fueron nombrados los dos magistrados que durante más años ejercieron su empleo en la Audiencia de Santafé: Pey Ruiz, entre los oidores, y Álvarez, entre los fiscales. Además, las casi 4 décadas de despacho de Pey lo convirtieron en el magistrado que más tiempo permaneció en activo en el Tribunal a lo largo del siglo XVIII. Los datos de los magistrados han sido extraídos de Restrepo Sáenz (1952), Burkholder y Chandler (1982 y 1984: 422-433).

** Edad en el momento de su nombramiento.

Por lo tanto, la larga duración de los empleos de los magistrados que, en ocasiones, fueron vitalicios, fue el rasgo característico de la Audiencia de Santafé durante la primera mitad del siglo XVIII. En consecuencia, la gestión de los oficiales quedó, prácticamente, a merced de las exigencias derivadas de su arraigo y compromiso con los intereses locales que, en definitiva, se habían convertido en los suyos.

Junto a los dilatados empleos, la compra de cargos y la presencia criolla completaron el organigrama de las audiencias indianas durante la de-

nominada *edad de la impotencia*⁷. A finales del siglo XVII, la pésima situación económica de la monarquía obligó a Carlos II a autorizar el beneficio de los empleos de justicia en Indias. Esta medida perduró hasta mediados del siglo XVIII, fecha en la que Carlos III la prohibió. Durante este tiempo más de la tercera parte de los nombramientos de las audiencias hispanas fueron vendidos, en calidad de *servicio al rey*, al mejor postor⁸.

La generalización de la venta de oficios tuvo como consecuencia directa el ingreso masivo de la élite criolla en las jerarquías superiores de la administración de justicia. Al convertirse el dinero en vía de acceso, la balanza se decantó a favor de las familias más ricas y poderosas de cada región. Estas aprovecharon la nueva política para tratar de convertir a las audiencias en patrimonio exclusivo de sus intereses. La composición de los tribunales indianos durante los 65 años en los que el beneficio de empleos de justicia estuvo vigente nos muestra esta realidad⁹. De los 315 nombramientos que se realizaron entre los años 1687 y 1750, 139 recayeron en individuos nacidos en el continente americano, esto es, un 44% del total. Asimismo, de los 121 títulos que fueron beneficiados durante este periodo, 100 fueron adquiridos por oriundos del territorio americano, lo que sitúa el porcentaje de remate criollo en un 87% del conjunto de ventas¹⁰.

Sin embargo, ninguna de las dos características anteriores se dio en la Audiencia de Santafé en la misma medida que en el resto. De los 38 nom-

7 La división cronológica utilizada es la establecida por Burkholder y Chandler (1984) —actualizada por Burkholder (2004)— en la que, como es ampliamente conocido, la trayectoria de las audiencias indianas se divide entre la “etapa de la impotencia del poder real, 1687-1750” y la de “la autoridad, 1751-1808”.

8 Además, su condición de renunciabiles posibilitó, en la práctica, la consolidación de auténticas dinastías en las magistraturas. Para un acercamiento al concepto de beneficio de los empleos públicos en Indias y un análisis de su evolución durante los siglos XVII y XVIII véase Navarro García (1975), Muro Romero (1978) y Sanz Tapia (1998, 2000: 25-28 y 2003). Un estudio específico del beneficio de las magistraturas en Burkholder y Chandler (1984: 33-49). Sobre el concepto de renuncia véase nota 105 del capítulo III.

9 Los estudios de Barbier (1972), Campbell (1972) y, fundamentalmente, Burkholder (1972) y Burkholder y Chandler (1972 y 1984) comenzaron a subrayar la presencia criolla en las audiencias durante esta época. La obra *De la impotencia a la autoridad*, realizada por los dos últimos, definió los parámetros para el análisis de las características estructurales de los tribunales de justicia durante el siglo XVIII. Los apéndices estadísticos de esta y el posterior diccionario biográfico son instrumentos indispensables para cualquier investigación relativa a la magistratura colonial.

10 Burkholder y Chandler (1984: 206-211). El propio Burkholder (2004: 841-847) divide su “edad de la impotencia” en dos etapas: un periodo inicial, entre 1687 y 1717, en el que se sucedieron las mayores ventas y se produjeron 77 nombramientos criollos, un 48% del total, y un segundo, desde 1718 hasta 1750, en el que se redujo levemente la presencia de naturales, al pasar a ser de un 39%, y que desembocó en la prohibición de venta de oficios. Sin embargo, el predominio criollo no se puede considerar como una realidad cerrada y sin fisuras. En consecuencia, la presentación de la etapa de criollización de la audiencia

bramientos de este periodo, únicamente tres fueron adquiridos mediante el beneficio. Por lo tanto, frente al 40% de compras que caracterizó a la magistratura indiana, la Audiencia de Santafé se quedó en apenas un 8%. Además, la participación criolla en las adquisiciones no fue tan acusada. Mientras en el total de las audiencias coloniales aproximadamente el 90% de los empleos beneficiados fueron obtenidos por americanos, en Santafé los porcentajes se invirtieron. Dos de ellos los adquirieron los peninsulares Alcedo Sotomayor y Pey Ruiz y el tercero lo remató el santafereño Zapata Flórez¹¹.

Del mismo modo, tampoco la presencia de oriundos en la plantilla del tribunal fue tan significativa como en las demás audiencias. De los 38 sujetos designados, tan sólo seis fueron criollos, lo que supuso un 32%, un porcentaje bastante alejado del 44% que caracterizó el ámbito de la magistratura colonial. Por el contrario, la característica fundamental del tribunal santafereño fue, como se ha expuesto anteriormente, la larga permanencia de sus magistrados, entre los que destacaban los peninsulares. Esta circunstancia orientó la audiencia hacia un escenario en el que las aspiraciones y exigencias de la sociedad local pusieron en entredicho la independencia de la administración de justicia.

El advenimiento de Carlos III propició la transformación de esta perjudicial situación. Ayudado por la mejora de las finanzas, el monarca suspendió toda venta de cargos. Por otra parte, el ascenso de José de Gálvez a la Secretaría del Despacho de Indias, en 1776, formalizó una política de reestructuración administrativa¹². Su Plan General de Reformas incluyó un proyecto para la reorganización de las audiencias indianas. Los objetivos

hispana como un elemento de construcción del Estado criollo y, en consecuencia, las posteriores reformas como una estrategia de “descriollización” nos sitúa ante una visión demasiado simplista e interesada del siglo XVIII.

11 En 1708, Manuel Antonio Zapata Flórez, natural de Santafé, fue nombrado fiscal de la Audiencia tras el desembolso, en calidad de *servicio al rey*, de 8.000 pesos. Los otras dos compras las llevaron a cabo Carlos Alcedo Sotomayor, quien en 1693 pagó 10.000 pesos por el cargo de oidor supernumerario y Juan Francisco Pey Ruiz, que en 1748 pagó 24.000 pesos por el mismo empleo. Datos extraídos del Apéndice III de Burkholder y Chandler (1984: 208 y 210).

12 El reformismo borbónico en la América hispana ha sido frecuentemente reducido al interés de la Corona por lograr una explotación más efectiva y aumentar el control sobre el territorio. Sin embargo, como defiende Pietschmann (1996: 101-103), un análisis más detallado de la compleja realidad del programa reformista nos muestra las múltiples vertientes de su implantación como la introducción de un nuevo concepto de Estado, la racionalización y centralización del sistema administrativo, la generalización de una burocracia más eficaz y la ruptura de los grupos oligárquicos. Junto al mencionado Pietschmann (1991), autores como Navarro García (1959, 1995, 1997 y 2004), Brading (1975), Córdova Bello (1975), Lynch (1989, 1991, 1996 y 2001), Guimerá (1996) y Céspedes del Castillo (1999), entre otros, han analizado el desarrollo histórico del reformismo borbónico en las colonias ultramarinas.

prioritarios de esta fueron aumentar la profesionalidad de sus ministros, retomar el control de los tribunales, restringir la influencia local en las magistraturas y, en definitiva, consolidar una administración homogénea, efectiva y enérgica¹³.

La reforma aumentó el número de plazas y oidores, incrementó sus salarios e introdujo, con el fin de dinamizar la estructura interna de la institución, la figura del regente¹⁴. Estas modificaciones afectaron exclusivamente la composición de los tribunales y en ningún caso alteraron su marco jurídico¹⁵. Uno de los nuevos fiscales del crimen se incorporó al tribunal santafereño. Hasta esta fecha, los asuntos fiscales de la Audiencia los dirigía un único fiscal. El nombramiento del neogranadino Francisco A. Moreno Escandón, en abril de 1776, dividió los ámbitos de intervención en dos: lo civil y lo criminal. Dos años más tarde, la creación de una nueva plaza de oidor elevó el total de los oidores santafereños a seis. Sin embargo, este nuevo empleo nunca llegó a materializarse, pese a las repetidas solicitudes de los magistrados, y la estructura de la audiencia se ajustó a lo dispuesto en abril de 1776: un regente, dos fiscales y cinco oidores¹⁶.

En este mismo escenario, el mencionado predominio criollo en las audiencias comenzó a percibirse como una realidad alarmante. Esta preocupación perfiló una tendencia contraria a su presencia en los altos cargos de la administración de justicia, que apostó por la provisión sistemática de los empleos a peninsulares. En consecuencia, se dio un rápido incremento de la representación española y, paralelamente, un firme descenso cuantitativo de la participación de los americanos. Así, de los 266 nombramientos

13 La aplicación de las reformas borbónicas en las audiencias indianas ha sido analizada, entre otros, por López Bohórquez (1983), Burkholder y Chandler (1984) y Garriga Acosta (2002).

14 La incorporación del regente, reglamentada en la *Instrucción* de junio de 1776, transformó profundamente la estructura de las audiencias. La nueva figura, desde su posición intermedia entre el presidente y el tribunal, debía garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y coordinar la actividad administrativa y económica. El regente asumió parte de las atribuciones del virrey como presidente, lo que, *de facto*, dejaba la presidencia prácticamente en sus manos. Por lo tanto, la instauración del regente disminuyó las competencias de los virreyes y los gobernadores en materia de justicia, con el objetivo de profesionalizar la administración de justicia y restringir el intervencionismo gubernativo. Un análisis de la figura del regente y las consecuencias de su introducción en las audiencias indianas en Salvat Monguillot (1964), Soberanes Fernández (1975), Salcedo Izu (1976), Martíre (1981) y López Bohórquez (2002).

15 Garriga Acosta (2002: 803-804).

16 Sobre el nombramiento de Moreno y Escandón como fiscal de lo civil y los conflictos que surgieron a raíz de la llegada del regente y visitador general Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres véanse Tovar Pinzón (1980: 143-144) y Burkholder y Chandler (1982: 222-223 y 1984: 138-139, 146-147).

que se realizaron para las audiencias indianas entre 1751 y 1776, únicamente 62 recayeron en naturales de las provincias ultramarinas. Por lo tanto, su presencia se redujo del 44% al 23%, esto es, apenas una cuarta parte de la totalidad de las designaciones¹⁷.

No obstante, el predominio del elemento peninsular no aseguraba el dominio sobre los tribunales. Este objetivo estaba igualmente supeditado a la disminución del arraigo de los magistrados en sus destinos. Para lograr este fin, se apostó tanto por una aplicación más rigurosa de sanciones y restricciones disciplinarias como por el desarrollo de medidas que facilitarían la rotación de los magistrados. La regulación del sistema de promoción disminuyó sus periodos de ejercicio y trató de garantizar su parcialidad¹⁸.

En resumen, la reforma de la magistratura tuvo dos objetivos fundamentales. En primer lugar, reducir la influencia directa de los intereses criollos en la administración de justicia. Y, en segundo, restringir la “criollización” de los oficiales peninsulares, esto es, su identificación con las necesidades y anhelos de la sociedad colonial¹⁹. Las amenazas más claras para la administración de justicia fueron la radicación de los magistrados y la imbricación de sus intereses con los de la realidad circundante. Por lo tanto, para conocer el impacto real de las reformas borbónicas en las audiencias y, por consiguiente, en la sociedad, más que el análisis de la proporción entre criollos y peninsulares en el seno de los tribunales, se debe hacer hincapié en el estudio de cómo y en qué medida logró evitarse la integración social de los ministros en sus jurisdicciones.

TRIBUNAL REFORMISTA

La trayectoria de la Audiencia de Santafé durante la segunda mitad del siglo XVIII se divide en dos fases. Estas se corresponden con los mandatos de los dos últimos monarcas de la centuria, Carlos III y Carlos IV. Esta

17 Datos extraídos de los Apéndices I y IX de Burkholder; Chandler (1984, 203 y 266-294).

18 Burkholder y Chandler (1982: 175-188) y Garriga Acosta (2002: 800-801, 805-807) exponen que con el objetivo de impedir que la vinculación ilícita con la sociedad local, la promoción de los magistrados se utilizó tanto como recompensa del correcto desempeño como control del incorrecto. Sobre el escalafón de la magistratura véase Mariluz Urquijo (1998: 218-241).

19 En opinión de Lavalle (1993: 25) y de Jacques Lafaye —citados por Garriga Acosta (2002: 811)—, más allá de lo estrictamente geográfico, “... ser criollo era un hecho que estaba más ligado a una forma de ser, a una adhesión a intereses locales...”. De este modo, los españoles llegados de la península al emparentar con familias criollas “... se identificaban espiritualmente con la sociedad criolla, abrazando las devociones locales y hasta su odio contra los *gachupines*”. Por lo tanto, según estos autores, lo que definía al criollo, más que su lugar de origen, era el conocimiento del país y, sobre todo, su adhesión a la ética colonial de la sociedad.

clasificación responde a la presentada por John L. Phelan en su artículo de 1972, en el que analizaba las particularidades de la influencia criolla en la administración de justicia santafereña²⁰. El autor definía los años de gobierno de Carlos III como una “edad oscura”, en la que la influencia de los americanos disminuyó significativamente tras una época de “brillante influjo”. Por el contrario, la subida al trono del último de los monarcas de la centuria inició una nueva etapa de renovación del predominio criollo, que el autor extendía hasta 1820. En su análisis de la “criollización” de la audiencia santafereña, Phelan no se limitaba al examen cuantitativo de sus miembros, sino que incidía también en la conversión de los magistrados peninsulares en “elementos procriollos”. De este modo, retomaba la teoría expuesta en su obra *The Kingdom of Quito*, en la que defendía cómo el ejercicio de un empleo por un tiempo superior a diez años tendía a “criollizar” a los españoles, y los convertía, de este modo, en un instrumento más de la influencia de los “naturales del reino” en las instituciones²¹.

En algunos aspectos, el análisis de Phelan debe examinarse con cierta precaución. La elección del marco cronológico nos plantea lo adecuado de extender el estudio hasta el año 1820. Esta década se caracterizó por un contexto y una dinámica muy diferentes, por lo que el análisis de la provisión de cargos no se puede aplicar de la misma forma. Por otra parte, las cifras presentan algunos desajustes. Para la “edad oscura”, entre los años 1758 y 1788, el autor habla de diez nombramientos de oidores, sin especificar que únicamente fueron ocho los que hicieron efectivo su empleo. De esos diez, Phelan define sólo a uno como criollo, cuando fueron dos los magistrados americanos: el quiteño Navarro y el neogranadino Mosquera Figueroa. Asimismo, reseña únicamente a la mitad de los fiscales nombrados para esta época y pasa por alto el resto de las designaciones²² (Tabla 2).

20 Phelan (1972), artículo contemporáneo a los primeros estudios de Burkholder, Chandler, Barbier y Campbell. Véase nota 9 de este capítulo.

21 Phelan (1967).

22 Los datos para corrección de los de Phelan han sido extraídos de Burkholder y Chandler (1982 y 1984). Véase Tabla 2.

Tabla 2. Composición de la Audiencia de Santafé durante la “edad de la autoridad”, 1751-1810

OIDORES						
Criollos	Origen	Edad*	Nombra- miento	Cargo efectivo	Activo (años)	
Juan R. Navarro	Qto.	58	1773	1775-1779	4	
Joaquín Mosquera Figueroa	SF, NG	39	1787	1787-1795	8	
José U. Quijano Velarde	Lima	56	1795	1796-1801	5	
Francisco Cortazar Labayen	Qto.	42	1799	1802-1811	9	
Andrés Portocarrero Ojeda	Lima	58	1804	1805-1808	3	
Manuel García	PR	57	1810	1813-1815	2	
FISCALES						
Criollos	Origen	Edad*	Nombra- miento	Cargo efectivo	Activo (años)	
FISCAL DE LO CIVIL						
Criollos	Origen	Edad*	Nombra- miento	Cargo efectivo	Activo (años)	
Francisco A. Moreno Escandón	Mariq., NG	43	1779	1779-1783	4	
José A. Berrío Guzmán	Cart., NG	55	1790	1790-1800	10	
FISCAL DEL CRIMEN						
Criollos	Origen	Edad*	Nombra- miento	Cargo efectivo	Activo (años)	
Francisco A. Moreno Escandón	SF, NG	40	1776	1776-1780	5	
Francisco J. Vergara Caicedo	SF, NG	56	1802	1800-1803	3	
Manuel Martínez Mansilla	BA	24	1803	1804-1811	7	
REGENTE						
Criollos	Origen	Edad*	Nombra- miento	Cargo efectivo	Activo (años)	

* Edad en el momento de su nombramiento.

OIDORES						
	Peninsulares	Origen	Edad*	Nombra- miento	Cargo efectivo	Activo (años)
	Luis Carrillo de Mendoza	Soria, E	46	1751	1752-1772	20
	Joaquín Vasco Vargas	Mlga., E	47	1776	1777-1783	6
	Pedro Cantani	Barc., E		1778	1779-1783	4
	José Osorio Pardo Llamas	Ast., E		1779	1781	1
	Juan A. Mon y Velarde	Ast., E	34	1781	1871-1789	8
	José Mesía Caicedo	Jaén, E	29	1782	1783-1795	12
	Joaquín Inclán Arango	Ast., E	41	1783	1785-1797	12
	Francisco J. Ezterripa	Pamp., E	27	1790	1791-1804	13
	Juan Hernández de Alba	Ávila, E	40	1790	1791-1811	20
	Romualdo Inclán Arango	Ast., E		1797	1802-1807	5
	José Bazo Berri	Mlga., E	33	1802	1803-1809	6
	Joaquín Carrión Moreno	Mlga., E	30	1808	1809-1813	4
	Juan Jurado Láinez	Córd., E	52	1809	1810-1818	8
FISCALES						
	Peninsulares	Origen	Edad*	Nombra- miento	Cargo efectivo	Activo (años)
	José Peñalver Veque	Told., E	58	1756	1756-1771	15
	Luis de los Ríos Velasco	Burg., E	37	1772	1773-1775	2
FISCAL DE LO CIVIL						
	Peninsulares	Origen	Edad*	Nombra- miento	Cargo efectivo	Activo (años)
	Manuel Silvestre Martínez	Cca., E	1779	1779	1780-1783	3
	Estanislao Joaquín Andino	Burg., E	1783	1783	1784-1790	6
	Manuel M. Blaya Blaya	Mcia., E	1801	1801	1800-1803	6
	Diego García de Frías	Told., E	1803	1803	1804-1811	7
FISCAL DEL CRIMEN						
	Peninsulares	Origen	Edad*	Nombra- miento	Cargo efectivo	Activo (años)
	Manuel Silvestre Martínez	Cc., E	46	1779	1780-1782	2
	José Merchante Contreras	Told., E	36	1780	1782-1783	1
	Antonio Vicente Yañez	Gran., E		1783	1784-1788	4
	Manuel M. Blaya Blaya	Mcia., E	38	1797	1791-1800	9
	Diego García de Frías	Told., E	51	1801	1803-1804	1
REGENTE						
	Peninsulares	Origen	Edad*	Nombra- miento	Cargo efectivo	Activo (años)
	Juan F. Gutiérrez de Piñeres	León, E	44	1776	1778-1783	5
	José Ferrer de la Fuente	Alict., E	64	1783	1784-1791	7
	Luis Chavez de Mendoza	Badj., E	42	1792	1793-1797	4
	Manuel Bravo Bermúdez	Ast., E	58	1797	1798-1799	1
	Francisco Manuel Herrera	Mlga., E	64	1805	1809-1810	1

Asimismo, frente a la uniformidad presentada por Phelan, el análisis de la primera etapa evidencia la existencia de dos fases de tendencias y características diferenciadas. Un primer ciclo, entre 1759 y 1776, en el que pervivían todavía inercias anteriores. Cinco magistrados nombrados durante la primera mitad del siglo XVIII, Arostegui, Casal Montenegro, Berastegui, Carrillo de Mendoza y Pey Ruiz, constituían el núcleo rector del tribunal²³. Además, la presencia de magistrados herederos de la tradición anterior no se equilibró con la llegada de nuevos burócratas, ya que en veinte años no se produjo ningún nombramiento en la Audiencia²⁴.

Por lo tanto, el segundo periodo de esta primera época, entre 1776 y 1788, se correspondió específicamente con lo que Phelan denominó la *edad oscura*. En esta, coetánea al gobierno de José de Gálvez, comenzó a aplicarse el programa reformista borbónico. Además, en Santafé esta fase coincidió con el final biológico de una generación. Entre 1772 y 1776 fallecieron tres de los oidores de larga duración —Arostegui, Berastegui y Carrillo— y otro de ellos —Casal Montenegro— recibió el retiro a los 66 años de edad. Por otra parte, y al contrario que en las dos décadas anteriores, durante estos años hubo ocho nombramientos de oidores. Esta renovada nómina de magistrados se definió tanto por su mayoritaria presencia peninsular, tan sólo fueron designados dos criollos, como por la significativa reducción de la duración de sus cargos. La media de permanencia en activo disminuyó en el caso de los oidores de 14 a 7 años²⁵.

Sin duda, la llegada del regente y visitador general Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, en 1778, fue el punto de partida de la europeización del tribunal de justicia. Tras poco más de dos años en Santafé, en 1781 —año del renombrado levantamiento comunero de El Socorro y San Gil—, el único representante del modelo anterior era Pey Ruiz. Además, con el traslado de los criollos Navarro y Moreno y Escandón a otros tribunales americanos, la Audiencia quedó totalmente en manos de magistrados españoles. A excepción del oidor Vasco Vargas, llegado en 1777, y del regente Gutiérrez de Piñeres, el resto apenas llegaba a los dos años de experiencia en su nuevo destino. Entre los oidores el más veterano era Catani, llegado en 1779, mientras los otros dos, Pardo Llamas y Mon y Velarde, se habían establecido en Santafé en el mismo año de 1781. Por su parte, tras el traslado del fiscal Moreno y Escandón, su sucesor, Manuel S. Martínez, tomó

23 Véase Tabla 1.

24 Luis Carrillo de Mendoza fue el primer oidor nombrado para la audiencia de Santafé durante la segunda mitad del siglo XVIII, concretamente en el año 1751. Tras esta designación, transcurrieron 22 años sin nuevos nombramientos de oidores, hasta que el quiteño Juan R. Navarro recibió su título en 1773.

25 Véase Tabla 2.

posesión de las dos fiscalías en 1780²⁶. Por lo tanto, la audiencia de 1781 se caracterizaba no sólo por un predominio peninsular sino, esencialmente, por una nómina ajena a los intereses de la sociedad santafereña.

La subida al trono del monarca Carlos IV inició una nueva época en la Audiencia de Santafé. Durante su mandato, hábitos anteriores como el arraigo de los magistrados y el predominio de la influencia criolla repuntaron ligeramente. A pesar de que, en términos generales, a lo largo de la segunda mitad del siglo la duración de los empleos se redujo, este descenso no fue homogéneo. En las dos décadas finales de la centuria se produjo un ligero incremento, especialmente significativo en el caso de los fiscales, que reforzó la imbricación de los magistrados en la sociedad santafereña²⁷ (Tabla 3).

Tabla 3. Permanencia media de los magistrados de la Audiencia de Santafé, siglo XVIII

	Oidores (años)	Fiscal (años)		Regente (años)
		Civil	Crimen	
Edad de la impotencia, 1687-1750	14,0	13,0		
Edad de la autoridad, 1751-1810	8,2	8,5*		3,6
		6,2	5,9	
Edad oscura, 1751-1788	6,9	3,0	2,5	6,0
Edad del resurgir, 1788-1810	8,1	8,0	7,6	2,7

* Fiscal único entre los años 1751 y 1776.

Del mismo modo que el periodo anterior, los últimos años del siglo se pueden dividir también en tres etapas. En la primera, entre los años 1788 y 1795, permanecieron tres oidores nombrados a lo largo de los años ochenta y se nombraron dos nuevos ministros peninsulares. Estos dos, Francisco J. Ezterripa y Juan Hernández de Alba, fueron, junto al oidor limeño José U. Quijano Velarde, el núcleo central de la Audiencia durante la segunda fase, entre 1796 y 1802. Los mencionados Ezterripa y Alba se convirtieron, a su vez, en referente del tribunal durante las tres décadas siguientes, con lo que se retomó, hasta cierto punto, el modelo de oidor característico de la primera mitad de la centuria: un magistrado de largo ejercicio, 13 años en el caso de Ezterripa y 20 en el de Hernández de Alba, e implicado activamente en la capital²⁸.

26 Phelan (1972: 610), Gómez (1993: 120-121) y McFarlane (1997: 315-318).

27 Datos extraídos del Apéndice X de Burkholder y Chandler (1984: 308-443).

28 La tercera fase de esta segunda época se desarrolló entre 1802 y 1810. Durante estos años se recuperó cierto predominio criollo, puesto que dos de los cuatro nombramientos que se

Por el contrario, durante esta época las fiscalías fueron ejercidas únicamente por dos ministros. Tras permanecer seis años al frente de la de lo civil, Estanislao J. Andino fue promovido a la regencia de la audiencia de Quito, en 1790. Este mismo año fue nombrado para sucederlo el cartagenero José A. Berrío Guzmán, quien permaneció en el cargo hasta su fallecimiento, en 1800. Por su parte, el despacho del crimen vivió un periodo de incertidumbre entre 1788 y 1790, a raíz de la enfermedad de su propietario Antonio V. Yáñez. Finalmente, a principios de 1791, Manuel M. Blaya Blaya se hizo cargo del ministerio. No obstante, las sucesivas enfermedades de Berrío hicieron necesario que, en ocasiones, el fiscal de lo criminal se hiciera cargo de ambas fiscalías. En esta labor lo auxilió el santafereño Francisco J. Vergara Caicedo, agente fiscal de lo criminal entre 1779 y 1810 y fiscal del crimen interino entre 1800 y 1803.

En conclusión, fueron tres las características principales de las dos décadas finales del siglo. En primer lugar, una matizada división geográfica de los magistrados: entre los oidores nueve fueron peninsulares y cinco criollos, mientras que para los fiscales la proporción fue más equilibrada: cuatro europeos y tres americanos. En segundo, un significativo aumento de la duración los empleos, especialmente en el caso de los fiscales, que volvió a evidenciar la trascendencia de los *radicados* como instrumento de consolidación de los intereses criollos. Y, por último, la frecuente ausencia de empleados en la Audiencia. Esta situación llegó al extremo entre los años 1799 y 1802. Durante este periodo, los asuntos de justicia se despacharon entre dos o tres oidores y un único fiscal propietario.

LA AUDIENCIA DE MENDINUETA, 1797-1803

Fiscales y oidores

De acuerdo con el nuevo reglamento para las reales audiencias de Indias, presentado por el secretario Antonio Porlier y aprobado por Real Cédula del 27 de abril de 1788, el Tribunal de Justicia santafereño estaba compuesto por un regente, cinco oidores, dos fiscales, un relator y un alguacil mayor²⁹. La composición se completaba con el resto de oficiales subalternos y una larga nómina de abogados. La audiencia que encontró Pedro Mendinueta y Múzquiz a su llegada a la capital virreinal, en marzo de 1797,

realizaron recayeron en americanos. Asimismo, se recuperó la continuidad en el despacho de los asuntos de justicia al disponer de una plantilla más completa. No obstante, el nuevo regente no llegó hasta 1809. Burkholder y Chandler (1982: 124 y 204 y 1984: 308-310).

²⁹ *Resumen de secretaría. Reglamento de las reales audiencias indianas. Real audiencia de Santafé*, año 1788, AGI, Santa Fe 715, n. 15. El nuevo reglamento no respondió a las

una década más tarde de la promulgación de la nueva normativa, se ajustaba prácticamente a aquella disposición (Tabla 4).

Tabla 4. Composición de la Audiencia de Santafé durante el mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803

Regente	Origen	Edad*	Título	Cargo efectivo	Fin cargo	Activo (años)
Manuel Bravo Bermúdez	Ast., E	58	22 jun. 1797	28/3/1798-6/11/1799	Fallece, SF	1
Lucas Muñoz Cubero	Córd., E	66	1 dic. 1800	No sirvió		
Antonio López Quintana	Burg., E	63	17 may. 1804	No sirvió		
Fiscal de lo civil	Origen	Edad*	Título	Cargo efectivo	Fin cargo	Activo (años)
Juan A. Berrío Guzmán	Cart., NG	55	11 nov. 1790	22/12/1790-5/11/1800	Fallece, SF	10
Manuel M. Blaya Blaya	Mcia., E	47	21 ago. 1802	12/1800-6/12/1806	Separación	6
Fiscal del crimen	Origen	Edad*	Título	Cargo efectivo	Fin cargo	Activo (años)
Manuel M. Blaya Blaya	Mcia., E	38	4 oct. 1790	8/3/1791-12/1800	Fiscal civil, aud., SF	9
Francisco J. Vergara Caicedo	SF, NG	56	21 ago. 1802	12/1800-25/2/1803	[int.]	3
Diego García de Frías	Told., E	51	11 oct. 1801	25/2/1803-1804	Fiscal civil, auda., SF	1
Oidor	Origen	Edad*	Título	Cargo efectivo	Fin cargo	Activo (años)
Joaquín J. Inclán Arango	Ast., E	41	25 jun. 1783	9/3/1785-10/10/1797	Retiro	12
Francisco J. Ezterripa	Pamp., E	27	25 ago. 1790	15/3/1791-22/4/1804	Oidor auda., Méx.	13
Juan N. Hernández de Alba	Ávila, E	40	23 sep. 1790	25/2/1791-1811	Destituido	20
José U. Quijano Velarde	Lima	56	25 abr. 1795	6/2/1796-5/6/1801	Fallece, SF	5
Romualdo Inclán Arango	Ast., E		10 oct. 1797	7/12/1802-1807	Retiro	5
Francisco Cortázar Labayen	Guayq., Qto.	42	5 oct. 1799	18/9/1802-1811	Oidor, auda. Qto.	9
José Bazo Berri	Mlga., E	33	25 may. 1802	15/9/1803-1809	Fallece, SF	6

Alguacil mayor	Origen	Edad*	Título	Cargo efectivo	Fin cargo	Activo (años)
José F. Gil Martínez Malo	SF, NG	30		1788-1806		8
Relator	Origen	Edad*	Título	Cargo efectivo	Fin cargo	Activo (años)
Antonio González Manrique	SF, NG	34		1778-1806		28
Joaquín Rivera Tenorio	Pop., NG					

* Edad en el momento de su nombramiento.

En 1797, todos los empleos superiores de la Audiencia, a excepción de una de las plazas de oidor, estaban ocupados. Luis Chaves de Mendoza era el regente desde 1793³⁰. La nómina de oidores la integraban tres peninsulares y un criollo: Joaquín Inclán Arango, oidor decano a partir de 1790; Francisco J. Ezterripa, y Juan Hernández de Alba —ambos con seis años de experiencia—, y el recién llegado José U. Quijano Velarde. Las fiscalías las manejaban dos empleados que habían comenzado su labor en torno a 1790. Los asuntos civiles los dirigía José A. Berrío Guzmán, cartagenero protagonista de una larga trayectoria profesional tanto en su ciudad de origen como en Santafé, y los criminales, el peninsular Manuel M. Blaya, quien tras iniciarse como interino en esta fiscalía se hizo con su propiedad a mediados de los años noventa. La composición de la Audiencia se completaba con las figuras del alguacil mayor y el relator, José F. Martínez Malo y Antonio González Manrique, respectivamente, integrantes ambos de la élite santafereña.

Sin embargo, esta composición cercana a la ideal pronto comenzó a desmoronarse. Tras el traslado a mediados de 1797 del regente Chaves a la Audiencia de Santo Domingo, la regencia permaneció vacante durante casi un año³¹. También el decano de los oidores concluyó su labor a finales

reiteradas peticiones de los magistrados a lo largo del todo el siglo. En su opinión, el crecimiento poblacional en el distrito de la Audiencia y, en consecuencia, el de las causas civiles y criminales hacían necesario el establecimiento de dos salas en la audiencia, al igual que en las de Lima y México. Sin embargo, estas demandas no fueron tomadas en cuenta y la Audiencia de Santafé continuó con su sala única. *Informe reservado, dirigido al monarca español por el conde de Torre Velarde*, Santafé, 19 de julio de 1797, AGI, Estado 53, n. 59, r. 2, f. 7r. Colmenares (1989a, II, 44-45).

30 *Título de regente de la audiencia de Santafé a Luis Chávez de Mendoza*, Buen Retiro, 11 de julio de 1792, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 76, f. 110.

31 A mediados de 1796, el regente Chaves solicitó su traslado a la Audiencia de Santo Domingo, a causa de su turbulenta relación con parte del cabildo. El regidor decano José

del primer año de gobierno de Mendinueta. Tras varias solicitudes, Inclán obtuvo licencia para jubilarse con 62, en octubre de 1797³². De este modo, en menos de seis meses las vacantes en la Audiencia ascendieron a tres. En marzo de 1798 se ocupó la primera de ellas. Tras ser nombrado en junio del año anterior, el peninsular Manuel Bravo Bermúdez fue el nuevo regente del tribunal. Sin embargo, esta situación no se prolongó durante mucho tiempo. Apenas un año y medio después de su llegada, Bravo falleció en Santafé. Nuevamente, la regencia quedó sin titular, aunque en esta ocasión hasta el año 1809³³.

La plaza que dejó el oidor decano fue provista rápidamente. Respondiendo a las solicitudes del propio magistrado, su hermano menor Romualdo Inclán Arango fue nombrado oidor de la Audiencia a finales de 1797. El nombramiento del quinto y último oidor se retrasó hasta octubre del año 1799, fecha en la que Francisco Cortázar Labayen, natural de Guayaquil, fue designado. Sin embargo, la nominación de los dos nuevos magistrados no supuso su inmediata incorporación al tribunal. Ambos retrasaron su llegada a Santafé hasta finales del año 1802, casi cinco años después del nombramiento del primero de ellos³⁴. Por lo tanto, la ausencia del regente y la demora de los electos en tomar posesión de sus cargos hizo que durante la mayor parte del mandato del virrey Mendinueta, el organigrama del tribunal de justicia quedara limitado a tan sólo cinco ministros: dos fiscales y tres oidores.

Caicedo Flórez acusó al regente de interferir en las elecciones capitulares de enero de 1795 y de estar implicado en asuntos de contrabando. Estas denuncias, consecuencia, según el regente, de su actuación en la causa seguida por los episodios sediciosos del verano de 1794, agilizaron su salida del tribunal. *Expediente sobre la pesquisa general seguida con motivo de la aparición de pasquines sediciosos en Santafé*, AGI, Estado 56A, años 1794-1799, n. 1, r. 34, fs. 1-5. Restrepo Sáenz (1952, 517-518) y Burkholder (1982, 95).

32 *Expediente de la jubilación concedida a Joaquín Inclán Arango, oidor decano de la audiencia de Santafé, con la mitad de sueldo de su plaza, y para la de oidor de la misma que resulta vacante se le concediera a su hermano Romualdo Inclán, con el goce por ahora de la otra mitad del sueldo*, años 1797-1799, AGI, Santa Fe 557.

33 Los peninsulares Lucas Muñoz Cubero y Antonio López Quintana fueron nombrados, en 1800 y 1804 respectivamente, regentes de la audiencia de Santafé. Ambos rechazaron sus nombramientos (Burkholder y Chandler, 1982: 186 y 229). Entre los años 1776 y 1810 fueron tan sólo cinco los individuos que ejercieron —con una media de 3,4 años de ejercicio— dicho cargo. Por lo tanto, durante 16 años el Tribunal de Justicia funcionó sin la nueva figura reformista. Esta situación hizo que el oidor decano reasumiera las facultades del regente y, en consecuencia, se perfiló como figura rectora del Tribunal. Apéndice X de Burkholder y Chandler (1984: 422-433).

34 *Romualdo Antonio Inclán Arango, oidor provisto en la audiencia de Santafé, solicita licencia para posponer su embarque a su nuevo destino con motivo de la presente guerra*, Madrid, 3 de diciembre de 1797, AGI, Santa Fe 740. *Testimonio de Francisco Cortazar, oidor de la audiencia de Santafé, sobre su promoción a la plaza de Santa Marta y el abono*

Por lo tanto, durante los siete años de gobierno de Mendinueta, el núcleo rector de la Real Audiencia lo constituyeron los fiscales José A. Berrío Guzmán y Manuel M. Blaya y los oidores Francisco J. Ezterripa, Juan Hernández de Alba y José U. Quijano Velarde. Esto es, los magistrados, excepto Chaves e Inclán Arango, que componían el tribunal en el momento de su llegada. Todos ellos, salvo Quijano, protagonizaron unas largas carreras judiciales en el distrito. Comenzaron su labor durante los primeros años del gobierno de José de Ezpeleta y Galdeano y, posteriormente, la continuaron durante la totalidad del mandato de su sucesor, a excepción de Berrío y Quijano que fallecieron en torno al año 1800³⁵. Estos cinco magistrados se ajustaban al nuevo perfil de los empleados de justicia de la segunda mitad del siglo XVIII. Una nueva burocracia en la que la formación académica y la experiencia profesional eran requisitos fundamentales de la profesionalización³⁶.

El marco cronológico del análisis que presentamos a continuación responde a la conjunción entre las divisiones realizadas por Burkholder y Chandler para el conjunto de las audiencias indianas, y la de Phelan para la de Santafé. De este modo, el escenario de la “edad del poder” se subdivide para la audiencia santafereña en dos periodos, que se relacionan con los reinados de Carlos III y Carlos IV. Este último, que extendemos circunstancialmente hasta 1810 marca, como hemos analizado anteriormente³⁷, una tendencia diferenciada con respecto al resto de la segunda mitad de la centuria. Por este motivo analizamos en conjunto a los magistrados que fueron nombrados y ejercieron durante estos años. Fueron 25 los designa-

de dietas y sueldos, Santafé, 19 de abril de 1803, AGI, Santa Fe 628, n. 280. Restrepo Sáenz (1952: 394-395 y 407-410) y Burkholder (1982: 93 y 166-167).

35 A pesar de su retiro del ejercicio activo, el mayor de los Inclán permaneció en Santafé hasta su fallecimiento, en 1804. Durante este tiempo, el virrey continuó solicitándole informes sobre algunos miembros de las instituciones de la capital, como del abogado José I. Sanmiguel y del secretario de cámara, Ignacio Sánchez de Tejada. Esta labor lo mantuvo, de forma oficiosa, ligado al ejercicio del tribunal de justicia. A finales de 1802, su hermano llegó a Santafé para hacerse cargo de su plaza. Por lo tanto, ambos permanecieron juntos por espacio de dos años, uno como oidor en activo y el otro como jubilado sin voto en la Audiencia. *Pedro Mendinueta y Múzquiz a Eugenio Llaguno, Secretario de Estado del Despacho Universal de Gracia y Justicia*, Santafé, 19 de marzo de 1797, AGI, Santa Fe 620, n. 10. *El virrey de Santafé informa reservadamente las noticias acerca de la conducta y manejo del doctor José Ignacio Sanmiguel*, Santafé, 19 de mayo de 1798, AGI, Santa Fe 623, n. 2. *Informe del Joaquín Inclán y Arango, oidor decano de la audiencia, sobre los méritos de Ignacio Sánchez de Tejada*, Santafé, 29 de enero de 1799, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 4, año 1799, n. 138, año 1799, f. 823r.

36 Un estudio de la racionalización administrativa y de la nueva burocracia de las magistraturas indianas durante la segunda mitad del siglo XVIII en Burkholder y Chandler (1984: 168-175) y Mariluz Urquijo (1998: 295-315).

37 Véase Tabla 3.

dos: 4 regentes, 13 oidores, 4 fiscales de lo civil y 4 de lo criminal³⁸. Estos oficiales, de origen predominantemente peninsular y con una larga trayectoria anterior, compartieron las características fundamentales que definieron la reforma de la administración de justicia (Tabla 5).

Tabla 5. Composición de la Audiencia de Santafé durante el reinado de Carlos IV

Oidores	Origen	Edad*	Nombramiento	Cargo efectivo	Activo (años)	Fin empleo
Juan A. Mon y Velarde	Ast., E	34	1781	1781-1789	8	Rgte., Qto.
José Mesía Caicedo	Jaén, E	29	1782	1783-1795	12	Alc. crimen, Méx.
Joaquín Inclán Arango	Ast., E	41	1783	1785-1797	12	Retiro
Joaquín Mosquera Figueroa	SF, NG	39	1787	1787-1795	8	Fis. crimen, Méx.
Francisco J. Ezterripa	Pamp., E	27	1790	1791-1804	13	Oidor, Méx.
Juan Hernández de Alba	Ávila, E	40	1790	1791-1811	20	Destituido
José U. Quijano Velarde	Lima	56	1795	1796-1801	5	Fallece, SF
Romualdo Inclán Arango	Ast, E		1797	1802-1807	5	Retiro
Francisco Cortázar Labayen	Qto.	42	1799	1802-1811	9	Oidor, Qto.
José Bazo Berri	Mlga, E	33	1802	1803-1809	6	Fallece, SF
Andrés Portocarrero Ojeda	Lima	58	1804	1805-1808	3	Fallece, SF
Joaquín Carrión Moreno	Mlga., E	30	1808	1809-1813	4	Destituido
Juan Jurado Laínez	Córd., E	52	1809	1810-1818	8	Fis. crimen, Cuba

Continúa

38 De los magistrados que ejercieron durante los mandatos de los últimos virreyes neogranadinos del siglo XVIII tan sólo seis fueron nombrados durante el reinado de Carlos III. Las carreras de estos ministros finalizaron durante el mandato del virrey Ezpeleta; por lo tanto, todos los regentes, fiscales y oidores que compartieron el gobierno con Mendinueta pertenecieron al grupo de los designados por el nuevo monarca. Datos extraídos del Apéndice X de Burkholder y Chandler (1984: 422-433). Una nómina detallada de estos individuos se refleja en la Tabla 5.

Fiscal de lo civil	Origen	Edad*	Nombra- miento	Cargo efectivo	Activo (años)	Fin empleo
Estanislao Joaquín Andino	Burg., E	33	1783	1784-1790	6	Rgte., Qto.
José A. Berrió Guzmán	Cart., NG	55	1790	1790-1800	10	Fallece, SF
Manuel M. Blaya Blaya	Mcia., E	47	1801	1800-1803	3	Separación
Diego García de Frías	Told., E	53	1803	1804-1811	7	Exiliado
Fiscal del crimen	Origen	Edad*	Nombra- miento	Cargo efectivo	Activo (años)	Fin empleo
Manuel M. Blaya Blaya	Mcia., E	38	1797	1791-1800	9	Fiscal civil, SF
Francisco J. Vergara Caicedo	SF, NG	56	1802	1800-1803	3	[int.]
Diego García de Frías	Told., E	51	1801	1803-1804	1	Fiscal civil, SF
Manuel Martínez Mansilla	BA	24	1803	1804-1810	6	Exiliado
Regente	Origen	Edad*	Nombra- miento	Cargo efectivo	Activo (años)	Fin empleo
José Ferrer de la Fuente	Alict., E	64	1783	1784-1791	7	Fallece, SF
Luis Chaves de Mendoza	Badj., E	42	1792	1793-1797	4	Retiro
Manuel Bravo Bermúdez	Ast., E	58	1797	1798-1799	1	Fallece, SF
Francisco Manuel Herrera	Mlga., E	64	1805	1809-1810	1	Fallece, SF

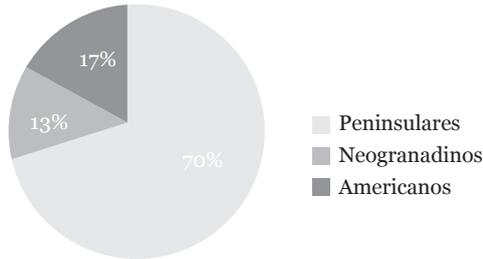
* Edad en el momento de su nombramiento.

Criollos y peninsulares

La desproporción entre peninsulares y criollos en la designación para las magistraturas indianas alcanzó, como se ha mencionado, porcentajes cercanos al 60%, a favor de los primeros. En la Audiencia de Santafé fue el gobierno de Carlos III el periodo de menor presencia criolla: de los 18 nombramientos realizados, tan sólo cuatro recayeron en americanos, esto es, apenas un 22% del total. Sin embargo, y como ya quedó subrayado, durante el mandato de su sucesor este desequilibrio experimentó un pequeño cambio de tendencia. De las 19 plazas designadas seis fueron ocupadas por criollos, lo que supuso un porcentaje cercano al 32%. Por lo tanto, los

americanos, a pesar de su condición minoritaria, disfrutaron en el tribunal santafereño de una presencia continuada³⁹.

Gráfico 1. Procedencia geográfica de los magistrados durante el reinado de Carlos IV



Fue concretamente en el Ministerio Fiscal donde la representación del elemento autóctono fue más significativa. El nombramiento del neogranadino José A. Berrío Guzmán como fiscal de lo civil y la habilitación del agente fiscal de lo criminal Francisco J. Vergara Caicedo como fiscal interino del mismo ramo fortalecieron el núcleo de acción y ascendencia local. Por lo tanto, a pesar de la política de limitación de la presencia criolla, la responsabilidad de los empleos que ocuparon, mayoritariamente cargos subalternos del tribunal y la larga duración en estos hicieron que este sector contara con una capacidad de actuación e influencia muy significativa⁴⁰.

Burócratas profesionales

La media de edad de los nuevos ministros en el momento de su nombramiento, 45 años, nos presenta unos individuos con una amplia trayectoria profesional anterior⁴¹. Esta circunstancia respondía a la segunda de las características definitorias del nuevo burócrata propugnado por la reforma borbónica: una probada práctica y competencia en el ejercicio de los asuntos de justicia. En consecuencia, la mayoría de los magistrados de la

39 El de regente fue el único empleo de la Audiencia de Santafé que nunca fue ocupado por un americano. Por el contrario, los neogranadinos Francisco A. Moreno y Escandón y Joaquín Mosquera Figueroa fueron regentes de las audiencias de Chile y Caracas, respectivamente (Burkholder y Chandler, 1982: 222-225).

40 Véase el apartado “Los oficiales subalternos” de este capítulo.

41 La media de edad de los magistrados nombrados durante la segunda mitad del siglo fue de 43, siete años más que la media de la primera mitad, que fue 37. Datos extraídos de Restrepo Sáenz (1952) y Burkholder y Chandler (1982 y 1984: 422-433).

audiencia se había formado en derecho y se dedicaba profesionalmente a la abogacía⁴² (Tabla 6).

Tabla 6. Formación académica de los magistrados de Santafé durante el reinado de Carlos IV

Oidores	Origen	Univer- sidad	Fiscales	Origen	Univer- sidad
Juan A. Mon y Velarde	E	Oviedo	Estanislao J. Andino	E	Toledo y Valladolid
José Mesía Caicedo	E	Granada	José A. Berrío Guzmán	NG	Sto. Tomás, SF
Joaquín Inclán Arango	E	Oviedo	Manuel M. Blaya	E	Orihuela
Joaquín Mosquera Figueroa	NG	Sto. Tomás, SF	Diego García de Frías	E	Alcalá
Francisco J. Ezterripa	E	Alcalá	Regentes	Origen	Univer- sidad
Juan Hernández de Alba	E	Alcalá			
José U. Quijano Velarde	Lima	S. Marcos, Lima	José Ferrer de la Fuente	E	Orihuela
Francisco Cortázar Labayen	Quito	S. Marcos, Lima	Luis Chaves de Mendoza	E	Salamanca
José Bazo Berri	E	Granada Orihuela	Manuel Bravo Bermúdez	E	Salamanca y Ávila
Joaquín Carrión Moreno	E	Granada	Francisco Manuel Herrera	E	Granada
Juan Jurado Laínez	E	Sevilla			

Sin embargo, y pese a su dilatada trayectoria profesional, para la mayor parte de los magistrados la Audiencia de Santafé fue su primer empleo en la administración de justicia, ya que tan sólo siete de ellos, los regentes y tres oidores peninsulares, habían ejercido algún cargo en los tribunales indianos⁴³. Las carreras del fiscal del crimen Manuel M. Blaya y de los oidores Juan Hernández de Alba y Francisco J. Ezterripa ilustran esta realidad.

42 Datos extraídos del Apéndice X de Burkholder; Chandler (1984: 428-433).

43 El cargo de regente fue, desde el momento de su introducción en la administración ultramarina, el último peldaño de las audiencias indianas al que se accedía tras el ejercicio de otros cargos del despacho de justicia (López Bohórquez, 2002: 939). Más información sobre los cuatro regentes y los oidores José Inclán Arango, Juan A. Mon y Velarde y Juan Jurado Laines en Burkholder y Chandler (1982: 56, 95, 121, 161, 173-174 y 219).

A mediados de la década de los setenta, Blaya se doctoró en Derecho Canónico en la Universidad de Orihuela y Alba se graduó de bachiller, tanto en Canónico como en Civil, en la de Alcalá. Tras aproximadamente dos décadas de ejercicio como letrados ambos fueron incorporados a la administración de justicia⁴⁴. Por su parte, Ezterripa fue nombrado oidor de la audiencia de Santafé recién finalizados sus estudios de Derecho en la Universidad de Alcalá, por lo que para él, incluso más que para los dos anteriores, su designación fue el punto de partida de su trayectoria profesional⁴⁵. Tras ejercer su primera magistratura en Santafé alrededor de tres lustros, los tres continuaron con su labor profesional en las audiencias americanas, una dedicación que en el caso de Ezterripa y Blaya se prolongó durante 15 años más, y en el de Alba, por espacio de treinta⁴⁶.

El análisis de las trayectorias de los magistrados refleja, a su vez, diferencias entre peninsulares y criollos. Estos últimos, a pesar de que sus nombramientos en la Audiencia fueron también sus primeros empleos en las altas esferas de la justicia, estuvieron muy relacionados tanto con la administración como con los cargos subalternos de las magistraturas. Joaquín Mosquera Figueroa fue nombrado procurador general de la Audiencia de Santafé y, posteriormente, teniente auditor de guerra de Popayán y Cartagena⁴⁷. Francisco J. Vergara Caicedo, tras ser admitido como abogado por la Audiencia de Santafé, fue nombrado agente fiscal de lo criminal en 1779, cargo que compaginó con la protectoría de indios⁴⁸. El limeño José Quijano Velarde, además de ejercer como letrado y asesor jurídico de las

44 Ambos letrados fueron miembros de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en torno a los años setenta. Esta institución fue fundada alrededor del año 1730 en casa del abogado de los reales consejos Juan A. Torremocha. Recibió su reconocimiento oficial de la mano de José Moñino, en 1763, bajo el título de Real Academia de Leyes de estos Reinos de Derecho Público (Jordana de Pozas, 1974: 12-21).

45 Ezterripa fue uno de los tres ministros menores de 30 años nombrados durante esta época (Burkholder, 1982: 112 y 262). Lo más probable es que la trayectoria profesional de su padre, Juan Ascencio Ezterripa Zuazu, en las audiencias castellanas y su condición de miembro del Consejo de Órdenes, hubiera influido en su temprano nombramiento.

46 Blaya y Ezterripa regresaron a España hacia 1820, tras haber ejercido en las audiencias de México, Guatemala y Quito. Por su parte, Hernández de Alba se exilió en La Habana tras ser destituido en 1811. Al año siguiente, fue nombrado alcalde del crimen de la Audiencia de México. No llegó a trasladarse y ejerció en las audiencias de Puerto Rico y Cuba. En 1835, con 80 años de edad, fue nombrado regente de la Audiencia cubana (Restrepo Sáenz, 1952: 404; Burkholder y Chandler, 1982: 51, 112 y 159-160; McFarlane, 1997: 487-488, y Uribe Urán, 2000a: 165).

47 Restrepo Sáenz (1952: 388-393) y Burkholder y Chandler (1982: 225).

48 *Información de méritos y servicios al rey del agente fiscal del crimen Francisco Javier Vergara Caicedo*, Santafé, 27 de noviembre de 1800, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 19, año 1800, n. 102, fs. 965-971.

actividades comerciales de su familia, fue corregidor de Calcaylares y alcalde ordinario del cabildo de Lima⁴⁹. El quiteño Francisco Cortázar Labayen fue nombrado gobernador interino de la provincia de Jaén de Bracamoros, tras una larga trayectoria como abogado y procurador de la audiencia de Quito, en la que ejerció como “conjuez”⁵⁰. Por último, el bonaerense Manuel Martínez Mansilla, antes de su designación como fiscal santafereño, fue asesor y auditor de guerra de la provincia de Maracaibo⁵¹.

Sin duda, fue el cartagenero José A. Berrío Guzmán quien disfrutó de una trayectoria más activa antes de su promoción a fiscal de lo civil. Comenzó su carrera en Cartagena como asesor y procurador general de pobres y menores del Tribunal de Cuentas. Desde este empleo fue ascendido a inspector general de la provincia de Cartagena y, en 1779, pasó a Santafé como fiscal interino de la Superintendencia de Hacienda. Una década más tarde, fue nombrado asesor y teniente gobernador del puerto cartagenero. Al año siguiente, regresó a la capital neogranadina como nuevo fiscal de lo civil. Permaneció en dicho empleo por espacio de diez años, y se convirtió en el sujeto que por más tiempo ejerció este ministerio durante la segunda mitad del siglo⁵².

El predominio de ministros de primera designación en el tribunal santafereño nos lleva a preguntarnos por el estatus de la Audiencia en el organigrama general de los tribunales de justicia ultramarinos. Los nombramientos de la segunda mitad del siglo XVIII nos presentan una institución integrada, en su mayoría, por oidores y fiscales sin experiencia previa, por lo que quizás Santafé era considerada una magistratura de segunda fila en la cual comenzar y desde la cual ascender hacia un mejor destino.

Nueva política matrimonial

La observancia más estricta de las restricciones matrimoniales, reforzada igualmente por las reformas borbónicas, determinó una serie de rasgos característicos de nuestros magistrados. En relación con el origen del contrayente y el lugar donde se llevó a cabo el enlace distinguimos tres tipos de uniones. En primer lugar, el de los ministros de origen peninsular que

49 *Memorial del conde de la Torre Velarde oidor de la Real Audiencia de Santafé en solicitud de que se le confiera la fiscalía de Chile o se le promueva a otra audiencia americana*, Santafé, 19 de diciembre de 1797, AGI, Santa Fe 620, n. 42.

50 Restrepo Sáenz (1952: 407-410) y Burkholder y Chandler (1982: 93).

51 Burkholder y Chandler (1982: 204).

52 *El cabildo, justicia y regimiento de la capital de Santafé informa de la circunstancias, servicios y mérito del fiscal del civil de esta Real Audiencia José Antonio Berrío*, Santafé, 19 de noviembre de 1799, AGI, Santa Fe 728, n. 1.

contrajeron matrimonio en España antes de marchar hacia su nuevo destino. En segundo, el de los magistrados criollos que se desposaron en sus lugares de origen. Y, en tercero, el de los peninsulares llegados a Ultramar y casados con mujeres naturales del distrito jurisdiccional de la Audiencia. Como se puede observar en la Tabla 7, de los 23 ministros que ejercieron entre 1788 y 1810, seis peninsulares contrajeron matrimonio en España, seis criollos lo hicieron en sus respectivos lugares de origen y otros cinco españoles en América⁵³.

Tabla 7. Matrimonios de los miembros de la audiencia de Santafé durante el reinado de Carlos IV

Magistrado	Origen	Año enlace	Lugar enlace	Origen mujer	Licencia	Repercusión
J. Mesía Caicedo	E	1795	SF	SF, NG	1795	Antes de la licencia promovido alc. crimen México, 17/12/1794
J. Inclán Arango	E	1779	Ast., E	Ast, E
J. Mosquera Figueroa	Pop., NG	c. 1780	Cart., NG	Cart., NG
F. J. Ezterripa	E	c. 1803	SF, NG	SF, NG	...	Promovido alc. crimen México
J. Hernández de Alba	E	1790	Mad., E	E
	E	1809	SF, NG	SF, NG	1809	Acusado de quebrantar leyes por contraer matrimonio con ella
J. U. Quijano Velarde	Lima	...	E	E
F. Cortázar Labayen	Quito	1799	Quito	Quito	...	Casa el mismo año de su nombramiento como oidor
J. Carrión Moreno	E	...	E	E
J. Jurado Lainez	E	...	E	E

Continúa

53 Del resto de los magistrados no contamos con datos relativos a sus uniones matrimoniales.

Magistrado	Origen	Año enlace	L. enlace	Origen mujer	Licencia	Repercusión
E. J. Andino	E	...	E	E
J. A. Berrío Guzmán	Cart., NG	1793	SF, NG	Sta. Mta., NG	1793	...
Manuel M. Blaya Blaya	E	1805	SF, NG	SF, NG	...	A pesar de su promoción a México, permanece en Santafé
Francisco J. Vergara Caicedo	SF, NG	1788	SF, NG	SF, NG
D. García de Frías	E	...	Mad., E	E
Luis Chaves de Mendoza	BA	...	Méx.	Mex.	No obtuvo	Promovido a Santafé
Manuel Bravo Bermúdez	E	...	Salca, E	E
F. M. Herrera	E	...	BA

Los enlaces de los magistrados del virrey Mendinueta nos permiten ilustrar las mencionadas estrategias matrimoniales. En 1791, el peninsular Juan Hernández de Alba llegó a Santafé acompañado por su esposa e hijos. En 1804, tras 25 años de matrimonio, el entonces oidor decano enviudó. Su nueva condición dio pie a continuos rumores y en 1806 Alba tuvo que salir al paso de las denuncias que lo acusaban de haberse desposado clandestinamente con M^a Dolores Navarro. Finalmente, en 1809 el oidor decano formalizó, con licencia real, sus segundas nupcias en Santafé y protagonizó dos de las tipologías matrimoniales⁵⁴.

En la Audiencia se dieron, durante estos años, dos casos de criollos casados en sus respectivos lugares de origen. En el momento de su habilitación como fiscal interino, el santafereño Francisco J. Vergara Caicedo llevaba 12 años casado con Francisca Santamaría Prieto, hija de uno de los más prominentes vecinos de la capital, Francisco Santamaría Salazar. Esta unión respondió a la sopesada estrategia matrimonial que caracterizaba a las familias principales de la élite santafereña⁵⁵. Por su parte, tres años

54 M^a Dolores Navarro, conocida como Mariquita Navarro, era hija del teniente coronel Francisco Navarro Anaya y de M^a Joaquina Alguer Insausti. *Representación del oidor decano Juan Hernández de Alba manifestando su inocencia acerca de la grave delación que produjo contra él, ante el virrey, el presbítero Pedro Delgadillo*, Santafé, 9 de septiembre de 1806, AGI, Santa Fe 664 (Burkholder y Chandler, 1982: 159-160).

55 *Testamento de Francisco Javier Vergara Caicedo*, Santafé, 5 de diciembre de 1816, AGN, SN, Notaría 1^a, leg. 234, año 1816, escribano Eugenio Elorga, fs. 204r-208v. Sobre las

después de haber sido nombrado fiscal de lo civil, Berrío se casó en Santafé con Ana Joaquina Guerra. El matrimonio fue aceptado ya que, a priori, la condición de vecina de Santa Marta de su futura esposa no suponía ningún conflicto de intereses⁵⁶. Por lo tanto, ambos enlaces se ajustaron a la legislación que sancionaba los matrimonios con personas originarias del distrito de la Audiencia y no originaron problema alguno a los magistrados⁵⁷.

El casamiento del oidor limeño José U. Quijano Velarde fue un modelo intermedio entre lo dos anteriores. En 1777, Quijano se trasladó a España, donde trató de lograr un nombramiento para alguna audiencia americana. Durante su estancia, además de ser nombrado caballero de la orden de Calatrava, formalizó su matrimonio con la asturiana Bárbara Nieto Pérez, quien lo acompañó de regreso a Lima⁵⁸.

Finalmente, los matrimonios de ministros españoles en las provincias ultramarinas conformaron el tercero de los comportamientos. El oidor navarro Francisco J. Ezterripa, después de 12 años de estancia en nuestra Audiencia, se casó con la santafereña Micaela de la Lastra León⁵⁹. En 1803, al oidor se le concedió licencia, que le fue concedida, para formalizar su

estrategias matrimoniales de la élite santafereña, véase el capítulo III. Véase en el CD el Árbol genealógico 20, de los Vergara Caicedo.

- 56 Ana J. Guerra era cuñada de su primo Antonio Narváez de la Torre, gobernador de Panamá (Restrepo Sáenz, 1952: 483-484, y Montañés González, 1989, I: 158-159).
- 57 Por su parte, los magistrados criollos que tomaron posesión de sus cargos a finales del mandato del virrey Mendinueta y a principios del de Amar y Borbón, el oidor quiteño Francisco Cortázar Labayen y el fiscal bonaerense Manuel Martínez Mansilla, contrajeron matrimonio en sus respectivos lugares de origen antes de ser designados para la Audiencia de Santafé (Burkholder y Chandler, 1982: 93 y 204).
- 58 *Provisión del título de conde Velarde y posterior sucesión*, AGS, DGT, Títulos de Castilla, leg. 11, r. 8, años 1747-1803. *Expediente de concesión del título de caballero de Calatrava a José Ubaldo Quijano Velarde*, Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OM) Calatrava, n. 203, exp. 2130, año 1779. Bárbara era hija del asturiano Mateo Nieto Baviera y de Josefa Pérez García. *Causa mortuoria seguida por Bárbara Nieto Pérez, condesa de Torre Velarde, y actuaciones judiciales, respecto de lo que de sus bienes correspondía a la real hacienda*, AGN, SC, Testamentarias, leg. 14, año 1801, n. 12, fs. 474-477. (Burkholder y Chandler, 1982: 275).
- 59 Micaela era hija del neogranadino Nicolás de la Lastra Calderón, contador del Tribunal de Cuentas de Santafé, entre 1765 y 1790. Desde 1789, Pedro de la Lastra León, futuro cuñado de Ezterripa, fue archivero y oficial primero de libros. Lastra se mantuvo en dicho empleo hasta su nombramiento como contador ordenador interino en 1800. Al año siguiente, fue ascendido a contador ordenador de resultados del mismo tribunal. No contamos con datos que certifiquen cómo se fraguó el matrimonio de Ezterripa con Micaela Lastra, pero consideramos que la relación entre Ezterripa y Pedro de la Lastra, pertenecientes a la misma generación y activos en la administración santafereña durante el mismo periodo, fue seguramente decisiva. *Hoja de servicio de Pedro Antonio de la Lastra León Romana*, Santafé, diciembre de 1802, AGN, SCC, FEOR, Empleados públicos, Caja 64, microfilm 35, carpeta 2, f. 52 (Restrepo Sáenz, 1952: 404 y Burkholder, 1982: 112). Véase el Árbol genealógico 8, de los Lastra.

unión. No obstante, a consecuencia de esta, Ezterripa fue promovido, en abril de 1804, a alcalde del crimen de la Audiencia de México y se vio obligado, apenas un año después de su boda, a abandonar la capital neogranadina. Durante el mandato de Ezpeleta, el oidor José Mesía Caicedo se enfrentó a la misma situación. En 1794, tras diez años en la audiencia, solicitó permiso para contraer matrimonio con la santaferña M^a Josefa Herrera. A finales de este mismo año, a la licencia real la acompañó la promoción del oidor a alcalde del crimen de la audiencia novohispana⁶⁰.

El fiscal peninsular Manuel M. Blaya también se desposó en Santafé. Sin embargo, su enlace se produjo en circunstancias diferentes. Tras 12 años como fiscal del crimen, Blaya fue ascendido a alcalde del crimen de la audiencia de México a finales de 1803. A pesar de su nueva designación, el fiscal permaneció en Santafé por espacio de seis años más, periodo en el cual formalizó su matrimonio con la joven santaferña Eugenia M. Manrique Santamaría⁶¹. Todo parece indicar que la relación entre el agente fiscal de lo criminal Francisco J. Vergara Caicedo, el relator de la audiencia Antonio González Manrique Flórez, ambos tíos de la contrayente, y el fiscal Blaya pudo facilitar la concertación del enlace. En el momento de su matrimonio, Blaya ya no desempeñaba oficialmente ningún empleo en la capital neogranadina, puesto que legalmente su condición era la de alcalde del crimen electo de la Audiencia de México. Por este motivo, ni tuvo que solicitar licencia ni su matrimonio influyó en su nuevo destino⁶². Además, a principios de 1800, el por entonces fiscal de lo civil presentó un memorial en el que solicitaba licencia “para contraer matrimonio con una vecina y natural del reino”, para lo cual ofreció un *donativo* de 4.000 pesos. El virrey Mendinueta recomendó efusivamente la concesión del permiso real, ya que consideraba que en las circunstancias en la que se hallaba el erario dicha inyección económica sería muy necesaria. En agosto de ese mismo

60 Burkholder y Chandler (1982: 211-212).

61 Hija del abogado y hacendado Francisco J. González Manrique y de Manuela Santamaría Prieto. En el matrimonio de sus padres convergieron dos de las más relevantes familias de la élite neogranadina del siglo XVIII. Por un lado, los Santamaría Prieto, herederos de los Prieto Salazar, tesoreros administradores perpetuos de la Casa de la Moneda de Santafé y, por el otro, los González Manrique Flórez, sucesores de Francisco González Manrique, gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de Santafé entre los años 1738 y 1740. *Testamento de Francisco González Manrique Flórez*, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 356, año 1815, escribano Manuel Mendoza, fs. 158r-160r. (Restrepo Sáenz, 1991, II: 55, y III: 225). Véase el capítulo III, sobre las estrategias matrimoniales de las familias de la élite santaferña.

62 *Pedro Mendinueta y Múzquiz a José Antonio Caballero, Secretario de Estado del Despacho Universal de Gracia y Justicia*, Santafé, 19 de marzo de 1800, AGI, Santa Fe 649, n. 18.

año, Blaya recibió una respuesta afirmativa y, cinco años más tarde, contrajo matrimonio con Eugenia M. Santamaría Manrique⁶³.

El análisis de las uniones matrimoniales de los magistrados de origen peninsular en América nos muestra que, efectivamente, se fortaleció el control de sus enlaces. De este modo, a pesar de contar con licencia real, la unión con naturales del distrito de la Audiencia significó el traslado de los ministros. Sin embargo, tras analizar los casos de los oidores Mesía y Ezterripa cabe preguntarse si los cambios de destino que se produjeron a raíz de sus matrimonios, ambos con licencia, se pueden considerar una sanción o, más bien, todo lo contrario. Tras sus bodas, los dos magistrados abandonaron un tribunal de segunda categoría, como parece ser que era el de Santafé, para incorporarse a la relevante Audiencia de México⁶⁴. Esta circunstancia, si bien podía suponer trastornos personales o familiares, curricularmente representaba un muy considerable reconocimiento profesional.

Asimismo, ambos casos nos presentan a unos magistrados que ejercieron en el Tribunal durante un periodo superior a diez años y que esperaron a formalizar sus matrimonios al final de sus respectivas trayectorias santafereñas, lo que nos plantea un nuevo interrogante. ¿Cuál fue la causa de la dilación de sus uniones? Teniendo presente que un compromiso nupcial que implicara a un oidor o fiscal era una cuestión que, obviamente, necesitaba un largo proceso de gestación, la repetida tendencia a realizar unos matrimonios tan paralelamente tardíos nos induce a pensar que, posiblemente, fue una práctica deliberada. De este modo, tras conocer, como en el caso de Blaya, o entrever su promoción a otra audiencia indiana, estos ministros consideraron que era el momento más propicio para concertar y llevar a cabo dicho vínculo. Esta unión no sólo significaba la consolidación de sus relaciones en Santafé, sino que también constituía un atractivo y beneficio capital simbólico con el que llegar a su nuevo destino ultramarino.

63 *Expediente sobre la solicitud de licencia para contraer matrimonio del fiscal del crimen de la audiencia de Santafé Manuel Mariano Blaya Blaya*, Madrid, 13 de agosto de 1800, AGI, Santa Fe 741.

64 Frente a esta promoción que podemos considerar de carácter positivo, la de Luis Chaves de Mendoza podría definirse como un traslado regido por la sanción. A principios de la década de los noventa, a Chaves se le negó la licencia contraer matrimonio en México. Sin embargo, frente a las respuestas positivas que recibieron Mesía y Ezterripa, la petición de Chaves fue rechazada. A pesar de esta negativa, el oidor siguió adelante con el enlace, motivo por el cual, en 1793, fue designado regente de la Audiencia de Santafé. Sin embargo, el castigo no fue demasiado duro, ya que significó su ascenso a regente de la Audiencia. Por lo tanto, se puede considerar más como un intento de alejarlo del escenario hispano. (Restrepo Sáenz, 1952: 517-518, y Burkholder, 1982: 95).

Los nuevos “radicados”

En el contexto general de reducción de la permanencia de los miembros de la administración de justicia, a raíz de la implantación de las reformas borbónicas, las dos últimas décadas del siglo fueron testigo de un ligero repunte en la duración de estos empleos. En la Audiencia santafereña, como hemos expuesto, este incremento se advirtió especialmente entre los magistrados que ejercieron durante el mandato del virrey Mendinueta (Tabla 8).

Tabla 8. Permanencia media de los magistrados de la Audiencia de Santafé durante la segunda mitad del siglo XVIII

	Magistrados (años)	Oidores (años)	Fiscales (años)	Regentes (años)
Reinado de Carlos III	5,5	6,9	3,5	6
Reinado de Carlos IV	6,9	8,1	7,5	2
Mandato de Mendinueta	8,5	9,8	8,3	1

Por lo tanto, cuantitativamente, los ministros volvieron a los parámetros de permanencia que Phelan señaló como indicadores de “radicación y criollización”. Sin embargo, cualitativamente, esta imbricación de fines de siglo no compartió las mismas características de la precedente. Durante estos años, los representantes de las altas esferas de la Audiencia no mostraron una asimilación tan tangible ni se dio una conjunción unívoca entre sus intereses y los de la sociedad local. De modo que, a pesar de sus dilatadas trayectorias en la capital neogranadina, los ministros de Mendinueta no eran comparables a la generación de magistrados de larga duración de la primera mitad del siglo, esto es, los Arostegui, Berastegui, Verdugo, Casal y Montenegro, Pey Ruiz y Álvarez⁶⁵.

La diferencia entre ambos conjuntos se relaciona directamente con el propósito reformista de profesionalización y control de la administración de justicia. Con esta, como hemos analizado, se aspiraba a formar burócratas conscientes de la necesidad jurídica de mantenerse al margen de los intereses de la sociedad circundante. No obstante, sin negar la importancia

65 Fuera de los límites cronológicos del mandato de Mendinueta, los oidores José Mesía Caicedo, Joaquín J. Inclán Arango, Joaquín Mosquera Figueroa y Francisco Cortázar Labayen se incluyen también en esta nómina de “nuevos radicados”, ya que todos permanecieron en el ejercicio de sus empleos en torno a los diez años (Burkholder y Chandler, 1982: 93, 166-167, 211 y 225).

del cambio de actitud de los profesionales de la magistratura, consideramos que la extensión de una política de traslado y promoción más racional condicionó el arraigo de los magistrados. Sin llegar a frenarlo por completo, favoreció que este se ajustara a unas condiciones que no atentaban frontalmente contra los intereses de la administración.

El análisis de los miembros de la audiencia más vinculados a la sociedad santafereña nos permite definir tres modos de relación con su élite. El oidor Francisco J. Ezterripa representa el primero de ellos: un magistrado cercano a las reivindicaciones y exigencias de la sociedad local. Durante las pesquisas realizadas por la Audiencia a raíz de los pasquines aparecidos en agosto de 1794, Ezterripa se desmarcó de la opinión de los miembros del tribunal por entender que sus sentencias tenían como único objetivo atemorizar a la población y, especialmente, a su élite. Del mismo modo, tras la conflictiva elección de alcaldes ordinarios, en enero de 1795, Ezterripa se opuso a la suspensión de José M^a Lozano de Peralta Manrique como alcalde de primera nominación. El oidor sostenía que esta decisión enturbiaba todavía más el revuelto clima de Santafé. Frente a esto, abogó por consolidar una política basada en el compromiso entre todos los sectores de la administración. Esta nueva perspectiva fomentó la comprensión por parte de las autoridades peninsulares de la dinámica política y social de la realidad virreinal y, en consecuencia, definió un gobierno acorde con las circunstancias y necesidades de la misma⁶⁶.

El oidor limeño Quijano Velarde personificó, por el contrario, la no integración del magistrado en su realidad cercana. Nacido en el seno de uno de los más relevantes círculos comerciales y nobiliarios del virreinato peruano, llegó a Santafé con una larga trayectoria administrativa y comercial a sus espaldas. En julio de 1797, apenas un año y medio después de la toma de posesión de su empleo, presentó un informe al monarca sobre la situación del Nuevo Reino de Granada. En este se sorprendía de la escasez de títulos nobiliarios, hábitos militares y mayorazgos existentes en la capital santafereña y lo achacaba a la poca fidelidad de sus gentes, a quienes acusaba de “intrigantes, desidiosos e inaplicados”⁶⁷. En el mismo documento, Quijano solicitaba su traslado a otro destino, alegando problemas de salud, inadecuación al clima santafereño y, principalmente, una supuesta conspiración que los habitantes de la capital habían or-

66 “Votos particulares e informes del oidor Ezterripa”, *Expediente sobre la pesquisa general seguida con motivo de la aparición de pasquines sediciosos en Santafé*, AGI, Estado 56A, años 1794-1799, n. 1, r. 10, n. 6. *Documentación relativa a la proyectada sublevación en Santafé de Bogotá*, AGI, Estado 56B, años 1794-1800, n. 1, r. 1, f. 4r.

67 *Informe reservado, dirigido al monarca español, por el conde de Torre Velarde, Santafé*, 19 de julio de 1797, AGI, Estado 53, n. 59, r. 2.

questado contra él⁶⁸. Sin embargo, a pesar de sus reiteradas solicitudes permaneció en Santafé hasta su fallecimiento, en junio de 1801. Durante este periodo, sus intentos por lograr un nuevo destino fueron constantes, al igual que sus desencuentros con parte de las instituciones y autoridades de la capital⁶⁹.

Por último, el oidor decano Juan Hernández de Alba y el fiscal Manuel Blaya representan el tercero de los modelos de relación. Pese a su dilatada permanencia y sus respectivos matrimonios en la capital virreinal, ninguno de los dos se ajustó a la imagen del *radicado* definida por Phelan⁷⁰. Por el contrario, el análisis de sus respectivas trayectorias en la capital nos muestra una realidad alejada totalmente de aquella vinculación.

Durante todo su ejercicio como oidor, Juan Hernández de Alba se esforzó por convertirse en salvaguarda de la autoridad regia en el virreinato neogranadino. Si bien desde el principio de su magistratura se sucedieron varios acontecimientos en los que Alba marcó las distancias con los actores locales⁷¹, los sucesos de los años 1794 y 1795 se convirtieron en el escenario donde se fraguó su imagen de “déspota anticriollo”. A raíz de la traducción

68 “... a fin de exonerarme del empleo y de separarme de un país tan ominoso para mí; y también que esta representación sirva de luz a cuanto expongo, pero no pueda penetrarse por los de este reino, los que no dudo podrían satisfacerse en mi vida, como no lo dudo que lo intentarían, sino en mi honor arbitrando medios para que lo perdiese, pues son sabios para llevar a efecto los medios de la iniquidad.” *Informe reservado, dirigido al monarca español, por el conde de Torre Velarde*, Santafé, 19 de julio de 1797, AGI, Estado 53, n. 59, r. 2, f. 8r. En nuestro análisis de la documentación relativa a estos años, no hemos encontrado ninguna referencia que fundamente las acusaciones de Quijano Velarde. Por lo que consideramos que quizás el oidor exageró su preocupación con el fin de lograr un destino más adecuado a sus pretensiones. Por otra parte, Ortiz (1970b, 368, nota n. 25) expone que Quijano Velarde sufría “manía persecutoria”.

69 Sus “desencuentros” no se circunscribieron únicamente al ámbito de los “naturales del reino” sino que, a raíz de la concesión de la carta de libertad a una de sus esclavas, Quijano y el asesor general del virreinato, Anselmo Bierna Mazo, mantuvieron un largo contencioso. La causa terminó con un apercibimiento del real consejo a Quijano por lo “poco decorosos modos” que había utilizado contra el asesor Bierna Mazo. *Expediente solicitado por el conde de Torre Velarde sobre el uso de la voz de informe y no de traslado en los negocios en se oiga a los ministros de su clase como partes formales*, años 1798 y 1799, AGI, Santa Fe 729, n. 20.

70 Blaya permaneció en Santafé por espacio de 18 años, 12 como fiscal de la audiencia y los seis restantes como alcalde del crimen electo del tribunal hispano. Por su parte, Hernández de Alba y Luis Carrillo de Mendoza —oidor entre 1752 y 1772— fueron los magistrados que más tiempo permanecieron en el ejercicio activo, con un total de 20 años, de los nombrados durante la segunda mitad del siglo (Burkholder y Chandler, 1982: 72-73).

71 Tras la edificación del nuevo coliseo de la ciudad, el virrey Ezpeleta formó una junta para su dirección y administración. Hernández de Alba fue nombrado juez de teatro y como tal se vio implicado en el conflicto que surgió entre el virrey y el cabildo a raíz del reparto de palcos. Alba se posicionó del lado del virrey y expuso su total rechazo a la actitud de la institución capitular. Véase capítulo I (Montañés González, 1989, II: 584-585).

de los *Derechos del hombre*, por Antonio Nariño Álvarez, y de la aparición de los pasquines sediciosos, Alba fue el encargado de seguir en la Audiencia la causa por intento de conspiración⁷². El cabildo tachó la instrucción del oidor decano de “severa y despiadada”, y denunció que respondía únicamente al “implacable odio a los americanos de Hernández de Alba y [...] el deseo de deshacerse de las gentes más influyentes de la capital”⁷³. Durante la pesquisa, los propios imputados señalaron a los miembros de la Audiencia, especialmente a Alba, como causa principal de los libelos, ya que consideraban que su “muy reprobable actitud para con los americanos exigía una respuesta contundente”⁷⁴. Del mismo modo, la posterior intervención de la Audiencia en la elección de los alcaldes ordinarios de enero de 1795 reforzó su condición de “opresor” de la élite criolla santafereña⁷⁵.

Paralelamente, la mecánica interna del tribunal afirmó su autoridad en la magistratura. Su promoción a oidor decano, tras la jubilación de Inclán Arango, a principios de 1798, lo introdujo en dos nuevos escenarios de acción. En primer lugar, como decano del tribunal fue el depositario de las facultades del virrey en las ocasiones en que este faltaba de la capital, circunstancia que durante el mandato del virrey Mendinueta se dio tres veces⁷⁶. En segundo, con motivo de la prolongada ausencia del titular de la regencia entre los años 1799 y 1809, Alba asumió, *de facto*, este empleo⁷⁷. Su cercanía a la máxima autoridad virreinal fue avalada, asimismo, por la confianza de los tres virreyes con los que compartió su ejercicio —José de Ezpeleta, Pedro Mendinueta y Antonio Amar y Borbón—, quienes lo

72 Un recorrido sintético por la trayectoria de Antonio Nariño en el capítulo III.

73 Restrepo Tirado (1928: 76 y 91).

74 *Expediente sobre la pesquisa general seguida con motivo de la aparición de pasquines sediciosos en Santafé*, AGI, Estado 56A, n. 2, años 1794-1799, r. 29, f. 1r.

75 Abella (1960: 98).

76 En tres ocasiones el virrey Mendinueta abandonó la capital con motivo de los problemas de salud de su esposa. A finales de 1799 y a mediados de 1802, el matrimonio se trasladó a Guaduas. Por el contrario, el periodo estival de 1800 lo pasaron en la hacienda de Canoas, situada en la Mesa de Caballero y propiedad de Fernando Rodríguez de la Serna. *Juan Hernández de Alba, oidor decano de la audiencia de Santafé, acusa recibo de la delegación que se le hace por el tiempo que a de estar el virrey en Guaduas*, Santafé, 24 diciembre de 1799, AGN, SC, Real audiencia, leg. 9, año 1799, n. 36, fs. 233-234. *Pedro de Mendinueta y Múzquiz a José Antonio Caballero, Secretario de Estado del Despacho Universal de Guerra*, Santafé, 19 de junio de 1802, AGI, Santa Fe 627.

77 En varias ocasiones, Alba solicitó la propiedad del empleo de regente. Sus peticiones fueron avaladas por las recomendaciones de diferentes instituciones de la capital santafereña y, especialmente, por los virreyes Mendinueta y Amar y Borbón. *Carta de los preladados locales de las religiones de Santafé y del deán y cabildo de la catedral recomendando al oidor Juan Hernández de Alba para el empleo de regente de la Real Audiencia, Santafé*, Santafé, 16 de diciembre de 1797, AGI, Estado 57, n. 22. *El virrey de Santafé, con motivo de hallarse vacante la plaza de regente de esta Real Audiencia, informa del mérito y*

apoyaron frente a las duras críticas y reclamaciones que recibía por parte de la élite criolla. Sin embargo, consideramos que su imagen de “déspota anticriollo” fue forjada tanto por las *víctimas* de sus excesos como por el interés del propio magistrado por consolidarse como una de las inquebrantables autoridades de la capital⁷⁸.

La trayectoria del fiscal Blaya se asemeja, aunque sin una animadversión tan contundente, a las características de la del oidor decano. Durante su larga permanencia en la capital los enfrentamientos institucionales que se produjeron entre la Audiencia y el cabildo situaron también a Blaya en primera línea de disputas y controversias. A raíz del asesinato de la esposa del cochero del fiscal José A. Berrío, se produjo un complicado enfrentamiento entre el tribunal y el capítulo municipal. Blaya se involucró de forma activa en la disputa y fue amonestado por haberse extralimitado en sus facultades y no haber dirigido la causa con la debida profesionalidad. La resolución del consejo sobre este enfrentamiento, que personificaron el oidor Joaquín Mosquera Figueroa y el alcalde ordinario de primera nominación Rafael Araoz Ricaurte, censuró la conducta de todos los implicados, tanto magistrados como regidores, en su ansia por convertir el suceso en una especie de pulso entre las dos instituciones rectoras de la capital⁷⁹.

Al margen de su actividad jurídica, el fiscal trató de imponer sus criterios en el mundo académico, donde, en consecuencia, se granjeó también antipatías. Su apoyo, en 1794, al rector del colegio del Rosario, Santiago Burgos Villamizar, en su rechazo a la enseñanza del sistema copernicano y a las innovaciones propuestas por José Celestino Mutis, le valió una generali-

servicio del oidor decano de este tribunal, Juan Hernández de Alba, Santafé, 19 de noviembre de 1799, AGI, Estado 52, n. 88. El virrey Amar y Borbón hace presente el mérito y buenas circunstancias que concurren en el oidor decano de aquella audiencia Juan Hernández de Alba y lo recomienda para la regencia de ella, Santafé, 27 de septiembre de 1804, AGI, Santa Fe 743.

- 78 En 1809, en el contexto de la investigación que realizó el regente Manuel Martínez Mansilla sobre la supuesta conspiración denominada “plan Rosillo”, se difundió el rumor de que los peninsulares tenían intención de alzarse contra la autoridad monárquica. El objetivo final de esta *revolución* sería erigir a Hernández de Alba “rey de Bogotá” y unir este nuevo reino con la Francia napoleónica. Burkholder y Chandler (1982: 159) consideran que el propósito de esta propaganda era desestabilizar al oidor decano, a quien definen como “probablemente el más odiado por los americanos en Santafé”. Asimismo, autores como Bécker y González (1921), Restrepo Sáenz (1925), Groot (1953) e Ibáñez (1953) han realizado una relevante labor de descrédito y censura de la labor del oidor decano, en la que se recalcaron sus actuaciones contra los santafereños y lo convirtieron en el máximo exponente de la opresión peninsular para con los criollos. Un acercamiento al sedicioso “plan Rosillo” en la nota 53 del capítulo V.
- 79 *Expediente del cabildo secular de Santafé sobre varios agravios recibidos por aquella Real Audiencia y, principalmente, por el oidor Joaquín Mosquera Figueroa, AGI, Santa Fe 728, año 1799, n. 15.*

zada reputación de “fiscal oscurantista y retrógrado”⁸⁰. La misma situación se repitió durante el rectorado de Fernando Caicedo Flórez. Blaya, por entonces fiscal de lo civil, se opuso al nombramiento de Jorge Tadeo Lozano de Peralta Manrique como catedrático de matemáticas del colegio y trató de intervenir en la habilitación de la nueva cátedra de medicina de la Universidad de Santafé. Sus injerencias fueron censuradas no sólo por parte de la comunidad universitaria, sino por las propias autoridades peninsulares⁸¹.

Sin embargo, en la carrera de Blaya se observa una clara diferencia con respecto a la del oidor decano. El fiscal, a pesar de todo, estableció unos relevantes vínculos familiares en la capital por medio de su ya mencionado matrimonio con Manuela Manrique Santamaría. Este enlace lo vinculó con el relator de la Audiencia, Antonio González Manrique Flórez, tío de su esposa, y con el agente fiscal de lo criminal Francisco J. Vergara Caicedo, su más estrecho colaborador durante sus años en el ministerio fiscal y también tío materno de su mujer. En ambos casos, representantes de dos de las familias tradicionales de la élite de Santafé, cuyos orígenes se remontaban a los primeros “pobladores del reino”⁸².

No obstante, tras los sucesos acontecidos en la península en 1808, Blaya personificó la desconfianza oficial hacia los criollos. Alertó de las posibles conexiones subversivas entre la élite santafereña y el enemigo francés, de la mano de Francisco Antonio Zea e Ignacio Sánchez de Tejada, ambos, por aquel entonces, firmes seguidores de Napoleón⁸³. Con el objetivo de frenar esta amenaza, el antiguo fiscal recomendó al virrey Amar y Borbón el establecimiento de una red secreta que vigilara a todas las personas “de algún modo sospechosas”, así eliminar cualquier posibilidad de difundir “proposiciones o máximas subversivas” contra la monarquía⁸⁴.

Por lo tanto, Hernández de Alba y Blaya protagonizaron el papel tradicional que presumiblemente debían tener los miembros de la audiencia: activos y decididos defensores de la autoridad regia que no desdeñaban ninguna oportunidad para menoscabar la influencia criolla. Sin embar-

80 Sobre el debate en torno al sistema copernicano en la Nueva Granada durante el siglo XVIII véase Soto Arango (1993) y Martini (2002).

81 *Nota a la Real Audiencia de Santafé para que no mezcle la política en asuntos de nombramiento de catedráticos de medicina*, Madrid, 21 de noviembre de 1801, AGN, SC, Médicos y abogados, leg. 4, año 1801, n. 75. Véanse en el CD los árboles genealógicos 3 y 10, de los Caicedo Flórez y de los Lozano de Peralta Manrique.

82 Sobre el concepto de *primeros pobladores del reino* véase capítulo I, Flórez.

83 *Representación del muy ilustre cabildo de esta capital protestando de las providencias contra los generales sentimientos de lealtad y vasallaje*, Santafé, 31 de diciembre de 1808, AGN, SCC, FEOR, Cabildos, Caja 8, Carpeta 29, f. 47. *Nota de los sujetos que se marcharon de Madrid con los franceses, Real Palacio del Alcázar de Sevilla*, 23 de marzo de 1809, AGN, SC, Serie Milicias y Marina, leg. 147, año 1809, fs. 613-618.

84 McFarlane (1997, 487-488).

go, a pesar de los acontecimientos en los que parece que actuaron conforme a estos parámetros, la simplificada fórmula de *oidor anticriollo* niega la multitud de situaciones que pueden suscitar dos décadas de experiencias y relaciones. Estas circunstancias apuntan la necesidad de no considerar las actuaciones más o menos puntuales y consecuentes de los magistrados como un signo inequívoco de animosidad contra los criollos. Por el contrario, tampoco debemos asumir las críticas contra aquellos como un clamor generalizado y uniforme por parte de la sociedad local.

LOS OFICIALES SUBALTERNOS

El recorrido por la Audiencia santafereña se ha centrado, hasta el momento, en el análisis de los integrantes del nivel principal de la administración de justicia. Junto a estos, los oficiales subalternos, encabezados por el alguacil mayor⁸⁵ el agente fiscal de lo criminal⁸⁶, el relator⁸⁷ y una nutrida nómina de letrados, completaron el organigrama en el que se desarrolló la práctica jurídica⁸⁸. La relación de subalternos la integraban criollos educados en los colegios del Rosario y de San Bartolomé que, junto al ejercicio de la abogacía, destacaron como burócratas, profesores universitarios, eclesiásticos, miembros del cabildo, etc. En su mayoría, estos letrados aspiraban a ascender en la escala burocrática de la administración de justicia y, de este modo, ser nombrados oidores y fiscales. Esta condición no sólo garantizaba el bienestar económico, sino que se configuraba como signo de poder y estatus individual y familiar.

Durante el gobierno de Mendinueta, el núcleo principal de esta oficialidad lo formaron el alguacil José Felipe Martínez Malo, el agente fiscal del crimen Francisco Javier Vergara Caicedo y el relator Antonio González Manrique Flórez. Protagonistas los tres de unas biografías en las que prevalecieron una serie de elementos comunes, que definieron su comportamiento social y profesional.

85 Oficial que tenía a su cargo la ejecución de los mandamientos de las audiencias (Ayala, 1996, I: 111).

86 Auxiliar del fiscal dedicado a las funciones o cometidos que le indicaba su superior. A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII se promulgaron una serie de normativas con el objetivo de insertarlo en la escala jerárquica. En 1784, vigente ya la norma que regulaba la designación de abogados como agentes fiscales, se diseñó un *cursus* promocional en el que de la agencia de lo criminal se ascendía a la de lo civil (Suárez, 1995: 264-265, y Ayala, 1996: I, 22-26).

87 Oficial encargado de la relación y exposición de los autos o expedientes a oidores y fiscales (Ayala, 1996, XII: 247-248).

88 Un análisis sobre el desarrollo de la profesión letrada en Nueva Granada durante la última etapa colonial y las primeras décadas republicanas en Uribe Urán (1992, 2000a, 2000b y 2000c).

Nacidos en Santafé a mediados del siglo XVIII, los tres realizaron sus estudios en las ilustres y exclusivas instituciones educativas de la capital neogranadina. González Manrique Flórez y Vergara Caicedo, en el Colegio Mayor del Rosario, y Martínez Malo, en el Seminario de San Bartolomé. En 1761, González Manrique vistió la beca rosarista y se doctoró en Filosofía y Derecho Canónico. Cuatro años más tarde, Vergara Caicedo se incorporó a la misma institución. Graduado de bachiller en ambos derechos y doctor en Teología, recibió el título de catedrático interino de Moral, en 1774, cargo que ocupó durante casi dos años. Por su parte, Martínez Malo, colegial de San Bartolomé en 1770, obtuvo el grado de bachiller en Leyes y Cánones y el de doctor en Teología, materias de las que dictó cátedra en las aulas del propio colegio⁸⁹.

Su formación en dichos centros respondió a su estatus de miembros de la cúspide social santafereña. A pesar de las diferencias puntuales existentes entre los colegios, en ambos casos sus colegiales pertenecían a la selecta minoría de españoles americanos descendientes de los conquistadores y primeros pobladores. Así, los estatutos fundacionales de los colegios hicieron de la “limpieza de sangre, nobleza y tierra” requisitos indispensables de selección y convirtieron a dichas instituciones en una herramienta de segregación, que legitimaba, tanto como exigía, su condición social⁹⁰. De este modo, el selecto conjunto de familias blancas, católicas y *nobles* a las que pertenecían los cole-

89 *Información presentada por Antonio González Manrique Flórez para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1761, vol. 100, n. 474, fs. 190-197, 246-294. *Información presentada por Francisco Javier Vergara Caicedo para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1764, vol 119, n. 501, fs. 427-433. *Información presentada por José Vicente Gil Martínez Malo Rodríguez para concesión de beca del Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé*, año 1799, vol. 20, n. 1285, fs. 10294-10395 (Jaramillo Mejía, 1996: 744). El Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario suplieron la ausencia de una universidad pública en el virreinato. Fundados en el siglo XVII, el de San Bartolomé en 1605, por el arzobispo Lobo Guerrero, y el del Rosario, en 1653, por el también arzobispo Cristóbal Torres Motones, cada una de las instituciones se especializó en la educación de las diferentes esferas de la élite neogranadina. Mientras que en el primero se formaban exclusivamente los futuros miembros del clero secular, situación que cambió a raíz de su secularización en 1767, fecha en la que se incorporó al seminario la educación civil; en el segundo, se instruían los individuos que mayoritariamente ocuparían los cargos públicos en el gobierno y la Iglesia. Un análisis de los colegios de Santafé y su relevancia tanto educativa como social en Martínez Boom y Silva Olarte (1984), Silva Olarte (1984, 1992 y 1993b), Guillén de Iriarte (1994, I: 22-30, 1999 y 2002), Soto Arango (1994, 1998 y 2000), Jaramillo Mejía (1996: 67-77) y Martini (2002).

90 En contraposición a otras regiones del imperio hispánico, en el virreinato neogranadino la formación del estamento noble no se verificó a través de la concesión de títulos de Castilla o hábitos militares, por lo que la encomienda, el cabildo municipal y los colegios mayores fueron los principales instrumentos para canalizar la formación de la nobleza local. Sobre el escaso número de estas concesiones, véase Villamarín (1978 y 1982).

giales se remontaban o se esforzaban en remontar a los primeros “conquistadores que ennoblecieron estas provincias [...] que fueron padres de ellas”⁹¹.

La recopilación de las *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, de Juan Flórez de Ocáriz, en 1672, estableció la filiación y parentesco de las 48 familias principales de la capital. Al rastrear su origen hasta los “primeros fundadores de estas repúblicas”, la obra analizaba las características definitorias de esta nobleza y establecía pública y definitivamente la composición de la élite santafereña. Asimismo, esta suerte de censo de la nobleza neogranadina ilustraba cómo los propios miembros de este reducido círculo instrumentalizaron su noción de pertenencia como garantía y reivindicación de deberes y privilegios⁹² (Tabla 9).

Tabla 9. Fecha de establecimiento en Santafé de las familias rectoras de la capital a finales del siglo XVIII

Antiguos y beneméritos, <i>Genealogías</i> de Flórez de Ocáriz y llegados a fines del XVII		
Venegas, 1538 Ortiz Bernal, 1738 León, 1540 Caicedo, 1558 Galindo, c. 1600	Vélez de Guevara, 1625 Flórez, 1626 Vergara, 1630 Mújica, c. 1640 Tovar Buendía, 1647	Ricaurte, 1668 Cabrera, 1686 Santamaría, 1688 Moya, c. 1690 Herrera Sotomayor, 1693
Intermedios, llegados en las décadas de los sesenta y setenta del siglo XVIII		
Domínguez de Tejada, c. 1760 Lastra, c. 1760 [c. 1700 Mompós] Mendoza, c. 1760 Olea, c. 1760 Sandino, c. 1760 Santacruz, c. 1760 [c. 1745 Los Llanos] Urquinaona, c. 1760 Escallón, c. 1765	García de Tejada, c. 1765 París, c. 1770 Valencia, c. 1770 [c. 1700 Popayán] Zalamea, c. 1770 Zornoza, c. 1770 Fernández de Madrid, c. 1775 Olano, c. 1775	

91 Flórez de Ocáriz (1672, I: 1 y 3).

92 Villamarín (1978 y 1982) y Niño (2002) realizan un análisis crítico de la obra de Flórez de Ocáriz, en el que subrayan tanto la fortaleza del sentimiento de autoidentificación de la nobleza como la permanencia de estas 48 familias a lo largo de todo el periodo colonial.

Esta política de proclamación de su “limpieza de sangre, honor y nobleza” fue preservada y afianzada por los “antiguos de la tierra” con la incorporación, por vía matrimonial, de burócratas y oficiales reales de origen peninsular. Nuestros oficiales subalternos fueron fiel reflejo de esta práctica.

Francisco J. Vergara Caicedo pertenecía a una familia de larga tradición en la capital neogranadina, tanto por la vía paterna como por la materna, cuya ascendencia se remontaba a mediados del siglo XVII. Antonio Vergara Azcárate, el primero de los Vergara que llegó a Nueva Granada, se estableció en Santafé como tesorero de la Casa de la Moneda en torno a los años treinta del siglo XVII. Una década más tarde, contrajo matrimonio con Alfonsa Mayora Olmos e inició una de las más relevantes sagas familiares de la capital neogranadina. Los padres de Francisco J. Vergara Caicedo fueron los santafereños Francisco J. Vergara Azcárate, abogado, miembro del

Radicados, llegados durante la primera mitad del XVIII		
De la Rocha, c. 1700 Fernández Insinillas, c. 1700 Gaona Bastida c. 1700 Rigueiros, c. 1700 Romana, c. 1700 Arce, c. 1710 Azuola, c. 1710 Díaz Quijano, c. 1710 Prieto, c. 1710 Zubia, c. 1710 Andrade, c. 1720 Lozano, c. 1720 Ortega, c. 1720	Serna, c. 1720 Torrijos, c. 1720 Ahumada, c. 1730 Eraso Mendigaña, c. 1730 Zailorda, c. 1730 Álvarez, c. 1735 Duquesne, c. 1735 Galavís, c. 1735 Castro, c. 1740 González Manrique, c. 1740 Gutiérrez Cacho, c. 1740 Malo, c. 1740 Rivas, c. 1740 [c. 1710 Cartago]	Agar, c. 1750 Groot, c. 1750 Lago, c. 1750 [c. 1720 Tunja] Manzaneque, c. 1750 Morales, c. 1750 Nariño, c. 1750 Pey, c. 1750 Rodríguez Sotomayor, c. 1750 Baraya, c. 1753 Burgos, c. 1755 [c. 1700 Pamplona] Margallo, c. 1755 Muelle, c. 1755 Ugarte, c. 1755
Nouveaux arrivés, llegados en las décadas de los ochenta y noventa del siglo XVIII		
Uricochea, c. 1780 Marroquín, c. 1785 Tenorio, c. 1785 [c. 1700 Popayán] Auza, c. 1790 Acevedo, c. 1790 [Antiguos S. Gil] Benjumea, c. 1790 [c. 1780 Honda] Blaya, c. 1790	Hernández de Alba, c. 1790 Herrera Vergara, c. 1790 [Antiguos Cali] Urizarri, c. 1790 Barragán, c. 1792 Álvarez Pino, c. 1795 Urdaneta, c. 1800	

Como apunta Niño: “Las cuarenta y ocho familias cuyas raíces desentierra el libro de *Genealogías de Santafé de Bogotá* son las mismas que hacen rabiar a Gutiérrez de Piñeres en 1778 y que llegan a coronar a Jorge T. Lozano de Peralta, como Jorge I en 1811” (2002: 13-14). Partiendo de las *Genealogías* y tomando como punto de partida la fecha

cabildo y contador del Tribunal de Cuentas de Santafé entre 1749 y 1787, y Petronila Caicedo Vélez Ladrón de Guevara. Petronila era descendiente de los Caicedo, radicados en Santafé de la mano de Francisco Beltrán Caicedo, a mediados del siglo XVII, y de los Vélez Ladrón de Guevara, establecidos en la capital santafereña hacia 1620 con Juan Vélez Ladrón de Guevara. El análisis de las tres ramas de ascendientes de Vergara Caicedo nos presenta un diseño familiar en el que el elemento peninsular se limita a las primeras generaciones fundacionales. En el siglo XVIII, el matrimonio de Clemencia Caicedo Vergara, tía materna de Francisco, con el oidor Joaquín Arostegui Escoto rompió esta tendencia. Arostegui ejerció en la Audiencia hasta 1775, cuatro años antes del ingreso de Vergara Caicedo en el tribunal, por lo que probablemente respaldó el nombramiento del agente fiscal⁹³.

Por lo tanto, Vergara Caicedo, como criollo de quinta generación, era miembro de derecho de los “antiguos de la tierra”. Esta pertenencia condicionó las estrategias sociales de sus integrantes y definió los escenarios en los que estas debían desarrollarse. De este modo, al tiempo que se primaba el establecimiento de vínculos endogámicos entre estos linajes, de los que Vergara Caicedo fue causa y efecto, se procuraban alianzas con recién llegados, cuya condición profesional o económica resultara de interés y beneficio para el conjunto familiar, como el mencionado enlace entre Clemencia Caicedo y el oidor Arostegui.

Este último requisito lo cumplieron también Francisco González Manrique y Juan José Gil Martínez Malo, padres del relator y el alguacil mayor,

de establecimiento en la capital, hemos clasificado cronológicamente las familias analizadas a lo largo de nuestra investigación. El análisis define cuatro categorías, en las que se conjugan su procedencia geográfica y su condición social —véase Tabla 9—. La primera, los *antiguos y beneméritos*, la integran los descendientes de los primeros neogranadinos recogidos en las *Genealogías* de Ocáriz. La segunda, los *radicados*, son los herederos de los peninsulares establecidos en el virreinato a lo largo de la primera mitad del siglo. Esta categoría, en su mayoría criollos de primera y segunda generación, toma el nombre de la “teoría de los radicados de Phelan”. La tercera, los *intermedios*, son individuos llegados a Santafé durante las décadas de los sesenta y setenta de este siglo, que comenzaron a introducirse en los ámbitos de poder de la sociedad tanto en primera persona como de la mano de sus hijos, criollos de primera generación. La cuarta y última, los *nouveaux arrivés* —expresión tomada de Balmori (1990: 25-27)— identifica a sujetos, en su mayor parte comerciantes, arribados a Santafé a finales de la centuria y cuyas intervenciones en la administración representan sus primeros pasos en su proceso de integración.

93 *Información presentada por Francisco Javier Vergara Caicedo para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1764, vol 119, n. 501, fs. 427-433. *Testamento de Francisco Javier Vergara Azcarate*, Santafé, 20 de marzo de 1788, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 277, año 1788, escribano Pedro J. Maldonado, fs. 165-169. *Testamento de Petronila Caicedo Vélez Ladrón de Guevara*, Santafé, 27 de noviembre de 1788, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 280, año 1788, escribano Pedro J. Maldonado, fs. 557r-559r. Rivas (1938, 516) Véase en el CD el Árbol genealógico 20, de los Vergara Caicedo.

respectivamente. Ambos llegaron a Santafé en torno a los años cuarenta del siglo XVIII y contrajeron matrimonio con criollas santafereñas. Sus camamientos respondieron a las necesidades de las estrategias descritas. Por un lado, su condición de peninsulares garantizaba y reforzaba la “limpieza de sangre” de las familias y, por el otro, consolidaba la relación de estas con la administración de justicia. El peninsular Francisco González Manrique llegó a Santafé en 1739 como gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia, empleo que ejerció hasta la llegada del virrey Eslava, en junio del año siguiente. Tras finalizar su labor, permaneció en Santafé y, tres años más tarde, contrajo matrimonio con la nieta del entonces relator del tribunal, el santafereño Martín Jerónimo Flórez Acuña⁹⁴.

Por su parte, la llegada al virreinato de Gil Martínez Malo respondió, muy probablemente, a los requerimientos de su tío José Joaquín Martínez Malo, oidor de la audiencia santafereña entre los años 1721 y 1739. Esta relación con el tribunal la consolidó el propio Martínez Malo, tanto con su matrimonio, en 1744, con la cuñada del entonces fiscal Manuel Bernardo Álvarez como con el remate del empleo de alguacil mayor de la audiencia en 1752⁹⁵.

De abogados a oficiales

Retomamos las carreras de los oficiales subalternos en el momento de su incorporación al registro de letrados de la audiencia: González Manrique, en 1767; Vergara Caicedo, en 1775, y Martínez Malo, en 1783⁹⁶. Su acceso a la

94 Francisco González Manrique llegó a Nueva Granada en 1736 como castellano del fuerte San Luis de Bocachica de Cartagena. Tras tres años de ejercicio, fue designado para sustituir a su hermano Antonio, fallecido en 1738, al frente del gobierno, la capitania general y la presidencia de la audiencia de Santafé. Antes de su partida hacia el virreinato neogranadino, Francisco González Manrique contrajo matrimonio con Rosa del Frago Bonis, unión de la que nació M^a Tadea González Manrique Frago, futura esposa de Jorge Miguel Lozano de Peralta, I marqués de San Jorge. *Testamento de Francisco González Manrique Flórez*, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 356, año 1815, escribano Manuel Mendoza, fs. 158r-160r. Restrepo Tirado (1928, 82, 85, 91). Véase en el CD el Árbol genealógico 6, de los González Manrique Flórez.

95 La documentación consultada nos indica que Juan J. Gil Martínez Malo llegó a Santafé antes de 1745. Sin embargo, no podemos concluir la fecha exacta de su llegada ni si llegó a coincidir con su tío el oidor antes de que este falleciera en 1741. No obstante, consideramos que los cinco años que compartieron en la capital neogranadina el fiscal Álvarez y el oidor Martínez Malo pudieron ser relevantes en el futuro matrimonio del sobrino del segundo. *Juan Gil Martínez Malo remata el cargo de alguacil mayor de la audiencia de Santafé por la suma de 17580 pesos*, Buen Retiro, 8 de julio de 1752, AGI, Santa Fe 265 (Burkholder, 1982: 204). Véase en el CD el Árbol genealógico 11, de los Martínez Malo.

96 González Manrique Flórez recibió el título de abogado de la Audiencia de Santafé el 9 de julio de 1767; Vergara Caicedo, el 14 de julio de 1775, y, por último, Martínez Malo, el 23 de octubre de 1783. *Calendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá para el año 1806 elaborado por Antonio José García de la Guardia* (1806).

práctica de la abogacía fue el punto de partida de sus trayectorias profesionales en la administración de justicia⁹⁷. González Manrique Flórez comenzó su labor como relator de la Audiencia en la década de los setenta⁹⁸. A pesar de no contar con un recorrido cronológico exacto que nos permita definir los límites temporales de su actuación, disponemos de una serie de referencias que nos indican que González Manrique Flórez sirvió a dicho empleo en 1778, 1781, 1789, 1794, 1798 y 1806. Por lo tanto, aunque no podemos documentar su ejercicio durante los intermedios, consideramos que es bastante probable que fuera así⁹⁹. De este modo, la labor de González Manrique Flórez vinculó de nuevo este relevante empleo con la notable familia de los Flórez y, al igual que estos, monopolizó el empleo durante un prolongado espacio de tiempo¹⁰⁰. Como hemos mencionado, Francisco González Manrique contrajo matrimonio en 1743 con M^a Josefa Flórez Zubia, hija del relator Martín J. Flórez Acuña. Tras comenzar su ejercicio en la audiencia en 1696 como fiscal interino y protector de naturales, en 1703, fue designado para cubrir la vacante de relator del tribunal. A pesar del carácter interino de su nombramiento, ejerció el cargo durante 44 años¹⁰¹.

97 Con anterioridad a sus nombramientos como agente fiscal y alguacil mayor, Francisco Vergara Caicedo y José Martínez Malo fueron miembros del cabildo. En 1778, Vergara Caicedo ocupó el cargo de síndico procurador general, el mismo empleo que desempeñó su padre en 1741. Martínez Malo, por su parte, también fue elegido como síndico en 1782. Dos años más tarde, fue designado alcalde ordinario y repitió en el cabildo como asesor fiscal en 1785. El ejercicio de ambos como síndicos se puede relacionar con su condición de letrados, ya que entre las prerrogativas de este destacaban la representación jurídica de la ciudad y el cuidado de la legalidad sus actos. *Expediente de Francisco Javier Vergara Caicedo, agente fiscal del crimen de la Real Audiencia de Santafé, solicitando jubilación de este empleo en atención a sus dilatados servicios*, año 1799, AGI, Santa Fe 728, n. 17. *Pedro Mendinueta y Múzquiz a Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado del Despacho Universal de Hacienda*, Santafé, 19 de junio de 1803, AGI, Santa Fe 651, n. 883.

98 Leiva (1997: 351-352) y Bermúdez Aznar (2003: 728). El reglamento de 27 de abril de 1788 estableció para la Audiencia de Santafé una plaza de relator. *Resumen de secretaría. Reglamento de las reales audiencias indianas. Real audiencia de Santafé*, año 1788, AGI, Santa Fe 715, n. 15.

99 Para las dos décadas finales del siglo, el nombre de González Manrique Flórez aparece de forma discontinua. Por ejemplo, en 1799 y 1800 fue el abogado payanés Joaquín Rivera Tenorio quien se hizo cargo de esta plaza. Seis años más tarde, en 1806, el empleo estaba de nuevo en manos de González Manrique, lo que nos hace pensar que quizás la designación de Rivera respondió a una circunstancia puntual. *Hoja de servicios de Tomás Tenorio Carvajal*, Santafé, 11 de diciembre de 1800, AGN, SC, Médicos y Abogados, leg. 4, año 1800, fs. 305-313.

100 Véase en el CD el Árbol genealógico 6, de los González Manrique Flórez.

101 *Nombramiento de Martín Jerónimo Flórez Acuña como relator de la Real Audiencia de Santafé*, Santafé, 5 de mayo de 1702, AGI, Santa Fe 321, fs. 572-574. *Nombramiento de Felipe de la Romaña como relator de la Real Audiencia de Santafé en sustitución de Martín Jerónimo Flórez Acuña*, 1747, AGN, SC, Real audiencia, leg. 13, f. 108v.

Estas dos condiciones se dieron también en la trayectoria del alguacil mayor José Felipe Martínez Malo, quien no sólo sirvió como tal durante las tres últimas décadas de la Colonia, sino que fue el continuador de una tradición familiar iniciada por su padre en 1752 con la compra del empleo de alguacil mayor¹⁰². A finales de la década de los sesenta, Juan Gil Martínez Malo renunció el cargo a favor de su yerno Francisco Javier de la Serna Hurtado. Este, a su vez, lo volvió a renunciar a favor de su cuñado José Felipe Martínez Malo, hijo de Juan Gil, en 1788. Del mismo modo, el propio José Felipe, tras solicitar su retiro como alguacil, expuso su intención de renunciar el cargo en un miembro de su familia. Uno de los candidatos para continuar con la labor fue Luis de la Serna Martínez Malo, hijo del mencionado Francisco de la Serna Hurtado y cuarta generación en el ejercicio¹⁰³. Por lo tanto, ambas familias —los González Manrique y los Martínez Malo— formaron auténticas “dinastías administrativas” que monopolizaron estos empleos durante la mayor parte del siglo y los convirtieron en un instrumento al servicio de sus intereses.

Vergara Caicedo, por su parte, comenzó su andadura siguiendo los pasos de su padre en la práctica de la abogacía¹⁰⁴. En 1779, apenas cuatro años después de graduarse como abogado, fue promovido a agente fiscal de lo criminal, cargo en el que sirvió por espacio de 31 años. En este tiempo, Vergara Caicedo fue incorporando atribuciones como la de asistente del fiscal en la protectoría general de naturales, defensor de bienes de difuntos y conservador de hospicios. Estas facultades afianzaron tanto su posición y prestigio en el seno de la Audiencia como el respeto y la confianza de las autoridades virreinales en su persona. De tal forma que, a finales de 1800, su diligente y extensa aplicación profesional fue recompensada con su promoción a la dirección de la fiscalía del crimen. En diciembre de 1800, el fallecimiento de José A. Berrío Guzmán supuso la reestructuración del ministerio fiscal santafereño. Manuel Blaya fue promovido a la fiscalía de lo civil y, ante la necesidad de cubrir la vacante del ramo criminal, Mendinueta habilitó a Vergara Caicedo para la gestión interina de la fiscalía. Asimismo, el virrey añadió a esta primera disposición una recomendación para que a Vergara se le

102 *Juan Gil Martínez Malo remata el cargo de alguacil mayor de la audiencia de Santafé por la suma de 17.580 pesos*, Buen Retiro, 8 de julio de 1752, AGI, Santa Fe 265.

103 *Mortuoria de Francisco Javier de la Serna*, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 2, año 1807, n. 11, fs. 211-222. (Uribe Urán, 2000a: 167). Sobre el concepto de renuncia, véase nota 105 del capítulo III.

104 Francisco Vergara Azcarate se recibió de abogado en 1735. Cuatro de sus hijos, Felipe, admitido como letrado en 1766; el mencionado Francisco Javier; Juan José, titulado en 1780, y, por último, Fernando, en ejercicio desde 1785, continuaron con la práctica paterna y consolidaron a los Vergara como una de las principales sagas de abogados de la capital. (Uribe Urán, 2000a: 170-172 y Figura 3.2).

confiriera en propiedad el ministerio. La petición del virrey no fue tomada en consideración y, a principios de 1803, la llegada del nuevo fiscal del crimen, Diego García de Frías, reordenó la situación. No obstante, Vergara Caicedo fue distinguido por su dedicación y en 1804 fue ascendido a agente fiscal de lo civil¹⁰⁵.

La dilatada permanencia de los tres letrados santafereños en sus respectivos cargos —tiempo en el que se sucedieron seis virreyes y una treintena de magistrados¹⁰⁶— consolidó un escenario de continuidad profesional en un significativo ámbito de la administración de justicia. Este arraigo, englobado en una estrategia familiar de influencia y control de la magistratura, fue apoyado y avalado por las dos últimas autoridades virreinales del siglo XVIII. En 1793, el virrey Ezpeleta, en cumplimiento de la real orden de 8 de septiembre de 1787, confeccionó varias relaciones en las que se recogían los nombres de los sujetos *beneméritos* del reino¹⁰⁷. Estos individuos, entre los que estaban González Manrique Flórez, Martínez Malo y Vergara Caicedo, disfrutaron del patrocinio institucional en sus aspiraciones de ascenso y promoción. Vergara Caicedo fue recomendado por el virrey Ezpeleta para una plaza togada de la Audiencia de Quito. También Mendinueta se unió a este patrocinio y no sólo favoreció su promoción a la Fiscalía del Crimen, sino que, tras denegársele la propiedad de esta, instó a que se le concedieran honores de oidor mientras se le colocaba en alguna audiencia del territorio americano¹⁰⁸.

Martínez Malo también disfrutó del respaldo de la autoridad virreinal. A mediados de 1801, en el transcurso de la disputa entre Mendinueta y

105 *Memorial de Francisco Javier Vergara, ayudante fiscal del crimen y protector de indios de la Real Audiencia de Santafé, en que solicita la provisión de la plaza de fiscal del mismo ramo*, Santafé, 19 de diciembre de 1800, AGI, Santa Fe 625, n. 176. *Pedro Mendinueta y Múzquiz a José Antonio Caballero, Secretario de Estado del Despacho Universal de Gracia y Justicia*, Santafé, 19 de abril de 1802, AGI, Santa Fe 627, n. 241. *Expediente sobre la promoción de Manuel Mariano Blaya Blaya a la fiscalía de lo civil y Francisco J. Vergara Caicedo, agente de lo criminal, para servir interinamente la fiscalía del crimen*, Madrid, 14 de diciembre de 1802, AGI, Santa Fe 545. Véase nota 147 sobre promoción de los agentes fiscales.

106 Las trayectorias profesionales de González Manrique, Vergara Caicedo y Martínez Malo se enmarcan entre los años 1778 y 1810. Durante este periodo gobernaron los virreyes Flórez Maldonado (1776-1782), Caballero y Góngora (1782-1788), Gil y Lemos (1789), Ezpeleta y Galdeano (1789-1797), Mendinueta y Múzquiz (1797-1803) y Amar y Borbón (1803-1810). La nómina de magistrados se puede consultar en la Tabla 2, Composición de la Audiencia de Santafé durante la “edad de la autoridad”, 1751-1810.

107 *Nóminas de sujetos beneméritos tanto eclesiásticos como seculares elaborada por el virrey José de Ezpeleta Galdeano en cumplimiento de la real orden de 8 de septiembre de 1787*, Santafé, 19 de febrero de 1793, AGI, Santa Fe 970, n. 237.

108 *Expediente sobre la promoción de Manuel Mariano Blaya Blaya a la fiscalía de lo civil y la habilitación de Francisco J. Vergara Caicedo, agente de lo criminal, para servir interinamente la fiscalía del crimen*, Madrid, 14 de diciembre de 1802, AGI, Santa Fe 545.

los oidores en relación con la necesidad de nombrar un “conjuez”, aquel propuso el nombramiento del alguacil mayor para hacerse cargo de este empleo¹⁰⁹. A pesar de que al final no se materializó el ascenso de Martínez Malo a “conjuez”, tanto por el rechazo frontal de los magistrados como por la imposibilidad argumentada por el propio alguacil, la mera recomendación por parte del virrey indica, al igual que como ocurrió con Vergara Cai-cedo, la confianza en su capacidad profesional¹¹⁰. Ezpeleta y Mendinueta defendieron lo beneficioso de esta política de patrocinio, ya que la promoción de los subalternos implicaba a todo su círculo de relación, por lo que este podía llegar a convertirse en una muy rentable herramienta al servicio de los intereses de la autoridad virreinal.

Entramado relacional

Los empleados subalternos de la Audiencia eran parte de la intrincada red de relaciones familiares y sociales que interconectaba el conjunto institucional, económico y social de Santafé. Este capital relacional, por un lado, recogía vínculos y condiciones anteriores y, por el otro, facilitaba nuevos espacios de actuación. De este modo, los deudos y los afectos de los oficiales subalternos representaban sus intereses en el cabildo, el Tribunal de Cuentas, la Casa de la Moneda, el Cabildo Eclesiástico y los círculos de comerciantes y hacendados y, a la inversa, aquellos eran portavoces de estos en la administración de justicia¹¹¹.

El relator González Manrique Flórez contrajo matrimonio con la santafereña Josefa Fernández Torrijos. Esta unión extendió los intereses de la familia Manrique al ámbito de la administración provincial del virreinato, puesto que la gestión de las provincias de los Llanos y Neiva estuvo vinculada a la familia Fernández Seijas, durante buena parte de la centuria. El sevillano Lorenzo Fernández Seijas fue nombrado gobernador de los Lla-

109 Abogado nombrado para asistir diariamente al despacho del tribunal con los magistrados, con el objetivo de suplir la falta de oidores. *Expediente sobre la necesidad de completar el personal de la audiencia de Santafé tras el fallecimiento del oidor conde de Torre Velarde*, AGN, SC, Médicos y abogados, leg. 6, años 1801-1807, n. 17, fs. 659-697.

110 *Pedro Mendinueta y Múzquiz a José Antonio Caballero, Secretario de Estado del Despacho Universal de Gracia y Justicia*, Santafé, 19 de agosto de 1801, AGI, Santa Fe 626, n. 207, fs. 2r-3r.

111 Lo que presentamos a continuación es tan sólo un acercamiento parcial al entramado relacional de la capital santafereña durante esta época concreta, puesto que sería muy complicado y confuso presentar todo el conjunto. No obstante, los árboles genealógicos que acompañan nuestro análisis (véase CD) presentan unos vínculos más extensos. Por otra parte, debemos subrayar que estos vínculos no fueron necesariamente activos, ni tuvieron una repercusión inmediata y obligatoria.

nos en la década de los cuarenta del siglo XVIII. Su hijo, Miguel Fernández Seijas Ricaurte, lo sucedió en el gobierno en 1753. Dos de los hijos de este último, Policarpo y Joaquín Fernández Torrijos, cuñados del relator, continuaron con la tradición familiar y gobernaron respectivamente en Neiva y los Llanos durante los últimos 20 años del siglo¹¹².

No obstante, los matrimonios de los otros dos hermanos González Manrique, Francisco y M^a Tadea, reforzaron su posición en la capital. En ambos casos se unieron con familias descendientes de los “primeros pobladores del reino”. M^a Tadea González Manrique se casó con Jorge Miguel Lozano de Peralta, marqués de San Jorge, miembro del cabildo santafereño, rico hacendado y abastecedor de la ciudad y una de las figuras más influyentes y conflictivas de la capital santafereña. Los herederos de este, entre los que destacaron José M^a y Jorge Tadeo, fueron unos de los principales protagonistas de las últimas décadas de la Colonia, periodo que compartieron con su tío el relator¹¹³.

El último de los hermanos, Francisco González Manrique Flórez, abogado y regidor durante los años noventa, evidenció la multiplicidad direccional de las uniones. Su enlace con Manuela Santamaría Prieto, por un lado, acercó a los González Manrique a la dirección de la Casa de la Moneda —feudo de los Santamaría desde principios de siglo¹¹⁴— y, por el otro,

112 *Información presentada por José Camilo Manrique Fernández para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1789, vol. 117, n. 801, fs. 44-55 (Restrepo Sáenz y Rivas, 1991, III: 225). Sobre las gobernaciones de Neiva y los Llanos véase Restrepo Sáenz (1941), Tovar Pinzón (1980: 151-153) y Zambrano Pantoja (1998).

113 *Testamentaría de Jorge Lozano de Peralta Caicedo, marqués de San Jorge*, AGN, SC, Testamentarías, leg. 34, año 1798, n. 39, fs. 890-898. Una aproximación a la figura del marqués de San Jorge y a las de sus hijos, miembros del cabildo durante la década de los noventa, en el capítulo III y nota 45. Véase en el CD el Árbol genealógico 10, de los Lozano de Peralta Manrique.

114 En 1718, José Prieto de Salazar obtuvo la tesorería de la Casa de la Moneda por juro de heredad. Posteriormente, las reales cédulas de 18 de febrero y 14 de julio de 1774 ratificaron la concesión a perpetuidad de dicho empleo a la familia de los Prieto. Durante el gobierno de Mendinueta fue José M^a Santamaría Prieto, nieto de Prieto de Salazar, el encargado de dicho empleo. En este cargo sucedió a su tío Ignacio Prieto Ricaurte. *Relación de los empleos que por méritos y servicio pecuniario ha concedido SM en el reino del Perú a José Prieto de Salazar*, Consejo de Indias, 17 de noviembre de 1719, AGS, Secretaría Superintendencia Hacienda (SSH), leg. 56, año 1719. *Memorial del tesorero de la casa de la moneda José Santamaría Prieto sobre las reales cédulas de 1760 y 1777*, Santafé, 19 de abril de 1798, AGI, Santa FE 647, n. 173. *Memorial del tesorero de la casa de la moneda, José Santamaría, para que a la viuda de su antecesor, Ignacio Prieto Ricaurte, reciba una pensión*, Santafé, 19 de enero de 1803, AGI, Santa FE 651, n. 837. Véase el capítulo IV, en especial la relación con el escribano mayor de gobierno y guerra Domingo Caicedo Prieto.

fortaleció su influjo en la administración de justicia. Dos de los cuñados de Francisco González Manrique Flórez, José Santamaría Prieto, como tesorero de la Casa de la Moneda, y Francisco Vergara Caicedo, como agente fiscal de lo criminal, coincidieron en activo con su hermano el relator durante el último tercio del siglo XVIII. La vinculación familiar entre el agente de lo criminal y el relator se estrechó todavía más con el mencionado enlace entre la sobrina de ambos, Eugenia Manrique Santamaría, y el antiguo fiscal de lo criminal Manuel Blaya.

La unión de Vergara Caicedo con otra de las más significativas familias de los “antiguos de la tierra”, a los que él también pertenecía, respondió al propósito endogámico de vigorizar su círculo de solidaridad y ascendencia. El análisis de los hermanos y cuñados de Francisco Vergara Caicedo, en el que tan sólo encontramos un individuo de origen peninsular, presenta un diseño familiar en el que diez de sus miembros vinculaban entre sí a la mayor parte de los órganos políticos, económicos y sociales de la capital: el Claustro del Colegio del Rosario, las cajas y rentas reales, el Tribunal de Cuentas, la Casa de la Moneda, el cabildo secular, el abastecimiento de la capital y el comercio.

Al nombramiento de Francisco J. como agente fiscal, su hermano Felipe sucedió a su padre como contador ordenador del Tribunal de Cuentas de Santafé, en 1790, y continuó con la participación familiar iniciada en 1749. Otros dos hermanos, Juan José y Cristóbal, se dedicaron a las rentas reales: el primero, a las del aguardiente y el segundo, a las de la alcabala. Esta relación con el mundo hacendístico y financiero se fortaleció también con el matrimonio de Josefa Vergara Caicedo con Antonio Ayala Tamayo, tesorero oficial de las cajas de Santafé¹¹⁵. Por su parte, el matrimonio de Vergara Caicedo con Francisca Santamaría Prieto lo vinculó con los mencionados Francisco J. González Manrique Flórez y José M^a Santamaría Prieto, con Pantaleón Santamaría Prieto, oficial de la contaduría general de tabacos y con Luis Caicedo Flórez, miembro del cabildo y hacendado, quien, a su vez, era primo del propio Vergara Caicedo¹¹⁶.

115 *Testamento de Francisco Javier Vergara Azcarate*, Santafé, 20 de marzo de 1788, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 277, año 1788, escribano Pedro J. Madaldonado, fs. 165-169. *Hoja de servicio de Juan Vergara Caicedo*, Santafé, diciembre de 1803, AGN, SCC, FEOR, Empleados públicos, Caja 64, microfilm 35, carpeta 1, f. 30 (Montañés González, 1989, II: 514, nota 8; Uribe Urán, 2000a: 170-172). Véase en el CD el Árbol genealógico 20, de los Vergara Caicedo.

116 “Hoja de servicio de Pantaleón Santamaría Prieto”, *Pedro Mendinueta y Múzquiz a Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado del Despacho Universal de Hacienda*, Santafé, 19 de septiembre de 1800, AGI, Santa Fe 649, n. 532 (Restrepo Sáenz y Rivas, 1991, I: 251-253; II: 9-17, 36-42). Véase en el CD el Árbol genealógico 18, de los Santamaría Prieto.

Por último, el diseño matrimonial del alguacil mayor permaneció relativamente al margen del núcleo tradicional al que pertenecieron y en el que se involucraron los otros dos oficiales. Los enlaces bilaterales entre los Martínez Malo y los Rodríguez de la Serna conformaron un espacio propio, en el que la Audiencia fue el elemento clave. Además de ser cuñados y sucederse en el empleo de alguacil mayor, Francisco J. de la Serna Hurtado y José F. Martínez Malo eran también tío y sobrino, ya que Martínez Malo contrajo matrimonio con Rosa Rodríguez de la Serna, sobrina del primero. Por otra parte, la relación existente entre el hacendado y comerciante Fernando Rodríguez de la Serna, sobrino del primero y cuñado del segundo, con el virrey Mendinueta dota de especial contenido el nombramiento de Martínez Malo como conjuez en 1801. Al contrario que en veranos anteriores, el virrey Mendinueta y su mujer pasaron sus vacaciones estivales en la hacienda de Canoas, situada en la Mesa de Caballero y propiedad de Fernando Rodríguez de la Serna. Esta circunstancia nos induce a pensar que probablemente la designación de Martínez Malo podía responder, al margen de su desempeño, a algún tipo de vínculo e intereses personales entre el virrey y el hacendado¹¹⁷.

Al igual que la conformación de estas relaciones familiares no debe analizarse como una realidad unidireccional e indivisible, la renombrada dualidad criollo-peninsular tampoco debe llevarnos a un enfrentamiento obligatorio entre estos grupos. Por lo tanto, la supuesta españolización de la Audiencia descrita como un instrumento de contención del poder local es una interpretación que debe ser matizada y que olvida la relevancia de los cargos menores de la institución. Estos fueron un instrumento más del entramado criollo que participó en todos los ámbitos de poder de la capital y que articuló un extenso y continuo trasvase de intereses, obligaciones y reciprocidades que, en muchas ocasiones, condicionaron y dirigieron el acontecer de las instituciones santafereñas.

117 *Pedro Mendinueta y Múzquiz a José Antonio Caballero, Secretario de Estado del Despacho Universal de Gracia y Justicia*, Santafé, 19 de julio de 1800, AGI, Santa Fe 625, n. 160 (Pardo Umaña, 1947: 132-135). Véase en el CD el Árbol Genealógico 11, de los Rodríguez de la Serna.

CAPÍTULO III

El muy ilustre cabildo de Santafé

Los cabildos indianos se constituyeron a imagen y semejanza de los peninsulares. Sin embargo, su adaptación a las circunstancias locales y la enorme distancia que los separaba de la metrópoli transformó sus atribuciones y, al mismo tiempo, consolidó una autoridad más efectiva¹. No obstante, esta autonomía municipal fue disminuyendo de manera paulatina. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, este retroceso se afianzó de la mano de las nuevas instituciones y autoridades reformistas, y pese a las restricciones que se trataron de imponer desde la península, la institución capitular continuó siendo el principal núcleo del poder político urbano en las colonias.

El cabildo fue, desde sus inicios, el órgano rector del municipio y el supervisor de las necesidades materiales de sus vecinos. La institución municipal regía dos de los aspectos fundamentales del devenir urbano, la administración de justicia y el gobierno. Estos cometidos se llevaban a cabo a través

1 La producción historiográfica relativa a los cabildos indianos se clasifica en dos categorías. La primera, en la que destacan las obras de Avellá Vives (1934), Ots Capdequí (1937), Bayle (1952), Zorraquín Becú (1956: 44-50), Wolf (1964), Domínguez Compañy (1981b), Merino (1983), Molina Martínez (1996), Sánchez-Arcilla Bernal (2000, I: 261-265), Martiré (2003) y Bertrand (2005), y se centra en el examen de los aspectos teóricos y formales de la institución. La segunda, por su parte, la integran investigaciones que analizan, junto con un breve estudio institucional, las trayectorias de los miembros del cabildo, sus redes familiares y la consolidación de los diferentes grupos de poder urbanos. El estudio de Lohmann Villena (1983) sobre los regidores perpetuos de Lima marcó un antes y un después en esta perspectiva de análisis, al definir un modelo por seguir. De este modo, para el virreinato hispano contamos con las obras de González Muñoz (1989, 1992a, 1992b y 1994), Martínez Ortega (1989, 1992 y 1993), Galán Lorda (2002), Fernández Hernández (2005) y Pazos Pazos (2005), entre otras; para la Capitanía General de Venezuela con las Langué (1992), Meza (1996 y 1997), Quintero (1996) y Molina Martínez (2005); para la audiencia de Quito con las de Ponce Leiva (1998 y 2000), Herzog (1999) y Ramos Gómez (2005); con las de Webre (1981) y Santos Pérez (2000) para Guatemala; con la de Figueroa Quinteros (1986), para Santiago de Chile, y, por último, para Buenos Aires, con las de Krüger (1981), Gelman (1985), Droillet (1995), Cuesta Figueroa (1998) e Irisarri (1998).

de los alcaldes ordinarios, facultados para la administración de justicia en primera instancia, y de los regidores, quienes, en combinación con aquellos, se encargaban de la gestión y la dirección municipal. La conjunción de los dos ámbitos les proporcionó un amplio conjunto de facultades, que comprendía desde el control de la agricultura y el tráfico comercial y, en consecuencia, el aprovisionamiento de la ciudad y la vigilancia del tránsito de mercancías y personas, hasta la construcción de obras públicas, pasando por las tareas de representatividad de la ciudad y la organización de celebraciones.

De este modo, la pertenencia al cabildo no sólo implicaba una distinción circunscrita al ámbito de lo honorífico, sino que suponía una participación real y efectiva en la sociedad, la economía y la política de la capital. Por este motivo, el capítulo se convirtió en punto de convergencia de los intereses y discrepancias de las principales familias santafereñas. Esta circunstancia condicionó la administración de la vida pública de Santafé².

- 2 A excepción de las obras de referencia de Ots Capdequí (1937, 1945 y 1958) y Aguilera (1965), en las que se analiza el cabildo en el conjunto de las instituciones neogranadinas, no existe una obra de síntesis sobre el gobierno capitular santafereño. El incendio de la galería Arrubla de Bogotá, en 1900, sede del archivo municipal, significó la pérdida de la documentación del cabildo. Esta circunstancia condicionó, y aún hoy condiciona, el análisis de la institución municipal. En consecuencia, la labor de reconstrucción de la historia del cabildo realizada por el historiador colombiano Enrique Ortega Ricaurte, a través de documentación periférica localizada en diferentes archivos de la capital colombiana, sentó las bases para futuras investigaciones. La tarea de Ortega Ricaurte se cristalizó en tres obras de referencia básica para cualquier estudio sobre la institución. En 1933, publicó *Regidores del cabildo de Santafé de Bogotá, 1539-1933*, en la que presentaba la nómina de alcaldes y regidores del cabildo santafereño entre los siglos XVI y XX. Esta relación la completó con una tabla, conservada en los fondos del AGN —*Relación de alcaldes del cabildo de Santafé de Bogotá entre los años 1538 y 1933 realizada por Enrique Ortega Ricaurte*, AGN, Sección Mapas y Planos (SMP), n. 2, ref. 1274—, en la que el autor exponía gráficamente la sucesión de los alcaldes ordinarios de Santafé, desde el año de la fundación de la ciudad hasta la fecha de publicación del catálogo de regidores. La edición, en 1937, de la recopilación de las *Actas de la Junta Municipal de Propios, 1797-1808* —documentos que sobrevivieron al incendio de 1900—, ofreció una nueva posibilidad de análisis que trascendía la simple relación de cargos. Esta nueva perspectiva se complementó en 1957 con la publicación de *Cabildos de Santafé de Bogotá*. Esta obra compilaba la correspondencia entre el cabildo y las autoridades virreinales y metropolitanas conservada en los diferentes fondos del AGN. Por lo tanto, las obras de Ortega Ricaurte inauguraron una nueva fase en los estudios capitulares. Las nuevas aportaciones se dividen en tres campos de investigación: el primero, centrado en un acercamiento a la institución con un objetivo sintético, lo representan la tesis doctoral inédita de Brubaker (1960), en la que se analiza el cabildo como principal administrador municipal y gestor económico de la capital, y el tomo XIV de la colección de *Historia extensa de Colombia*, dedicado a la legislación y el derecho, en el que Aguilera (1965: 62-72) examina el origen y los primeros años del cabildo santafereño. En segundo lugar, los autores Hernández de Alba y Ortiz de la Tabla Ducasse retoman las formas y los objetivos de Ortega Ricaurte. En 1943, Hernández de Alba editó el índice de cédulas reales del cabildo de Santafé entre los años 1539 y 1760, realizado en 1761 por el escribano del cabildo Francisco Navarro Peláez y cuyos originales se perdieron en el incendio de 1900. Posteriormente, el mismo autor (Hernández de Alba [1955]) corrigió, a la

EL CABILDO DE MENDINUETA, 1797-1803

En virtud de la *Recopilación de las Leyes de Indias* de 1680, el cabildo de Santafé estaba integrado por dos alcaldes ordinarios, un mayordomo de propios, un síndico, un asesor letrado y 18 regidores, 12 de los cuales eran sencillos y los restantes “dobles o de oficio”. Esto es, un total de 23 cabildantes por legislatura³. Sin embargo, y como se puede apreciar en la tabla correspondiente al mandato de Mendinueta, el organigrama oficial nunca llegó a completarse, por lo que las solicitudes y los reclamos sobre la falta de capitulares fue una constante. La causa principal de este desequilibrio fue la escasa demanda que experimentó la adquisición de regimientos. Esta situación evidenciaba la ocasional falta de interés y de la apatía de la élite a la hora de completar el cabildo⁴.

luz de los datos aportados por el *Juicio de Residencia que se siguió al cabildo de Santafé en el año 1760 por Juan Francisco Pey Ruiz* -AGN, SC, Virreyes, leg. 18, fs. 1025-1032v-, una serie de nombres de la nómina de 1933. La publicación de fuentes capitulares por parte de Alba se completó en 1968 con la reproducción de los extractos de las actas del cabildo de los años 1541-1545 (Hernández de Alba, 1968). Finalmente, la compilación de la documentación conservada en el Archivo General de Indias, dirigida por Javier de la Tabla Ducasse y que se cristalizó en la publicación de la serie *Cartas de Cabildos hispanoamericanos*, completó, con la edición en 1996 del tomo relativo al Cabildo de Santafé, la labor realizada por Ortega Ricaurte en el AGN. Sin embargo, a pesar de la relevante aportación de estos estudios, es necesario destacar sus limitaciones. Ortega Ricaurte se limita a presentar un listado cronológico de los miembros del cabildo sin especificar la naturaleza del cargo o el tiempo total de permanencia en él. El mayor obstáculo a la hora de trabajar con dicha obra, es la falta de referencias documentales. Por otro lado, las recopilaciones de fuentes no profundizan en quiénes eran los miembros del cabildo y tan sólo se limitan a la simple sucesión de documentos. El tercer conjunto de investigaciones relativas al cabildo comenzó a superar esta carencia, al situar a sus miembros en el centro del análisis. Esta perspectiva no sólo trataba de definir sus características individuales, sino también sus relaciones familiares y sociales. En esta nueva tendencia destacan autores como Phelan (1972), quien estudió las familias más importantes del siglo XVIII santafereño y su inmersión en la institución capitular, Tovar Pinzón (1982), Gómez (1993) y Gutiérrez Ramos (1993 y 1998). Los tres últimos utilizaron las familias estudiadas por Phelan para analizar tanto los conflictos entre las autoridades coloniales y los poderes locales como para definir los vínculos que articulaban el cabildo y, paralelamente, relacionaban este con el resto de las instituciones de la capital. Sin embargo, estos trabajos, a pesar de su novedosa perspectiva, no analizan el panorama general del organismo municipal, puesto que se centran exclusivamente en las cinco familias que Phelan definió como “la rosca criolla”, y pasan por alto al resto de los integrantes. Esta renovada perspectiva se completa para la capital con los artículos de Marín Leoz y Vázquez Varela (2006 y 2008) y para el conjunto del territorio neogranadino con las obras de Marzahl (1970 y 1974) para el Popayán del XVII, Gamboa (1993) para la Pamplona del siglo XVI, las de Rodríguez Jiménez (1992) y Córdoba Ochoa (1998) para el Medellín dieciochesco y las de Ruiz Rivera (1998 y 2005) y Borrego Pla (2005) para la Cartagena de los siglos XVII y XVIII.

3 *Recopilación de leyes de Indias 1680*, libro IV, título X, ley 2.

4 Durante buena parte del siglo XVIII, en la capital neogranadina las compras de los regimientos sencillos solían oscilar entre los 800 y los 100 pesos, cantidades bastantes

Tabla 10. Composición del cabildo de Santafé durante el mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803

Años	ELECTIVOS					Alcalde mayor provincial	Alferez real	Alguacil mayor	
	Alcaldes ordinarios		Mayor-domo propio	Síndico procurador general	Asesor				
	I voto	II voto							
1797 Origen	José M ^a Domínguez Castillo SF, NG	Silvestre Trillo Gal., E	José A. Moya Portela SF, NG	Carlos Burgos Villamizar Pamp., NG		José A. Ugarte del Hierro Álv., E	Luis Caicedo Flórez Purif., NG	Justo Castro Arcaya SF, NG	
1798 Origen	Vicente Rojo E	Lorenzo Marroquín de la Sierra Cant., E	José A. Nariño Álvarez SF, NG	José A. Iriarte Rojas Timaná, NG	Carlos Burgos Villamizar Pamp., NG	José A. Ugarte del Hierro Álv., E	Luis Caicedo Flórez Purif., NG	Justo Castro Arcaya SF, NG	
1799 Origen	Jorge T. Lozano de Peralta SF, NG	Fernando Zuleta Córdoba Sev., E	José A. Nariño Álvarez SF, NG	Eustaquio Galavis Hurtado SF, NG	Tomás Tenorio Carvajal Pop., NG	José A. Ugarte del Hierro Álv., E	Luis Caicedo Flórez Purif., NG	Justo Castro Arcaya SF, NG	
1800 Origen	Fernando Rodríguez de la Serna SF, NG	Nicolás Ugarte del Hierro Álv., E (renuncia)	José A. Nariño Álvarez SF, NG	Tomás Tenorio Carvajal Pop., NG	Eustaquio Galavis Hurtado SF, NG	José A. Ugarte del Hierro Álv., E	Luis Caicedo Flórez Purif., NG	Justo Castro Arcaya SF, NG	
		Juan J. Tovar Buendía SF, NG							
1801 Origen	Carlos Burgos Villamizar Pamp., NG (renuncia)	Vicente Rojo E (renuncia)	José A. Nariño Álvarez SF, NG	José I. Sanmiguel Arellano Honda, NG	Eustaquio Galavis Hurtado SF, NG	José A. Ugarte del Hierro Álv., E	Luis Caicedo Flórez Purif., NG	Justo Castro Arcaya SF, NG	
	Francisco M. Domínguez Castillo SF, NG	Lucas Eraso Mendigaña SF, NG							
1802 Origen	Juan J. Santamaría Mújica SF, NG (renuncia)	Pantaleón Gutierrez Quijano SF, NG (renuncia)	José A. Nariño Álvarez SF, NG	José I. Sanmiguel Arellano Honda, NG	Tomás Tenorio Carvajal Pop, NG	José A. Ugarte del Hierro Álv., E	Luis Caicedo Flórez Purif., NG	Justo Castro Arcaya SF, NG	
	Fernando Benjumea Mora Sev., E (renuncia)	José M. Rivas Zailorda SF, NG							
	Jose M. Rivas Zailorda SF, NG	Lucas Eraso Mendigaña SF, NG (depósito)							
1803 Origen	José I. Sanmiguel Arellano Honda, NG	Juan Gómez Sev., E	José A. Nariño Álvarez SF, NG	Fernando Benjumea Mora Sev., E (depósito)		José A. Ugarte del Hierro Álv., E	Luis Caicedo Flórez Purif., NG	Justo Castro Arcaya SF, NG	

* Su presencia como regidor está documentada tan sólo en parte de las fuentes utilizadas.

VENDIBLES									
	Depositarario general	Fiel ejecutor	Regidores						Escribano
	Juan S. Rodríguez Lago SF, NG	Primo Groot Alea SF, NG	José Caicedo Flórez SF, NG	Lucas Eraso Mendigaña SF, NG	Juan A. Martínez Recamán SF, NG	José M. Rivas Zailorda SF, NG	Nicolás Ugarte del Hierro Álv., E	Juan J. Tovar Buendía SF, NG	José A. Marzán Issasi Cart., NG
	Fernando Benjumea Mora Sev., E	Primo Groot Alea SF, NG	José Caicedo Flórez SF, NG	Lucas Eraso Mendigaña SF, NG	José Santacruz Ahumada SF, NG	José M. Rivas Zailorda SF, NG	Nicolás Ugarte del Hierro Álv., E	Juan J. Tovar Buendía SF, NG	José A. Marzán Issasi Cart., NG
	Fernando Benjumea Mora Sev, E	Primo Groot Alea SF, NG	Lucas Eraso Mendigaña SF, NG	José Santacruz Ahumada SF, NG	José M. Rivas Zailorda SF, NG	Nicolás Ugarte del Hierro Álava. E	Juan J. Tovar Buendía SF, NG		José A. Marzán Issasi Cart., NG
		Primo Groot Alea SF, NG	Lucas Eraso Mendigaña SF, NG	José M. Rivas Zailorda SF, NG	José Santacruz Ahumada SF, NG	Fernando Benjumea Mora Sev, E	Fco. Domínguez Castillo SF, NG	Jorge T. Lozano de Peralta SF, NG	José A. Marzán Issasi Cart., NG
		Primo Groot Alea SF, NG	José M. Rivas Zailorda SF, NG	Nicolás Ugarte del Hierro Álava, E	Juan J. Tovar Buendía SF, NG	Fernando Benjumea Mora Sev, E	Jorge T. Lozano de Peralta SF, NG	José Alvino Castro* SF, NG	Eugenio Martín Melendro E
		Primo Groot Alea SF, NG	Lucas Eraso Mendigaña SF, NG	Nicolás Ugarte del Hierro Álava, E	Juan J. Tovar Buendía SF, NG	Francisco M. Domínguez Castillo SF, NG	Jorge T. Lozano de Peralta SF, NG		Eugenio Martín Melendro E
		Primo Groot Alea SF, NG	Lucas Eraso Mendigaña SF, NG	José M. Rivas Zailorda SF, NG	Nicolás Ugarte del Hierro Álava, E	Juan J. Tovar Buendía SF, NG	Fco. Domínguez Castillo SF, NG	Jorge T. Lozano de Peralta SF, NG	Eugenio Martín Melendro E

A lo largo de los siete años de gobierno de Mendinueta, fueron 34 los individuos que participaron en la gestión del cabildo. La media anual de participación de este conjunto fue de 17 cabildantes, cifra que, nuevamente, no alcanzaba lo dispuesto en la *Recopilación* para la capital virreinal⁵ (Tabla 10).

Como se observa en la Tabla 10, el cabildo se dividía en dos grupos. El primero, los empleos electivos, los cuales eran renovados anualmente por medio de una votación en la que participaban exclusivamente los integrantes de la propia corporación⁶. El segundo, los vendibles y renunciables⁷. Estos, a su vez, se clasificaban en dos categorías que, bajo la denominación general de regidores, se diferenciaban por una serie de atribuciones añadidas. Los propietarios de los empleos vendibles fueron el núcleo central del cabildo, tanto por su condición de perpetuos como, especialmente, por el control que ejercían sobre la designación de los cargos renovables.

Las elecciones se realizaban a principios de enero y en ellas se renovaban todos los oficios elegibles. Mientras que los alcaldes ordinarios, en teoría, no podían ser reelegidos en un plazo mínimo de dos años, sin antes haber sido residenciados, el resto contaba con la posibilidad de repetir su ejercicio. Durante estos siete años, tan sólo dos personas ejercieron como mayordomo de propios y el segundo de ellos, incluso, logró que su cargo fuera prácticamente vitalicio. Del mismo modo, los empleos de síndico y asesor fueron una suerte de feudo para un grupo de letrados, que durante nuestro periodo se encargaron alternativamente de los asuntos jurídicos del cabildo. Por lo tanto, estas sucesivas designaciones posibilitaron que dos ámbitos tan relevantes como el financiero y el legislativo disfrutaran de cierta estabilidad en su ejercicio. Frente a esta situación, las alcaldías se

reducidas que, por otra parte, las autoridades agradecían ante la considerable falta de compradores. Brubaker (1960: 43) *Expediente sobre la falta de remate de los regimientos del cabildo de Santafé y las continuas vacantes que se suceden a lo largo de los años*, Santafé, 15 de diciembre de 1803, AGN, SC, Cabildos, leg. 8, fs. 155-163.

- 5 Véase también el Anexo 2, Composición del cabildo de Santafé durante el mandato del virrey Ezpeleta, años 1789-1797. El orden de los regidores sencillos en la tabla responde a su antigüedad en el cabildo.
- 6 La elecciones se realizaban anualmente el 1 de enero. Los miembros perpetuos del regimiento, junto a los que cesaban en sus funciones, elegían a los alcaldes ordinarios, el procurador general y el mayordomo de propios. La elección debía ser confirmada por el virrey, el gobernador o el corregidor, según los casos. El grupo de los empleos electivos se completa con los alcaldes de santa hermandad y con los de barrio. Ante la falta de datos para completar la nómina de estos años, decidimos no incluirlos en nuestro estudio.
- 7 A pesar de que la venta de cargos públicos era una práctica habitual, la corona no se implicó en su regulación hasta 1558. *La Recopilación de Leyes de Indias* de 1680 señaló como oficios concejibles vendibles lo de regidor, fiel ejecutor, alguacil mayor, depositario general y escribano. Posteriormente, en 1696, Felipe III autorizó la transformación de los oficios vendibles y renunciables, con lo cual instauró el sistema de ventas y renunciaciones. Sánchez-Arcilla Bernal (2000: I, 263).

caracterizaron por la renovación. De los 18 alcaldes designados durante estos años, tan sólo dos fueron elegidos en más de una ocasión, el peninsular Rojo y el santafereño Eraso Mendigaña. Además, únicamente en uno de los casos se confirmó la repetición, puesto que Rojo renunció a ella alegando que hacía poco tiempo que había ejercido como tal⁸.

En términos generales, la continuidad en el cabildo se circunscribió al ámbito de los regidores. Entre los dobles, tan sólo en el caso del depositario general se produjo un cambio de propietario. El resto de los cargos tuvieron un único titular durante todo el periodo. Asimismo, los sencillos se caracterizaron por una ausencia casi total de cambios en su nómina. Los diez regidores que ejercieron durante el mandato de Mendinueta se pueden clasificar, en virtud de su trayectoria, en tres grupos. En primer lugar, el compuesto por Eraso Mendigaña, Rivas Zailorda, Ugarte del Hierro, Tovar Buendía y Benjumea Mora, quienes permanecieron en el cabildo a lo largo de estos siete años y, en la mayoría de los casos, hasta bien entrada la centuria siguiente⁹. En segundo, la pareja formada por Caicedo Flórez y Martínez Recamán, quienes tras más de una década en la corporación la abandonaron a principios del gobierno del virrey. Y, por último, las nuevas incorporaciones de finales de siglo: Santacruz Ahumada, Lozano de Peralta y Domínguez Castillo. Por lo tanto, las regidurías las detentaban un reducido y permanente grupo de individuos, quienes por medio del monopolio de la elección de los miembros temporales se consolidaron como grupo rector de la administración municipal.

A continuación, siguiendo la clasificación anterior, analizamos las características de los miembros del cabildo santafereño¹⁰. Para este estudio nos hemos centrado en cuatro puntos de referencia. En primer lugar, el origen de los cabildantes, completado, en el caso de los no santafereños, con el examen de las circunstancias de su establecimiento en la capital neogranadina. En segundo, la trayectoria en el seno del cabildo, esto es, la fe-

8 Ortiz de la Tabla Ducasse (1996: 216-217).

9 El caso de Fernando Benjumea Mora responde a unas circunstancias especiales, puesto que al desaparecer el empleo síndico depositario general, continuó en el cabildo como regidor.

10 Dejamos fuera de esta clasificación a los dos escribanos de este periodo, José A. Marzán Isassi y Eugenio Martín Melendro, de quienes apenas tenemos datos. Martín Melendro llegó a Santafé como secretario personal del oidor Juan Hernández de Alba, en 1791. Una década más tarde, siendo Alba oidor decano, adquirió el empleo de escribano, en el que permaneció hasta el año 1815. "Título de escribano del cabildo de Santafé a Eugenio Martín Melendro", *Copias de títulos (reales provisiones y reales cédulas) de escribanos y notarios del distrito del virreinato de Santa Fe (distritos de Panamá, Quito y Santa Fe)*, San Lorenzo, 9 de septiembre de 1801, AGI, Santa Fe 568. Ortega Ricaurte (1937: 137-140) y Burkholder (1982: 159).

cha y el modo de incorporación, los cargos ejercidos antes del gobierno de Mendinueta, su posible promoción durante este y su permanencia pasado 1803. En tercero, las actividades desarrolladas en otros ámbitos profesionales. Y, en cuarto, las relaciones familiares y sociales. Estas se estudian en un contexto amplio en el que se inscribe la familia nuclear y política y las solidaridades articuladas en torno al parentesco y al clientelismo.

ALCALDES ORDINARIOS

Los alcaldes ordinarios, de primer voto o gobernador y de segundo voto o tesorero, eran designados año tras año por los miembros del propio cabildo y, habitualmente, recaían en integrantes de la misma corporación. Sus funciones abarcaban el ámbito ejecutivo, el legislativo —con la promulgación y ejecución de autos de buen gobierno— y, en especial, el judicial. En este último, dirimían las causas civiles y criminales en primera instancia y sus sentencias eran apelables ante el cabildo en pleno y la audiencia¹¹.

Criollos y peninsulares

Durante el mandato de Mendinueta, 14 individuos ejercieron como alcaldes. No obstante, la renuncia de seis de los designados, la reelección de dos de ellos y la promoción, en 1802, del alcalde de segunda nominación al de primera elevó a 18 el número de nombramientos para este periodo¹². Como hemos mencionado, tras recibir su segundo nombramiento en 1801, Rojo rechazó el nombramiento alegando que tan sólo habían pasado tres años desde su anterior participación. En los otros dos casos, la reelección respondió a su condición de regidores decanos. Tras unas complicadas elecciones en enero de 1802, Rivas y Eraso se hicieron cargo de las alcaldías¹³.

La mayoría de los alcaldes fueron neogranadinos. Así, las dos terceras partes de las designaciones recayeron en naturales del virreinato: 11 santafereños, un pamplonés y un nacido en Honda. Las siete restantes corres-

11 Un análisis exhaustivo sobre las competencias y condiciones de los alcaldes ordinarios en Avellá Vives (1934: 51-69), Bayle (1952: 159-169), Molina Martínez (1996: 55-58) y Sánchez-Arcilla Bernal (2000, I: 261-262).

12 El análisis que presentamos a continuación se basa en el total de los individuos designados como alcaldes. Por lo tanto, incluimos también a aquellos que fueron nombrados y que renunciaron al cargo, puesto que consideramos que lo más relevante de la figura del alcalde ordinario, al margen de su gestión anual, fue el hecho mismo de su elección.

13 *Expediente sobre la falta de remate de los regimientos del cabildo de Santafé y las continuas vacantes que se suceden a lo largo de los años*, Santafé, 15 de diciembre de 1803, AGN, SC, Cabildos, leg. 8, f. 158. Ortega Ricaurte (1933, 85, 96, 143, y 1937, 208 bis) y Ortiz de la Tabla Ducasse (1996: 214-217).

pondieron a peninsulares. Sin embargo, el análisis de las circunstancias personales de estos últimos en el momento de su nombramiento relativiza esta diferencia cuantitativa. El conjunto de alcaldes españoles llevaba establecido en la capital una media de 16 años. El primero en establecerse en Santafé fue Nicolás Ugarte, en torno a 1755; lo siguió Fernando Zuleta, quien llegó a Santafé hacia el año 1780; a mediados de esta década, llegaron Silvestre Trillo y Lorenzo Marroquín. Alrededor de 1790 se establecieron en la capital Vicente Rojo y Juan Gómez, y, por último, Fernando Benjumea, establecido en Honda desde 1780, llegó a Santafé a mediados de los años noventa¹⁴. Por lo tanto, sus dos décadas de presencia en Santafé los convertían, retomando la teoría de los *radicados* de Phelan, en sujetos plenamente incorporados a la sociedad¹⁵. Asimismo, el matrimonio de cinco de ellos, con anterioridad a su participación en el cabildo, con hijas de relevantes familias de la capital fue un factor determinante en su *criollización*. Por lo tanto, la participación de los peninsulares en la administración, facilitada y auspiciada por los propios neogranadinos, respondió a su integración en la élite urbana¹⁶.

Sin experiencia previa

Las trayectorias de los alcaldes ordinarios durante el gobierno de Mendieta nos permiten distinguir dos grupos. Por un lado, aquellos para los que este empleo fue su primera participación en el cabildo y, por el otro, los que habían ejercido algún empleo capitular antes de 1797. Los nombramientos realizados entre 1797 y 1800, así como el de alcalde de segundo voto de 1803, recayeron en individuos sin experiencia anterior. En consecuencia, ocho individuos de nuevo cuño ejercieron la alcaldía durante estos años. Estas designaciones pudieron responder bien a la ratificación de su arraigo en la sociedad local, en el caso de los peninsulares, o bien a la confirmación de su relevancia social, en el de los santafereños. En ambos

14 *Testamento de Pedro Ugarte*, AGN, SN, Notaría 2ª, prot. 141, escribano Ambrosio Villalobos, año 1771, fs. 28v-31v. *Información presentada por Francisco de Paula Benjumea Gómez para concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1806, vol. 93, n. 1012, fs. 360-439. *Testamento de Juan Gómez*, Santafé, 23 de enero de 1816, AGN, SN, Notaría 1ª, leg. 234, año 1816, fs. 28r-29v. Ortega Ricaurte (1933: 64 y 85), Rivas (1938: 525), Pardo Umaña (1947: 55-57) y Ortiz de la Tabla Ducasse (1996: 213-214).

15 Phelan (1967). Como apuntamos en la nota 19 del capítulo II, los autores Lavallé y Lafaye defienden que el ser criollo respondía, más allá de la geografía, a una adhesión a los intereses locales y a la conciencia de su nueva condición en la sociedad colonial.

16 En el apartado “Matrimonios e intereses”, de este capítulo, analizamos los matrimonios de los alcaldes y su significado.

casos, con la aquiescencia del núcleo dirigente de la administración municipal, responsable último de sus nombramientos. Además, la intervención de estos individuos se distinguió por su carácter puntual. Solamente Jorge T. Lozano de Peralta prolongó su actuación en el cabildo con la adquisición, finalizado su ejercicio como alcalde, de uno de los regimientos¹⁷.

El año 1800 dio comienzo a una nueva fase en las designaciones para la alcaldía. La totalidad de los nombrados a partir de esta fecha, a excepción de Rodríguez de la Serna y Gómez, había participado en la gestión municipal. Una parte en el ámbito de los electivos: Burgos y Gutiérrez Quijano como alcaldes en 1793 y 1796, respectivamente, y Sanmiguel, como síndico, en 1774, y alcalde de santa hermandad, en 1781; y el resto como regidores; tanto Eraso Mendigaña, Rivas Zailorda, Ugarte del Hierro, Tovar Buendía y Francisco Domínguez como Fernando Benjumea integraban la base rectora del cabildo en el momento de su propio nombramiento, lo que los situaba en una posición privilegiada.

De este modo, tanto la no reelección como la incorporación de un relevante número de sujetos sin experiencia anterior, mayoritariamente peninsulares, traslucía una aparente imagen de renovación de la administración municipal. Sin embargo, esta quedaba matizada por la continuidad y preeminencia de los propietarios de los regimientos, cuyo influjo en la institución recorre el último cuarto del siglo XVIII. Estas dos circunstancias reflejaban la dinámica de la sociedad santafereña, en la que un núcleo tradicional, al tiempo que trataba de mantener su hegemonía social, fomentaba la inmersión de elementos que ofrecieran nuevas posibilidades.

Comerciantes y hacendados

La relevante intervención de comerciantes peninsulares sin experiencia previa en el cabildo durante los primeros años del gobierno de Mendinueta —entre 1797 y 1799 una de las dos alcaldías y las dos en 1798 fueron ocupadas por un español dedicado al comercio— pudo responder a la intervención de las autoridades coloniales en las elecciones con el propósito de que no se repitiera lo sucedido en enero de 1795. En aquella ocasión, los alcaldes elegidos, José M^a Lozano de Peralta y Lucas Eraso Mendigaña, fueron desposeídos de sus cargos. Posteriormente, los regidores que debían hacerse cargo en depósito de estos empleos también fueron rechazados, por considerar el tribunal que no eran los sujetos apropiados para el ejercicio.

17 *Expediente sobre la falta de remate de los regimientos del cabildo de Santafé y las continuas vacantes que se suceden a lo largo de los años*, Santafé, 15 de diciembre de 1803, AGN, SC, Cabildos, leg. 8, f. 158.

Uno de los recusados, el regidor decano José Caicedo Flórez, acusó a la Audiencia de injerir sin motivo alguno en las facultades del cabildo y señaló al regente Chaves como responsable de la situación¹⁸. El decano denunció que este, con el objetivo de desagaviar a sus “deudos y cajeros”, un grupo de comerciantes españoles favorecidos por el contrabando que el regente introdujo a su llegada a la capital, resolvió invalidar los nombramientos por medio de acusaciones infundadas y, de este modo, lograr la elección de alguno de los anteriores¹⁹.

En consecuencia, la mayoritaria presencia de comerciantes durante los años siguientes indicó el intento por parte de la Audiencia y del virrey de situar al frente del cabildo a sujetos de su entera confianza. Esta circunstancia se enlazó con las diferentes denuncias que se sucedieron a partir de 1805. Tras su nombramiento como regidores interinos por el virrey Amar, Marroquín, Rojo y Zuleta fueron acusados de “regidores intrusos” y de agentes al servicio del virrey²⁰. Sin embargo, al margen de las acusaciones cruzadas de 1795 y 1805, no hemos hallado ninguna referencia sobre un altercado del mismo signo. Esto nos induce a pensar que la participación de los comerciantes pudo deberse, por el contrario, a la consolidación de este núcleo en el cabildo. No hay que olvidar, que eran los propios regidores, en su mayoría santafereños y hacendados, quienes controlaban el nombramiento de los empleos electivos de la corporación y marcaban los ritmos de entrada y salida de los miembros anuales.

Durante el mandato de Mendinueta, hubo otra elección polémica. En 1801, parte de los regidores se opuso a la elección del letrado Camilo Torres Tenorio como alcalde ordinario de segundo voto. La negativa a la participación de Torres la explicaba un cabildo dividido en dos facciones geográficamente enfrentadas y continuadoras de lo ocurrido en 1795. De este modo, mientras la minoría peninsular utilizaba falsos argumentos para no aceptar el nombramiento, el resto de los cabildantes lo apoyaban patrióticamente. De estos últimos, se subraya su condición de “estudiosos de la filosofía francesa”, nota explicativa y un tanto improcedente que apoya la maniquea división de la sociedad preindependentista entre españoles oscurantistas y anticriollos y americanos ilustrados y modernos. Por el contrario, el análisis de las actas de esta elección nos muestra que los opositores a la participación de Torres fueron los santafereños Lucas Eraso

18 En el capítulo I sinterizamos los sucesos de 1794 y las complicadas elecciones capitulares del año siguiente.

19 *Testimonio de José Caicedo Flórez, regidor más antiguo del cabildo, sobre el despojo que se le hizo de la segunda vara de alcalde ordinario que tenía en depósito*, Santafé, 19 de enero de 1795, AGI, Estado 56A, n. 1, r. 37, f. 5v.

20 Brubaker (1960: 48) y *Proceso histórico del 20 de julio de 1810* (1960: 25-27).

Mendigaña, Justo Castro Arcaya y Primo Groot Alea, mientras que junto a los criollos Luis Caicedo Flórez y Jorge T. Lozano de Peralta, los peninsulares Fernando Benjumea y José A. Ugarte defendieron la candidatura de Torres. Por lo que la negativa a su nominación debía estar relacionada con otras motivaciones que las exclusivamente geográficas²¹.

La conjunción entre profesión y origen nos muestra la referenciada dualidad origen-actividad económica. Por un lado, los comerciantes europeos, individuos establecidos en la capital durante el último tercio del siglo XVIII, que compartían actividad con una serie de santafereños de primera generación y, por el otro, los hacendados criollos, quienes, en gran medida, representaban la conversión de los antiguos encomenderos en un nuevo modelo terrateniente. No obstante, esta división territorial no debe inducirnos a considerar estos grupos como dos realidades aisladas y enfrentadas por definición. Por el contrario, como analizamos a continuación, entre ambos existían relevantes conexiones.

Comerciantes

Las transformaciones experimentadas por el comercio colonial tras la promulgación de la Ley de Libre Comercio de 1778 supusieron la apertura del tráfico comercial entre los principales puertos de la península y América y, en consecuencia, la llegada masiva de nuevos comerciantes al territorio americano²². El desarrollo comercial neogranadino distaba mucho del impulso general del continente, debido, entre otras causas, al abandono de las infraestructuras y al contrabando generalizado. No obstante, entre 1782 y 1796, periodo en el que las reformas comerciales proporcionaron mayor rendimiento, muchos comerciantes peninsulares se establecieron en la capital santafereña. A pesar de su alejamiento de los puertos marítimos, Santafé, núcleo político y administrativo del virreinato, fue el epicentro de la distribución del comercio interno y, asimismo, de la comercialización de las mercancías que llegaban desde Cartagena²³.

Los comerciantes que ejercían en Santafé se dividían, según su papel en el intercambio mercantil, en dos categorías. La primera, los mercaderes de la carrera, integrada por peninsulares y criollos de primera generación

21 Ortega Ricaurte (1957: 212-215) y Brubaker (1960: 49-50).

22 Autores como Fontana (1987) y Fisher (1981, 1992 y 1999) analizan las nuevas circunstancias del comercio trasatlántico a raíz de la liberación comercial.

23 Sobre las características y condicionantes del comercio neogranadino en el siglo XVIII véase McFarlane (1975, 1990 y 1997: 155-280), Garrido (1987), Colmenares (1989b, revisado en 1999) y Fisher (1990). En estos estudios hallamos también epígrafes dedicados a la situación comercial de la capital santafereña.

dedicados a la venta al por mayor. Estos mercaderes estaban conectados directamente con los factores comerciales de los puertos peninsulares, con los mayoristas cartageneros y con la red de agentes situados en los principales enclaves comerciales del propio virreinato como, por ejemplo, Mompos, Tunja y Honda. A través de estos últimos controlaban la llegada de las mercancías a la capital y su posterior comercialización en la propia ciudad y en las diferentes regiones interiores. Una vez llegado el género a Santafé, eran los tratantes locales, la segunda de las esferas, los encargados de venderlo al detalle en sus tiendas y locales²⁴.

En 1796, los diputados del comercio de Santafé presentaron un memorial en el que, junto al reglamento y la composición del futuro consulado de la capital, se incluía el listado de los sujetos que realizaban sus operaciones mercantiles en España. En este aparecían, entre otros, los peninsulares Francisco Domínguez de Tejada, Vicente Rojo, Lorenzo Marroquín, Juan Gómez, los hermanos José Antonio y Nicolás Ugarte del Hierro y los santafereños Francisco y Pedro Rodríguez de la Serna, hermanos del alcalde de 1800. De modo que la totalidad de los comerciantes designados durante estos siete años pertenecían, bien por su implicación personal o por la familiar, a la primera de las esferas comerciales²⁵.

Entre estos, fueron los Domínguez de Tejada y Castillo los que mejor ilustraron las características y actuaciones de estos grandes comerciantes. Los hermanos Juan Francisco y Gregorio Domínguez de Tejada llegaron a Santafé en torno a los años sesenta del siglo XVIII. En el transcurso de apenas un lustro, ambos hermanos contrajeron matrimonio con las hijas de Luis Castillo Caicedo, uno de los hacendados más relevantes de la región de Tunja, propietario del mayorazgo de Bonza y destinatario del segundo de los títulos de Castilla ofrecidos por el monarca

24 Colmenares (1989b: 141). Frente a los estudios de Twinam (1976 y 1979), Colmenares (1997a) y Patiño Millán (2000) sobre los comerciantes de Medellín y Cali, el análisis de la élite comercial de Santafé se reduce a la monografía de Peralta de Ferreira (1988), en la que su amplia cronología —que abarca desde la época prehispánica hasta mediados del siglo XX— limita la profundidad de su análisis. Por lo tanto, es necesaria una obra que, siguiendo los estudios realizados por Brading (1975) para Nueva España, Mazzeo de Vivó (1999 y 2000) y Rizo Patrón (2000) para Lima, Socolow (1991) para Buenos Aires y Langue (1991) para Venezuela, analice las circunstancias de los comerciantes de la capital virreinal y la naturaleza de sus negocios.

25 Esta nómina la completaba la relación de aquellos que comerciaban en Cartagena y Santafé, entre los que destacaba Josefa Franquí, esposa de Pedro Ugarte y tía de los Ugarte del Hierro. “Lista de los individuos de esta capital y comercio que giran con sus caudales a España”, *Reglamento, funciones y composición del consulado de Santafé*, AGN, Colonia, Consulados, leg. 2, año 1796, n. 23, f. 1024. *Reglamento, funciones y composición del consulado de Santafé*, AGN, Sección Colonia, Serie Consulados, Leg. 2, n. 23, año 1796, fs. 1024 y 1026.

en 1771²⁶. A partir de su consolidación personal y profesional en la capital, fueron sus descendientes los encargados de la expansión de los proyectos comerciales de la familia. Tras finalizar sus estudios en el Colegio de San Bartolomé, José M^a Domínguez Castillo, hijo del mencionado Juan Francisco, se trasladó a España con el propósito de completar su formación. Una vez allí, se estableció en Cádiz y contrajo matrimonio, en 1787, con la hija del comerciante portuense Juan Luis Roche Serrano. Roche era miembro del consulado de comerciantes desde el año 1755 y se vinculó a los Vizarron, una de las más influyentes familias de cargadores a Indias. A mediados de la década de los noventa, José M^a regresó a Santafé, acompañado de su mujer y de su cuñado José Manuel Roche O’Ryan, también dedicado al comercio²⁷.

La relación con los ejes comerciales peninsulares se afianzó con la incorporación al núcleo familiar del sevillano Fernando Zuleta Córdoba, vinculado a un linaje de larga tradición mercantil en la capital hispalense. En 1786, Zuleta contrajo matrimonio con Teresa Domínguez Castillo, hija de Gregorio Domínguez de Tejada, comerciante, contador del tribunal de cuentas de Santafé a partir de 1790 y tío paterno de los alcaldes Domínguez Castillo²⁸. En el seno del propio virreinato, el matrimonio de Francisco Manuel Domínguez Castillo, en 1794, con la hija de Gonzalo de Hoyos Mier, marqués de Torre Hoyos, uno de los comerciantes y hacendados más influyentes de la costa atlántica y responsable del abasto de las ciudades de Mompós y Cartagena, concretó la presencia de los Domínguez en dos de los enclaves más significativos del comercio, tanto externo

26 Restrepo Sáenz y Rivas (1991, III: 38-41). Carlos III concedió una serie de títulos para que el virrey Messía de la Cerda los otorgase a los individuos que él considerase. Messía designó a Jorge M. Lozano de Peralta y a Luis Castillo Caicedo; sin embargo, la negativa de ambos a pagar los derechos de media anata y lanzas revocó las concesiones. Ibáñez (1903), Caycedo (1930) y Rojas (1991: 121-124). Véase en el CD el Árbol genealógico 4, de los Domínguez Castillo.

27 Juan Luis Roche Serrano nació en el Puerto de Santa María, Cádiz, en 1718. En 1755, comenzó su andadura en el consulado de cargadores. Posteriormente, en 1772, Roche fue nombrado síndico personero del cabildo gaditano, e inició una labor administrativa que lo convirtió en tesorero de la propia institución. Permaneció en el cargo hasta 1790, fecha en la que fue destituido a raíz de varias irregularidades. Tellechea Idígoras (1971), Ruiz Rivera (1988: 49-50, 198) y Pacheco Albaete (2004: 38-45).

28 *Testamento Gregorio de Domínguez de Tejada Herrerros*, Santafé, 4 de mayo de 1803, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 335, año 1803, escribano Juan José Suárez, fs. 43v-46r. La familia de origen vasco Zuleta se estableció en la capital hispalense a mediados del siglo XVII, donde sus miembros fueron cargadores a Indias y miembros del consulado del comercio. Garmendia Arruebarrena (1981: 479 y 512), Gamero Rojas (1988: 510), Heredia Herrera (1989: 250) y Fernández González (2000: 225, 264, 334, 354-355, 364).

como interno, del territorio neogranadino²⁹. Esta nueva esfera relacional se verificó también en la propia capital virreinal, donde Manuel Díaz Hoyos, sobrino del anterior, compartió actividades con el sector santafereño de este entramado comercial³⁰. Por lo tanto, en los principales ejes del tráfico indiano se localizaba un representante del extenso conglomerado familiar de los Domínguez, quienes controlaban el recorrido de sus mercancías a través de “factorías” situadas en puntos clave y regentadas por agentes, a los que les vinculaban lazos de parentesco y paisanaje y de los que se esperaba la máxima lealtad³¹.

Al mismo tiempo que consolidaban su mercado comercial, parte de estos comerciantes trataron de diversificar su campo de acción a través de atractivas uniones familiares. En estas los intereses del tráfico internacional se combinaron con el abastecimiento ganadero de la ciudad³². El matrimonio de Lorenzo Marroquín de la Sierra con Teresa Moreno Isabella lo vinculó al también alcalde ordinario Pantaleón Gutiérrez Quijano, propietario de un considerable número de haciendas en la sabana y uno de los principales agentes del abasto santafereño. También Juan Gómez se emparentó con el grupo estanciero al contraer matrimonio. El sevillano se casó con la hermana del propietario de Canoas y alcalde ordinario en 1800, Fernando Rodríguez de la Serna. Este, a su vez, por su matrimonio con Josefa Moreno Isabella, era cuñado de los mencionados Marroquín y Gutiérrez Quijano.

La imbricación del elemento mercantil peninsular en la tenencia de tierra se verificó también en el caso de Fernando Benjumea Mora. Estable-

29 El comerciante asturiano Gonzalo Hoyos Mier se estableció en Mompós a mediados del siglo XVIII. Tras su nombramiento como marqués de Torre Hoyos, en 1788, contrajo matrimonio con Francisca Hoyos Hoyos, descendiente de los marqueses de Santa Coa, de quienes heredó parte de su fortuna. Anteriormente, alrededor de 1780, su tío José Fernando Mier Guerra, uno de los más importantes ganaderos de la costa atlántica, le concedió uno de sus mayorazgos, lo que lo convirtió en uno de los individuos más ricos del virreinato. Un estudio detallado sobre las familias asturianas Hoyos, Mier y Trespalacios y sus actividades mercantiles en Cartagena, Santa Marta y Mompós en Tovar Pinzón (1980: 110-130), Vilorio de la Hoz (2000), Faya Díaz (2004: 22-41 y 54-60) y Munive Contreras (2005).

30 En 1805, Manuel Díaz Hoyos nombró como sus albaceas testamentarios al comerciante peninsular Vicente Rojo y a Francisco Domínguez de Tejada, a quien denomina como su “compadre”. *Testamento de Manuel Díaz Hoyos*, Santafé, 5 de junio de 1805, AGN, SN, Notaría 3ª, leg. 338, año 1805, escribano Pedro J. Maldonado, fs. 125r-127v.

31 Nuestro proyecto posdoctoral tiene como objetivo analizar el organigrama comercial y familiar diseñado por los Domínguez Castillo, tanto en la península como en el virreinato neogranadino.

32 Un recorrido pormenorizado por las haciendas sabaneras y sus propietarios en Pardo Umaña (1947), Colmenares (1969), Villamarín (1979) y Tovar Pinzón (1980).

cido en Honda en torno a 1780, a fines de esta década Luis Caicedo Flórez, uno de los más pujantes terratenientes neogranadinos de finales del siglo XVIII, lo nombró su apoderado. De la mano de este, Benjumea se inició en la administración municipal santafereña tras su labor como corregidor de Coyaima y teniente de gobernador de Purificación, centro neurálgico de las posesiones de Caicedo Flórez³³. Sin lugar a dudas, entre los hacendados sabaneros, Jorge Lozano de Peralta Caicedo, propietario de El Novillero, fue una de las personalidades más relevantes. Por lo tanto, el enlace de Nicolás Ugarte del Hierro con la hija del dueño de uno de los enclaves fundamentales para el suministro de la ciudad situó al comerciante en una posición privilegiada en el manejo de las necesidades del mercado capitular.

Por último, el anteriormente citado alcalde santafereño Fernando Rodríguez de la Serna personificó la combinación entre el comercio y la tenencia de tierra y confirmó, junto a los Domínguez Castillo, el afianzamiento del grupo de comerciantes criollos de primera generación herederos de las iniciativas de sus padres. El comerciante cordobés Fernando Rodríguez Sotomayor a mediados de siglo llegó a Santafé, donde se casó con la hija del también español Francisco de la Serna Ibáñez. Este último, tras más de dos décadas en la capital, adquirió, en torno a 1750, la hacienda de Canoas, que, a su muerte, heredaron su hija Josefa y el marido de ésta, Fernando Rodríguez Sotomayor. La integración de este último en la sociedad santafereña se completó con la compra, a finales de los años sesenta, de un regimiento sencillo, cuya propiedad mantuvo hasta el año 1780. Por lo tanto, durante estos años Rodríguez Sotomayor compaginó la administración municipal con la explotación de sus haciendas y con sus actividades mercantiles. Fueron sus hijos, con Fernando a la cabeza, los encargados de administrar Canoas y de extender sus actividades en el ámbito del comercio al por mayor³⁴.

Hacendados

La élite terrateniente con la que, como hemos analizado, los comerciantes peninsulares trataban de entroncar controlaba la mayor parte de los recursos productivos regionales. Su riqueza se cimentaba en la ganadería, la agricultura y el comercio de las manufacturas. La ciudad fue, por lo tanto,

33 En el apartado “Regidores de oficio o dobles”, de este capítulo, analizamos con más detalle al alférez Luis Caicedo Flórez y su relación con Fernando Benjumea Mora.

34 *Información presentada por Fernando José Rodríguez de la Serna para la concesión de beca del Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé*, año 1776, vol. 11, n. 861, fs. 5852-5860. [Jaramillo Mejía (1996, 556)] *Representación de los vecinos y del comercio de Santafé*, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 317, año 1797, fs. 182-183. Pardo Umaña (1947: 132-135, 147-148).

su centro de acción y beneficio, tanto económico como político, y así convirtió al cabildo en escenario de sus intereses y necesidades. Esta minoría hacendada reflejó la complejidad del proceso colonizador del continente americano. De este modo, el conjunto de propietarios santafereños de finales del siglo XVIII respondió a las diferentes tipologías moldeadas a lo largo de las centurias precedentes. La primera la formaban los descendientes de la primera élite colonial, los encomenderos. Estos, tras la supresión del régimen de encomienda a lo largo del siglo, se reconvirtieron en un nuevo modelo de propietario que, alejado tanto de los privilegios como de los condicionantes anteriores, trataba de recuperar el rendimiento económico y mantener el prestigio social de sus antepasados³⁵.

La siguiente la integraban los herederos de los protagonistas del segundo siglo de colonización, quienes, en recompensa por sus servicios, recibieron tierras de merced, aunque en este caso sin encomienda. A partir de esta concesión, estas familias fueron acumulando propiedades hasta convertirse en los principales propietarios del virreinato. Los sucesores de los individuos llegados al continente durante la primera mitad del XVIII, que de la mano de su influencia profesional y personal lograron introducirse en la tenencia de tierra, constituían la tercera de las categorías. Por lo tanto, eran criollos de primera generación nacidos a mediados de siglo, respaldados por una favorable situación socioeconómica y que, en su mayoría, enriquecieron el legado material e inmaterial de sus padres. Por último, el cuarto modelo lo constituían aquellos sujetos que, tras una larga carrera en la burocracia, la Iglesia y el comercio, disponían del capital económico y social necesario para involucrarse en la adquisición de tierras, e iniciar nuevas dinastías hacendadas a finales de la Colonia³⁶.

Los ocho alcaldes vinculados a la explotación estanciera se ajustan a esta clasificación. Jorge T. Lozano de Peralta fue el representante de los antiguos encomenderos en el cabildo. El matrimonio de su abuelo José A. Lozano de Peralta, hijo del oidor Jorge M. Lozano, con M^a Josefa Caicedo Villasis, descendiente de los primeros encomenderos de Bogotá, Ambalema, Tusó, Suesca y Bojacá y heredera de los mayorazgos de Pastrana y El Novillero, insertó a sus sucesores en el complejo e influyente ámbito

35 Las características, el desarrollo y las consecuencias del régimen de encomienda en el virreinato del Nuevo Reino de Granada han sido analizadas por Villamarín (1972), Ruiz Rivera (1975), Molino García (1976), Padilla Altamirano (1977), Gómez (1981) y Colmenares (1999a).

36 Un estudio más detallado sobre los terratenientes en la América hispánica en Lockhart (1969) y Ramírez (1986). Sobre las características de la tenencia de tierra en Nueva Granada véase Liévano Aguirre (1960: 88-90), Tovar Pinzón (1980), Rodríguez Jiménez y Castro Carvajal (1996: 83, 98-99) y Colmenares (1999b: 149-150).

latifundista. Fue Jorge Lozano de Peralta Caicedo, I marqués de San Jorge y padre de nuestro alcalde, quien aprovechando la privilegiada situación de El Novillero para el abastecimiento santafereño reconvirtió y consolidó las posesiones familiares. A mediados de la década de los cincuenta, Jorge Lozano de Peralta recuperó la administración directa y exclusiva de El Novillero, que entre 1749 y 1754 había estado en manos de su cuñado José Luis Azuola Murcia.

Su objetivo principal fue lograr el control del abasto de la capital. Con ese fin inició un proceso de diversificación productiva que incluyó la compra de ganado, la incorporación de una serie de haciendas de trapiche en las cercanías de Anolaima y Facatativá y, también, su inmersión en el tráfico comercial. A pesar de que el heredero y administrador del patrimonio familiar fue José M^a Lozano de Peralta Manrique, la actividad cabildante de su hermano Jorge T. se puede relacionar con los intereses de este sector. Esta vinculación se fortaleció todavía más mediante el matrimonio con su sobrina Tadea, beneficiaria del mayorazgo. A pesar de lo endogámico de este matrimonio, la élite propietaria fue relativamente abierta para con los recién llegados. Como hemos mencionado, uno de los distinguidos fue el alcalde y comerciante Nicolás Ugarte del Hierro, quien se casó con una de las hermanas de Jorge T. Lozano de Peralta Manrique, junto a quien, años más tarde, ejerció como regidor³⁷.

En los alcaldes Juan José Tovar Buendía Andrade y Juan José Santamaría Mújica confluían tres de las familias *beneméritas* de la capital que Flórez de Ocariz recogió en sus *Genealogías*. A principios del siglo XVIII, M^a Antonia Ricaurte León aportó a su matrimonio con Pedro Tovar Buendía Pedreros las haciendas Soacha y La Calera, propiedades que pasaron a formar parte del patrimonio físico y simbólico de los Tovar. Este se fue ampliando a lo largo de la centuria. A las adquisiciones realizadas por Diego Tovar Buendía Ricaurte se unieron las de la familia Andrade, tras su matrimonio con Agustina Andrade Insinillas. Tras el fallecimiento de Tovar Buendía Ricaurte, fue su hija Josefa, hermana de Juan José y casada con Rafael Araoz Ricaurte —descendiente también de los Ricaurte León—, quien heredó las propiedades. Por lo tanto, si bien el alcalde y regidor Tovar Buendía, al igual que Jorge T. Lozano de Peralta, no se dedicó personalmente a la explotación hacendada, sus intereses respondieron a los de

37 *Testamento de Jorge Lozano de Peralta, oidor de la audiencia de Santafé*, AGN, SN, Notaría 1, leg. 189, año 1758, fs. 568-573. Sobre la formación y consolidación del mayorazgo de El Novillero y la familia Lozano de Peralta, véase Cáceres (1987) y Gutiérrez Ramos (1996 y 1998). Véanse en el CD los árboles genealógicos 9 y 10, de los Lozano de Peralta Caicedo y de los Manrique.

este grupo, especialmente por la identificación de la tenencia de tierra con la condición de “antiguos del reino”³⁸.

Del mismo modo, la adquisición de haciendas por parte de los hermanos Santamaría Salazar, durante la primera mitad del siglo XVIII, se circunscribió a esta convicción. La familia Santamaría se estableció en Santafé una década después de la publicación del *Censo de la nobleza santafereña*; sin embargo, rápidamente fueron integrados en el imaginario colectivo criollo y asimilados por los *beneméritos*. La familia Santamaría fue propietaria de centenares de hectáreas al norte del puente de El Común y también en el valle del Sopó. La hacienda más representativa de la familia fue Hato Grande. Propiedad de Francisco Santamaría Salazar, tras su fallecimiento, se dividió entre sus hijas Manuela y Josefa, casadas con Francisco González Manrique Flórez y Luis Caicedo Flórez, respectivamente. Por su parte, Ignacio Santamaría Salazar sumó al patrimonio familiar la estancia de El Común, adquirida en 1775 y que tras su muerte pasó a manos del alcalde Juan J. Santamaría Mújica. Por lo tanto, la incorporación familiar a la propiedad respondió tanto al reconocimiento como a la exigencia de su nuevo estatus, puesto que la tierra, al igual que las uniones matrimoniales, se configuró como medio y fin de la pertenencia a la élite³⁹.

Por su parte, los alcaldes Rodríguez de la Serna, Gutiérrez Quijano y Rivas Zailorda compaginaron su participación en el cabildo con la administración de las posesiones heredadas de sus padres, quienes las compraron, al igual que los Santamaría, con el doble objetivo de adquirir y refrendar su situación socioeconómica. La llegada de los dos últimos a la tenencia de tierra a finales de siglo repitió el mismo modelo del abuelo materno de los Rodríguez de la Serna —Francisco de la Serna Ibáñez— a mediados de la misma centuria. En los tres casos, la adquisición de las haciendas se formalizó tras 30 años de establecimiento en la capital: Ibáñez llegó a Santafé hacia 1720 y compró Canoas a mediados de la década de los cincuenta; Francisco A. Gutiérrez Cacho se estableció en la capital alrededor de 1740 y se hizo con Fute, en 1775, y, por último, Miguel Rivas Gómez se instaló en torno los años cuarenta y adquirió La Chamicera, en 1776. Por lo tanto, una

38 *Juicio de sucesión de José Ricaurte Verdugo y pleito por cuenta de sus bienes mortuorios y haciendas de Soacha y La Calera*, AGN, SC, Testamentarias, leg. 34, año 1751, n. 5, fs. 487-549. *Doña Agustina Andrade, viuda de Diego Tovar Buendía, pide se le libre despacho en forma para que se le reintegre en la posesión de las tierras que comprenden la hacienda de La Calera, que poseyó su marido*, años 1795-1796, AGN, SCC, FBJC, Tierras, Caja 33, doc. 5. Restrepo Sáenz; Rivas (1991, I, 77-79, 93-98)

39 *Escritura de venta de la estancia La Catalina a Antonio González Manrique*, AGN, SN, Notaría 3ª, leg. 323, año 1798, fs. 304-305. Pardo Umaña (1947, 87-89, 166-173) y Rivas; Restrepo Sáenz (1970, 276-281)

larga trayectoria en la capital neogranadina cimentó la condición familiar y marcó las directrices del desarrollo posterior de sus descendientes, futuros hacendados y miembros de la corporación municipal⁴⁰.

Pantaleón Gutiérrez Quijano heredó la hacienda de Fute, que vendió en 1793, y adquirió Techo de los Jorges o Aranda, la estancia de La Serrezuela, la hacienda de La Herrera y los potreros de Sanguino y Fosca. Este considerable número de posesiones le valieron el título de “el Patriarca de la Sabana”. Por el contrario, su participación en el cabildo se limitó a su nombramiento como alcalde en 1796, ya que rechazó una nueva elección en 1801⁴¹. Por su parte, José M. Rivas Zailorda no sólo heredó de su padre la hacienda de La Chamicera, sino también el regimiento sencillo que este remató en 1759. Por lo que los dos pilares de su trayectoria profesional fueron una continuación de la labor iniciada por Miguel Rivas Gómez⁴².

Por último, los peninsulares Lorenzo Marroquín de la Sierra y los hermanos Ugarte del Hierro encarnan la categoría de aquellos individuos que, tras una exitosa trayectoria profesional, optaron por la adquisición de propiedades rústicas. En ambos casos, sus ganancias comerciales posibilitaron la inversión en bienes raíces. Esta circunstancia les proporcionó una nueva perspectiva de enriquecimiento y, al tiempo, los vinculó a la tradicional fuente del privilegio social y político. De este modo, Lorenzo Marroquín, después de 30 años de establecido en Santafé y con unos negocios mercantiles a pleno rendimiento, adquirió las haciendas de Yerbabuena y El Común, a finales de la primera década del siglo XIX. Esta operación proclamó su éxito y ratificó su arraigo en el virreinato⁴³.

Con anterioridad, en 1798, el alcalde provincial José A. Ugarte del Hierro, hermano del regidor y alcalde ordinario de 1800 Nicolás Ugarte, arrendó al Convento de Santa Inés las haciendas de El Corzo, La Jabonera

40 *Testamento de Pantaleón Gutiérrez Quijano y Francisca Moreno Isabella*, Santafé, 10 de abril de 1815, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 356, año 1815, escribano Manuel Mendoza, fs. 41-42v. *Testamento de Miguel Rivas Gómez*, Santafé, 25 de mayo de 1783, AGN, SN, Notaría 1^a, leg. 209, año 1783, fs. 46r-48r.

41 Sobre las haciendas de Gutiérrez Quijano, véase Pardo Umaña (1947: 93-95, 132-135, 147-148, 165-166, 183, 270) y Tovar Pinzón (1980: 143-144).

42 *Renuncia del empleo de regidor del cabildo de Santafé de Miguel Rivas Gómez*, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 10, año 1787, fs. 620-640 (Pardo Umaña, 1947: 164-168).

43 En ambos casos las propiedades pertenecían a la familia Santamaría. Yerbabuena era una desmembración de la hacienda de Hato Grande, propiedad de Francisco González Manrique Flórez y de su mujer Manuela Santamaría Prieto, mientras que el dueño de El Común era Juan J. Santamaría Mújica, sobrino de los anteriores. Además, en el momento de la compra, tío y sobrino estaban envueltos en un complicado litigio por los derechos sucesorios que, finalmente, resolvió la intervención de Marroquín de la Sierra. Pardo Umaña (1947: 55-57, 173-174).

y Las Monjas. El objetivo de esta compra fue tanto diversificar sus actividades e ingresos económicos como reafirmar su influjo en la capital, donde, tras casi cuatro décadas de residencia, los Ugarte se habían convertido, de la mano de su tío Pedro Ugarte, en principales agentes comerciales y rentistas. Esta transacción se puede vincular también al matrimonio del mencionado Nicolás con una de las hijas del hacendado Jorge M. Lozano de Peralta, puesto que dicho enlace respondió al mismo objetivo dual y recíproco. Esto es, la diversificación económica familiar, vinculando el entramado comercial de los Ugarte a las atractivas propiedades de los Lozano y, paralelamente, la inmersión del capital simbólico de los Ugarte en la minoría rectora santafereña⁴⁴.

¿Comerciantes contra hacendados?

El análisis de las actividades profesionales de los alcaldes permite reconstruir los múltiples vínculos e intereses que los interrelacionaban. Sin embargo, esta realidad se vio salpicada, en ocasiones, por las voces que denunciaban la marginación a la que eran sometidos los hacendados en beneficio de los comerciantes. El origen y la naturaleza de estas acusaciones nos remiten directamente a Jorge Lozano de Peralta Caicedo. Durante la década de los sesenta, denunció los agravios a los que era sometido, con el objetivo de evidenciar la supuesta rivalidad intracapitular entre terratenientes y mercaderes. En nuestra opinión, las acusaciones del marqués, a pesar de su pretensión de portavocía de los intereses estancieros, respondían únicamente a su propósito de hacer de la institución municipal un instrumento al servicio de sus necesidades⁴⁵.

44 Sobre el matrimonio de Nicolás Ugarte con M^a Francisca Lozano de Peralta Manrique, véase el apartado “Matrimonios e intereses”, de este capítulo, donde analizamos detalladamente el concepto de matrimonio en la América hispana y sus diferentes modelos.

45 El análisis del marqués de San Jorge se ha convertido en piedra de toque de la historiografía colonial neogranadina, puesto que la representación de su trayectoria e influencia sociopolítica sirve también para perfilar la concepción de la última etapa de la Nueva Granada colonial. Autores como Groot (1953), Brubaker (1960) y Gutiérrez Ramos (1993) avalan las denuncias de Lozano y lo proclaman “vocero oficioso de la evidente disconformidad reinante entre un considerable número de la nobleza criolla, que se sentía desplazada, vejada y agraviada” (Ramos Gutiérrez 1993: 142). No en vano, este mismo autor analiza el *Memorial* enviado por el marqués en 1785 como continuación de las *Capitulaciones de Zipaquirá* de 1781 y precedente del *Memorial de agravios* de 1809, resumiéndolos como denuncias de “los atropellos y la opresión que por parte de las autoridades españolas habían sufrido y sufrirían los herederos de los conquistadores” (Gutiérrez Ramos, 1993: 134-136). Frente a esto, las acusaciones del marqués sobre la negligencia y la corrupción de la Audiencia y los continuos ataques contra el Messía de la Cerda, quien, entre otras cosas, le concedió un préstamo de 8.000 pesos para el abasto de la capital, nos

En este contexto, la relación entre Jorge Lozano de Peralta y José Groot Vargas ilustra las pautas que siguieron los conflictos surgidos en el cabildo. El abastecimiento de la capital y la inmersión en el mercado urbano por parte de Lozano fortalecieron la relación entre ambos, ya que Groot, como fiel ejecutor encargado del control de pesos y medidas del comercio, contaba con la posibilidad de favorecer los negocios de Lozano⁴⁶. La sintonía personal entre ambos se manifestó en 1765, cuando difundieron unos pasquines con el fin de impedir la incorporación al cabildo de Benito Agar⁴⁷. Sin embargo, con el transcurso de los años sus intereses comenzaron a separarlos. En 1769, la renuncia a todos los cargos capitulares presentada por Lozano respondió a un primer enfrentamiento. Groot, de origen peninsular, utilizó la condición americana de la familia Lozano para cuestionar su intervención en la administración. A este primer distanciamiento le siguió, en 1785, una nueva demanda de Lozano, quien acusó al fiel ejecutor de actuar contra sus intereses y de entorpecer el desarrollo de sus empresas. Por lo tanto, Lozano trató de dibujar una realidad enfrentada y condicionada por la actividad económica de sus protagonistas, que escondía, además, constantes referencias a conflictos derivados del lugar de procedencia de los mismos⁴⁸. Por el contrario, creemos que estas disputas, más que determinadas por su condición geográfica o profesional, estaban vinculadas a sus relaciones e intereses personales. Así, es necesario recordar en este punto cómo la mayoritaria presencia comercial en la alcaldía,

hacen concluir que sus denuncias, camufladas bajo un discurso criollista, respondían únicamente a su pretensión por lograr mayores beneficios. Esta opinión es compartida por McFarlane (1997: 415-417) y Abella (1960: 23-25), quienes caracterizan al marqués como un “personaje pendenciero”, que no representaba necesariamente a la élite santafereña como un todo ni era signo de un descontento generalizado.

- 46 El sevillano José Groot Vargas se estableció en Santafé en 1749 como capitán de la guardia de coraceros del virrey José Alfonso Pizarro. Una década más tarde fue nombrado alcalde ordinario, al tiempo que comenzaba su labor como fiel ejecutor del propio cabildo, empleo que había rematado este mismo año. *Título de fiel ejecutor del cabildo de Santafé a José Groot de Vargas*, Buen Retiro, 8 de noviembre de 1760, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 24, leg. 183, f. 534. Rivas (1938: 521). Véase el Anexo 1, Alcaldes ordinarios de Santafé, siglo XVIII. Véase en el CD el Árbol genealógico 7, de los Groot Alea.
- 47 Benito Agar Leix, nacido en Galicia en 1722, llegó a Santafé en 1749 como ayuda de cámara del virrey Pizarro. Tras su paso por la alcaldía santafereña volvió a España. Abella (1960: 23-25) y Restrepo Sáenz y Rivas (1991, I: 41).
- 48 A pesar de que algunos autores utilizan las palabras de Mendinueta para reforzar la teoría sobre el enfrentamiento entre hacendados y comerciantes, estas deben analizarse en el debate sobre el establecimiento de un consulado independiente en Santafé. Por lo tanto, los argumentos apuntaban tanto lo necesario de esta institución como lo crítico de la situación que se vivía. Fuera de esta coyuntura, afirmaciones como “los comerciantes y los hacendados casi se desconocen mutuamente [...], no habiendo reunión de intereses” no responden a la realidad de la sociedad santafereña. Colmenares (1989a, III: 114).

especialmente entre los años 1797 y 1801, fue gestionada por los propios terratenientes, quienes, en la práctica, controlaban el cabildo.

ASUNTOS DE FAMILIA

Siguiendo con el esquema presentado, el análisis de los contornos familiares de los alcaldes, tanto en vertical como en horizontal, nos permite concretar la participación familiar en la administración municipal a lo largo del siglo XVIII. Los padres de los alcaldes santafereños son el primer punto de referencia. Estos se dividen en dos grupos. Por un lado, los peninsulares Eraso Mendigaña, Rodríguez Sotomayor y Domínguez de Tejada, establecidos en Santafé a lo largo de la centuria⁴⁹ y, por el otro, los criollos, entre los que también podemos diferenciar tres tipos: los *antiguos* Tovar Buendía y Santamaría Salazar; el neogranadino Rivas, cuya familia se estableció en Cartago a principios de siglo, y, por último, el anteriormente tratado Lozano de Peralta, quien pertenecía a una categoría particular. A pesar de que este apellido llegó a Santafé de la mano de un oidor en 1720, la familia se identificó totalmente con la línea materna, los Caicedo, y asumió la condición *benemérita* de esta⁵⁰.

La totalidad de los nombrados fueron, al igual que sus hijos, alcaldes ordinarios de Santafé: Juan B. Eraso Mendigaña, de segunda nominación, en 1738; una década más tarde, en 1747, Diego Tovar Buendía Ricaurte, lo fue de primer voto; dos años después, Ignacio Santamaría Salazar, de la misma designación; en 1765, Francisco Domínguez de Tejada y Jorge Miguel Lozano de Peralta compartieron el ejercicio como alcaldes de primera y segunda nominación, respectivamente; Miguel Rivas Gómez fue nombrado de primer voto en 1768, y, por último, un año más tarde, Fernando Rodríguez Sotomayor fue alcalde de segundo voto⁵¹.

Sin embargo, tan sólo en cuatro casos esta participación se extendió a la esfera de los oficios vendibles. En 1756, el mencionado Jorge M. Lozano de Peralta adquirió el empleo de alférez real, en el que permaneció durante más de una década. Al tiempo en que Lozano abandonada el cabildo, el peninsular Rodríguez Sotomayor remataba uno de sus regimientos sen-

49 El primero de los padres instalados en la capital neogranadina fue el navarro Juan B. Eraso Mendigaña, en torno a 1730, le siguió el comerciante cordobés Fernando Rodríguez Sotomayor alrededor de 1740 y, por último, el también mercader Francisco Domínguez de Tejada hacia 1760. Véase la Tabla 9.

50 La presencia de las familias Tovar Buendía y Santamaría en Santafé se remonta al año 1645 en el primero de los casos y a 1688 en el segundo. Por su parte, los Rivas se establecieron en la villa neogranadina de Cartago a principios del siglo XVIII, desde donde Miguel Rivas Gómez pasó a la capital en 1740.

51 Véase el Anexo 1, Alcaldes ordinarios de Santafé, siglo XVIII.

cillos⁵². En ambos casos, el ejercicio de dichos cargos se circunscribió a la figura paterna, motivo por el cual la presencia familiar en la institución se diluyó hasta la elección de sus hijos, a finales de siglo, como alcaldes ordinarios⁵³. Por el contrario, la compra de dos regidurías, en torno a 1760, por Diego Tovar Buendía Ricaurte y Miguel Rivas Gómez, fue el punto de partida de unas largas trayectorias familiares. Prolongadas hasta bien entrado el siglo XIX, definieron unas dinastías capitulares en las que los empleos siguieron una sucesión generacional⁵⁴.

El siguiente punto de análisis son los vínculos que fortalecieron la presencia familiar tanto en el cabildo como en el resto de las instituciones capitalinas. En el capítulo fueron los abuelos y los tíos quienes cimentaron, junto a los padres, la tradición familiar; mientras que sus hermanos y primos trataban de consolidarla y, paralelamente, ratificarla hacia el futuro. De este modo, los *antiguos* Pedro Tovar Buendía Pedreros, Nicolás Santamaría Angulo y Luis Castillo Caicedo —abuelo materno de los Domínguez Castillo— y los peninsulares Francisco de la Serna Ibáñez y Francisco J. García Andrade —abuelos maternos de Rodríguez de la Serna y Tovar Buendía, respectivamente— ocuparon la alcaldía en diferentes ocasiones a lo largo de la primera mitad del siglo: Nicolás Santamaría Angulo fue alcalde ordinario de primer voto en el año 1714; durante los años 1723 y 1724, Pedro Tovar Buendía repitió como alcalde de primera nominación; Francisco de la Serna Ibáñez fue designado alcalde de segundo voto en 1740; un año después, Francisco J. García Andrade ejerció como alcalde de segunda nominación, y, por último, Luis Castillo Caicedo, único en ser nombrado durante la segunda mitad del siglo, fue alcalde de primer voto en 1760⁵⁵.

Asimismo, Gregorio Domínguez de Tejada, Francisco Santamaría Salazar y Pedro Ugarte, tíos de cuatro de nuestros alcaldes, fueron designados como tales durante las décadas finales de la centuria: Francisco Santamaría Salazar, de primera nominación, en 1753 y 1762; Pedro Ugarte, de segunda, en 1768 y 1783 y de primera en 1770, y Gregorio Domínguez de

52 La compra por parte de Rodríguez Sotomayor es mencionada por Martín Melendro en el informe del cabildo de enero de 1803; sin embargo, no hemos hallado más información al respecto. *Expediente sobre la falta de remate de los regimientos del cabildo de Santafé y las continuas vacantes que se suceden a lo largo de los años*, Santafé, 15 de diciembre de 1803, AGN, SC, Cabildos, leg. 8, fs. 158v-159v.

53 Junto a los mencionados Fernando Rodríguez de la Serna y Jorge T. Lozano de Peralta, alcaldes durante el gobierno de Mendinueta, sus hermanos Pedro Rodríguez y José M^a Lozano fueron nombrados para la alcaldía santafereña en 1794 el primero y en 1789 y 1795 el segundo. Véase el Anexo 1.

54 El recorrido familiar de los regimientos de la familia Tovar Buendía y Rivas son analizados en el apartado “Regidores sencillos”, de este capítulo.

55 Véase el Anexo 1.

Tejada, de primer voto, en 1788. A esta intervención electiva se sumó la de Francisco González Manrique Flórez, tío materno de Jorge T. Lozano de Peralta, quien ejerció como regidor entre 1791 y 1795, año en el que su sobrino José M^a fue vetado en su reelección como alcalde ordinario⁵⁶.

Del mismo modo, la intervención contemporánea y conjunta de parientes de la misma generación reforzó el influjo familiar. Así, a pesar de que los hermanos Domínguez Castillo y su primo Fernando Zuleta Córdoba no llegaron a compartir ejercicio, sus encadenadas elecciones los años 1797, 1799 y 1801 denotaban la conquista de una condición socioeconómica que posibilitaba su participación en la institución capitular. No obstante, la coincidencia más significativa fue la protagonizada por el alcalde Nicolás Ugarte del Hierro y su hermano José Antonio. Establecidos en Santafé en torno a 1760, de la mano de su tío Pedro Ugarte, ambos comenzaron sus carreras como cabildantes en 1793. Su participación conjunta se prolongó por un espacio de once años, periodo durante el cual los dos fueron parte del núcleo rector del cabildo: Nicolás como regidor y José Antonio como alcalde mayor provincial⁵⁷.

Como hemos mencionado, estos lazos extendieron la presencia familiar por todos los ámbitos políticos, sociales y económicos de la capital. Los organismos más vinculados a la alcaldía a lo largo de estos años fueron el cabildo eclesiástico y la Audiencia. En el primero se destacaron el medio racionero Santiago Burgos Villamizar, hermano del alcalde de 1801, y los prebendados Juan Bautista y Juan de Dios Pey Andrade, primos de Juan J. Tovar Buendía Andrade y dignidades del cabildo eclesiástico a lo largo de las tres últimas décadas coloniales⁵⁸. En el tribunal de justicia, por su parte, fueron dos los oficiales ligados a los primeros ediles: el relator Antonio González Manrique Flórez, tío de Jorge T. Lozano de Peralta⁵⁹ y el agente fiscal de lo criminal Francisco J. Vergara Caicedo, casado con Francisca Santamaría Prieto, prima de Juan J. Santamaría Mújica. El matrimonio

56 Según el escribano Martín Melendro, Francisco González Manrique Flórez adquirió un regimiento sencillo en torno al año 1790. *Expediente sobre la falta de remate de los regimientos del cabildo de Santafé y las continuas vacantes que se suceden a lo largo de los años*, Santafé, 15 de diciembre de 1803, AGN, SC, Cabildos, leg. 8, fs. 158v-159v.

57 En el apartado “Regidores de oficio o dobles”, de este capítulo, analizamos con más detalle el significado de la figura de Pedro Ugarte en el desarrollo de las trayectorias de sus sobrinos.

58 Véase en el capítulo V, el apartado “Dignidades”.

59 La relación entre el relator Antonio González Manrique y el cabildo santaferño no se limitó a la figura de su sobrino Jorge Tadeo, sino que, entre los años 1790 y 1795, su hermano Francisco fue regidor. *Expediente sobre la falta de remate de los regimientos del cabildo de Santafé y las continuas vacantes que se suceden a lo largo de los años*, Santafé, 15 de diciembre de 1803, AGN, SC, Cabildos, leg. 8, fs. 159v.

del alférez real, Luis Caicedo Flórez, con Josefa Santamaría Prieto fortaleció esta confluencia familiar en el seno del propio cabildo, ya que le unió con Santamaría Mújica y reafirmó su vinculación con su primo Vergara Caicedo⁶⁰.

En cuanto a la esfera económica, tanto el contador mayor del tribunal de cuentas Gregorio Domínguez de Tejada como el fiel administrador de la casa de la moneda Francisco Zalamea Herrera fueron testigos de la gestión de sus sobrinos, los hermanos Domínguez Castillo y Fernando Rodríguez de la Serna, respectivamente. Gregorio Domínguez de Tejada ejerció como contador mayor entre 1790 y 1810, labor que compaginó con su dedicación a las empresas mercantiles familiares. Por su parte, el malagueño Francisco Zalamea Herrera se estableció en la Nueva Granada como corregidor de Noamá en torno a 1770. Al ser nombrado fiel administrador de la Casa de la Moneda en 1789, se trasladó a Santafé y contrajo matrimonio con Antonia de la Serna Hurtado, tía materna del alcalde Fernando Rodríguez de la Serna⁶¹.

De este modo, durante el mandato de Mendinueta cuatro de las principales instituciones santafereñas contaron entre sus miembros con uno o varios parientes de los alcaldes ordinarios. Estos vínculos dotaron de un contenido especial la colaboración interinstitucional.

Matrimonios e intereses

Hasta el momento, hemos analizado las características de la familia nuclear de los alcaldes de origen santafereño, a excepción de los hermanos Ugarte y de Zuleta Córdoba. Para completar el escenario relacional de la alcaldía, los vínculos surgidos en torno a sus matrimonios son el siguiente tema de estudio. En general, estas uniones conyugales respondieron a una necesidad recíproca de las dos partes implicadas. Como se ha mencionado, mientras que para un pretendiente de origen peninsular un enlace significaba no sólo su integración, sino la posibilidad de compartir el poder, el estatus y, fundamentalmente, los vínculos de su nueva familia; la familia de la contrayente criolla, por su parte, fomentaba o accedía al casamiento en virtud de la conveniencia social y económica del individuo. De este modo,

60 Rivas y Restrepo Sáenz (1970: 276-281). Véase en el CD el Árbol genealógico 18, de los Santamaría Prieto.

61 *Información presentada por José Zalamea Serna para concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1790, vol. 121, n. 820, fs. 99-102, 112-174. *Examen de las cuentas generales y subalternas de la casa real de la moneda de Santafé fenecidas por el contador comisionado Gregorio Domínguez de Tejada Herrereros*, Santafé, 19 de junio de 1798, AGI, Santa Fe 649, n. 5. Rivas, (1938: 525).

la trayectoria personal, los bienes y el ejercicio de cargos públicos condicionaban la aceptación del recién llegado como aporte beneficioso al linaje.

El compromiso con su condición de herederos de los “primeros pobladores y conquistadores” hizo de la limpieza de sangre y de nobleza el elemento determinante de estos enlaces. Los matrimonios debían responder a las características de sus propias genealogías y a la preservación del estatus de sus antepasados. Esta condición se garantizaba por dos tipos de uniones. La primera, el matrimonio endogámico circunscrito a sus semejantes, esto es, a los “antiguos de la tierra”. En el caso de Santafé, este exclusivo círculo lo integraban tanto los recopilados en las *Genealogías* de Flórez de Ocariz como los linajes incorporados, de forma selectiva, al imaginario colectivo criollo, por ejemplo, los Santamaría, los Lozano de Peralta y los Álvarez, cuyos casamientos lograron identificarlos con los primeros neogranadinos⁶². Y, la segunda, los enlaces exógenos, en los que, junto al atractivo económico, fue el capital simbólico europeo el que permitió el acceso de los pretendientes a la órbita social más tradicional.

Las necesidades económicas y la trascendencia de la propia familia fueron dos de los condicionantes de esta segunda categoría. Esta no sólo fue un instrumento con el cual sobreponerse a las posibles urgencias financieras, por medio de una inyección de capital que fortaleciera su posición, sino que, paralelamente, fue un aporte de sangre nueva que, literalmente, oxigenaba la realidad familiar. En conclusión, un diseño en el que el matrimonio se concebía como un mecanismo de subsistencia biológica, económica y social. Estas vías no eran excluyentes entre sí; por el contrario, eran totalmente complementarias, por lo que era muy habitual su coexistencia en una misma familia, que aspiraba cubrir todos los ámbitos para su desarrollo y consolidación por medio de la interrelación de ambas⁶³.

Al igual que en el análisis de las actividades económicas, hemos dividido las uniones conyugales en virtud del origen geográfico de los alcaldes. Esta clasificación responde, como hemos expuesto en el párrafo anterior, a los diferentes condicionantes que determinaron las uniones de criollos y peninsulares. Los cinco matrimonios santafereños se circunscribieron a los dos modelos anteriores. El paradigma de la tendencia homogama fue el enlace de Jorge T. Lozano de Peralta con su sobrina Tadea. Este tipo de unión consanguínea fue habitual entre los miembros de la cúspide social capitalina y se ajustó al objetivo de reafirmación de su condición de “des-

62 Flórez de Ocariz (1672, I: 55-64) analiza la evolución del matrimonio a lo largo de la historia y remarca la conveniencia de formalizarlo entre individuos de la misma condición.

63 Sobre el concepto del matrimonio y la relevancia de las estrategias matrimoniales, véase Ponce Leiva (1998: 40-41, 219-220, 315), Bertrand (1999: 46, 303-304 y 2002: 118-120), Langue (1999: 286-290) y Rizo Patrón (2000).

endientes de los primeros pobladores”. Además, en este caso, la endogamia se vio reforzada por la necesidad de mantener el mayorazgo de El Novillero en el núcleo familiar⁶⁴.

El resto de las uniones de naturales del reino correspondieron a criollos de primera generación, hijos de españoles y de madres criollas, quienes diseñaron sus nuevos escenarios familiares en virtud de diferentes motivaciones. De este modo, los hacendados Rodríguez de la Serna y Gutiérrez Quijano contrajeron matrimonio, en torno a 1780, con las hijas del entonces fiscal de la audiencia Francisco Antonio Moreno Escandón⁶⁵. Estos enlaces trataron de diversificar el capital simbólico y financiero de las familias al vincular la relevancia administrativa del magistrado con el poder económico del comercio y la tenencia de tierra. Además, en el caso de Rodríguez de la Serna, la presencia de su tío Francisco J. de la Serna Hurtado en el tribunal como alguacil mayor entre 1770 y 1788 pudo influir positivamente en la formalización de esta unión⁶⁶.

Frente a esto, los dos restantes matrimonios santafereños convinieron totalmente con las empresas económicas de las familias implicadas. Los intereses hacendados de José Miguel Rivas Zailorda determinaron su enlace con Gregoria Quijano Venegas, hija del también terrateniente Ignacio Quijano Mercado, quien en 1793 adquirió la hacienda sabanera Fute⁶⁷. Esta unión, que de forma colateral vincula al regidor Rivas y al mencionado alférez, refuerza la figura de Caicedo Flórez tanto en su condición de terrateniente como en la de eje de la institución capitular. Asimismo, los mencionados matrimonios de los hermanos Domínguez Castillo, el de José M^a, en Cádiz, y el de Francisco con la hija del comerciante y hacendado español

64 La solicitud de José M^a Lozano de Peralta de la dispensa canónica que posibilitara el matrimonio de su hija con su hermano Jorge Tadeo fue rechazada por el arzobispo Martínez Compañón, lo que inició una disputa que se prolongó por espacio de tres años. Finalmente, la familia Lozano se comprometió a la construcción de un acueducto para la provisión de Funza desde el río Subachoque y a la donación de 2.000 pesos para dotes de niñas pobres, lo que facilitó que el arzobispo accediera a la concesión de la dispensa. El matrimonio se celebró en julio de 1797 en Santafé. *Dictamen del consejo sobre la duda de los hermanos Lozano de Peralta acerca de los gastos de la dispensa matrimonial de Jorge Tadeo Lozano*, Madrid, 21 de julio de 1798, AGI, Santa Fe 725, n. 14. Sobre el matrimonio de Jorge T. Lozano de Peralta véase el apartado “Regidores sencillos”, de este capítulo.

65 La tercera hija de Moreno y Escandón contrajo matrimonio con el también alcalde, comerciante y hacendado Lorenzo Marroquín de la Sierra (Burkholder, 1982: 222-223).

66 Sobre el alguacil mayor de la Serna Hurtado, véase capítulo II.

67 A pesar de haber nacido en el virreinato neogranadino, incluimos a Rivas entre los criollos de primera generación, al ser el primer miembro de la familia nacido en Santafé. Por otra parte, en el apartado “Regidores de oficio o dobles” (nota 160), de este capítulo, analizamos la figura del hacendado Quijano Mercado en relación con el matrimonio de otro de sus hijos con una de las hijas del alférez real del cabildo Luis Caicedo Flórez.

Gonzalo Hoyos Mier se circunscribieron completamente a las aspiraciones mercantiles de la familia⁶⁸.

Por su parte, los enlaces de los seis alcaldes de origen peninsular ejemplarizaron la concepción del matrimonio como un compromiso surgido de unas asumidas necesidades recíprocas. En este conjunto, la procedencia geográfica del suegro fue el elemento diferenciador entre las uniones. De este modo, mientras Marroquín y Ugarte se casaron con las hijas de relevantes personalidades criollas, Francisco A. Moreno Escandón y Jorge Lozano de Peralta, respectivamente, el resto de los españoles —Trillo, Zuleta, Benjumea y Gómez— se unieron con descendientes de peninsulares establecidos en el virreinato a mediados del siglo XVIII. Esta distinción indica las diferentes circunstancias que caracterizaron el establecimiento de estos sujetos en la capital neogranadina.

La pareja formada por Marroquín y Ugarte disfrutó de una situación privilegiada en su integración en Santafé, que facilitó su entrada en sus círculos más selectos. En el primero de los casos, fueron Gregorio Sánchez Manzanique y Francisco A. Gutiérrez Cacho los factores que facilitaron su inmersión en su nuevo escenario. A principios de la década de los ochenta, Marroquín coincidió en Madrid con Manzanique, quien acababa de volver de Ultramar como apoderado de los comerciantes santafereños. Esta relación, que denota también ciertos intereses mercantiles, pudo proporcionar al futuro alcalde una serie de recomendaciones y contactos con los que adaptarse a su nueva realidad. Además, el comerciante español contó con el apoyo de su paisano Gutiérrez Cacho, quien posiblemente lo introdujo en el círculo familiar del fiscal Moreno Escandón, con dos de cuyas hijas se casaron el hijo de Gutiérrez Cacho, esto es, Pantaleón Gutiérrez Quijano, y el propio Marroquín⁶⁹.

Por su parte, Nicolás Ugarte del Hierro y su hermano mayor José Antonio llegaron a Santafé a reunirse con su tío Pedro Ugarte. Esta circunstancia no sólo supuso la posibilidad de contar con un relevante apoyo personal, sino que también les brindó la oportunidad de disponer de mayores perspectivas de actuación. Dedicado al comercio al por mayor, actividad

68 Sobre las características del diseño matrimonial y comercial de la familia Domínguez Castillo, el apartado “Matrimonios e intereses”, de este capítulo.

69 Gregorio Sánchez Manzanique llegó a Santafé en 1753 con el virrey Solís. Durante su estancia en el virreinato fue nombrado gobernador de los Llanos en 1762. Ejerció de juez delegado de bienes de difuntos en 1763 y fue elegido alcalde ordinario de segunda nominación en 1771. Francisco A. Gutiérrez Cacho, natural de Laredo, al igual que Marroquín, se estableció en la capital neogranadina en torno a 1740, donde se casó con la santafereña Mariana Díaz Quijano. Ortega Ricaurte (1933: 34 y 1937, 112bis y 136bis), Rivas (1938: 520, 522) y Tovar Pinzón (1980: 143-144).

en la que lo acompañaban sus sobrinos, Pedro Ugarte fue uno de los principales prestamistas de la capital. Desde esta posición fue diseñando las trayectorias profesionales y personales de Nicolás y José Antonio, y logró que, en ambos casos, sus matrimonios se inscribieran en un mismo ámbito familiar. José Antonio contrajo matrimonio con Josefa Azuola Prieto, sobrina de José L. Azuola Murcia, quien estaba casado con Mariana Lozano de Peralta, tía de la mujer de Nicolás Ugarte. En consecuencia, de una forma u otra, ambos se vincularon con la familia del marqués de San Jorge⁷⁰.

Por el contrario, el resto de los alcaldes peninsulares se enfrentó en el momento de su llegada a una realidad incierta, en la que, de cierto modo, debían comenzar de cero. Por este motivo, las afinidades geográficas y profesionales fueron la posibilidad más factible de integración. De este modo, los alcaldes Silvestre Trillo y Fernando Benjumea compartieron con sus suegros, el gobernador de Neiva, Juan Antonio Olea Mosquera, y el militar establecido en Honda, Juan Manuel Gómez, su condición de españoles. A la coincidencia territorial Fernando Zuleta y Juan Gómez, yernos de Gregorio Domínguez de Tejada y Fernando Rodríguez Sotomayor, respectivamente, sumaron su dedicación comercial; por ende, se integraron a los negocios mercantiles de sus nuevas familias⁷¹.

*“El cabildo de los cuñados”*⁷²

Otra de las figuras relevantes surgidas a raíz de estos matrimonios fueron los cuñados. Estos conectaron a sus nuevos parientes con las diferentes instituciones de la capital y del conjunto del virreinato. De este modo, durante el ejercicio de sus respectivas alcaldías, Fernando Rodríguez de la Serna y Jorge T. Lozano de Peralta coincidieron en activo con dos de ellos. Como hemos mencionado, en 1782, José F. Martínez Malo, alguacil mayor de la Audiencia entre 1788 y 1806, contrajo matrimonio con Ana Rosa Rodríguez de la Serna

70 Pedro Ugarte fue, junto con Vicente Rojo y Manuel Díaz Hoyos, uno de los principales prestamistas y comerciantes importadores de Santafé (McFarlane, 1997: 267). Las trayectorias de los hermanos Ugarte del Hierro son analizadas más detalladamente en el apartado “Remates y renunciaciones”.

71 Sobre la figura de Juan Antonio Olea Mosquera, véase Restrepo Sáenz (1941: 85). En el apartado “Regidores de oficio o dobles” analizamos el significado del matrimonio de Fernando Benjumea Mora en relación con su condición de apoderado del alférez real del cabildo, Luis Caicedo Flórez. Sobre la vinculación de Zuleta Córdoba al entramado familiar y comercial de los Domínguez Castillo, véase el apartado “Comerciantes”, de este capítulo. Véanse en el CD los árboles genealógicos 4 y 11, de los Domínguez Castillo y los Rodríguez de la Serna.

72 El título de este apartado está basado en el del artículo de Gómez (1993), “La república de los cuñados”, que se refiere a la famosa carta del regente Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres al Secretario de Indias, José de Gálvez.

Hurtado, hermana del alcalde de 1800⁷³. El santafereño Manuel B. Álvarez del Casal, hijo de Manuel Bernardo Álvarez, fiscal de la Audiencia entre 1736 y 1756, contrajo matrimonio en 1778, fecha en la que ejercía como contador del Tribunal de Cuentas de Santafé, con Josefa M^a Lozano de Peralta. Un año más tarde fue nombrado contador de la Casa de la Moneda de Popayán, empleo que ejercía durante el mandato de su cuñado Jorge T. Lozano⁷⁴.

No obstante, esta interacción cobró especial importancia en el seno del propio cabildo, en el que una serie de cuñados se fue tomando el relevo en las sucesivas elecciones. Fueron tres los grupos que protagonizaron las designaciones: en primer lugar, el integrado por Marroquín de la Sierra, Rodríguez de la Serna y Gutiérrez Quijano, casados los tres con las hijas del antiguo fiscal Moreno Escandón; en segundo, Rodríguez de la Serna y Gómez, vinculados ambos al comercio, y, en tercero, Lozano de Peralta y Ugarte del Hierro. Estos últimos, a diferencia de los anteriores, participaron en sus respectivas elecciones: Ugarte como regidor en la de Lozano y este como alcalde saliente en la de aquel.

Además, esta coincidencia activa se prolongó durante los años 1800 y 1803, periodo en el que ambos ejercieron como regidores⁷⁵. Paralelamente, los lazos que unieron al mayordomo de propios José Nariño Álvarez y al alférez real Luis Caicedo Flórez con los alcaldes José M. Rivas Zailorda y Juan J. Santamaría Mújica, primos de las mujeres de los primeros, se pueden equiparar al de los cuñados. De este modo, mientras que en la elección de este último participó el alférez real, Nariño y Rivas coincidieron en la administración municipal por espacio de 11 años, época en la que compartieron sus respectivas designaciones y, en el caso del mayordomo, su complicado ejercicio administrativo⁷⁶.

A pesar de que en ninguno de los casos analizados se dio una elección conjunta, la relevante presencia de individuos de la misma familia, en un sentido amplio, en la alcaldía evidencia, por un lado, la importancia de estos vínculos en la élite rectora de la capital y, por el otro, la condición minoritaria de esta, compuesta por un grupo reducido de familias emparentadas entre sí en diferentes direcciones y niveles.

73 Sobre la interrelación familiar y profesional de los Martínez Malo y Rodríguez de la Serna Hurtado, véanse los apartados “De abogados a oficiales” y “Entramado relacional”, del capítulo II.

74 *Testamento de Manuel Bernardo Álvarez del Casal, contador mayor del tribunal de cuentas*, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 344, año 1808, escribano Pedro J. Maldonado, fs. 74v-75v.

75 Véanse en el CD los árboles genealógicos 1 y 11, de los Azuola de la Rocha y de los Rodríguez de la Serna.

76 Sobre la trayectoria de José Nariño Álvarez como mayordomo de propios, véase el apartado “Lazos no ritualizados”, de este capítulo.

“LAZOS NO RITUALIZADOS”

Por último y trascendiendo los vínculos familiares, nos centramos en el análisis del tercero de los parámetros relacionales de los alcaldes ordinarios. Esto es, las alianzas circunscritas a la esfera profesional y la amistad, que, al partir de una elección, se caracterizan por la voluntad, el compromiso y la responsabilidad mutua⁷⁷. El análisis del conjunto de alcaldes deja entrever la existencia de un grupo en el que la actividad comercial y la procedencia hicieron de sus integrantes un núcleo cohesionado y partícipe de características e intereses comunes. Al tiempo que la comunidad mercantil santafereña reivindicaba el establecimiento de un consulado independiente en Santafé que protegiera sus inversiones⁷⁸, Lorenzo Marroquín de la Sierra, Vicente Rojo, Juan Gómez, José Antonio Ugarte del Hierro y Francisco Domínguez de Tejada presentaron un *Memorial* particular.

Dicho documento, firmado en su totalidad por comerciantes peninsulares que “giran con sus caudales a España”, si bien compartía los objetivos de la colectividad, de la que eran parte, también constataba su condición diferencial y cohesionada⁷⁹. No obstante, y al igual que en el supuesto enfrentamiento entre comerciantes y hacendados, esta excepcionalidad no supuso su alejamiento ni enfrentamiento con el resto de los comerciantes de la capital. En 1805, José Acevedo Gómez, diputado consular de Santafé, presentó un informe en el que se volvía a recalcar en la necesidad de establecer un consulado independiente en la capital. El escrito lo completaba

77 Balmori (1990: 10-11, 27-31, 263) y Socolow (1991: 64-65).

78 Desde el establecimiento del consulado de Cartagena, en junio de 1795, los comerciantes santafereños comenzaron una dura campaña con el fin de establecer un consulado propio en la capital virreinal. Las comunidades mercantiles de Santafé, Tunja y El Socorro acusaban a los miembros del consulado cartagenero de descuidar sus obligaciones para con las provincias internas. Estos enfrentamientos se cristalizaron en continuas renunciaciones y oposiciones al nombramiento del diputado consular. El virrey Mendinueta en su *Relación de Gobierno* apoyó, al igual que lo hizo Ezpeleta, los requerimientos de los mercaderes santafereños, puesto que consideraba que la dualidad institucional favorecería el desarrollo económico del virreinato (Colmenares, 1989a, III: 113-116). *El comercio de Santafé sobre extinción de la diputación consular y juez de alzadas de aquella ciudad y traslado del consulado de Cartagena a dicha capital*, Santafé, 7 de octubre de 1805, AGI, Santa Fe 960. Sobre el establecimiento del consulado en Cartagena y los conflictos originados en torno a dicha institución. Véanse Terrientes-Mójica (1981), McFarlane (1983 y 1997: 275-280, 470-475) y Múnera Cavada (1992).

79 En la petición también participaron los comerciantes peninsulares Juan Jiménez, Gabriel Manzano y José A. Urquinaona. *Petición de varios vecinos de la ciudad de Santafé para la erección de un consulado en la misma ciudad*, Santafé, 21 de junio de 1796, AGI, Santa Fe 957. “Lista de los individuos de esta capital y comercio que giran con sus caudales a España”, *Reglamento, funciones y composición del consulado de Santafé*, AGN, Colonia, Consulados, leg. 2, año 1796, n. 23, f. 1024.

la nómina de los individuos que, en opinión de Acevedo, debían dirigir el comercio capitalino. Entre ellos se encontraban los peninsulares Juan Gómez, Vicente Rojo, Gabriel Manzano, José Antonio Ugarte del Hierro y los hermanos Domínguez Castillo⁸⁰.

Esta cooperación profesional tuvo también otros cauces de expresión. Vicente Rojo fue testigo de las informaciones presentadas por los hijos de sus colegas Lorenzo Marroquín y José M^a Domínguez Castillo para su aceptación como colegiales de San Bartolomé y del Rosario, en 1805 y 1812⁸¹. Igualmente, el propio Rojo y el comerciante peninsular Francisco Domínguez de Tejada fueron los albaceas testamentarios del también comerciante Manuel Díaz Hoyos, quien era, además, primo político de uno de los hijos de Domínguez⁸². Por lo tanto, estas relaciones fueron una vía de extensión de las circunstancias relacionales de la familia y el linaje, aunque, eso sí, manteniendo sus propias características articuladoras.

MAYORDOMO DE PROPIOS

Oficial encargado de la recaudación de las rentas y de la administración de los bienes comunales del cabildo. La elección del mayordomo, empleo que podía recaer tanto en un regidor en activo como en un vecino sin relación con la institución, se llevaba a cabo al tiempo que la de los alcaldes ordinarios y les correspondía a los integrantes de la junta general de propios. La considerable cuantía de su sueldo, alrededor de cuatrocientos pesos anuales, y el control que ejercía sobre la base económica de la administración municipal, apoyado además en su reelección ilimitada, hicieron que su designación se viera salpicada, en ocasiones, por controversias y enfrentamientos⁸³.

80 En la nómina también encontramos a Pantaleón Gutiérrez Quijano, Lucas Eraso Mendiagaña y José M. Rivas Zailorda. *El comercio de Santafé sobre extinción de la diputación consular y juez de alzadas de aquella ciudad y traslado del consulado de Cartagena a dicha capital*, Santafé, 7 de octubre de 1805, AGI, Santa Fe 960.

81 Junto a Vicente Rojo, los testigos fueron el comerciante Jerónimo Auza Irurita, el oficial de la casa de la moneda de Santafé José Martín Carpintero e Iñigo Aguilar, alférez de las milicias disciplinadas de la capital. Los tres de origen peninsular. *Información presentada por Andrés M^a Marroquín Moreno para la concesión de beca del Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé*, año 1805, vol. 26, n. 1404, fs. 13034-13047. *Información presentada por José M^a Marroquín Moreno para la concesión de beca del Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé*, año 1805, vol. 26, n. 1405, fs. 13034-13047 [Jaramillo Mejía, 1996: 779] *Información presentada por Mateo Domínguez de la Roche Castillo para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1812, vol. 97, n. 1083, fs. 469-483.

82 *Testamento de Manuel Díaz Hoyos*, Santafé, 5 de junio de 1805, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 338, año 1805, escribano Pedro J. Maldonado, fs. 125r-127v.

83 La junta general de propios la integraban el alcalde ordinario de primera nominación, dos regidores y el síndico procurador general. El proyecto de reinstalación de la junta

Durante el mandato de Mendinueta, a excepción del año 1797 en el que ejerció como mayordomo Agustín Moya Portela, fue sucesivamente reelegido, aunque no sin oposición, José Nariño Álvarez. Del primero apenas contamos con datos sobre su trayectoria. De hecho, desconocemos la fecha exacta de su nombramiento, motivo por el cual en las páginas siguiente nos centramos en el análisis de la figura de Nariño Álvarez⁸⁴. En torno a 1750, el gallego Vicente Nariño se estableció en Santafé como contador de las cajas reales del virreinato. A finales de esta década, contrajo matrimonio con la hija del renombrado fiscal de la Audiencia, Manuel Bernardo Álvarez, pieza clave del entramado de la célebre “rosca criolla”⁸⁵, contra la que el regente Gutiérrez de Piñeres emprendió su personal campaña. A finales del siglo XVIII, la influencia familiar se reforzó de la mano de Antonio Nariño Álvarez, hermano del mayordomo y figura fundamental en el acontecer de las dos últimas décadas coloniales.

En 1789, Antonio fue elegido alcalde ordinario y confirmado por el recién llegado virrey Ezpeleta como tesorero de diezmos de Santafé. Sin embargo, tres años más tarde fue desposeído del cargo, acusado de malversación de fondos. A pesar de la denuncia, continuó activo y participó en el cabildo como alcalde mayor provincial hasta finales de 1793⁸⁶. Nariño compaginó estas labores con la organización de tertulias políticas y literarias, como el Arcano de la Filantropía y El Casino, y la promoción de reuniones clandestinas como la de El Santuario, en las que se congregaban las principales personalidades santafereñas con el fin de analizar y discutir asuntos filosóficos y políticos.

Sin embargo, su detención por la traducción de los *Derechos del hombre*, su posterior fuga en las costas españolas, su paso por diferentes capitales europeas, su clandestino regreso a Santafé y, fundamentalmente,

comenzó en 1792; sin embargo, no se puso definitivamente en marcha hasta septiembre de 1797. El objetivo principal de la nueva junta fue un mayor control en el manejo de las propiedades e ingresos del cabildo, en un contexto en el que se trataba de mejorar la gestión de las finanzas municipales. La junta no supuso el reemplazo de las funciones ejecutivas del mayordomo, sino que lo situó bajo la jurisdicción de una entidad mayor que centralizaba y supervisaba sus cuentas. Brubaker (1960: 35) y Vargas Lesmes (1990a: 235-236). Sobre la figura y las repercusiones relacionales del mayordomo de propios, véase Avellá Vives (1934: 103-104) y Sánchez-Arcilla Bernal (2000, I: 267).

84 José Agustín Moya Portela era descendiente de una de las familias beneméritas recogidas en las *Genealogías* de Flórez de Ocáriz. Durante su ejercicio como mayordomo compartió presencia institucional con su hermano Ignacio Moya, prebendado del cabildo eclesiástico santafereño desde 1790 (Restrepo Posada, 1971: 121).

85 Término acuñado por Phelan (1972: 201).

86 El 20 de octubre de 1791, Joaquín Ricaurte Rigueiros renunció el empleo de alcalde mayor provincial a favor de Antonio Nariño Álvarez. A finales de 1793, este lo renunció, a su vez, a favor de José Antonio Ugarte del Hierro (Ortega Ricaurte, 1937: 29, 258 y 161).

las circunstancias que rodearon su encarcelamiento en julio de 1797 lo convirtieron en una referencia política de la élite criolla⁸⁷. En consecuencia, la designación de José Nariño Álvarez como mayordomo apenas seis meses después del encarcelamiento de su hermano pudo ser una suerte de reivindicación, ya que situando a un Nariño en tan relevante puesto de la administración local se denunciaba la injusta situación de Antonio. Por otra parte, su nombramiento pudo responder también a la vinculación de la familia Nariño a la gestión financiera. Tras 20 años como contador de las reales rentas de la capital, Vicente Nariño fue nombrado contador mayor del Tribunal de Cuentas, empleo en el que permaneció hasta 1778. En el tribunal de cuentas ejercieron también dos de los tíos del mayordomo Nariño: Manuel Bernardo Álvarez del Casal, contador entre 1771 y 1779 y posteriormente entre 1803 y 1810, y José López Duro, contador ordenador hasta 1801. En ambos casos sus últimos años los compartieron en activo con su sobrino⁸⁸.

Por lo tanto, la dilatada trayectoria de Nariño al frente de la mayordomía, entre 1798 y 1809, puede relacionarse tanto con su pertenencia a la familia Nariño Álvarez como, esencialmente, con las amistades de su hermano Antonio. Durante este largo periodo participaron en sus sucesivas designaciones varias personalidades vinculadas a este, por ejemplo, José Caicedo Flórez, regidor decano del cabildo, hermano del alférez real Luis Caicedo Flórez y uno de los íntimos amigos de Antonio Nariño, y José A. Ugarte del Hierro, vinculado a los negocios de Nariño y alcalde mayor provincial desde 1793, año en el que lo renunció a su favor el propio Antonio⁸⁹.

87 La vuelta de Nariño, que supuestamente respondía al propósito de alzar a los neogranadinos contra el dominio colonial, movilizó todos mecanismos del gobierno virreinal. Ante la certeza de que había sido descubierto, Nariño optó por presentarse ante el arzobispo Martínez Compañón, quien le garantizó su apoyo y la indulgencia del virrey. Sin embargo, Mendinueta, mediatizado por la conducta recelosa de la Audiencia, quien consideraba a Nariño un peligro para la tranquilidad pública, decretó su ingreso en prisión de forma incondicional. *Expediente sobre la pesquisa general seguida con motivo de la impresión de los Derechos del Hombre en Santafé*, AGI, Estado 56A, años 1794-1801, r. 4. La figura de “el Precursor” Antonio Nariño Álvarez se ha convertido, de la mano de la historiografía decimonónica y parte de la actual, en referente patriótico y revolucionario, así como en punto de partida del posterior proceso independentista. En nuestra opinión, sería necesario un análisis más atemperado de su trayectoria, en el que cada una de sus etapas se analicen desde una perspectiva propia y no bajo el condicionante de lo sucedido en 1810, puesto que, de este modo, cada uno de los pasos que dio Nariño a lo largo de su vida parecen estar determinados por su futuro.

88 José López Duro, contador de origen peninsular, contrajo matrimonio en 1767 con M^a Josefa Álvarez del Casal (Restrepo Sáenz y Rivas, 1991, I: 165-166).

89 A su vuelta en julio de 1797, José Caicedo Flórez fue una de las personalidades con las que Nariño se reunió en secreto (Ibáñez, 1953, II: 198). Véase Tabla 12.

Sin embargo, a lo largo de estos 11 años muchas voces se alzaron contra su continua reelección. Mientras que los dos primeros nombramientos fueron unánimes, a partir de 1800 la falta de celo y exactitud de Nariño comenzó a preocupar a los cabildantes, quienes comenzaron a subrayar los inconvenientes de la perpetuación de un mismo individuo en una tarea tan exigente e influyente. En enero de 1802, parte de la junta de propios, encabezados por Jorge T. Lozano de Peralta, se opuso a su reelección y propuso la limitación del número de designaciones para el cargo. Finalmente, se llegó a un principio de acuerdo en que después de tres o, como máximo, cinco reelecciones, el cambio de propietario debía ser obligatorio⁹⁰. Sin embargo, a pesar de las desconfianzas, Nariño fue finalmente reelegido.

Dos años más tarde, los recelos volvieron a aflorar y en la votación se cristalizaron dos facciones. Así, mientras José Ignacio Sanmiguel y José Antonio Ugarte ratificaron la continuidad de Nariño, Luis Caicedo Flórez y Fernando Benjumea Mora apostaron por la renovación del titular. No obstante, en la decisión de los dos últimos entraron en juego condicionantes particulares, ya que su voto fue para Joaquín J. Ricaurte Torrijos, sobrino de uno de los más estrechos colaboradores de Caicedo Flórez en la región de Neiva⁹¹. Finalmente, Nariño volvió a ser reelegido y continuó su labor sin mayores contratiempos hasta 1808. El entonces alférez real Fernando Benjumea Mora volvió a poner en duda la dedicación del mayordomo y subrayó la necesidad de disponer de un sujeto diligente y dedicado en exclusividad al empleo, condiciones que, en su opinión, no cumplía ni había cumplido nunca Nariño.

Fue 1809 el último año de mayordomía de Nariño. Por lo tanto, y a pesar de las reservas y continuas denuncias, fueron 11 los años que estuvo al frente de esta. Así, los apoyos e influencias con los que contaba José Nariño, muchos de ellos supeditados al influjo de su hermano Antonio, fueron más fuertes que los deseos por renovar la dirección de propios. Las tendencias más o menos enfrentadas que se dieron en las sucesivas votaciones del mayordomo evidenciaban las posiciones que trataban de controlar este influyente ámbito capitular, reflejo, a su vez, de la intrincada realidad del cabildo y, por supuesto, de la propia sociedad santafereña.

⁹⁰ Vargas Lesmes (1990a: 240-241).

⁹¹ Clavijo Ocampo (1993: 51) en su análisis sobre la figura de Caicedo Flórez define su más estrecho grupo de colaboradores. Este lo integraban Fernando Benjumea Mora, Francisco Ricaurte Torrijos, Pedro Joaquín Maldonado (comerciante y en 1765 escribano público de Santafé), Ignacio Nicolás Buenaventura, Manuel López Castilla (regidor del cabildo en 1757), Joaquín de la Rocha Labarces (abogado y asesor del virrey Solís) y Clemente Alguacil, todos vecinos de la zona de Purificación e Ibagué.

SÍNDICO PROCURADOR GENERAL Y ASESOR LETRADO

Durante el mandato del virrey Mendinueta, los cargos de síndico procurador general y asesor letrado fueron monopolizados por un conjunto reducido de abogados. A pesar de que la mayoría de ellos ocuparon ambos empleos, sus facultades distanciaban sus objetivos. Mientras que el asesor era el encargado de dirigir los asuntos jurídicos del cabildo, el síndico defendía los intereses del común de la población, lo que lo convertía en el portavoz de los vecinos ante la autoridad capitular⁹².

Naturales del Nuevo Reino

Los aspectos más significativos de estos capitulares fueron dos. En primer lugar, la escasa presencia de santafereños, únicamente Galavís era natural de la capital y, en segundo, la condición de letrados de todos los designados, a excepción del interino Benjumea⁹³. Por lo tanto, el núcleo mayoritario de los procuradores y asesores lo integraban individuos nacidos en el virreinato neogranadino y llegados a Santafé para realizar sus estudios en los colegios capitalinos. Carlos Burgos Villamizar, natural de la Pamplona neogranadina, comenzó sus estudios en el Colegio del Rosario, en 1758; José A. Iriarte Rojas, nacido en Timaná, Neiva, llegó a Santafé en 1765 y al año siguiente fue becado como colegial de San Bartolomé; el payanés Tomás Tenorio Carvajal se estableció en Santafé como colegial rosarista, en 1780, y, por último, José I. Sanmiguel Arellano, natural de Honda, inició su formación académica en San Bartolomé, en 1761⁹⁴. Esta coincidencia

92 Para el cumplimiento de su labor contaba tanto con el *derecho a petición* como con el privilegio de participar en todas las comisiones de abastos de la municipalidad. Los autores Avellá Vives (1934: 91-95), Bayle (1952: 225-250), Domínguez Compañy (1981a), Córdoba Ochoa (1998), Flores Olea (1996) y Meza (1997) realizan un detallado estudio sobre características y repercusiones del empleo de síndico procurador general.

93 En este análisis faltan los nombres de los individuos que ejercieron como asesores durante los años 1797 y 1803, puesto que no hemos hallado ningún dato que nos confirmara la titularidad del empleo. El nombramiento de Fernando Benjumea Mora como síndico procurador respondió a la propuesta realizada por el regidor decano del cabildo Lucas Eraso Mendigaña. En ausencia del propietario era al regidor más antiguo a quien le correspondía el empleo en interinidad; sin embargo, Eraso se consideraba muy mayor para ejercer como síndico y participar en la junta de propios, motivo por el cual recomendó al regidor menos antiguo (Ortega Ricaurte, 1937: 145, 150).

94 *Información presentada por Carlos Venancio Burgos Villamizar para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1758, vol. 93, n. 449, fs. 202-211. *Información presentada por Andrés José Iriarte Rojas para la concesión de beca del Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé*, año 1766, vol. 8, n. 660, fs. 4428-4431 (Jaramillo Mejía, 1996: 485). *Información presentada por Tomás Tenorio Carvajal para la*

nos lleva a preguntarnos si la condición geográfica de los síndicos fue puramente casual o si, por el contrario, indicaba una política de designación de individuos aparentemente ajenos a la sociedad local que garantizara una defensa más objetiva de los intereses de la comunidad.

Monopolio letrado

La incorporación de estos sujetos al cabildo se materializó, mayoritariamente, con anterioridad a su designación en el gobierno de Mendinueta. Así, Eustaquio Galavís Hurtado, en 1772, 1781 y 1794; Tomás Tenorio Carvajal, en 1792, y Carlos Burgos Villamizar, en 1793, fueron nombrados alcaldes ordinarios. Por su parte, José I. Sanmiguel Arellano remató el empleo de alférez real en 1781, en el que permaneció hasta 1790, y Fernando Benjumea Mora ejerció como depositario general entre 1798 y 1800⁹⁵.

Sin embargo, lo más característico de la trayectoria de este grupo fue, como se ha apuntado, su monopolio sobre los empleos de síndico y asesor letrado. A lo largo de las dos últimas décadas coloniales, Tenorio Carvajal, con seis designaciones; Sanmiguel, con tres, y Galavís, con una menos, fueron el referente constante y obligatorio de este ámbito. Además, los dos últimos compartieron labor en la asesoría y la procuraduría en los años 1799 y 1800. Esta tendencia se reforzó con la reelección de Galavís como asesor durante dos años y su posterior relevo, en 1802, por el propio Tenorio⁹⁶. Por lo tanto, los tres anteriores y Burgos, quien también compaginó los empleos de síndico y asesor, monopolizaron dichos cargos. En consecuencia, tanto el asesoramiento jurídico de la institución como la defensa de los intereses de la comunidad quedaban, en la práctica, en manos de los mismos individuos.

Galavís Hurtado

El análisis de los contornos familiares de los anteriores nos presenta una realidad en la que la mayoría de los vínculos se concentraban en sus luga-

concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, AHCMR, año 1788, vol. 117, n. 663, fs. 114-144. Sobre la distribución de los colegiales véase capítulo V, nota 10.

95 La trayectoria de Fernando Benjumea Mora como depositario general del cabildo en el apartado “Regidores de oficio o dobles”, de este capítulo. Véase el Anexo 1, Alcaldes ordinarios de Santafé, siglo XVIII.

96 Tomás Tenorio Carvajal ejerció como síndico procurador general en 1791, 1794, 1800, 1803, 1805 y 1806; José I. Sanmiguel, en 1774, 1801 y 1802, y Eustaquio Galavís Hurtado, en 1799 y 1804. *Hoja de servicios de Tomás Tenorio Carvajal*, Santafé, 11 de diciembre de 1800, AGN, SC, Médicos y Abogados, leg. 4, año 1800, fs. 305-313. *José Ignacio de Sanmiguel abogado de las reales audiencias de Santafé y Quito, presenta información sobre su carrera profesional y su solicitud de transmitir al rey dicha información*, AGN, SC, Médicos y abogados, leg. 5, años 1796-1805, n. 23, fs. 801-831 (Ortega Ricaurte, 1937: 89bis).

res de nacimiento. Únicamente en dos de los casos encontramos alguno de sus parientes en la capital. Los hermanos Carlos y Santiago Burgos Villamizar llegaron a Santafé para iniciar sus estudios en el Rosario. Al tiempo que Carlos ejercía como síndico y asesor del cabildo secular, Santiago iniciaba su carrera en el eclesiástico y concretaba un nuevo punto de unión entre ambas instituciones. Del mismo modo, la presencia en la capital de los letrados Joaquín Rivera Tenorio y Camilo Torres Tenorio, primo y sobrino respectivamente del síndico Tenorio Carvajal, consolidó la presencia familiar en el ámbito jurídico de la capital⁹⁷.

La excepción en el conjunto de los letrados la personificó Eustaquio Galavís Hurtado, quien a su condición de santafereño sumó dos circunstancias diferenciadoras. En primer lugar, su larga trayectoria en el seno del propio cabildo. Su primera participación se remontaba a 1769, fecha en la que fue elegido mayordomo de propios. A esta le siguieron tres nombramientos como alcalde y, a finales de siglo, su múltiple intervención como síndico y asesor. Y, en segundo lugar, su ejercicio de cargos gubernativos en la administración virreinal. Entre 1771 y 1774, Galavís fue corregidor de Zipaquirá, y una década más tarde fue promovido al corregimiento de Tunja, en el que permaneció hasta 1789⁹⁸.

Su regreso a la administración municipal, tras su paso por la regional, coincidió con la designación de su cuñado Jorge T. Lozano de Peralta como alcalde ordinario. El matrimonio de Eustaquio Galavís con Juana Lozano de Peralta Manrique abrió una nueva vía en la diversificación económica de la familia. De este modo, bajo el mismo apellido confluyeron, por un lado, la tradición hacendada de los Lozano de Peralta, que el propio Galavís asumió al adquirir la hacienda zipaquireña Tibitó; por el otro, las empresas comerciales de los Morales. Su cuñado Francisco Morales Fernández compaginó la administración de las salinas de Zipaquirá y las

97 *Relación de los pretendientes que han ocurrido a solicitar las tres plazas de oidor vacantes en las audiencias de Buenos Aires, Caracas y Santafé por el fallecimiento de José Cabeza Enríquez, Juan Nepomuceno de Pedrosa y José Francisco Ibarra y Galindo*, año 1799, AGI, Santa Fe 728, n. 12.

98 Fue el salmantino Pedro Galavís —llegado a Santafé en 1738 en compañía de su hermano Juan, arzobispo de Santafé entre 1738 y 1739—, quien inició la vinculación de la familia con Zipaquirá, al ser nombrado corregidor en 1753. Esta relación prosiguió con el propio síndico y con sus cuñados, Jerónimo Mendoza Hurtado, que ocupó también el cargo de corregidor de la zona, y Francisco Morales Fernández, administrador de las salinas zipaquireñas. *Carta de dote de Petronila Álvarez del Casal en su matrimonio con Jerónimo Mendoza Hurtado*, Santafé, 24 de mayo de 1764, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 212, año 1764, escribano José Vélez de Guevara, fs. 56r-58v. *Memorial del corregidor d Pamplona Jerónimo de Mendoza solicita se le coloque en el corregimiento de Zipaquirá o Tunja*, Santafé, 19 de marzo de 1798, AGI, Santa Fe 623, n. 61.

rentas de aguardientes y naipes del Socorro y Santafé con las actividades mercantiles⁹⁹.

La coincidencia familiar en el cabildo se completó con el regidor Nicolás Ugarte del Hierro casado, al igual que Galavís, con una de las hermanas de Lozano de Peralta. De este modo, entre los años 1799 y 1801, los cuñados Ugarte y Lozano no sólo compartieron ejercicio, sino que participaron en las sucesivas elecciones del síndico y asesor. Esta circunstancia vuelve a evidenciar el relevante protagonismo de los vínculos familiares en la administración municipal como vía de entrada e instrumento de consolidación interna.

REGIDORES DE OFICIO O DOBLES

Durante el mandato de Mendinueta, las cinco regidurías de oficio fueron ejercidas por un único titular. A diferencia de los regimientos sencillos, los dobles disfrutaron de un mayor atractivo entre los compradores y su adquisición fue regular y constante. En este proceso los empleos más cotizados fueron el de alférez real y el de alguacil mayor, seguidos, en orden de preferencia, por el de alcalde mayor provincial, depositario general y, por último, fiel ejecutor. La importancia de estos cargos se medía por sus funciones, especialmente, por el estado social que conferían a sus propietarios en el minoritario marco de la élite local¹⁰⁰.

Santafereños y españoles

Al igual que en las categorías anteriores, la mayoría de los regidores dobles fueron de origen santafereño¹⁰¹. Nacidos en la década de los cincuenta, comenzaron sus estudios en el Rosario y San Bartolomé a partir de 1760. Luis Caicedo Flórez y Primo Groot Alea, en 1763 y 1770, respectivamente, en el Colegio Mayor del Rosario, y Justo Castro Arcaya y Juan S. Rodríguez Lago, en torno a 1770, en el seminario bartolino¹⁰². La nómina de regidores

99 Casado con M^a Luz Galavís Hurtado fue, junto a sus hijos, el protagonista del altercado con el también comerciante González Llorente, punto de partida de los sucesos del revolucionario 20 de julio de 1810. *Testamento de Mariana Lozano Manrique*, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 356, año 1815, escribano Manuel Mendoza, fs. 5v-6v (McFarlane, 1997: 360, 417-418, 490).

100 Rodríguez Jiménez (1992: 106) y Colmenares (1997a: 190).

101 A pesar de que Luis Caicedo Flórez nació en Purificación, en la provincia de Ibagué, en nuestro análisis lo consideramos santafereño, puesto que fue aquí donde nacieron sus hermanos y donde se localizaba la mayoría de sus vínculos familiares y profesionales.

102 *Información presentada por José Caicedo Flórez para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1761, vol. 96, n. 480, fs. 402-412. In-

la completaron dos peninsulares radicados en el virreinato y que repitieron el modelo de los alcaldes ordinarios de origen español. Como hemos mencionado, los hermanos Ugarte del Hierro llegaron a Santafé al reclamo de su tío Pedro Ugarte en torno a 1760. Por su parte, Fernando Benjumea llegó a Honda hacia 1780 y, tras quince años en el puerto fluvial, pasó a Santafé¹⁰³. Por lo tanto, su presencia en el virreinato rondaba los 25 años de media, una década más que los españoles designados para la alcaldía.

De larga duración

Al margen de su procedencia geográfica, el conjunto de regidores dobles se puede dividir en dos grupos. Por un lado, aquellos para los que las regidurías de oficio fueron su primer empleo en el cabildo, esto es, Juan S. Rodríguez Lago, depositario general desde 1788; Primo Groot Alea, fiel ejecutor desde 1792; José A. Ugarte, alcalde provincial desde 1793; Justo Castro Arcaya, alguacil mayor desde 1797, y Fernando Benjumea, nuevo depositario desde 1798. Por el otro, Luis Caicedo Flórez, quien antes de rematar el cargo de alférez fue regidor sencillo entre 1787 y 1790. Esta clasificación adquiere contornos diferentes si tomamos como punto de referencia su continuidad en la administración. Así, mientras para Castro, Groot y Rodríguez Lago estos empleos fueron su única participación en el cabildo; Caicedo Flórez, Ugarte y Benjumea repitieron participación, durante la primera década del siglo XIX, como alcaldes ordinarios. Además, en 1808 Benjumea sucedió a Caicedo Flórez como alférez real a partir de 1808.

Frente a esta división, el grupo se caracterizó por su larga permanencia al frente de sus empleos. Los 14 años del fiel ejecutor lo situaron en la cabeza. Lo siguieron el alférez real, con un año menos; con 11, el alcalde provincial y el alguacil; el primero de los depositarios, con 9, y, por último, el segundo de los depositarios, al que la supresión del cargo limitó su ejercicio a dos años¹⁰⁴ (Tabla 11).

formación presentada por Juan Salvador Rodríguez Lago para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, AHCMR, año 1770, vol. 106, n. 559, fs. 209-215. (Ortega Ricaurte, 1937, 40bis; Jaramillo Mejía, 1996: 162). Sobre la distribución de colegiales véase capítulo V, nota 10.

103 Rivas (1938: 525) y Restrepo Sáenz (1991, I: 265-266).

104 *Título de alférez real del cabildo de Santafé a Luis Caicedo Flórez*, San Lorenzo, 22 de junio de 1790, AGI, Santa Fe 567. *Título de fiel ejecutor del cabildo de Santafé a Primo Groot Alea*, San Lorenzo, 24 de noviembre de 1793, AGI, Santa Fe 567. *Título de regidor alcalde mayor provincial a José Antonio Ugarte*, San Lorenzo, 23 de noviembre de 1794, AGI, Santa Fe 567. *Justo Castro remata el empleo de regidor alguacil mayor del cabildo de Santafé*, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 1, año 1797, n. 14, fs. 266-519.

Tabla 11. Duración de los empleos de los regidores dobles

Regidores dobles	Cargo	Periodo	Años
Primo Groot Alea	Fiel ejecutor	1792-1806	14
Luis Caicedo Flórez	Alferez real	1790-1803	13
José A. Ugarte del Hierro	Alcalde provincial	1793-1804	11
Justo Castro Arcaya	Alguacil mayor	1798-1809	11
Juan S. Rodríguez Lago	Depositario general	1788-1797	9
Fernando Benjumea Mora	Depositario general	1798-1800	2
Media			10

Estas cifras situaron la media de duración de los empleos de los regidores en aproximadamente diez años y durante este periodo convirtieron sus ejercicios en un elemento clave del funcionamiento del cabildo. De este modo, la continuidad de los regidores de oficio constituyó un núcleo reducido y permanente, al que se sumaban los regidores sencillos, que controlaba la designación de los empleos electivos. Sin embargo, no podemos presentar la actuación de estos individuos como algo unilateral, ya que cada uno de ellos trató de imponer sus preferencias y reforzar sus intereses.

Remates y renunciias

Fueron dos las vías de incorporación de los regidores al cabildo. Por un lado, la adquisición o remate inicial; por el otro, la renuncia que un propietario hacia de su empleo a favor de un nuevo cabildante¹⁰⁵. De este modo, mientras Caicedo Flórez y Castro Arcaya remataron sus respectivos empleos, el resto los obtuvieron por medio de una cesión. En 1792, Primo Groot Alea fue el tercer fiel ejecutor de la familia, después de que su padre lo adquiriera en 1759 y su hermano Pedro lo heredara alrededor de 1787¹⁰⁶.

¹⁰⁵ La renuncia debía realizarla el titular del empleo a favor de un único individuo capacitado para el cargo. En la primera renuncia, el titular recibía la mitad del valor del empleo y las autoridades la otra mitad. En consecuentes cesiones la cuantía que se llevaba cada parte era dos tercios y un tercio del total respectivamente (Santos Pérez, 2000: 74). Parry (1953) apunta la cuasi obligatoriedad de que las renunciias se realizaran en el seno de la misma familia, con el objetivo de frenar las ventas ilícitas que no reportaban ningún beneficio a la Corona.

¹⁰⁶ Oficial comisionado para el control de los precios y medidas del comercio y, en consecuencia, de la vigilancia del cumplimiento de las normativas que los regulaban. Esta condición lo convirtió en punto de referencia de la comunidad mercantil del distrito capitular. Para un análisis detallado de las atribuciones y circunstancias de la figura del fiel ejecutor véase Avellá Vives (1934), Bayle (1952) y Sánchez-Arcilla Bernal (2000, I).

Primo Groot mantuvo la propiedad del empleo hasta 1806, por lo que fueron cerca de 50 años los que permaneció la función de fiel ejecutor en el seno del mismo ámbito familiar.

La segunda de las transacciones la protagonizaron José A. Ugarte del Hierro y Antonio Nariño Álvarez, quien renunció a favor del primero el empleo de alcalde mayor provincial en 1793¹⁰⁷. Cuatro años antes, Joaquín Bernal Rigueiros, antiguo corregidor de Funza-Bogotá, renunció el empleo de alcalde mayor provincial a favor de su cuñado Joaquín Ricaurte Torrijos. Éste, a su vez, hizo lo propio en 1791 a favor Antonio Nariño Álvarez, sobrino de su hermana. En torno a estos años, Nariño se inició en el tráfico mercantil como “mercader de la carrera de Indias”. Estas actividades lo vincularon a los Ugarte. En 1790, Nariño compró una de las casas de José A. Ugarte del Hierro, quien, a su vez, fue uno de los fiadores del propio Nariño como tesorero de diezmos¹⁰⁸. Por tanto, el traspaso del cargo de alcalde provincial a José A. Ugarte del Hierro respondió a sus vínculos comerciales y, también, a su proximidad personal¹⁰⁹.

Por último, en 1797, Juan Salvador Rodríguez Lago renunció el empleo de depositario general a favor de Fernando Benjumea Mora¹¹⁰. La

Título de fiel ejecutor del cabildo de Santafé a José Groot de Vargas, Buen Retiro, 8 de noviembre de 1760, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 24, leg. 183, f. 534. *Título de fiel ejecutor del cabildo de Santafé a Pedro Groot Alea*, Madrid, 22 de febrero de 1787, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 71, f. 43. *Título de fiel ejecutor del cabildo de Santafé a Primo Groot Alea*, San Lorenzo, 24 de noviembre de 1793, AGI, Santa Fe 567.

107 Creado por la real cédula de 27 de mayo del año 1631, fue instituido desde un principio como oficio vendible y renunciable. Su labor consistía en el control de los delitos de hermandad que se cometían fuera de poblado (Zorraquín Becú, 1956: 34; Sánchez-Arcilla Bernal, 2000, I: 265-266). *Título de alcalde mayor provincial de Santafé a Nicolás Bernal Rigueiros*, San Lorenzo, 28 de diciembre de 1785, AGI, Santa Fe 567. *Título de alcalde mayor provincial de Santafé a Joaquín Bernal Rigueiros*, San Lorenzo, 23 de julio de 1787, AGI, Santa Fe 567. *Título de regidor alcalde mayor provincial a José Antonio Ugarte*, San Lorenzo, 23 de noviembre de 1794, AGI, Santa Fe 567 (Ortega Ricaurte, 1933: 40).

108 Abella (1986: 15-18).

109 En 1809, volvemos a encontrar una vinculación directa entre los implicados en esta renuncia. Tras el nuevo encarcelamiento de Nariño, Ugarte adquirió todos sus bienes a mitad de precio. Esta acción tiene una doble lectura. Por un lado, la que considera al antiguo alcalde provincial como un simple oportunista que trató de enriquecerse sin tener en cuenta las difíciles circunstancias del preso y que lo ha convertido en el “tristemente célebre Ugarte” (Pardo Umaña, 1947: 130). Por el otro, la que nos plantea la posibilidad de que el objetivo fuera conservar el patrimonio de Nariño en manos amigas.

110 La real cédula de 24 de agosto de 1779 extinguió el cargo de depositario; sin embargo, esta nueva regulación no fue aplicada en territorio hispanoamericano hasta la primera década del siglo XIX. Los autores Zorraquín Becú (1956: 35), González Muñoz (1989: 23-24), Sánchez-Arcilla Bernal (2000, I: 266) y Santos Pérez (2000: 53) detallan las atribuciones y peculiaridades del depositario general indiano.

figura clave en este traspaso fue, en nuestra opinión, el entonces alférez real del cabildo Luis Caicedo Flórez, cuyo influjo fue evidente tanto en el ámbito familiar como en la trayectoria personal de los dos anteriores. Rodríguez Lago comenzó su labor como depositario en 1788. Apenas dos años más tarde, su primo José Joaquín Camacho Lago fue nombrado corregidor de Tocaima y Mariquita, empleo que lo situó en la órbita del mencionado Caicedo Flórez, quien controlaba dicha región.

De la mano de su primo, el depositario Rodríguez Lago se sumó al capital relacional de los Caicedo Flórez¹¹¹. En el caso de Fernando Benjumea, su labor como oficial de la fábrica de aguardientes de Honda lo introdujo en el círculo del hacendado y empresario Caicedo Flórez. Esta vinculación parece estar detrás de su nombramiento, en 1792, como corregidor de Coyaima y teniente de gobernador de la villa de Purificación, esta última principal centro de operaciones del alférez¹¹². Por lo tanto, la renuncia hecha por Rodríguez Lago a favor de Benjumea, por entonces apoderado de Caicedo Flórez, respondió a las necesidades y sugerencias del hacendado tolimense, quien, de este modo, pudo disponer de uno de sus principales colaboradores en el propio cabildo¹¹³. El empleo de depositario implicaba una gran confianza por parte de la institución, ya que era el encargado de la custodia de los bienes en litigio o de los embargados en pleitos. Por lo tanto, el predominio político y social del alférez se complementó con la vertiente económica del depositario, puesto que esta facultad reportaba al titular una atractiva oportunidad de enriquecimiento al recibir un 2,5% de lo custodiado¹¹⁴.

111 Juan S. Rodríguez Lago pagó por el empleo de depositario 600 pesos por ser de *tertias partes*. No obstante, desconocemos quién fue el anterior depositario y cuál fue la relación que los unía. *Juan Salvador Rodríguez de Lago obtiene por remate el empleo de regidor depositario general del cabildo de Santafé, empleo que renunció a favor de Fernando Benjumea Mora*, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 22, años 1788-1797, n. 10 fs. 118-200 (Restrepo Sáenz y Rivas (1991, II: 95-105). Véase en el CD el Árbol genealógico 16, de los Rodríguez Lago.

112 *Relación de los gobiernos políticos y militares, corregimientos de provincias y de indios, tenencias, capitanes a guerra y alcaldías mayores que comprende el distrito de este virreinato de Santafé del Nuevo Reino de Granada, con distinción de los provistos por SM y nombrados por los excelentísimos virreyes*, Santafé, 15 de marzo de 1793, AGI, Santa Fe 741.

113 Esta acción le fue recompensada a Rodríguez Lago, en 1805, con el título de corregidor de Tocaima, Ibagué y Mariquita, siempre bajo la influencia de Caicedo Flórez. *Título de corregidor de Tocaima, Ibagué y Mariquita a Juan Salvador Rodríguez Lago*, Aranjuez, 8 de abril de 1805, AGS, DGT, invent. 2, leg. 89, f. 93.

114 Durante este periodo, se materializó la desaparición del empleo de depositario general con la aplicación, en 1799, de la normativa promulgada en 1779 (Zorraquín Becú, 1956: 35). Tras la conclusión del empleo, Fernando Benjumea se hizo con un regimiento sencillo, en el que permaneció hasta 1807, fecha en la que remató el oficio de alférez real.

Al igual que el inicio, el fin del ejercicio de estos sujetos en el cabildo respondió a dos sistemas que, con matices, se ajustan a los mencionados. La intervención del ejecutor Groot y del alguacil Castro se circunscribió a sus trayectorias personales, que finalizaron, en el caso del primero, una tradición familiar de casi cinco décadas. Por el contrario, el alférez y el alcalde provincial optaron por una transferencia que continuara su tarea en la administración. En 1803, Luis Caicedo Flórez renunció a su empleo a favor de su cuñado José Santamaría Prieto, a quien 13 años antes también había cedido su antiguo regimiento¹¹⁵. Al año siguiente, José A. Ugarte, alcalde provincial durante once años, cedió su cargo a José M^a Domínguez Castillo. Este era hermano del entonces regidor Francisco Domínguez e hijo del comerciante peninsular Francisco Domínguez de Tejada, uno de los firmantes, junto al propio Ugarte del Hierro, de la petición para el establecimiento de un consulado independiente en Santafé. Esta coincidencia nos induce a pensar que los vínculos comerciales determinaron esta unión¹¹⁶.

En conclusión, dos modelos de renuncia determinaron la transmisión de estos empleos (Tabla 12). En primer lugar, el familiar, circunscrito a los vínculos sanguíneos y matrimoniales, y al que respondieron las renunciaciones realizadas por Pedro Groot Alea a favor de su hermano, y Luis Caicedo Flórez, al de su cuñado. Y, en segundo, el de las solidaridades derivadas bien de la amistad o bien de afinidades económicas. En este escenario se dieron las de Antonio Nariño, Juan S. Rodríguez Lago y José A. Ugarte del Hierro.

Fernando Benjumea Mora, alférez real de Santafé, enumera lo ejecutado en el ejercicio de sus funciones, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 2, año 1808, n. 1, fs. 1-17.

115 José Santamaría Prieto, cuñado del alférez real, fue tesorero de la Casa de la Moneda de Santafé entre los años 1789 y 1810, cargo que compaginó, entre 1790 y 1794, con el de regidor del cabildo. *Expediente sobre la adquisición de un regimiento sencillo y el empleo de alférez real por Luis Caicedo Flórez y sus sucesivas renunciaciones a favor de José Santamaría Prieto y Francisco Suescún Fernández de Heredia*, AGN, SC, Empleados Públicos de Cundinamarca, leg. 21, años 1786-1806, n. 46, fs. 757-841.

116 Ortega Ricaurte (1937: 161). La incorporación de José M^a al cabildo como alcalde provincial significó el comienzo de la intervención conjunta de los dos hermanos Domínguez Castillo en la administración municipal. Esta participación, que se dio cuatro años después de que Francisco adquiriera el regimiento, tiene muchos puntos en común con la de los hermanos Ugarte, a quienes, en cierta manera, relevan tras la renuncia realizada por José Antonio. Las dos parejas se dedicaron al comercio, contaron con una figura de referencia básica —en el caso de los Ugarte, su tío Pedro, y en el de los Domínguez, su padre Francisco Domínguez de Tejada— y ejercieron los mismos empleos en la institución, esto es, un regimiento sencillo acompañado por la alcaldía provincial.

Tabla 12. Itinerario de las renunciaciones de los regimientos dobles del cabildo de Santafé, 1756-1815

Alcalde provincial	Alférez real	Alguacil mayor	Depositario general	Fiel ejecutor
1785, Nicolás Bernal Rigueiros. Remate, paga 850 pesos Hacendado	1756-1768, Jorge M. Lozano de Peralta Hacendado	1760, Vicente Martínez Fandiño Remate	1788, Juan S. Rodríguez Lago Remate, paga 600 pesos por <i>tertias partes</i>	1750, José Groot Vargas Remate, paga 600 pesos por <i>tertias partes</i>
1787, Nicolás Bernal Rigueiros renuncia a favor de su hermano Joaquín Bernal Rigueiros Paga 425 pesos	1781-1790, José L. Sanmiguel Arellano	1786-1796, Francisco Zapata Paga 1.600 pesos por <i>tertias partes</i>	1792, Pedro Ugarte remata el empleo y lo renuncia a favor de su sobrino José A. Ugarte del Hierro. No se lleva a cabo	1787, José Groot Vargas renuncia a favor de su hijo Pedro Groot Alea. Paga 950 pesos
1789, Joaquín Bernal Rigueiros renuncia a favor de su cuñado Joaquín Ricaurte Torrijos Paga 276 pesos	1790, Luis Caicedo Flórez Remate, paga 600 pesos Hacendado	1797, Justo Castro Arcaya Remate. Hasta el año 1808. Hacendado	1796, Juan S. Rodríguez Lago renuncia a favor de su hermano Juan N. Rodríguez Lago. No se lleva a cabo	1790, Pedro Groot Alea renuncia a favor de su hermano Primo Groot Alea. Paga 350 pesos. Hasta 1807
1791, Joaquín Ricaurte Torrijos renuncia a favor de Antonio Nariño Álvarez [sobrino de su hermana] Paga 276 pesos Comerciante	1803, Luis Caicedo Flórez renuncia a favor de su cuñado José M. Santamaría Prieto Hacendado		1797, Juan S. Rodríguez Lago renuncia a favor de Fernando Benjumea Mora. Fin del empleo en 1800	
1793, Antonio Nariño Álvarez renuncia a favor de José A. Ugarte del Hierro Paga 276 pesos Comerciante	1806, José M. Santamaría Prieto renuncia a favor de Francisco Fernández Heredia Suescún			
1804, José A. Ugarte del Hierro renuncia a favor de José M. Domínguez Castillo Comerciante				

Tradición familiar

Los contornos familiares de los regidores de oficio son el próximo punto de análisis. El ejecutor Groot Alea y el alférez Caicedo Flórez fueron los representantes de unas tradiciones familiares, cuya intervención en la institución capitular se remontaba a mediados del siglo XVIII. El primero de ellos, como hemos mencionado en ocasiones anteriores, fue el tercer eslabón de una dinastía familiar que controló el cumplimiento de las leyes de regulación de los precios y medidas del comercio de la capital durante toda la segunda mitad de la centuria. Asimismo, la adquisición por parte de Luis Caicedo Flórez del empleo de alférez reprodujo el procedimiento seguido por su padre. Así, 50 años después de que Fernando José Caicedo Vélez Ladrón de Guevara se hiciera con el cargo de alférez real de Ibagué, su hijo hizo lo propio con el santafereño¹¹⁷.

El oficio de alférez real no se circunscribía al ámbito de lo honorífico y protocolario, como comisionado para el cuidado del estandarte de la ciudad, sino que fue uno de los máximos detentadores de poder político, prestigio y beneficio económico de la plantilla capitular. Su preeminencia sobre el conjunto de regidores hizo del alferazgo uno de los empleos más anhelados e influyentes de la administración municipal¹¹⁸. Ambas características se materializaron en la trayectoria de Caicedo Flórez.

Además de continuadores de la participación familiar en el cabildo, estos regidores se caracterizaron también por la prolongación de las actividades económicas de su ascendencia. Como hemos mencionado, los Caicedo Ladrón de Guevara fueron uno de los principales referentes económicos y sociales de la provincia de Mariquita, especialmente en las zonas

117 Con voz y voto, el alférez contaba con la prerrogativa de sustituir a los alcaldes ordinarios en caso de ausencia o fallecimiento de alguno de ellos. Del mismo modo, el salario que percibía el alférez era el doble que el del resto de los miembros del cabildo, una suma que se justificaba por los numerosos gastos que llevaba consigo el traslado y custodia del pendón. Tomás y Valiente define el empleo de alférez real como “un regimiento municipal preferente” que, en ningún caso, se podía considerar exclusivamente honorífico. El alférez se presentaba como un oficial beneficiario de la especial prerrogativa de votar y ser votado, lo que significaba que podía acceder a la alcaldía sin renunciar a su calidad de regidor, situación que lo encumbraba sobre sus compañeros. Por lo tanto, si bien los aspirantes al alferazgo pagaban por él más que por una regiduría, lo hacían por los privilegios que entrañaba, como la posibilidad de portar armas en el cabildo y contar con el servicio de esclavos y, muy especialmente, por la relevancia social que implicaba su posición. Para un desarrollo de las facultades del empleo de alférez real y un análisis sobre su naturaleza y significado véase Avellá Vives (1934: 47-51), Bayle (1952: 195-199), Tomás y Valiente (1972: 52-54), Molina Martínez (1996: 63-65), Sánchez-Arcilla Bernal (2000, I: 267) y González Muñoz (2005, 49: 65-67).

118 Una condición que González Muñoz (2005: 67) denomina la *naturaleza bifronte del alferazgo*.

de Ibagué, Tocaima y Purificación, donde se concentraban sus haciendas ganaderas. En 1699, José Caicedo Pastrana, abuelo del alférez real, recibió la encomienda de Bojacá. Posteriormente, fue nombrado corregidor de Zipaquirá y Coyaima y, tras finalizar este empleo, fue gobernador de la provincia de Neiva. Paralelamente, Caicedo Pastrana adquirió la hacienda Saldaña, en las cercanías de la villa Purificación que, con el tiempo, fue el centro neurálgico del patrimonio familiar. Su hijo, Fernando Caicedo Vélez, padre de Luis Caicedo Flórez, heredó la encomienda bojacense y la hacienda Saldaña, actividades a las que sumó su empleo como alférez real del cabildo de Ibagué en 1743¹¹⁹. Durante la segunda mitad del siglo, las nuevas empresas de Luis Caicedo Flórez reforzaron el influjo familiar en la región. Así, a la administración de sus múltiples estancias, Caicedo Flórez añadió el abasto mielero de la capital y la fábrica de aguardientes de Honda, la producción y administración del asiento de mieles del corregimiento de Tocaima y Mariquita y, por último, el comercio de esclavos en el alto Magdalena. Estas actividades respaldaron su establecimiento en Santafé, donde su matrimonio con Josefa Santamaría Prieto, hija de Francisco Santamaría Salazar, lo introdujo en el grupo de terratenientes santafereños y propició sus pretensiones políticas y su incorporación al cabildo¹²⁰.

La influencia familiar en la administración municipal no sólo se extendió en sentido vertical, sino que la participación coetánea de varios hermanos fortaleció su posición en el seno de la institución. Durante el periodo analizado, dos regidores dobles compartieron ejercicio con uno de sus hermanos: el santafereño Caicedo Flórez y el peninsular Ugarte del Hierro. Los primeros iniciaron su andadura capitular a finales de la década de los ochenta y coincidieron en activo durante once años, entre 1787 y 1798. En un primer momento, ambos como regidores sencillos y, más tarde, Luis como alférez y José como regidor. En torno a 1798, José Caicedo Flórez fue condenado a raíz del descubierto en la caja de la renta de diezmos de Saldaña, por lo que se vio obligado a cesar en su empleo¹²¹. Su hermano Luis

119 *Testamento de Fernando José Caicedo Vélez Ladrón de Guevara*, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 207, año 1762, fs. 81v-83v. (Restrepo Sáenz y Rivas (1991, I: 251-253; II: 9-17, 36-42). Véase en el CD el Árbol genealógico 3, de los Caicedo Flórez.

120 Luis Caicedo Flórez y Josefa Santamaría Prieto formalizaron su unión en 1778. Tras el fallecimiento del padre de esta, la mitad de la hacienda de Hato Grande, denominada desde este momento Hato Grande Nuevo, pasó a manos del matrimonio Caicedo Santamaría. El resto de la propiedad, de nombre Hato Grande Viejo, les correspondió a Manuela Santamaría Prieto y a su marido, el abogado Francisco González Manrique Flórez. *Testamento de Francisco González Manrique Flórez*, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 356, año 1815, escribano Manuel Mendoza, fs. 158r-160r. (Pardo Umaña, 1947: 166-173).

121 En enero de 1803, Melendro informa que el regimiento todavía era propiedad de Caicedo Flórez a pesar de que legalmente no podía ejercerlo. *Expediente sobre la falta de remate*

permaneció en el cabildo durante cinco años más. En 1803, renunció su empleo a favor de su cuñado y volvió a centrarse en sus actividades agrícolas y ganaderas. El antiguo alférez regresó a la administración municipal en 1808 como alcalde ordinario en depósito y, al año siguiente, repitió como propietario, tarea en la que lo acompañó José A. Ugarte del Hierro¹²².

La segunda pareja de hermanos la formaron los anteriormente referenciados José A. y Nicolás Ugarte del Hierro. Ambos ingresaron en el cabildo en 1793 y permanecieron juntos, como alcalde provincial y regidor sencillo, durante más de una década, hasta que, en 1804, José Antonio renunció a favor de José M^a Domínguez Castillo. Por el contrario, Nicolás continuó en el cabildo hasta bien entrado el siglo XIX, por lo que fue uno de los electores de su hermano cuando este regresó como alcalde ordinario, en 1809. Además de tan destacadas carreras administrativas, los Ugarte contaban con un importante peso económico en el cabildo. El comercio y los negocios basados en la recaudación de los diezmos de la región de Tunja hicieron de Pedro Ugarte uno de los principales prestamistas de la ciudad. En 1799, el capítulo le adeudaba aproximadamente 10.000 pesos. Esta cantidad respondía a las sumas que este había dispuesto para la entrada del virrey Caballero y Góngora, en 1782; así como los gastos de la proclamación de Carlos IV, y los recibimientos de los virreyes Gil y Lemos y José de Ezpeleta. Tras el fallecimiento de Pedro Ugarte en 1795, su sobrino José Antonio heredó la condición, los negocios y las cuentas de su tío¹²³.

de los regimientos del cabildo de Santafé y las continuas vacantes que se suceden a lo largo de los años, Santafé, 15 de diciembre de 1803, AGN, SC, Cabildos, leg. 8, f. 158.

122 Mientras la historiografía más tradicional tiende a interpretar su salida del cabildo como un acto de oposición al sistema, presentando a Caicedo Flórez como adalid de la causa criolla, autores como Abella (1960) y Clavijo Ocampo (1993) señalan como causas potenciales de su marcha tanto la posible disminución de sus ingresos, lo que hizo que decidiera retomar la gestión de su patrimonio en primera persona, como un distanciamiento político con alguno de los sectores del cabildo. Recordemos, en relación con esto último, cómo en las elecciones de enero de 1803 Caicedo y Benjumea votaron a favor de Joaquín J. Ricaurte Torrijos para el empleo de mayordomo y que se desmarcó la tendencia mayoritaria que designaba sucesivamente a José Nariño. Esta línea interpretativa se refuerza, además, con los argumentos presentados por el propio Caicedo Flórez con motivo de su rechazo de uno de los diez títulos de Castilla ofrecidos por el monarca en 1805. A pesar de que en un primer momento aceptó la distinción, seguidamente declaró que no podía hacerse cargo de los gastos de su mantenimiento y la rechazó (Abella, 1960: 71-72).

123 La trayectoria de Pedro Ugarte en el cabildo resulta un tanto complicada. A pesar de que en algunos documentos es nombrado como regidor, no hemos logrado confirmar este hecho. En 1792, Ugarte remató el empleo de depositario general y lo renunció, este mismo año, a favor de su sobrino mayor. Sin embargo, esta adquisición es bastante confusa, ya que el cargo era, en esta fecha, propiedad de Juan S. Rodríguez Lago, quien, en 1797, lo renunció a favor de Fernando Benjumea Mora. En el documento sobre esta última acción no hay ninguna referencia a la participación de Ugarte, por lo que quizás propuso la compra y la renuncia, pero ninguna de las dos fue confirmada por las autoridades. *Juan Salvador Rodríguez de*

En consecuencia, la convergencia entre la actividad municipal y sus relevantes empresas económicas, los Caicedo en la tenencia de tierra y los Ugarte en el comercio, condicionó su labor al frente de sus respectivos empleos, puesto que como miembros del cabildo disponían de información privilegiada que podía redundar en beneficio de sus intereses personales.

Por lo tanto, durante el gobierno de Mendinueta cristalizaron dos focos de influencia gestionados por individuos protagonistas de unas trayectorias prácticamente paralelas, que vivieron su punto álgido entre los años 1790 y 1804. El análisis de las actas de las elecciones capitulares de 1795 y 1801, reseñadas en la Tabla 13, nos permite entrever tanto la sintonía fraterna como la relevancia de ambos ejes.

Tabla 13. Elección anual de alcaldes ordinarios y demás empleos concejiles. Votación de los miembros del cabildo, 1 de enero 1795

Electores	Alcalde I voto	Alcalde II voto	Síndico procurador	Asesor	Mayordomo de propios
Eustaquio Galavís Hurtado, alcalde I voto saliente	Rafael J. Ricaurte Terreros	Lucas Eraso Mendigaña	José I. Sanmiguel	José Joaquín Camacho Lago	Agustín Moya Portela
Pedro Rodríguez de la Serna, alcalde II voto saliente	José M ^a Lozano de Peralta	Lucas Eraso Mendigaña	Tomás Tenorio Carvajal	Eustaquio Galavís Hurtado	Agustín Moya Portela
Luis Caicedo Flórez alfárez, real	José M ^a Lozano de Peralta	Lucas Eraso Mendigaña	Tomás Tenorio Carvajal	Eustaquio Galavís Hurtado	Agustín Moya Portela
José A. Ugarte del Hierro, alcalde mayor provincial	Lucas Eraso Mendigaña	Vicente Rojo	Tomás Tenorio Carvajal	Eustaquio Galavís Hurtado	Agustín Moya Portela
Pedro Zapata, alguacil mayor	José M ^a Lozano de Peralta	Lucas Eraso Mendigaña	Tomás Tenorio Carvajal	Eustaquio Galavís Hurtado	Agustín Moya Portela

Lago obtiene por remate el empleo de regidor depositario general del cabildo de Santafé; empleo que renunció a favor de Fernando Benjumea Mora, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 22, años 1788-1797, n. 10 fs. 118-200. Título de depositario general de Santafé a Juan Salvador Rodríguez Lago, San Lorenzo, 22 de diciembre de 1789, AGI, Santa Fe 567. Remate del empleo de depositario general por Pedro Ugarte, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 3, año 1792, n. 20, fs. 270-286 (Garrido, 1993: 77).

Electores	Alcalde I voto	Alcalde II voto	Síndico procurador	Asesor	Mayordomo de propios
Primo Groot Alea, fiel ejecutor	José M ^a Lozano de Peralta	Lucas Eraso Mendigaña	Tomás Tenorio Carvajal	Eustaquio Galavís Hurtado	Agustín Moya Portela
José Caicedo Flórez, regidor decano	José M ^a Lozano de Peralta	Lucas Eraso Mendigaña	Tomás Tenorio Carvajal	Eustaquio Galavís Hurtado	Agustín Moya Portela
Francisco Tovar Buendía, regidor	José M ^a Lozano de Peralta	Lucas Eraso Mendigaña	Tomás Tenorio Carvajal	Eustaquio Galavís Hurtado	Agustín Moya Portela
Juan S. Rodríguez Lago, depositario general	José M ^a Lozano de Peralta	Lucas Eraso Mendigaña	Tomás Tenorio Carvajal	Eustaquio Galavís Hurtado	Agustín Moya Portela
Fernando Vergara Caicedo, regidor	José M ^a Lozano de Peralta	Lucas Eraso Mendigaña	Tomás Tenorio Carvajal	Eustaquio Galavís Hurtado	Agustín Moya Portela
Nicolás Ugarte del Hierro, regidor	Francisco Gaona de la Bastida	Lucas Eraso Mendigaña	Tomás Tenorio Carvajal	Eustaquio Galavís Hurtado	Agustín Moya Portela

En la primera de las elecciones, los hermanos Caicedo Flórez no sólo votaron exactamente igual, coincidencia que en nuestra opinión no fue casual y presumiblemente se repetía anualmente, sino que marcaron una pauta que, en esta ocasión, fue seguida mayoritariamente. Como se puede observar, fueron los Ugarte del Hierro, junto al alcalde saliente Galavís, los únicos que discreparon en la votación. Mientras que la mayoría votó a José M^a Lozano de Peralta como alcalde de primer voto, Galavís nominó a Rafael José Ricaurte Terreros, José Antonio a Lucas Eraso Mendigaña y Nicolás a Francisco Gaona de la Bastida. Esta divergencia pudo responder a un llamamiento a la prudencia por parte de los Ugarte al considerar que la elección de Lozano, tras los sucesos del verano anterior, no era la más apropiada para calmar la situación. En consecuencia, pudieron inclinarse por unos individuos con un perfil menos conflictivo, sin unos antecedentes familiares tan inconvenientes y, fundamentalmente, libres de sospecha sobre su implicación en los sucesos de 1794¹²⁴. Por otra parte, también pudo ser

124 Vargas Lesmes (1990a: 247). Jorge Lozano de Peralta fue procesado por su apoyo e implicación clandestina en la revuelta comunera de 1781. Ante las acusaciones de deslealtad

que viendo la unanimidad del cabildo y la imposibilidad de que sus votos influyeran en la elección, tanto los Ugarte como Galavís prefirieran guardar las apariencias y no votar a un miembro de su familia, puesto que, recordemos, Nicolás y Eustaquio eran cuñados de Lozano de Peralta (Tabla 14).

Tabla 14. Elección anual de alcaldes ordinarios. Votación de los miembros del cabildo, 24 enero de 1801

Electores	Alcalde I voto	Alcalde II voto
Alcalde I saliente		
Alcalde II saliente		
Luis Caicedo Flórez	Francisco Domínguez Castillo	Camilo Torres Tenorio
José A. Ugarte del Hierro	Francisco Domínguez Castillo	Camilo Torres Tenorio
Justo Castro Arcaya	José I. Sanmiguel Arellano	José Montero Paz
Primo Groot Alea	José I. Sanmiguel Arellano	José Montero Paz
Fernando Benjumea Mora	Francisco Domínguez Castillo	Camilo Torres Tenorio
Jorge T. Lozano de Peralta	Francisco Domínguez Castillo	Camilo Torres Tenorio

Por su parte, la elección de 1801 nos muestra lo fluctuante de los intereses de la política municipal. Al contrario que en la anterior, en esta elección Groot Alea se alejó de lo marcado por Caicedo Flórez, mientras que José al no disponer de la totalidad de la documentación electoral no podemos realizar una reconstrucción detallada de las facciones que controlaban el cabildo santafereño, el estudio comparativo de estas dos elecciones vuelve a demostrar el relevante influjo del alférez real, quien encabezó la mayoría capitular en ambas¹²⁵.

envió dos quejas a la Corona, en las que criticaba el gobierno colonial, denunciaba el nepotismo virreinal y la discriminación que sufrían los criollos. Como consecuencia de su actitud fue encarcelado en 1785 y falleció en prisión en 1793. En cuanto a su hijo José M^a, da la impresión de que quería mantener, en cierto modo, la imagen pendenciera de su padre. En 1789, en compañía del también alcalde Antonio Nariño, desairó a los oidores en una visita de cárcel y, seis años más tarde, participó desde la clandestinidad en los sucesos estivales de 1794. No obstante, tanto él como su hermano Jorge T. se dedicaron más a los negocios familiares y el rechazo del mayor en el cabildo no trajo una confrontación extremadamente ruidosa ni visible con las autoridades. *Expediente sobre la pesquisa general seguida con motivo de la aparición de pasquines sediciosos en Santafé*, AGI, Estado 56A, años 1794-1799, n. 1, r. 38, f. 3r. Sobre la figura del marqués de San Jorge véase el apartado “¿Comerciantes contra hacendados?”, de este capítulo.

¹²⁵ Las actas de las elecciones capitulares de 1795 y 1801 están recogidas en Ortega Ricaurte (1957: 192-197 y 212-220).

Estrategia matrimonial

La extensión del ámbito relacional de los cabildantes, en vertical y en horizontal tanto en el seno del cabildo como en conjunto institucional de la capital, se materializó por medio de los lazos surgidos en sus enlaces matrimoniales. Estos —definidos en el apartado correspondiente a los alcaldes ordinarios— respondieron a las necesidades recíprocas de las dos partes implicadas y fueron, en su dualidad integradora, tanto vía de ingreso a la élite como instrumento de ratificación de pertenencia a esta. Al igual que con los alcaldes ordinarios, para el análisis de las uniones de los regidores dobles hemos tomado como punto de partida su procedencia geográfica. Dos modelos se ajustan a los matrimonios y repiten con matices los ya estudiados¹²⁶. En primer lugar, el endógeno, en el que la condición de “antiguos y descendientes de los primeros pobladores” de las dos partes determinó la materialización de la unión. Y, en segundo, el exógeno, en el que el atractivo económico y el capital simbólico europeo condicionaron la definición de las estrategias conyugales.

El matrimonio del alférez Luis Caicedo Flórez con Josefa Santamaría Prieto ilustra el primero de los tipos. La unión de estos apellidos respondió a una meditada aspiración a perpetuar la condición social, económica y, esencialmente, inmaterial de los *beneméritos* santafereños. Asimismo, en la materialización de este enlace confluyeron la implicación de ambas familias en la tenencia de tierra y las posibilidades que brindaba a las aspiraciones políticas del hacendado tolimense la relación con los santafereños Santamaría¹²⁷. Por su parte, el neogranadino Juan S. Rodríguez Lago se casó, en su Tunja natal, con la hija del hacendado y malogrado marqués de Surba Luis Castillo Caicedo¹²⁸. Esta unión repitió el mismo patrón de la de sus padres, puesto que José Manuel Rodríguez Lago Vargas, criollo de primera generación, se casó en Tunja con la hija de José Vélez Ladrón de Guevara, una de las personalidades más relevantes de la época y cuyos ascendentes se remontaban también a los “primeros pobladores neogranadinos”¹²⁹.

126 Sobre el concepto de matrimonio y sus tipos véase en este mismo capítulo el apartado “Matrimonios e intereses”, de este capítulo.

127 Véanse en el CD los árboles genealógicos 3 y 18, de los Caicedo Flórez y de los Santamaría Prieto.

128 Véase la nota 26 de este capítulo.

129 En virtud de su matrimonio, Juan Salvador se convirtió en tío de los hermanos Domínguez Castillo. Con el mayor de ellos, con José M^a, compartió ejercicio durante 1797. *Información presentada por Juan Salvador Rodríguez Lago para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1770, vol. 106, n. 559, fs. 209-215. *Información presentada por Salvador Rodríguez Lago Castillo para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1806, vol. 114, n. 1021, fs. 589-594.

Por otro lado, la boda de Primo Groot con la hija del comerciante peninsular Francisco Urquinaona Balanzategui se puede relacionar con su ejercicio como fiel ejecutor, empleo clave en la organización del tráfico mercantil de la capital. A mediados de siglo, su padre José Groot Vargas se casó con la hija del mercader santafereño Lorenzo Alea Estada. Este matrimonio precedió a la adquisición del cargo de fiel ejecutor, por lo que su labor como fiel ejecutor, al igual que la de su hijo Primo, a finales de la misma centuria, cobra significado en el contexto de la participación familiar en actividades mercantiles. De este modo, la gestión de ambos estuvo, presumiblemente, condicionada por los negocios e intereses familiares¹³⁰.

A su vez, este matrimonio fortaleció la relación de la familia Groot con la administración financiera del virreinato. Al tiempo que Pedro Groot Alea era tesorero de las cajas reales de Santafé, el suegro de su hermano, Francisco Urquinaona, ejercía como contador ordenador del Tribunal de Cuentas de la capital¹³¹. Al margen de su vinculación económica, la relación entre estas dos familias expone una realidad constante en la sociedad santafereña de finales del XVIII: la unión entre criollos de primera generación, en la que ambos suegros eran peninsulares establecidos en la capital virreinal a lo largo de la segunda mitad del siglo y arraigados en ella como miembros activos de la élite sociopolítica local.

Del mismo modo, los dos regidores europeos formalizaron sus bodas con hijas de peninsulares *radicados*. El alcalde provincial Ugarte del Hierro se casó con Josefa Azuola Prieto, descendiente de una familia de origen vasco (al igual que Ugarte), propietaria de la administración de la renta de cruzada en el virreinato desde principios de siglo¹³². No obstante, lo primordial en esta unión, como se ha apuntado anteriormente, fue la condición de sobrina de la hermana del marqués de San Jorge de la contrayente. De este modo, los dos hermanos Ugarte contrajeron matrimonio en el entramado

130 Ortega Ricaurte (1937: 40bis) y Restrepo Sáenz y Rivas (1991, I: 45). Otra de las vertientes del ejercicio de Groot Vargas como fiel ejecutor fue su relación con Jorge Lozano de Peralta, analizada en el apartado "Asuntos de familia", de este capítulo.

131 Nacido en Azpeitia, Guipúzcoa, llegó a Santafé en torno a 1760, donde fue contador del Tribunal de Cuentas y comerciante. En 1798, Urquinaona fue destinado en comisión a la contaduría de cuentas de Quito para la realización del inventario de las cuentas generales y subalternas. *Testamento de José Andrés Urquinaona Balanzategui*, Santafé, 11 de noviembre de 1790, AGN, SN, Notaría 1ª, leg. 215, año 1790, fs. 102r-103v. (Rivas, 1938: 527).

132 En 1709, Felipe V concedió a Luis Azuola Egurbide el empleo de tesorero de santa cruzada a perpetuidad. El último miembro de la familia en ejercer como tal fue su bisnieto Luis E. Azuola de la Rocha, nacido en Santafé en 1764. Luis Eduardo lo ejerció entre 1783 y 1791, fecha en la que fue desposeído tras la reincorporación de la renta a la Corona. *Memorial del abogado de la Real Audiencia Luis Eduardo de Azuola*, Santafé, 19 de agosto de 1800, AGI, Santa Fe 625, n. 164.

relacional de los Lozano de Peralta, lo que originó una correspondencia mutua entre uno de los ejes fundamentales del imaginario criollo y uno de los nuevos y emergentes valores económicos de la capital¹³³.

Por último, la estrecha relación existente entre Fernando Benjumea y Luis Caicedo Flórez nos induce a pensar que el matrimonio del primero en Honda, celebrado en 1784 sirvió para introducirlo en la órbita del futuro alférez o, por el contrario, respondió a la ratificación de su pertenencia a ella¹³⁴. Así parecen demostrarlo su nombramiento, apenas una década más tarde, como corregidor de Coyaima y teniente de gobernador de la villa de Purificación y, un lustro después, su participación activa en el cabildo en compañía de Caicedo Flórez. Del mismo modo, tras unos años de cierta incertidumbre en el empleo de alférez, en 1808 fue el propio Benjumea quien tomó el relevo de su protector en la administración municipal, al tiempo que este reaparecía en el cabildo como alcalde ordinario¹³⁵.

Parentesco y clientelismo

Junto con esta afinidad con Benjumea, Caicedo Flórez compartió su andadura capitular con un considerable número de familiares y socios. Entre los primeros, se destacaron sus primos Fernando y Francisco J. Vergara Caicedo, regidor del cabildo entre 1788 y 1795 y agente fiscal de lo criminal durante esta época, respectivamente. El primero coincidió con el alférez durante la

133 Además, por la vía Azuola los hermanos Ugarte se relacionaron también con el oficial mayor de la Secretaría de Cámara, Ignacio Sánchez de Tejada, casado con Micaela Azuola Prieto.

134 Benjumea contrajo matrimonio con M^a Vicenta Gómez Espinosa, hija del militar español Juan Gómez. Este último se estableció en Honda en torno a 1740, donde se casó, una década después, con Antonia Espinosa. *Información presentada por Luis Fernando Benjumea Gómez para concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1806, vol. 93, n. 1013, fs. 360-439 (Restrepo Sáenz y Rivas, 1991, I: 265-266).

135 Tras la renuncia realizada por Luis Caicedo Flórez a favor de su cuñado José Santamaría Prieto, este traspasó el cargo a Fernando Suescún Fernández de Heredia en torno a 1806. *Expediente sobre la adquisición de un regimiento sencillo y el empleo de alférez real por Luis Caicedo Flórez y sus sucesivas renunciaciones a favor de José Santamaría Prieto y Francisco Suescún Fernández de Heredia*, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 21, años 1786-1806, n. 46, fs. 757-841. (Ortega Ricaurte, 1933: 21, 61). Benjumea Mora, en calidad de alférez del cabildo, fue uno de los firmantes del Acta de Independencia del 20 de julio de 1810. Posteriormente, con la llegada de Pablo Morillo, volvió al bando realista y fue nombrado alférez real de la restaurada administración municipal. *Fernando Benjumea Mora, alférez real del cabildo de Santafé, enumera lo ejecutado en ejercicio de sus funciones, e inquiera respecto de sus atribuciones en la elección de empleados del cabildo*, AGN, Colonia, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 2, año 1808, n. 1, fs. 1-17. (Ortega Ricaurte, 1937: 67).

primera fase de su ejercicio, periodo en el que también formaron parte de la institución municipal sus cuñados Pedro Romero de Sarachaga, Francisco González Manrique Flórez y José Santamaría Prieto, su primo el alcalde ordinario Juan J. Santamaría Mújica y su hermano José Caicedo Flórez. Si el menor de los Vergara fue una pieza más del engranaje relacional del alférez en el capítulo, el mayor, casado al igual que Luis Caicedo Flórez con una Santamaría Prieto, fue, muy probablemente, una vía de información constante entre dos de las principales instituciones de la capital, lo que mantuvo al alférez real al tanto de los entresijos del Tribunal de Justicia¹³⁶.

En cuanto a los lazos procedentes de la amistad o la profesión, el protagonista fue Juan S. Rodríguez Lago. Por una parte, no sólo permitió la introducción de Benjumea en la nómina de cabildantes, al renunciar a su favor el empleo de depositario; por la otra, junto a Juan Antonio Martínez Recamán, regidor entre 1788 y 1798 y casado con la hermana del mencionado José J. Camacho Lago, definió un nuevo punto de convergencia en el entramado relacional del alférez¹³⁷. Por lo tanto, a lo largo de los siete años de mandato de Mendinueta, Luis Caicedo Flórez fue la figura principal de los regidores de oficio y reunió a su alrededor a parientes y colaboradores en una extensa red clientelar.

REGIDORES SENCILLOS

Los regidores eran los oficiales encargados del regimiento y la administración del municipio, para lo cual controlaban el abastecimiento de la ciudad y la gestión y ordenamiento de las obras públicas. La frecuente coexistencia entre la condición de regidor y la de hacendado o comerciante dejó en manos de los principales implicados en la provisión urbana la regulación del comercio y los precios del mercado¹³⁸. De este modo, el empleo de regidor fue uno de los principales ejes de influencia de la sociedad, motivo por el cual disfrutaron de considerables beneficios económicos y de un gran

136 Véase en el CD el Árbol genealógico 3, de los Caicedo Flórez.

137 Véase en este mismo capítulo la nota 113.

138 En un principio, el empleo de regidor respondió a un nombramiento; sin embargo, la generalización de beneficio de cargos en Indias lo convirtió en oficio vendible y renunciable. Como miembros de derecho del cabildo disfrutaban de voz y voto en las sesiones y estaban autorizados para desempeñar varios oficios a la vez, a excepción del de alcalde ordinario. No obstante, no percibían ninguna remuneración y debían ajustarse a una serie de prohibiciones y obligaciones, como no ausentarse de su población durante un periodo mayor a ocho meses, no ejercer oficios *viles* y no tener tiendas o tabernas. Para un desarrollo más pormenorizado de las prerrogativas de los regidores de los cabildos hispanoamericanos véase Avellá Vives (1934: 175-188), Bayle (1952: 70-84), Martínez Ortega (1993: 39-44) y Sánchez-Arcilla Bernal (2000, I: 263).

prestigio social. Estas circunstancias y su permanente poder fáctico hicieron de los regidores sencillos, junto con los de oficio, la base rectora de la institución capitular. Como hemos analizado con anterioridad, la *Recopilación* dispuso para el cabildo santafereño una plantilla compuesta por doce regidores sencillos; sin embargo, la constante falta de individuos que la completara fue un problema recurrente a lo largo del siglo XVIII. Asimismo, durante los años de gobierno de Mendinueta fueron tan sólo diez los sujetos que ocuparon alguno de los 12 regimientos, con una oscilación anual de entre cinco y seis regidores.

Nacidos en la capital

Nuevamente, la procedencia mayoritaria de los regidores fue la santafereña. Los regimientos se repartieron entre ocho individuos nacidos en la capital virreinal y dos peninsulares. Estos últimos, en el momento de acceder a la regiduría, llevaban establecidos en Santafé una media de 25 años. Esta circunstancia que se repite, como hemos ido analizando, en la totalidad de incorporaciones españolas al cabildo, nos presenta unos sujetos totalmente arraigados en la realidad local, que en definitiva era ya la suya. Además, los protagonistas de la cuota peninsular de esta categoría coinciden con los de la de los regidores de oficio: Benjumea, incorporado a la nómina de los sencillos tras la desaparición de su empleo, y Nicolás Ugarte del Hierro, hermano del alcalde provincial. En cuanto a los santafereños, la relación presenta apellidos como Tovar Buendía y Rivas, que nos remiten a una participación iniciada a mediados de siglo, junto a otros, entre los que sobresalen Eraso y Caicedo Flórez, que se corresponden con unas trayectorias de carácter individual.

Por lo tanto, en todas las esferas del cabildo, incluida la de los alcaldes, se repite la misma dualidad: una presencia mayoritariamente criolla, con una limitada presencia peninsular. Sin embargo, esta circunstancia no significó la conversión de la institución en un mero estandarte de los intereses criollos, sino que más bien se materializó en un escenario intrincado y regido por las necesidades de sus miembros, cuyos vínculos y circunstancias económicas matizaban su condición geográfica.

Tradición y permanencia

Los regidores José Caicedo Flórez, Lucas Eraso Mendigaña, Juan A. Martínez Recamán y José M. Rivas Zailorda adquirieron sus empleos a lo largo de la década de los ochenta, y de este modo se convirtieron en los decanos del cabildo durante el periodo analizado. Las regidurías de los dos primeros respondieron a un remate inicial y permanecieron en ellas 12 años en el caso de Caicedo y

alrededor de 30 en el de Eraso¹³⁹. Los aspectos más significativos de las tres décadas de ejercicio de este último fueron dos. Por un lado, la ausencia de lazos tan aparentes, tanto en el interior como en el resto de las instituciones, como los que hemos ido delimitando para el resto de cabildantes; por el otro, su transformación en una de las personalidades más respetadas de la época, que se materializó en su unánime designación como alcalde ordinario en la elección de 1795¹⁴⁰. Entre tanto, la trayectoria de Caicedo Flórez, ligada en todo momento al capital relacional de su hermano, se truncó a finales de la década de los noventa, a raíz del descubierto en la renta de diezmos que administraba¹⁴¹. En ambos casos su salida de la plantilla no supuso una prolongación a través de un sucesor designado por ellos, sino que la propiedad del regimiento finalizó al tiempo que abandonaban el cabildo.

Por el contrario, el acceso y salida del cuarto de los veteranos, Rivas Zailorda, respondió a una cuidada política de sucesión familiar, iniciada por el primero de los Rivas establecido en la capital. Como hemos expuesto, Miguel Rivas Gómez remató un regimiento sencillo en 1759, al que tres décadas después renunció a favor de su hijo José Miguel. Este último ejerció como regidor hasta 1809, fecha en la que renunció el cargo a favor de su hermano Nicolás. De este modo, durante más de 50 años, uno de los regimientos santafereños perteneció a la familia Rivas¹⁴².

El resto de los integrantes de esta categoría se puede dividir en dos grupos. El primero, el compuesto por aquellos que adquirieron sus empleos en la década de los noventa: Nicolás Ugarte, en 1793; Juan J. Tovar Buendía, en 1797, y José Santacruz Ahumada, quien tan sólo ejerció entre los años 1798 y 1800¹⁴³. Y, el segundo, integrado por los tres regidores que comenzaron

139 A pesar de que en el *Expediente* de Melendro se referencia el remate realizado por Eraso Mendigaña y de que tenemos constancia en la correspondencia recopilada por Ortega Ricaurte y Ortiz de la Tabla de su condición de regidor, no hemos hallado ningún documento que nos apunte la fecha exacta de la adquisición. *Expediente sobre la falta de remate de los regimientos del cabildo de Santafé y las continuas vacantes que se suceden a lo largo de los años*, Santafé, 15 de diciembre de 1803, AGN, SC, Cabildos, leg. 8, f. 159r. (Ortega Ricaurte, 1933: 19 y 1937: 96 y 143; Ortiz de la Tabla Ducasse, 1996: 151-153, 183-184, 211, 215-218, 220).

140 Véase Tabla 13. Elección anual de alcaldes ordinarios y demás empleos concejiles. Votación de los miembros del cabildo, 1 de enero 1795.

141 Véase en el apartado "Nacidos en la capital", de este capítulo.

142 *Renuncia del empleo de regidor del cabildo de Santafé de Miguel Rivas Gómez*, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 10, año 1787, fs. 620-640. *Expediente sobre la falta de remate de los regimientos del cabildo de Santafé y las continuas vacantes que se suceden a lo largo de los años*, Santafé, 15 de diciembre de 1803, AGN, SC, Cabildos, leg. 8, fs. 158v-159v.

143 *Sucesión del empleo de regidor del cabildo de Santafé entre Zornoza, Ugarte, Tovar Buendía y Torrijos*, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 19, años 1793-1807, n. 7, fs. 139-248. *Confirmación de un regimiento sencillo del cabildo de esta capital*

su participación iniciado el siglo XIX: Francisco Domínguez Castillo, quien formalizó en 1800 la intervención permanente en la administración municipal de esta familia de comerciantes; el antiguo depositario general Fernando Benjumea Mora, cuyo ejercicio como regidor sencillo se prolongó hasta bien entrada la nueva centuria, y Jorge T. Lozano de Peralta, quien con la adquisición de una regiduría en 1800, tras ser elegido alcalde ordinario del año anterior, recuperó el protagonismo activo de los San Jorge en el cabildo¹⁴⁴.

Dinastías

Por lo tanto, y al igual que los regidores de oficio, el ingreso de estos oficiales en el cabildo se formalizó por medio de la compra y la renuncia. En total, fueron seis los individuos que se incorporaron a la institución a través de esta segunda vía. De éstas, dos fueron entre parientes y otras dos vinculadas al ámbito profesional. Para las dos restantes, no hemos podido definir las circunstancias en las que se llevaron a cabo. Las primeras las completaron la anteriormente aludida de los Rivas, dinastía que comenzó el padre y continuaron sus hijos José y Nicolás, y la realizada en 1787 por Pedro Camacho Rojas a favor de su sobrino Juan A. Martínez Recamán. En 1798, este último traspasó su empleo a José Santacruz Ahumada; sin embargo, no hemos hallado ninguna relación aparente que dote de contenido esta renuncia¹⁴⁵.

Las transacciones que posibilitaron el comienzo de la labor de los regidores Nicolás Ugarte y Fernando Benjumea constituyeron el segundo de los modelos. El ingreso del primero fue precedido por la renuncia que hizo a su favor el comerciante Juan Manuel Zornoza Zorrilla, establecido en Santafé en torno a 1779 e integrante del especialmente cohesionado grupo comercial vasco de la capital¹⁴⁶. Esta acción nos remite directamente al influjo de Pedro Ugarte en las trayectorias de sus sobrinos, puesto que los nombres de Zornoza y Ugarte aparecen ligados desde la década de los ochenta.

a favor de José María Santacruz, Santafé, año 1798, AGI, Santa Fe 725.

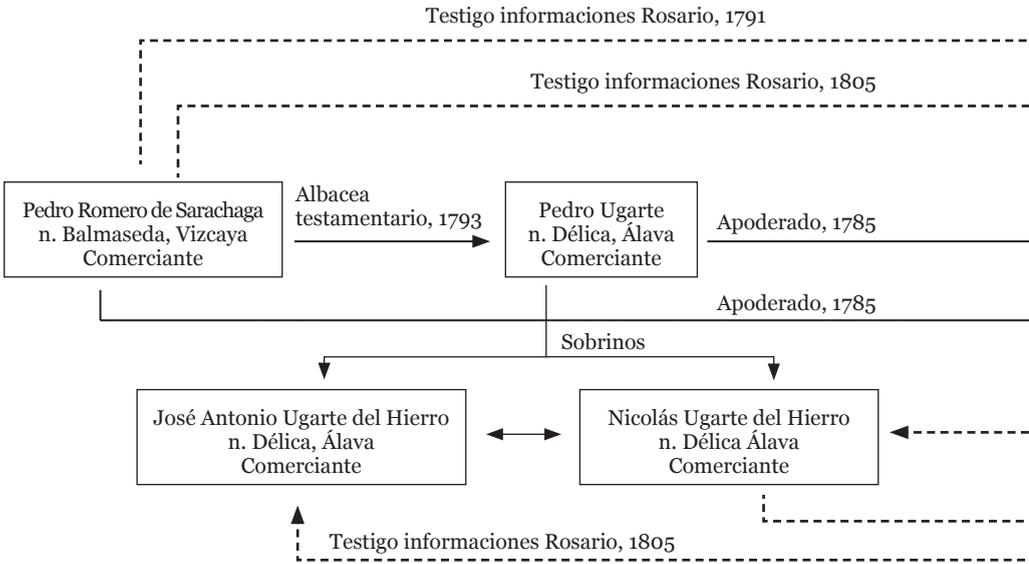
144 *Fernando Benjumea Mora remata un regidato del cabildo de Santafé, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 1, año 1800, n. 31, fs. 936-970. Expediente sobre la falta de remate de los regimientos del cabildo de Santafé y las continuas vacantes que se suceden a lo largo de los años, Santafé, 15 de diciembre de 1803, AGN, SC, Cabildos, leg. 8, f. 158.*

145 *Confirmación de un regimiento sencillo del cabildo de esta capital a favor de José María Santacruz, Santafé, año 1798, AGI, Santa Fe 725.*

146 *Sucesión del empleo de regidor del cabildo de Santafé entre Zornoza, Ugarte, Tovar Buendía y Torrijos, años 1793-1807, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 19, año 1807, n. 7, fs. 139-248. Todos ellos pertenecientes al grupo de comerciantes que giran sus caudales a España. "Lista de los individuos de esta capital y comercio que giran con sus caudales a España", *Reglamento, funciones y composición del consulado de Santafé*, AGN, Colonia, Consulados, leg. 2, año 1796, n. 23, f. 1024.*

En 1785, el comerciante vizcaíno Juan A. Uricochea nombró como sus apoderados a Zornoza, su futuro suegro; a Pedro Romero de Sarachaga, nacido en Balmaceda, al igual que el anterior, y al alavés Pedro Ugarte¹⁴⁷. Este tipo de nombramientos se fue repitiendo en diferentes ocasiones y constató la estrecha relación que los unía. De este modo, en 1791, los hermanos Romero de Sarachaga fueron testigos de las informaciones como colegial del Rosario de uno de los hijos de su paisano Zornoza¹⁴⁸. Dos años después, Pedro Ugarte nombró como sus albaceas testamentarios a su sobrino José Antonio y al mayor de los Romero de Sarachaga¹⁴⁹. Finalmente, los hermanos Ugarte del Hierro tomaron el relevo de su tío en el seno del grupo y, junto a Sarachaga, formaron parte de la relación de testigos presentados por los hijos de Uricochea en sus informaciones de colegiales del Rosario¹⁵⁰. Por lo tanto, la renuncia realizada por Zornoza cobra significado en un contexto en el que las afinidades profesionales y geográficas definieron sus pautas de actuación y relación (Cuadro 1).

Cuadro 1. Vascos y del comercio de Santafé



147 *Testamento de Juan Antonio Uricochea Victoria*, Santafé, 17 de junio de 1785, AGN, SN, Notaría 2ª, leg. 169, escribano Joaquín Sánchez, fs. 240r-241v.

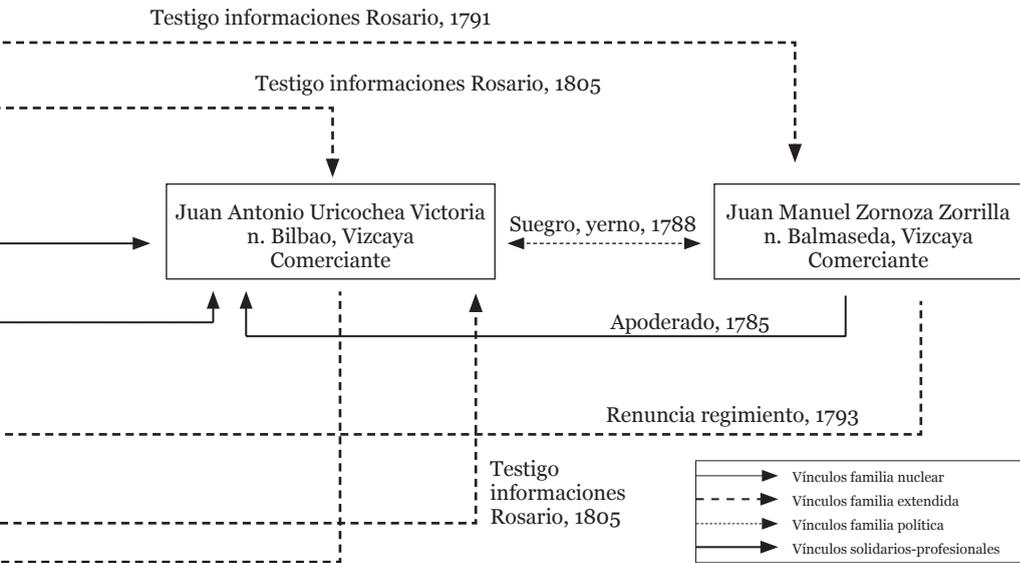
148 *Información presentada por Joaquín Zornoza Peñalver para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1791, vol. 121, n. 826, fs. 175-181.

149 *Testamento de Pedro Ugarte*, AGN, SC, Testamentarías, leg. 44, año 1793, n. 21, fs. 243-264.

150 *Información presentada por José Joaquín Uricochea Zornoza para la concesión de*

Con anterioridad al inicio de su labor como depositario, Fernando Benjumea recibió de Francisco Tovar Buendía un regimiento sencillo, propiedad de la familia Tovar desde mediados de siglo XVIII¹⁵¹. A pesar de que no hemos hallado ningún vínculo directo que justifique esta cesión, hemos optado por incluirla en el segundo grupo de renunciaciones, pues intuimos que, nuevamente, la clave de esta transacción fue Luis Caicedo Flórez, quien parece estar detrás de cada uno de los pasos de Benjumea. De este modo, consideramos que los intereses de la tradicional familia hacendada de los Tovar Buendía, perteneciente al círculo de los *antiguos*, debían de estar de algún modo relacionados con los del alférez real, uno de los máximos exponentes de la explotación agrícola y ganadera de la época. En consecuencia, la renuncia de Francisco Tovar a favor de Benjumea respondería a los intereses hacendados de los implicados.

Finalmente, la sexta y última renuncia la protagonizaron los regidores Nicolás Ugarte y Juan J. Tovar Buendía. El análisis de las circunstancias



beca del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, AHCMR, año 1805, vol. 118, n. 993, fs. 214-230.

151 Diego Tovar Buendía Ricaurte adquirió el regimiento en 1759 y lo renunció treinta años más tarde a favor de su hijo mayor, Francisco Tovar Buendía Andrade. Véase la nota 42 de este capítulo.

en las que esta se llevó a cabo nos muestra un escenario bastante confuso. Mientras, según las fuentes, un lustro después de que Zornoza renunció a su favor el regimiento, Ugarte lo traspasó a lo largo a Tovar Buendía, y del mandato de Mendinueta ambos ejercieron conjuntamente como regidores. Por lo tanto, o bien la renuncia no se hizo efectiva o bien Ugarte adquirió otro regimiento que no hemos logrado documentar¹⁵². Asimismo, es resaltable el hecho de que la regiduría propiedad de la familia Tovar Buendía, en lugar de pasar a manos de Juan José, para mantener así la continuidad familiar, pasara a las de Benjumea, quien no la hizo efectiva hasta 1800.

Por lo tanto, quizás Juan José ejerció este cargo de forma interina mientras el depositario ejercía como tal, bajo la perspectiva de que este empleo iba a desaparecer de la plantilla. No obstante, a partir de 1800, fecha en la que tras la renuncia del menor de los Ugarte a la alcaldía fue designado como su sustituto el propio Tovar Buendía, los tres continuaron en activo como regidores¹⁵³. Así, al igual que el binomio formado por Luis Caicedo Flórez y Fernando Benjumea, las trayectorias de Nicolás Ugarte del Hierro y Juan José Tovar Buendía se desarrollaron de forma paralela, y los hicieron partícipes de una serie de coincidencias que fortalecieron su relación profesional y personal.

Deudos y parientes

Como hemos ido analizando en las categorías anteriores, los lazos familiares de los cabildantes no sólo los interrelacionaron entre sí, sino que los vincularon con el resto de los centros de poder de la capital. En el primero de los ámbitos, junto a los señalados Caicedo Flórez y Ugarte del Hierro, compartieron ejercicio los primos José M. Rivas Zailorda y José Nariño Álvarez y los tío y sobrino, aunque en segundo grado, Luis Caicedo Flórez y Jorge T. Lozano de Peralta¹⁵⁴. La coincidencia de los dos últimos en activo en 1799 y, posteriormente, entre 1801 y 1803, vuelve a subrayar la magnitud del capital relacional del alférez, en cuanto beneficiario de los vínculos derivados de su condición de *antiguo* y *benemérito* y, al tiempo, como gestor de aquellos surgidos de su dedicación personal¹⁵⁵.

152 *Sucesión del empleo de regidor del cabildo de Santafé entre Zornoza, Ugarte, Tovar Buendía y Torrijos*, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 19, años 1793-1807, n. 7, fs. 139-248.

153 Véase la Tabla 10, Composición del cabildo de Santafé durante el mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803.

154 José A. Nariño Álvarez contrajo matrimonio, en 1784, con M^a Josefa Pinzón Zailorda, prima, por parte de madre, del regidor José M. Rivas Zailorda. Véase en el CD el Árbol genealógico 15, de los Rivas Zailorda.

155 Véase Tabla 10, Composición de cabildo de Santafé durante el mandato del virrey Mendinueta.

En cuanto al ámbito extracapitular, al igual que con los alcaldes, fueron la Audiencia, el Cabildo Eclesiástico y el Tribunal de Cuentas las instituciones cuantitativamente más vinculadas a los regidores. El relator Antonio González Manrique Flórez, tío de Jorge T. Lozano; el agente fiscal de lo criminal Francisco J. Vergara Caicedo, primo de los Caicedo Flórez; el canónigo Manuel Andrade Insinillas, tío de Juan J. Tovar Buendía, y el contador Gregorio Domínguez de Tejada, tío de Francisco Domínguez Castillo, personificaron la conexión entre tres de las más relevantes instituciones santafereñas. Asimismo, esta vinculación permitió la definición de un escenario en el que la gestión de la vida política y económica respondía a la imbricación de múltiples intereses familiares¹⁵⁶.

Endogamia y exogamia

Esta realidad multidireccional se amplió, además, a través de las nuevas relaciones surgidas de sus matrimonios. La totalidad de los regidores sencillos de nuestro periodo contrajo matrimonio con naturales del reino¹⁵⁷. A excepción de las uniones de Benjumea, en la que pretendiente y suegro compartían origen español, Ugarte, cuyo suegro era santafereño, y el criollo Santracruz, que se casó con la hija de un peninsular, en el resto de los enlaces ambas partes eran criollas. Todos los matrimonios mencionados se ajustaron a las tipologías analizadas, en las que los intereses recíprocos de los contrayentes, en un sentido amplio, condicionaron su culminación¹⁵⁸.

Los dos matrimonios del regidor decano José Caicedo Flórez ilustran la dualidad que regía estas uniones. En un primer momento, Caicedo contrajo matrimonio con Magdalena Cabrera Prieto, descendiente, tanto por línea paterna como por la materna, de las familias más exclusivas de la capital. Los Cabrera Zubia se remontaban al presidente de la Audiencia de Santafé entre 1688 y 1709, Gil Cabrera Dávalos, y los Prieto Ricaurte eran parte de las *beneméritas Genealogías* de Flórez de Ocáriz. Por lo tanto, esta unión circunscrita a la selecta minoría rectora tuvo como objetivo reforzar su condición de *antiguo*.

156 Un análisis más detallado de las conexiones familiares extensas de los regidores mencionados en este párrafo en el apartado "Estrategia matrimonial", de este capítulo.

157 Los enlaces analizados son diez. No se corresponden a los del conjunto de regidores, sino al doble matrimonio de José Caicedo Flórez y a la ausencia de información sobre Juan J. Tovar Buendía. No obstante, en este epígrafe tan sólo analizamos las uniones de José Caicedo Flórez, José M. Rivas Zailorda y José Santacruz Ahumada, puesto que las del resto de los regidores ya han sido tratadas.

158 Sobre el concepto de matrimonio y sus tipos véase el apartado "Matrimonios e intereses", de este capítulo.

Por el contrario, su posterior enlace con Ana M^a Bastida Lee, descendiente de una familia establecida en la capital en torno a 1700, pudo responder, al margen de las implicaciones simbólicas que suponía su vinculación al elemento peninsular, a la condición de abogado del padre de la contrayente. Muy probablemente Francisco Gaona de la Bastida Navarro habría compartido alguna actividad jurídica con Caicedo¹⁵⁹. Por lo tanto, mientras que la primera boda, celebrada en 1772 —fecha en la que José contaba apenas 24 años—, respondería a los intereses de la tradición familiar de los Caicedo, la segunda, materializada en 1790, indicaría la intervención más personal del propio consorte. Asimismo, esta dualidad certifica cómo estos modelos matrimoniales no eran excluyentes entre sí; al contrario, su combinación respondió a una cuidada estrategia familiar.

Por su parte, el regidor y hacendado Rivas Zailorda contrajo matrimonio, como hemos analizado en la parte dedicada a los alcaldes ordinarios, con la hija del también terrateniente Ignacio Quijano Mercado, lo que enmarca este enlace en los parámetros de una relación condicionada por los intereses económicos de las dos partes implicadas¹⁶⁰. El análisis de los lazos familiares de Quijano vuelve a situar en primera línea a Luis Caicedo Flórez. Quijano nació en Tocaima, villa situada en la región controlada por el alférez, y uno de sus hijos contrajo matrimonio con la hija del propietario tolimense¹⁶¹. Por lo tanto, un nuevo vínculo, aunque si bien un tanto colateral, al tiempo que ampliaba su capacidad económica extendía los apoyos intracapitulares del alférez. Por último, el fugaz José Santacruz se casó con la hija del español Francisco Silvestre —secretario del virreinato entre 1765 y 1772 y gobernador de Antioquia—, quien a su vez había contraído matrimonio con Juana Prieto Ricaurte, descendiente del distinguido círculo *benemérito* de la capital¹⁶².

159 Francisco Gaona de la Bastida nació en Santafé en 1725 y, tras ser admitido por la Audiencia como abogado, ejerció como procurador general del cabildo (Restrepo Sáenz y Rivas, 1991, I: 251-253). Véase en el CD el Árbol genealógico 3, de los Caicedo Flórez.

160 Véase en este mismo capítulo el apartado “Matrimonios e intereses”.

161 *Inventario y avalúo de bienes de la familia Quijano Venegas*, Fute, 25 de agosto de 1804, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 336, escribano Juan J. Suárez, fs. 274r-284r. *Información presentada por Mariano y Procopio Quijano Pinzón para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1819, v. 113, n. 1147, fs. 25-27. (Rivas, 1938: 525; Pardo Umaña, 1947: 148-149; Ortiz de la Tabla Ducasse, 1996: 221). Véase en el CD el Árbol genealógico 15, de los Rivas Zailorda.

162 El salmantino Francisco Silvestre Sánchez llegó al virreinato neogranadino en 1751, llamado por su tío Pedro Silvestre, oficial de las cajas reales de Cartagena. Del puerto atlántico pasó a Mompós, en cuyas cajas sirvió por espacio de dos años y medio. Tras el fallecimiento de Francisco Damián Espejo, en 1765, fue nombrado secretario de cámara interino hasta que, en 1768, recibió el empleo en propiedad. En 1775, se le confirió el título de gobernador de Antioquia, y tras su breve gobierno entre 1775 y 1776, volvió a esta

Por lo tanto, fueron las criollas el nexo entre estos y los aportes peninsulares, puesto que en sus matrimonios confluían tanto los intereses de las familias criollas por blanquearse, mediante la alianza con un recién llegado, como el deseo de este por enriquecerse y formar parte de su nueva realidad. En consecuencia, la vía femenina se convirtió en la transmisora y la garantía de la condición de “antiguos de la tierra” y la limpieza de sangre y tierra¹⁶³. Entre nuestros regidores, el enlace de Nicolás Ugarte sería el prototipo de esta práctica. Su matrimonio con la hija del marqués de San Jorge, en cuya ascendencia se pueden rastrear la mayoría de los apellidos recogidos en las *Genealogías*, no sólo lo entroncó con una familia de tradición hacendada con la que diversificar y enriquecer sus actividades comerciales, sino que esencialmente supuso su integración, desde la propia cúspide, en el selecto ámbito de la *nobleza* capitalina.

Por otra parte, la materialización de estas uniones supuso la introducción de dos figuras fundamentales en el itinerario socioprofesional de los contrayentes, esto es, el suegro y los cuñados. Los primeros se relacionaron fundamentalmente con la esfera profesional de los yernos. Así, las actividades de los suegros fueron tanto una posibilidad de consolidación de las empresas de los pretendientes —los hacendados Lozano y Rivas, el abogado Caicedo Flórez y el comerciante Domínguez Castillo compartían ocupación con ellos— como una vía de nuevas oportunidades económicas, por ejemplo, en el caso del comerciante Ugarte del Hierro. Paralelamente, la relación entre cuñados hizo que, como hemos ido exponiendo, entre 1787 y 1792 coincidieran en activo los hermanos Caicedo Flórez con su cuñado el regidor Pedro Romero de Sarachaga¹⁶⁴ y, durante el mandato de

jefatura en 1782. En el intermedio, ejerció como secretario interino entre 1780 y agosto del año siguiente. A su vuelta a Santafé, fue designado alcalde ordinario del cabildo, en 1790. *Hoja de servicio y relación de méritos de Francisco Silvestre*, Santafé, año 1800, AGI, Santa Fe 571. Véase el Anexo 1, Alcaldes ordinarios de Santafé, siglo XVIII. *Información presentada por Francisco Silvestre Prieto para concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1782, vol. 115, n. 702, fs. 445-465. *Información presentada por José M^a Silvestre Prieto para concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1782, vol. 115, n. 703, fs. 445-465. *Información presentada por Manuel Silvestre Prieto para concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1792, vol. 115, n. 842, fs. 418-424. *Información presentada por Pedro Silvestre Prieto para concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1792, vol. 115, n. 843, fs. 418-424. (Ortega Ricaurte, 1933: 61; Rivas, 1938: 523; Restrepo Sáenz, 1946: 53-54; Robinson, 1988; Colmenares 1989a, II: 35-152, y Aguayo Nayle, 1995, I-915: 243-245).

¹⁶³ Uribe Hincapié (1988: 60-61) y Ponce Leiva (1998: 303-304).

¹⁶⁴ Casado con Francisca Caicedo Flórez, su matrimonio parece vinculado a su práctica como letrado y a su relación con el también abogado José Caicedo. *Carta dotal de M^a Francisca Caicedo Flórez en su matrimonio con Pedro Romero de Sarachaga*, Santafé, 6 de septiembre de 1766, AGN, SN, Notaría 3^a, leg. 215, año 1766, escribano Gregorio

Mendinueta, los regidores Nicolás Ugarte y Jorge T. Lozano y el síndico y asesor Eustaquio Galavís. Estos vínculos, previsiblemente, condicionaban su ejercicio capitular y, en consecuencia, la administración municipal se veía determinada por sus intereses personales.

Amistad y profesión

Finalmente, los lazos no ritualizados, definidos desde el compromiso y la responsabilidad mutua en el ámbito profesional y en el de la amistad, concretaron también la vinculación intracapitular e interinstitucional. En el primero de los escenarios, Miguel Rivas Gómez nombró al peninsular Pedro Ugarte curador de sus hijos menores, en 1783. Esta relación, previsiblemente, se transmitió a la siguiente generación, los regidores Ugarte del Hierro y Rivas Zailorda, quienes ejercieron el oficio conjuntamente durante 16 años¹⁶⁵.

Las amistades del regidor decano José Caicedo Flórez no sólo vuelven a remarcar la importancia de estos vínculos como vía de acceso y afirmación en la propia institución, sino también como instrumento de superación de algunos temas. En relación con lo primero, en la elección y sucesivas reelecciones del mayordomo de propios, José Nariño Álvarez pudo influir decisivamente en la íntima amistad entre el regidor Caicedo Flórez y Antonio Nariño Álvarez¹⁶⁶. Por su parte, a pesar del constante empeño de la historiografía por presentar a aquellos sujetos considerados abanderados de la causa criolla, entre los que se encuentra José Caicedo, como elementos totalmente enfrentados a los españoles, encontramos que entre 1797 y 1806 vivió en casa del regidor decano el peninsular Anselmo Bierna Mazo. Este último, asesor general del virreinato, no sólo era la mano derecha del virrey Mendinueta, sino que, en opinión del arzobispo Portillo, quien verdaderamente dirigía el gobierno.

Asimismo, como hemos expuesto a lo largo de este capítulo, los peninsulares Benjumea Mora y Ugarte del Hierro, piezas clave del devenir capi-

Vázquez Posse, fs. 179v-181r. *Título de regidor del cabildo de Santafé a Pedro Romero de Sarachaga*, San Lorenzo, 21 de enero de 1786, AGI, Santa Fe 567.

165 El único dato que vincula a estos sujetos en primera persona es su nombramiento como delegados del virrey para la dirección del plan de prevención contra la epidemia de viruela del año 1802 *Testamento de Miguel Rivas Gómez*, Santafé, 25 de mayo de 1783, AGN, SN, Notaría 1ª, leg. 209, año 1783, fs. 46r-48r. (Frías Núñez, 1992: 144).

166 En todo momento hay que tener presente que analizamos relaciones humanas, por lo que no se pueden considerar como unidireccionales y sin fracturas. En 1794, cuando Nariño fue apresado por su implicación en los sucesos estivales, ninguno de los abogados de la capital aceptó representarlo, entre los que se encontraba Caicedo Flórez, quien, quizás por su propia implicación, no se atrevió a realizar su defensa. Como apunta Abella, "Los criollos amigos y familiares desaparecen" (1986: 30). No obstante, tras su regreso clandestino de 1797, Nariño y José Caicedo coincidieron en una reunión secreta, que remarca lo necesariamente fluctuante de estos vínculos.

tular, se integraron en las más tradicionales familias criollas de la capital. En consecuencia, consideramos que juzgar las relaciones que caracterizaron a la sociedad santafereña de las últimas décadas de la Colonia bajo la perspectiva de los acontecimientos revolucionarios de 1810, y dividirla tajantemente entre criollos y peninsulares, supone la negación de los matices y ambigüedades que caracterizaron las relaciones de sus miembros¹⁶⁷.

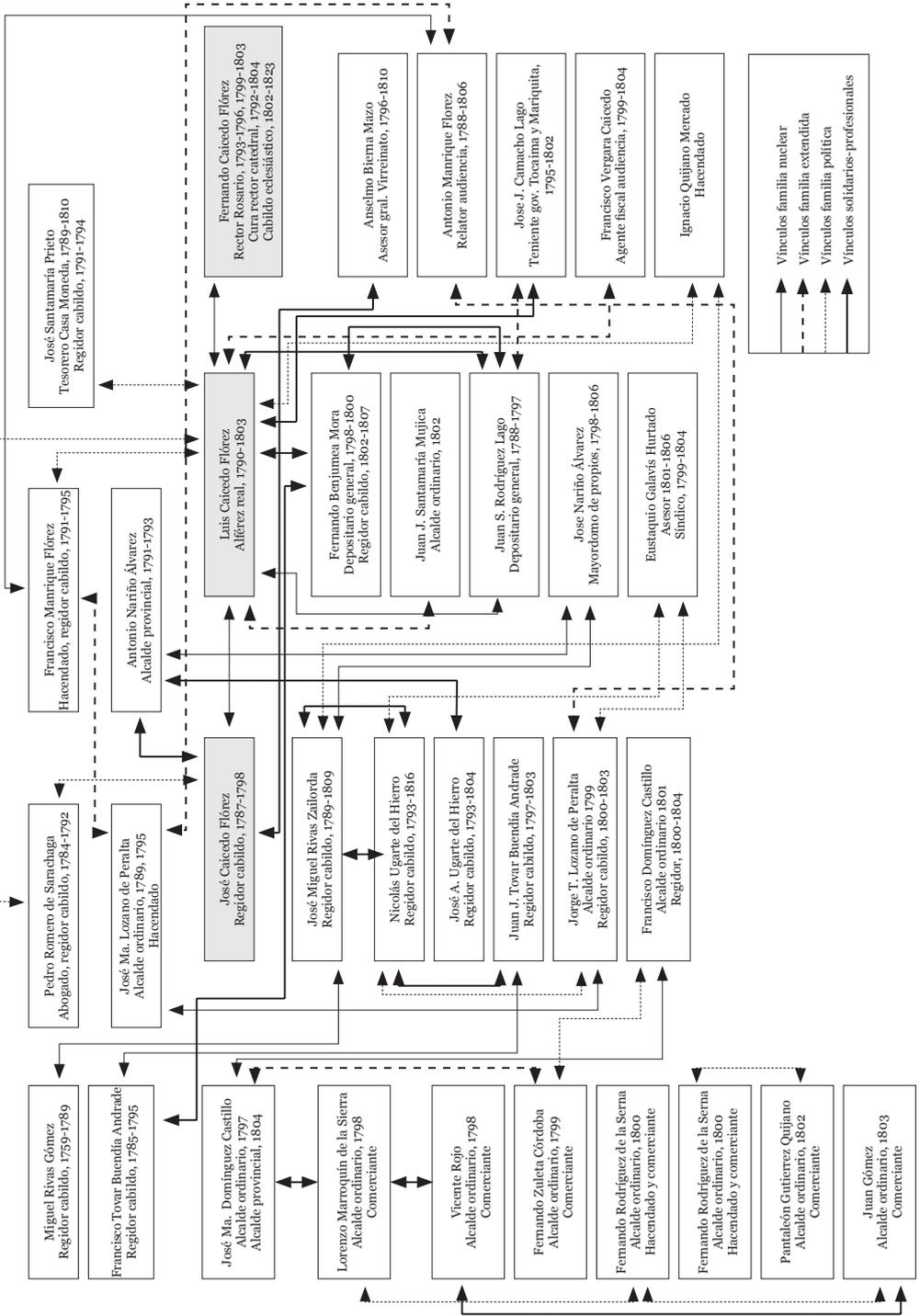
El análisis de los integrantes del cabildo durante el gobierno de Mendinueta distingue siete apellidos rectores en la política municipal. Estos dirigían el gobierno y diseñaban las estrategias para la designación de las dignidades electivas, factor fundamental para el control de la institución capitular. Este núcleo se puede clasificar, a su vez, en cuatro categorías que si bien respondían a circunstancias diferentes se complementaban en su condición de minoría dirigente. La primera la integran los Tovar Buendía y los Rivas, referencia obligatoria del organigrama municipal desde mediados del siglo XVIII. Los hermanos Luis y José Caicedo Flórez y el regidor Lucas Eraso Mendigaña forman la segunda de las esferas capitulares: los tres pertenecían a una generación cronológicamente anterior a la del resto de los cabildantes y sus trayectorias respondían a unas estrategias de carácter más individual. La reaparición de la familia Lozano de Peralta en la administración municipal de la mano de Jorge Tadeo constituye la tercera de las categorías. Este retorno, tras el abandono paterno en 1769 y la conflictiva elección de su hermano, pudo responder a dos condicionantes: bien pasar página sobre los acontecimientos de 1794 y 1795, en los que su hermano José M^a había sido gravemente descalificado por las autoridades o, por el contrario, subrayar que a pesar de los intentos por parte de los mandatarios, la familia contaba con los mecanismos y vínculos necesarios para estar nuevamente presente en la institución. La relevancia de los Lozano de Peralta gravitaba no sólo en las prácticas efectivas, sino esencialmente en su condición de pilar del imaginario simbólico criollo. En consecuencia, su participación en el cabildo, escenario natural de los *beneméritos*, resultaba necesaria y cuasi obligatoria. Las incorporaciones de los hermanos Ugarte del Hierro y Domínguez Castillo completan esta clasificación. El crecimiento económico de ambas familias, relacionado con el tráfico comercial, les abrió las puertas al poder político y al círculo *benemérito* capitalino. Esta inmersión definió una nueva condición de santafereños, compuesta tanto por españoles *radicados* como por criollos de primera generación, dedicados al comercio y vinculados a las familias tradicionales de Santafé.

167 Fernando Portillo, *arzobispo de Santafé de Bogota, sobre la escandalosa actuación de algunos de los miembros del cabildo eclesiástico de Santafé*, Santafé, 18 de julio de 1800, AGI, Santa Fe 973. (Colmenares, 1989a, III: 183-184; Ibáñez, 1953: 214).

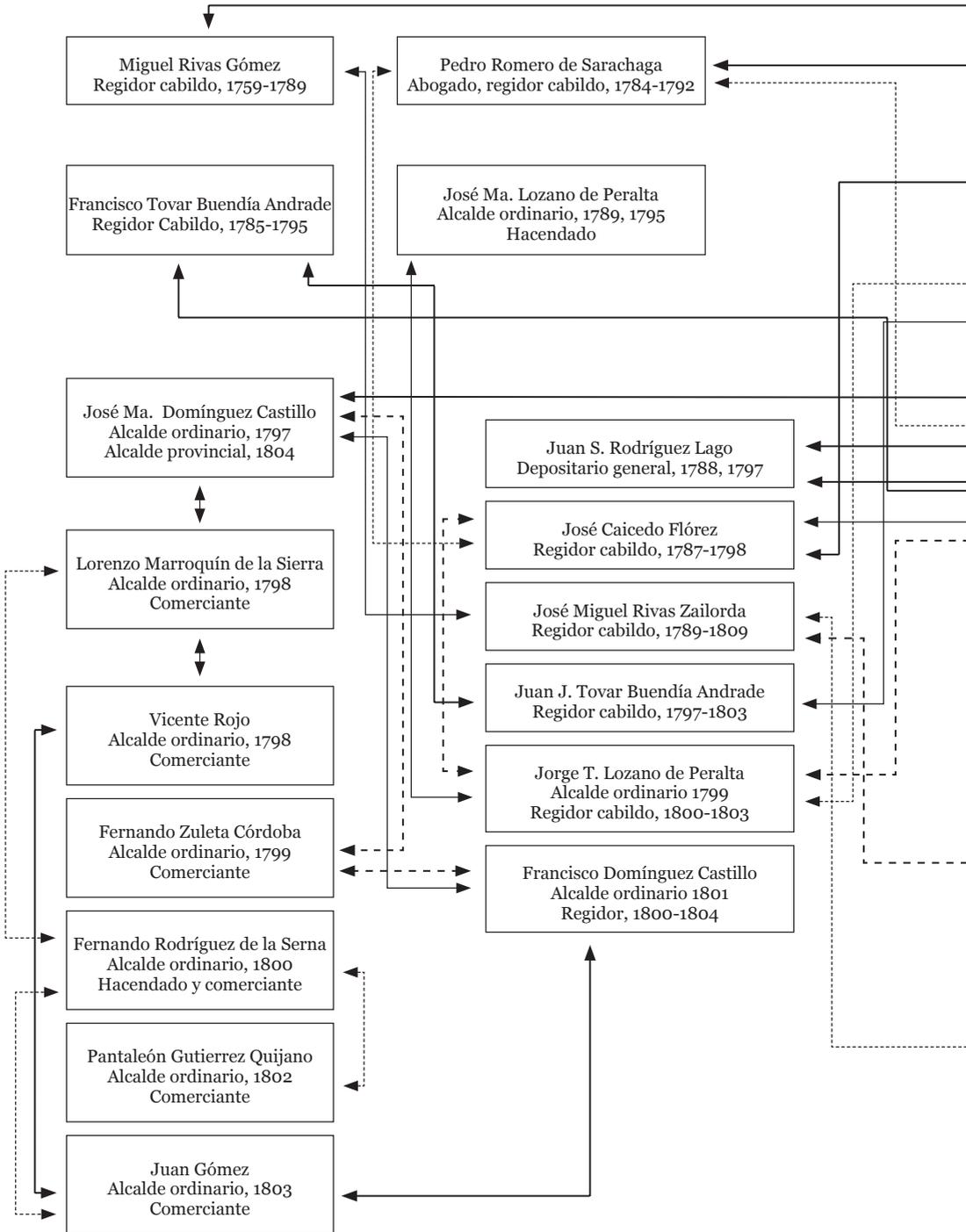
Los complejos organigramas relacionales que presentamos a continuación tratan de mostrar, partiendo de los hermanos Caicedo Flórez y de los hermanos Ugarte del Hierro, lo intrincado de las relaciones intracapitulares e interinstitucionales que se sucedieron a lo largo del mandato de Mendinueta. De este modo, tomando como punto de partida los vínculos entre los hermanos, podemos llegar a relacionar a la mayoría de los miembros del cabildo y, a su vez, a parte del organigrama administrativo de la capital virreinal (cuadros 2 y 3).

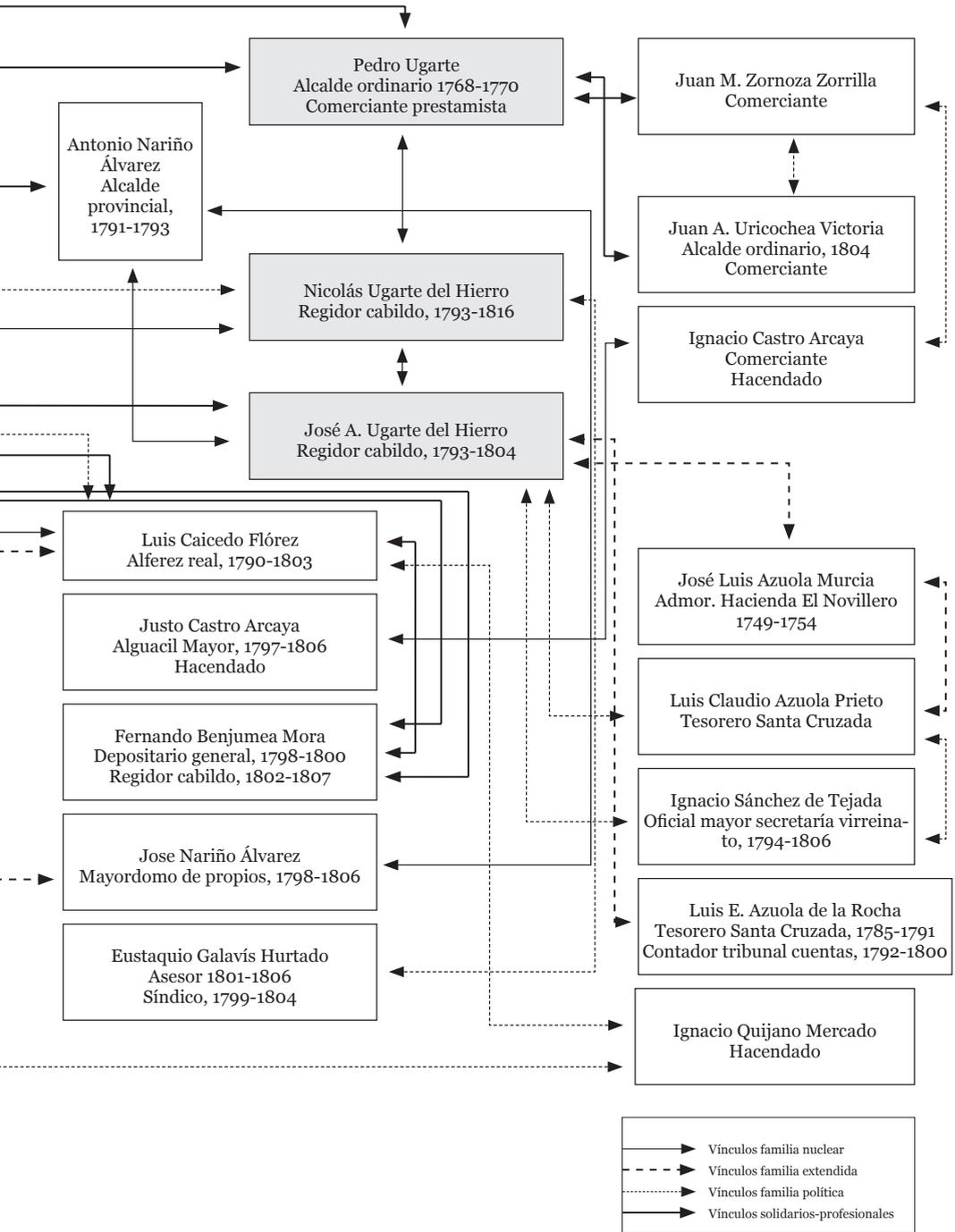
La conjunción de los diferentes ámbitos relacionales de los cabildantes hizo de la institución municipal un escenario regido casi exclusivamente por los “asuntos de familia”. De este modo, el cabildo de Santafé fue una herramienta al servicio de una minoría, detentadora del poder político y económico y del prestigio social, vinculada por medio de una compleja red interrelacionada e interdependiente. Esta élite dirigente, al margen de sus reivindicaciones simbólicas, disfrutaba de sus amplias posibilidades económicas y determinaba, según su conveniencia, la entrada de los sujetos que más le convenía y, asimismo, las pautas de adquisición de los cargos vendibles.

Cuadro 2. Capital relacional de los Caicedo Flórez



Cuadro 3. Capital relacional de los Ugarte del Hierro





CAPÍTULO IV

El palacio virreinal de Mendinueta

En el ejercicio de su gobierno, los virreyes estaban obligados a informar de todas sus actuaciones institucionales, así como de las actividades de carácter más cotidiano. Para llevar a cabo esta exhaustiva labor informativa la autoridad virreinal contaba con los miembros de su gabinete, entre los que destacaban el secretario, el escribano y el asesor general¹. En el contexto de las reformas borbónicas, la Corona decidió profesionalizar este equipo administrativo y, de este modo, definir una organización efectiva para estas estructuras auxiliares. En consecuencia, la renovada oficina la compondrían tres departamentos: la Secretaría de Cámara, la Asesoría y la Escribanía Mayor de Gobierno y Guerra² (Tabla 15).

En las páginas siguientes, analizamos cada una de estas tres secciones y, partiendo de un breve esbozo de sus competencias, examinamos las características individuales, familiares y sociales de sus integrantes durante el gobierno de Mendinueta. En este estudio hemos seguido el mismo esquema utilizado en la reconstrucción de los miembros del cabildo santafereño. Abordamos, por lo tanto, la procedencia geográfica de los empleados, su trayectoria en el palacio virreinal —su fecha de incorporación y su promoción antes, del gobierno de Mendinueta, durante este y después de este—, las actividades desarrolladas en otros ámbitos profesionales —con especial atención en aquellas realizadas a lo largo de sus años en la secretaría— y, por último, sus relaciones familiares y sociales, comprendidas desde el ámbito de la familia nuclear hasta las solidaridades articuladas en torno al parentesco y el clientelismo.

1 Rodríguez Moya (2003: 23).

2 Arnold (1988: 24-25).

Tabla 15. Composición del palacio virreinal durante el mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803

	Secretaría de Cámara						Asesoría General	Escribanía Mayor Gobierno y Guerra
	Secretario	Oficial mayor	Oficial 2º	Oficial 3º	Oficial 4º, 1º	Oficial 4º, 2º		
1797 Origen	José R. Leyva Cart., E	Ignacio S. de Tejada San Gil, NG	Andrés Rodríguez Cart., NG	Antonio J. García de la Guardia Portb., Pnmá.	Manuel Santacruz Ahumada, SF, NG	Luis A. Sarmiento Otero San. Gil, NG	Anselmo Bierna Mazo Sant., E	Domingo Caicedo Prieto SF, NG
1798 Origen	José R. Leyva Cart., E	Ignacio S. de Tejada San Gil, NG	Andrés Rodríguez Cart., NG	Antonio J. García de la Guardia Portb., Pnmá.	Manuel Santacruz Ahumada SF, NG	Luis A. Sarmiento Otero S. Gil, NG	Anselmo Bierna Mazo Sant., E	Domingo Caicedo Prieto SF, NG
1799 Origen	José R. Leyva Cart., E	Ignacio S. de Tejada San Gil, NG	Andrés Rodríguez Cart., NG	Antonio J. García de la Guardia Portb., Pnmá.	Manuel Santacruz Ahumada SF, NG	Luis A. Sarmiento Otero S. Gil, NG	Anselmo Bierna Mazo Sant., E	Domingo Caicedo Prieto SF, NG
1800 Origen	José R. Leyva Cart., E	Ignacio S. de Tejada San Gil, NG	Andrés Rodríguez Cart., NG	Antonio J. García de la Guardia Portb., Pnmá.	Manuel Santacruz Ahumada SF, NG	Francisco Oyarzábal E	Anselmo Bierna Mazo Sant., E	Domingo Caicedo Prieto SF, NG
1801 Origen	José R. Leyva Cart., E	Ignacio S. de Tejada San Gil, NG	Andrés Rodríguez Cart., NG	Antonio J. García de la Guardia Portb., Pnmá.	Manuel Santacruz Ahumada SF, NG	Francisco Oyarzábal E	Anselmo Bierna Mazo Sant., E	Domingo Caicedo Prieto SF, NG
1802 Origen	José R. Leyva Cart., E	Ignacio S. de Tejada San Gil, NG	Andrés Rodríguez Cart., NG	Manuel Santacruz Ahumada SF, NG	Francisco Oyarzábal E	...	Anselmo Bierna Mazo Sant., E	Domingo Caicedo Prieto SF, NG
1803 Origen	José R. Leyva Cart., E	Ignacio S. de Tejada San Gil, NG	Antonio J. García de la Guardia Portb., Pnmá. [int.]	Manuel Santacruz Ahumada SF, NG	Francisco Oyarzábal E	...	Anselmo Bierna Mazo Sant., E	Domingo Caicedo Prieto SF, NG

LA SECRETARÍA DE CÁMARA

El programa de reformas administrativas aplicado por la monarquía borbónica transformó el antiguo oficio de secretario de la gobernación. La reorganizada secretaría disponía, por lo tanto, de una plantilla ordenada en categorías ascendentes, de una normativa reguladora y de un plan de sueldos dependiente de la Real Hacienda. El objetivo principal de estas transformaciones fue la conversión de la oficina, donde se gestionaban prácticamente todos los asuntos concernientes a las competencias virreinales, en el soporte administrativo y burocrático de esta autoridad.

Las competencias y prerrogativas de los empleados dividían el Despacho de Cámara en tres niveles. En primer lugar, el integrado por el secretario, sobre quien recaía toda la responsabilidad de la organización administrativa. Asimismo, era el encargado de despachar aquellos asuntos que, por su trascendencia, requerían absoluta reserva. La transformación del secretario en empleado de nominación regia fue un punto y aparte en el aparato burocrático virreinal, ya que supuso su profesionalización. De este modo, el secretario se convirtió en pieza esencial del gobierno indiano, tanto por su cercanía a quien ejercía el poder —que posibilitó su creciente participación en el gobierno— como por su condición de permanente frente al carácter temporal de los virreyes. El oficial mayor, encargado de ordenar los decretos, reconocer las minutas, repartir los expedientes, organizar y despachar los documentos reservados, formaba el segundo nivel. El oficial estaba facultado para tratar directamente con el secretario y, en su ausencia, con el propio virrey. Por último, el tercer nivel lo constituía el resto de la oficialidad. Autorizada para extender órdenes y oficios reservados, era responsable de los repertorios en los que se llevaba una relación exacta de los asuntos seguidos en la Secretaría³.

En 1742, la Secretaría de Cámara novohispana adoptó la renovada estructura organizativa. Tres décadas más tarde, el nombramiento del peninsular Pedro Ureta como secretario de cámara de Santafé fue acompañado del expediente de reorganización de la Secretaría neogranadina⁴. A partir de 1772, estaría compuesta por el mencionado secretario; el oficial mayor; los oficiales segundo, tercero y cuarto; el archivero, y una serie de escribientes⁵. Como se observa en la Tabla 16, a lo largo del mandato del virrey Mendinueta siete individuos trabajaron en la Secretaría de Cámara⁶.

3 Mariluz Urquijo (1974: 13, 21-24) y Ávila Hernández (1991: 122, 125-131).

4 Restrepo Sáenz (1946: 54).

5 El organigrama de la secretaría de cámara santafereña ha sido extraído de Durán y Díaz (1794) y García de la Guardia (1806).

6 Junto a estos siete empleados, los únicos que hemos logrado delimitar con claridad, posiblemente trabajaron también durante estos años una serie de oficiales, escribientes y archiveros que no hemos podido documentar.

Sin embargo, nuestro análisis se centra en los seis primeros, puesto que del séptimo, el español Francisco Oyarzabal, no disponemos de más información que su intervención como oficial cuarto entre 1800 y 1802⁷.

Tabla 16. Trayectoria de los miembros de la Secretaría de Cámara del virrey Mendinueta en la propia institución

Nombre	Origen	Nace	Inicio carrera	Empleos		
				Supernumerario	Escribiente	
José R. Leyva	Cart., E	1745	48 años	
Ignacio S. de Tejada	San. Gil, NG	1764	23 años	
Andrés Rodríguez	Cart., NG	1763	24 años	1787-1788	1788-1789	
Antonio J. García de la Guardia	Portb., Pnmá.	1765	26 años	
Manuel Santacruz Ahumada	SF, NG	1766	25 años	
Luis A. Sarmiento Otero*	San. Gil, NG	1763	27 años	1790	1790-1796	
Francisco Oyarzábal	E	-1800	

* En 1807, Sarmiento continúa su ejercicio en la Secretaría; sin embargo, no disponemos de datos que especifiquen cuál era su categoría. No obstante, el análisis de las fechas del conjunto de los oficiales ha permitido concluir que ocupaba el cargo de oficial segundo.

Origen

La procedencia geográfica de estos oficiales repite el modelo analizado en capítulos anteriores, esto es, empleados americanos y peninsulares que comparten ejercicio. Al igual que ocurría en el cabildo santafereño, los españoles eran los de menor número en la Secretaría. No obstante, en ésta su

7 *Pedro Mendinueta y Múzquiz a Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado del Despacho Universal de Hacienda, Santafé, 23 de agosto de 1803, AGI, Santa Fe 651, n. 873.*

presencia se localizó en los puestos más relevantes, por ejemplo, en el de secretario. Por lo tanto, a pesar de que teóricamente con la profesionalización del empleo el lugar de origen dejó de ser un factor preferencial, este siguió condicionando los nombramientos. Así, en 1791 el monarca designó al español José Ramón Leyva, militar de amplia experiencia en la península, para sustituir al también peninsular Zenón Alonso⁸.

Empleos							Permanencia
	Oficial 4º, 2º	Oficial 4º, 1º	Oficial 3º	Oficial 2º	Oficial mayor	Secretario	
	1793-1810	17 años
	...	1787-1789	1789-1791	1791-1794	1794-1806	1792 [int.]	19 años
	1789-1791	...	1791-1794	1794-1806	1806-1810	...	23 años
		1791-1794	1794-1802	1803 [int.]	12 años
	1791-1796	1796-1802	1802-1810	19 años
	1796-1800*
	1800-1802	1802-

El resto de los componentes de la oficina, a excepción del santafereño Manuel Santacruz Ahumada, eran neogranadinos. El cartagenero Rodríguez, los sangileños Sánchez de Tejada y Sarmiento Otero y el panameño García de la Guardia llegaron a Santafé para comenzar su formación académica. Entre 1782 y 1784 iniciaron sus estudios rosaristas Santacruz Ahumada, Sarmiento Otero y García de la Guardia, quienes coincidieron en dicha institución durante la segunda mitad de la década. En 1784, completó la nómina de colegiales el bartolino Andrés Rodríguez⁹. En conclusión, los miembros de

8 Mariluz Urquijo (1974: 30). Los cinco secretarios nombrados desde 1772, fecha en la que se formalizó la primera designación real, fueron peninsulares: Pedro Ureta, 1772-1775; Francisco Iturrate, 1775-1780; Francisco Silvestre Sánchez, 1780-1781; Juan Casamayor, 1781-1786, y Zenón Alonso, 1786-1789 (Restrepo Sáenz, 1946: 54-59; Ibáñez, 1953, II: 46).

9 El cartagenero Andrés Rodríguez nació en 1763 y en 1784 comenzó sus estudios como colegial de San Bartolomé en compañía de su hermano Enrique. Ignacio Sánchez de Tejada

la Secretaría de Cámara de nuestro periodo, a excepción del secretario, compartieron un perfil muy semejante en cuanto a edad, origen y preparación.

Experiencia y continuidad

Su incorporación a la Secretaría supuso para estos sujetos el punto de partida de sus carreras profesionales. Así fue incluso en el caso del secretario Leyva, quien a sus 46 años comenzó su trayectoria en la administración colonial. Después de aproximadamente tres décadas en el ejército, Leyva fue nombrado secretario de cámara del virreinato, en 1791. Llegó a Santafé en 1793, donde permaneció como secretario hasta 1810¹⁰. En cuanto a los neogranadinos, su ingreso en la oficina en torno a 1790, recién terminada su formación académica, determinó sus tres rasgos comunes: primero, su juventud, en 1797 la media de edad de los oficiales era de 33 años; segundo una labor circunscrita a la Secretaría, puesto que este fue su primer ámbito de intervención administrativa, y, por último, una considerable experiencia en el ejercicio burocrático, en cuya práctica llevaban una media de ocho años. Estos dos últimos factores facilitaron el gobierno de Mendinueta, ya que pudo contar con empleados ampliamente experimentados.

Si bien su comienzo profesional nos los presenta como una unidad, el fin del mandato de Mendinueta abrió diferentes caminos. Poco después de la partida del virrey, finalizaron su labor García de la Guardia, que dejó la Secretaría en 1803, tras 12 años de ejercicio, y el oficial mayor Sánchez de Tejada, que partió hacia la península en 1806, tras una trayectoria de 19 años en puestos de dirección, incluido el de secretario, en 1792¹¹. A partir

nació en San Gil, en 1764, y fue recibido como colegial del Rosario en 1776, con apenas 12 años. Fue el único de los oficiales que comenzó sus estudios antes de 1780. Luis A. Sarmiento Otero compartió con el anterior tanto el lugar como la fecha de nacimiento, aunque su incorporación al Rosario no tuvo lugar hasta 1784. Este mismo año inició su formación rosarista el panameño Antonio J. García de la Guardia, nacido en Portobelo, en 1765. Un año más tarde nacía en Santafé Manuel Santaacruz Ahumada, quien recibió la beca de colegial del Rosario en 1782. *Información presentada por Ignacio Sánchez de Tejada para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1776, vol. 8, n. 636, fs. 168-170. *Información presentada por Luis Antonio Sarmiento Otero para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1784, vol. 115, n. 724, fs. 292-300. *Información presentada por José M^a García de la Guardia para la concesión de beca del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año, 1784, vol. 102, n. 728, fs. 362-366. *Hoja de servicio de Andrés Rodríguez*, Santafé, diciembre de 1802, AGN, SCC, FEOR, Empleados públicos, Caja 64, microfilm 35, carpeta 2, f. 73.

10 *Título de la secretaría de cámara y del virreinato de Nueva Granada a José Ramón Leyva, capitán de infantería*, San Lorenzo, 8 de enero de 1791, AGI, Santa Fe 562.

11 En el caso de García de la Guardia, su salida de la secretaría respondió a su promoción y dedicación al *Calendario manual y guía de forasteros del virreinato*. En este se recogían

del revolucionario julio de 1810, el secretario Leyva, después de 17 años en activo, cambió la gestión burocrática por la dirección de la academia militar del nuevo gobierno¹². Asimismo, los oficiales Santacruz Ahumada y Sarmiento Otero, dedicados durante 20 años a la administración, prosiguieron sus carreras en otros ámbitos administrativos¹³. Andrés Rodríguez fue el único de los oficiales de Mendinueta que continuó en la Secretaría tras la declaración de Independencia. El entonces oficial mayor, cargo que ocupaba desde la partida de Sánchez de Tejada a España, se consolidó como una de las figuras clave de la Secretaría de Guerra del nuevo gobierno de Cundinamarca¹⁴.

Paralelamente, la fecha de incorporación y la posterior promoción de cada uno de los anteriores, dejando al margen a Leyva, permiten establecer dos categorías. La primera la integraban Sánchez de Tejada y Rodríguez, quienes comenzaron su ejercicio en la secretaria en 1787, como oficial cuarto y supernumerario, respectivamente. En los continuos ascensos que protagonizaron a lo largo de sus dos décadas de desempeño, y que finalizaron, en ambos casos, en el cargo de oficial mayor, Rodríguez fue reemplazando sucesivamente a Sánchez de Tejada, lo que definió un binomio constante que los hizo indispensables en la institución. En consecuencia, ambos fueron dos de los hombres de confianza de los virreyes Ezpeleta y Mendinueta. El primero nombró a Tejada su apoderado para todo lo relacionado con su juicio de residencia, para lo cual viajó a España a mediados de 1806, y el segundo fue el principal valedor de Rodríguez durante toda su carrera¹⁵.

Rodríguez nació en Cartagena, en 1763, y se estableció en Santafé, en compañía de su hermano Enrique, para iniciar sus estudios como colegial de San Bartolomé en 1784. Tres años más tarde, ambos ingresaron en la Secretaría de Cámara en calidad de supernumerarios. Al poco tiempo sus

los datos básicos —nombre, cargo y domicilio— de todos los miembros de la administración civil, militar y eclesiástica del virreinato neogranadino.

- 12 En 1811, José Ramón Leyva, tras apoyar a los independentistas, fue nombrado director de la Escuela Militar de Santafé y miembro de la Comisión de Guerra de la Junta Central. En 1816, el general Pablo Morillo ordenó su encarcelamiento y posterior ejecución (Restrepo Sáenz, 1946: 56-58).
- 13 *Poder de Luis Fernando Sarmiento Otero a sus hermanos Clemente y Joaquina Sarmiento Otero*, Santafé, 16 de octubre de 1810, AGN, SN, Notaría 1ª, leg. 228, año 1810, Escribano Eugenio de Elorga, fs. 331-332. (Restrepo Sáenz y Rivas, 1991, I: 251-253).
- 14 *Información presentada por Manuel Rivas Arce para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1810, vol. 114, n. 1064, fs. 535-542.
- 15 Cuando apenas llevaban un mes de navegación, en julio de 1806, Tejada fue apresado por los ingleses y conducido a Halifax, donde permaneció durante cinco meses. Durante este tiempo le fueron intervenidos todos los papeles que transportaba, entre ellos los autos de la residencia del virrey (Medina Rojas, 1980: LVII).

caminos se separaron. Mientras que Enrique regresó a Cartagena, Andrés comenzó su promoción interna en la oficina y, en tan sólo siete años, llegó a ser oficial segundo¹⁶. En 1797, Rodríguez llevaba ejerciendo en esta plaza tres años; sin embargo, las delicadas circunstancias que se dieron en la Secretaría entre 1790 y 1793 —con motivo de la falta de secretario y oficial mayor— hicieron que él fuera uno de los encargados, junto a Sánchez de Tejada, de la dirección de los asuntos del despacho de Cámara.

Mendinueta rápidamente mostró su confianza en la capacidad del oficial segundo. En 1798, lo propuso para la vacante de administrador de la Aduana de Guayaquil. Al año siguiente, tras el fallecimiento del tesorero de las cajas de Antioquia, obtuvo dicho empleo en interinidad, después de que el virrey lo presentara como el sujeto más idóneo para el cargo. Rodríguez sirvió a este oficio entre 1799 y 1801, fecha en la que retomó su trabajo en la Secretaría. No obstante, su participación en otros ámbitos administrativos prosiguió. En 1802, tras el intento por parte del virrey de situarlo en una de las plazas del Tribunal de Cuentas, fue designado como administrador interino de las rentas de alcabalas y aduanas de Santafé, ministerio que ejerció hasta finales del mandato de Mendinueta¹⁷.

Los apoyos que pudieron situar a Rodríguez en el círculo más íntimo del virrey, al margen de su preparación personal y de la labor realizada durante el mandato de Ezpeleta, nos remiten directamente a Cartagena. Durante los meses en que Mendinueta permaneció en dicho puerto, presumiblemente, tuvo la ocasión de conocer a Enrique Rodríguez, fiscal de la Real Hacienda de la ciudad, quien pudo recomendarle y ofrecerle la ayuda de su hermano¹⁸. Asimismo, la relación entre el fiscal de lo civil José Antonio Berrío, nacido en Cartagena y establecido en Santafé en torno a 1785, y Andrés Rodríguez, quien en 1809 fue testigo de las informaciones como

16 La trayectoria de Andrés Rodríguez en la Secretaría de Cámara aparece pormenorizada en la Tabla 16.

17 *Pedro Mendinueta y Múzquiz a Francisco Saavedra, Secretario de Estado del Despacho Universal de Hacienda*, Santafé, 19 de agosto de 1798, AGI, Santa Fe 647, n. 220. *Pedro Mendinueta y Múzquiz a Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado del Despacho Universal de Hacienda*, Santafé, 19 de abril de 1799, AGI, Santa Fe 648, n. 317. *Pedro Mendinueta y Múzquiz a Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado del Despacho Universal de Hacienda*, Santafé, 19 de enero de 1801, AGI, Santa Fe 650, n. 584.

18 En 1794, el fiscal de la hacienda Enrique Rodríguez fue acusado por el gobernador de Cartagena, Joaquín Cañaveral, de estar implicado en los sucesos revolucionarios del verano santafereño. Esta denuncia enturbió las relaciones entre ambas autoridades, y se sumaron a la lista de desencuentros entre Cañaveral y las instituciones de la ciudad. Por el contrario, la llegada del nuevo mandatario Anastasio Cejudo, en 1795, reconcilió a todos los organismos del puerto. *Joaquín Cañaveral a Diego Gardoqui, Secretario de Estado del Despacho Universal de Hacienda*, Santafé, 3 de noviembre de 1795, AGI, Santa Fe 957, n. 25. (Kuethe, 1993: 227-234, 368-371).

colegial de San Bartolomé de uno de los hijos del antiguo fiscal, pudo favorecer también su acercamiento a la autoridad virreinal¹⁹.

Asimismo, su óptimo manejo de las relaciones personales pudo intervenir en este ascenso. A pesar de que el recién llegado arzobispo Fernando Portillo no gozaba del favor de parte de la élite capitalina, situación que enturbió su relación con el propio virrey, Rodríguez fue una de las personas de confianza del prelado. De este modo, en el análisis sobre el estado de su diócesis, el arzobispo contó con informaciones aportadas por el oficial, quien recibió como recompensa el apoyo de Portillo en su solicitud de una media ración del cabildo catedralicio en 1801²⁰. Por lo tanto, durante su trayectoria anterior a 1810, Rodríguez se mantuvo al lado de las principales autoridades coloniales. En estas relaciones conjugó su profesionalidad administrativa, certificada por los propios mandatarios, con su carisma personal y sus altas aspiraciones profesionales, que lo llevaron a tratar de intervenir en prácticamente todos los ámbitos del gobierno virreinal, incluido el eclesiástico.

No obstante, su relación personal con Mendinueta ocupó un lugar preferencial. El virrey propuso constantemente la promoción de Rodríguez a empleos en los que sus capacidades se verían mejor recompensadas. A pesar de que podría parecer que Mendinueta trataba de deshacerse de un empleado incómodo, las constantes muestras de la confianza y buena sintonía existente entre ellos evidencian que sus recomendaciones respondían a un aprecio sincero. El virrey no dudó en elogiar su “apreciable celo, inteligencia, conducta y pureza...”, así como su excelente capacidad administrativa, por ejemplo, en su gestión del ramo de alcabalas y aduanas, en la que en tan sólo un año aumentó la recaudación de 19.000 a 20.000 pesos²¹. Esta complicidad se mantuvo una vez finalizado el gobierno de Mendinueta. En 1816, Rodríguez fue condenado por Morillo al exilio. Aquí, el antiguo virrey lo acogió nuevamente bajo su protección y le consiguió un empleo en la

19 Andrés Rodríguez, también colegial de San Bartolomé, compartió las labores de tesigo con Pedro Groot Alea, tesorero de las cajas de Santafé y Ramón Herrera Berrío, contador general de la administración de correos de la capital. *Información presentada por Diego Berrío Guerra para la concesión de beca del Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé*, año 1809, vol. 28, n. 1480, fs. 13913-13924. (Jaramillo Mejía, 1996: 832).

20 *El arzobispo de Santafé Fernando Portillo Torres recomienda al oficial Andrés Rodríguez para una media ración del cabildo eclesiástico de esta capital*, Santafé, 19 de marzo de 1801, AGI, Santa Fe 973.

21 *Pedro Mendinueta y Múzquiz a Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado del Despacho Universal de Hacienda, Santafé*, 25 de abril de 1803, AGI, Santa Fe 651. *Hoja de servicio de Andrés Rodríguez*, Santafé, diciembre de 1802, AGN, SCC, FEOR, Empleados públicos, Caja 64, microfilm 35, carpeta 2, f. 73.

Secretaría de la Gobernación de Ultramar²². Años más tarde, en 1824 y ya en Santafé, Mendinueta le confirió un poder para continuar su pleito con la testamentaría del hacendado y comerciante Lorenzo Marroquín de la Sierra²³. Esto último confirma la estrecha relación existente entre ambos.

La segunda categoría de la Secretaría la formaban García de la Guardia, Santacruz Ahumada y Sarmiento Otero, oficiales desde los primeros años del gobierno de Ezpeleta. A pesar de haber comenzado también en los empleos inferiores, ellos no disfrutaron de una promoción como la de los anteriores y permanecieron en el nivel intermedio del organigrama. En consecuencia, durante los siete años de gobierno de Mendinueta el despacho de Cámara estuvo dividido en tres niveles de gestión: el secretario Leyva, los decanos Tejada y Rodríguez y los oficiales subalternos, quienes, pese a su larga práctica, permanecieron en un segundo plano con respecto a los tres primeros²⁴.

No obstante, esta división de la oficialidad no supuso la ruptura del equipo ni del ejercicio administrativo. Por el contrario, la característica principal que definió la labor de los anteriores fue su condición de núcleo permanente de la Secretaría durante los últimos 20 años del gobierno colonial. Así, el secretario Leyva compartió su gestión con los tres últimos virreyes neogranadinos. Del mismo modo, los aproximadamente 18 años de media que permanecieron en activo los cinco oficiales abarcan parte del gobierno de Ezpeleta —época en la que la mayoría inició su carrera— la totalidad del de Mendinueta y, por último, un periodo del de Amar y Borbón, fase en la que los integrantes de la Secretaría comenzaron a cambiar. Por lo tanto, las trayectorias de estos individuos se caracterizaron por la continuidad, circunstancia que tanto Ezpeleta como Mendinueta consideraban necesaria y favorable para el profesional desarrollo de la actividad de la Secretaría de Cámara.

22 *Memorial de Juan Manuel García de Castillo y Tejada, cura vicario que fue del pueblo de Tocacipá en el arzobispado de Santafé y capellán de la audiencia de la capital del mismo*, San Ildefonso, 3 de agosto de 1825, AGI, Estado 19, n. 122, r. 4, f. 13v.

23 *Poder de Pedro Mendinueta y Múzquiz a Andrés Rodríguez*, Madrid, 15 de junio de 1824, Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPNM), escribano José Urrutia Tirado, protocolo n. 24194. Este poder se unía al otorgado cuatro años antes a favor de Carlos J. Urizarri Elizburu, Anselmo Bierna Mazo y Martín José Mutuberría. *Poder de Pedro Mendinueta y Múzquiz a Martín de Mutuberría, Anselmo Bierna Mazo y Carlos Joaquín de Urizarri*, Madrid, 18 de febrero de 1820, AHPNM, escribano Miguel Gonzalo, protocolo n. 23486. *Poder de Pedro Mendinueta y Múzquiz a Andrés Rodríguez*, Madrid, 15 de junio de 1824, AHPNM, escribano José Urrutia Tirado, protocolo n. 24194.

24 Esta división difiere de la clasificación teórica que hemos analizado en el apartado “La Secretaría de Cámara”, de este capítulo, en la que el oficial mayor se diferenciaba de la labor del oficial segundo.

Asuntos de familia

Continuando con nuestro esquema, las relaciones familiares de los miembros de la Secretaría son nuestro siguiente punto de análisis. Este estudio nos permite concretar la participación familiar en la administración virreinal a lo largo del siglo XVIII y, paralelamente, perfilar los vínculos de los oficiales, tanto profesionales como personales, con los principales centros sociopolíticos de la capital²⁵.

Los padres de la mayoría de los oficiales, a excepción de Gabriel Sarmiento Gómez, que era neogranadino, se establecieron en el virreinato a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII y ejercieron empleos vinculados a la administración política y financiera. Martín Sánchez de Tejada llegó a la Nueva Granada como comisario de caballería de las villas de San Gil y El Socorro, base de operaciones de los Sánchez de Tejada como recaudadores de diezmos²⁶. Por su parte, Rafael García de la Guardia Bartolete fue tesorero de la Real Hacienda de Santafé, cargo que ocupó antes de establecerse en Portobelo y que, presumiblemente, condicionó el futuro establecimiento de sus hijos en la capital virreinal. Por último, Jerónimo del Busto Santacruz arribó al Nuevo Reino en torno a 1745 con el título de gobernador de los Llanos. Una vez finalizado su mandato pasó a Santafé, donde contrajo matrimonio y fue miembro del cabildo²⁷. Por lo tanto, en ninguno de los casos existía una relación directa con la Secretaría de Cámara.

Tampoco se dieron relaciones muy significativas con la sociedad capitalina²⁸. Los Santacruz Ahumada eran los únicos establecidos en Santafé. Sin

25 En este análisis nos centramos en las familias de los oficiales neogranadinos. De la vida familiar de Leyva únicamente conocemos su matrimonio con la tolimense Antonia Millán de la Pava (Restrepo Sáenz, 1946: 56-58).

26 *Martín Sánchez de Tejada, recaudador de diezmos de San Gil, a Pedro Mendinueta y Múzquiz*, San Gil, 23 de abril de 1797, AGN, SC, Milicias y marina, leg. 137, año 1797, n. 67, f. 245r. *Informe del Joaquín Inclán y Arango, oidor decano de la audiencia, sobre los méritos de Ignacio Sánchez de Tejada*, Santafé, 29 de enero de 1799, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 4, año 1799, n. 138, año 1799, f. 823r.

27 Sobre los padres de Andrés Rodríguez y de Luis A. Sarmiento Otero apenas contamos con referencias. Del primero sabemos que se estableció en Cartagena y del segundo que nació en San Gil y que era miembro de una familia vinculada a la administración municipal de dicha villa. *Información presentada por Luis Fernando Sarmiento Otero para la concesión de beca del Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé*, año 1763, vol. 7, n. 612, fs. 4200-4203. (Jaramillo Mejía, 1996: 471; Restrepo Tirado, 1928: 83).

28 A partir de marzo de 1803, los hermanos Sarmiento Otero coincidieron en activo en la Secretaría y el Cabildo Eclesiástico. Sin embargo, al no disponer de datos concluyentes sobre la trayectoria de Luis Antonio a partir de 1800, hemos optado por no incluirlo en el análisis. *Pedro Mendinueta y Múzquiz a Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado del Despacho Universal de Hacienda*, Santafé, 19 de junio de 1800, AGI, Santa Fe 649, n. 498. Restrepo Posada (1971: 144).

embargo, tampoco apreciamos ninguna vinculación relevante con institución alguna, salvo los dos años, entre 1798 y 1800, en los que los hermanos Manuel y José coincidieron en activo en la Secretaría y el Cabildo²⁹. Frente a esto, el oficial mayor Sánchez de Tejada coincidió en Santafé con dos de sus hermanos. Dionisio, teniente del batallón auxiliar, y Eduardo, dedicado al comercio. Si bien ninguno de los dos era parte activa de los núcleos de poder más pujantes del organigrama institucional, su respaldo probablemente ayudó a consolidar el influjo del oficial mayor en la capital³⁰.

En la esfera de la familia extendida se repite la evidente ausencia de lazos con la sociedad local. Sin embargo, al igual que en el apartado anterior, se dieron algunas excepciones. El oficial Luis A. Sarmiento Otero coincidió en activo con su primo José Acevedo Gómez, uno de los más importantes comerciantes de la capital y diputado consular entre los años 1799 y 1806³¹. No obstante, el sujeto con vínculos más significativos vuelve a ser Ignacio Sánchez de Tejada. En 1773, su primo Andrés Rosillo Meruelo se estableció en la capital virreinal como colegial del Rosario. Sacerdote y licenciado en leyes ejerció como abogado en Santafé desde 1786. A mediados de 1800, el recién llegado arzobispo Portillo, en un intento por limitar la ascendencia del “pendenciero y peligroso” Rosillo, censuró la actitud poco profesional de Tejada en su gestión de la Secretaría. En opinión del prelado, el oficial mayor antepone sus intereses familiares a las necesidades de la administración virreinal³².

Familia y comercio

El análisis de las estrategias matrimoniales de los oficiales de la Secretaría vuelve a confirmar a Sánchez de Tejada como figura principal. Al margen de su matrimonio con la santafereña Teresa Osorio Nieto, el enlace de su hija Catalina con el mencionado comerciante José Acevedo Gómez introdujo las relaciones de parentesco en el despacho de Cámara. En esta unión,

29 Como exponemos en la p. 146 José Santaacruz Ahumada obtuvo el empleo de regidor sencillo por la renuncia que hizo a su favor Antonio Martínez Recamán.

30 “Título de teniente segundo del batallón de infantería auxiliar de Santafé a Dionisio Sánchez de Tejada, San Ildefonso, 12 de enero de 1800”, *Patentes y nombramientos del batallón Auxiliar de Santafé de Bogotá*, AGI, Santa Fe 937. *Eduardo Sánchez de Tejada solicita licencia para pasar a Maracaibo para hacer una expedición mercantil*, AGN, SC, Milicias y Marina, leg. 147, año 1802, fs. 210-212. Véase en el CD el Árbol genealógico 17, de los Sánchez de Tejada.

31 *El comercio de Santafé sobre extinción de la diputación consular y juez de alzadas de aquella ciudad y traslado del consulado de Cartagena a dicha capital*, Santafé, 7 de octubre de 1805, AGI, Santa Fe 960. Restrepo Sáenz; Rivas (1991, I: 20-40).

32 Estas acusaciones implicaban también al asesor Anselmo Bierna Mazo, por lo que en el apartado “Confianza virreinal, desconfianza arzobispal”, de este capítulo, analizamos más detalladamente el contexto y significado de la denuncia del arzobispo.

celebrada en 1798, confluyeron dos condicionantes. En primer lugar, las afinidades profesionales, en las que se incluyeron tanto las actividades mercantiles de ambas familias como la intervención conjunta en la Secretaría de Tejada y Sarmiento (primo de Acevedo) y, en segundo, la procedencia común de todos los implicados. Por lo tanto, los radicados Sánchez de Tejada se vincularon con los *beneméritos* sangileños Acevedo, cuyos ascendentes familiares se retrotraían hasta mediados del siglo XVII³³.

Por otra parte, el oficial Santacruz Ahumada, santafereño de primera generación, contrajo matrimonio con Lucía Bernal Ricaurte, descendiente de los *antiguos y beneméritos* recopilados en las *Genealogías*. Así, Cristóbal Ortiz Bernal, uno de los fundadores de Santafé en 1538, y José Ricaurte Pulido Verdugo, tesorero de la Casa de la Moneda en 1669, iniciaron sendas sagas familiares en la capital.³⁴

Por lo tanto, ambas uniones se ajustan a las estrategias analizadas en el capítulo anterior³⁵. La de Santacruz Ahumada responde, por su condición de criollo de primera generación e hijo y nieto de españoles, a los enlaces de carácter exógeno que vinculan a individuos peninsulares, propietarios de un atractivo capital económico y simbólico, con la élite tradicional de la capital. Estos enlaces, como hemos mencionado en ocasiones anteriores, ratificaban la pertenencia de ambos al núcleo rector de la sociedad local. Por su parte, la unión endógena entre los Sánchez de Tejada, los Acevedo y, colateralmente, los Sarmiento se circunscribe al objetivo común de fortalecer las actividades profesionales de las familias, reforzar sus empresas comerciales y, en consecuencia, ampliar su influjo socioeconómico y político.

Sánchez de Tejada y Sarmiento

Por último, como hemos hecho con alcaldes y regidores, nos centramos en el análisis de sus lazos de tipo estrictamente personal. Nuevamente son Sánchez de Tejada y Sarmiento Otero los protagonistas de este escenario de relación. En 1798, Joaquín Inclán Arango presentó un informe en el que elogiaba la colaboración de Sánchez de Tejada en las ocasiones en las que, en ausencia del virrey y del regente, el oidor decano tuvo que hacerse cargo del superior gobierno. A lo largo de su ejercicio fueron seis las veces en las que Tejada intervino a las órdenes de Inclán. Esta circunstancia le confirió una experiencia, responsabilidad e influencia no comparables con las del resto de los integrantes de la secretaría.

33 Rivas (1938, 526) y Restrepo Sáenz y Rivas (1991, I: 20-40).

34 Marroquín (1913) y Restrepo Sáenz y Rivas (1991, I: 280-288, 371).

35 Sobre el concepto de matrimonio y sus estrategias véase capítulo III, apartado "Matrimonios e intereses".

En este contexto de intervención en la dirección virreinal, las acusaciones del arzobispo Portillo, quien denunciaba que el oficial mayor “manejaba a su antojo la secretaría”, cobran mayor significado y nos presentan una oficina totalmente condicionada por sus intereses personales³⁶. Al tiempo, y en contra de la opinión del arzobispo, Tejada fue el depositario de toda la confianza y protección del virrey Mendinueta, quien lo consideraba “indispensable e insustituible”³⁷.

En el control denunciado por el prelado, Tejada estaría auxiliado por el oficial Sarmiento Otero. El origen sangileño del oficial y sus vínculos familiares con los Acevedo lo sitúan reiteradamente en la órbita de los Sánchez de Tejada. En 1790, recién comenzada su carrera en la oficina, Sarmiento fue uno de los testigos en las informaciones como colegial del Rosario de Fernando Acevedo Aranda, natural de San Gil y pariente de Acevedo Gómez. Concurrieron con él en las informaciones una serie de vecinos de la villa y el renombrado Andrés Rosillo Meruelo, natural del cercano El Socorro y, además, primo de Sánchez de Tejada³⁸. Del mismo modo, en 1807 Sarmiento compartió su condición de testigo en las informaciones rosaristas del también sangileño Diego Gómez Durán —primo de José Acevedo Gómez— con los hermanos Dionisio e Ignacio Sánchez de Tejada³⁹. En consecuencia, Sarmiento Otero se perfila como colaborador y apoyo de Tejada en la gestión de la secretaría, donde este último fue la pieza clave.

ASESORÍA GENERAL DEL VIRREINATO

La generalización de nombramientos de sujetos de formación militar para los gobiernos virreinales recalcó la necesidad de designar consejeros le-

36 *Informe de Joaquín Inclán y Arango, oidor decano de la audiencia, sobre los méritos de Ignacio Sánchez de Tejada*, Santafé, 29 de enero de 1799, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 4, año 1799, n. 138, año 1799. *Fernando Portillo Torres, arzobispo de Santafé de Bogota, informa sobre la escandalosa actuación de algunos de los miembros del cabildo eclesiástico de Santafé*, Santafé, 18 de julio de 1800, AGI, Santa Fe 973.

37 *El virrey de Santafé Pedro Mendinueta y Múzquiz recomienda las apreciables circunstancias del oficial mayor de la secretaría de aquel virreinato Ignacio Sánchez de Tejada, sus años de servicio, como también su talento y buen juicio*, Santafé, 19 de enero de 1803, AGI, Santa Fe 628, n. 1081.

38 *Información presentada por Fernando Acevedo Aranda para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1790, vol. 116, n. 811, fs. 1390-1400.

39 Aunque en las informaciones Ignacio Sánchez de Tejada consta como testigo en 1807 su testimonio debió ser anterior, ya que en esa fecha Tejada se encontraba en España. *Información presentada por Diego Fernando Gómez Durán para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1807, vol. 102, n. 1025, fs. 208-225.

trados que los orientaran en los asuntos jurídicos⁴⁰. En consecuencia, una de las medidas contempladas en el programa reformista borbónico fue la profesionalización del empleo de asesor general del virreinato. La reglamentación del cargo, formalizada por la real orden de 11 de noviembre de 1787, persiguió dos objetivos fundamentales. Por un lado, concluir con la designación de oidores para las asesorías ultramarinas, circunstancia que la Corona nunca vio con buenos ojos, ya que condicionaba fácilmente el ejercicio gubernativo; por el otro, garantizar la imparcialidad de los nuevos asesores, por medio del nombramiento de peninsulares sin ninguna vinculación con su nuevo destino⁴¹.

Sin embargo, la aplicación de esta nueva normativa no fue del todo exitosa. En 1790, el virrey José de Ezpeleta presentó un informe en el que denunciaba cómo los jóvenes aspirantes al empleo de asesor en el territorio ultramarino lo consideraban un simple mérito para ascender. Consecuentemente, la mayoría de los asesores eran inexpertos y desconocedores de una realidad muy diferente de la española. Para corregir esta situación, el virrey neogranadino propuso, por un lado, un aumento de sueldo que realzara su categoría —aumentando de 2.000 a 3.300 pesos—; por el otro, la creación de una nueva plaza en la Audiencia de Santafé que posibilitara la elección del asesor entre los oidores, lo que, en opinión de Ezpeleta, garantizaría la profesionalidad⁴².

La propuesta de Ezpeleta no agradó al Consejo y confirmó el nombramiento como asesor de Juan Doroteo Postigo Valderrama, realizado en febrero de 1790. Esta designación no entusiasmó al virrey, conocedor de las limitaciones de Postigo, a quien había tenido bajo su mando durante sus años como capitán general de la Luisiana, por lo que reiteradamente sugirió el traslado del recién nombrado a otro destino⁴³. Asimismo, propuso la designación como asesor general del virreinato del entonces asesor de guerra y teniente de gobernador de Cartagena, Anselmo Bierna Mazo, de quien tenía excelentes referencias⁴⁴.

Bierna, asesor

Bierna Mazo nació en Santander, España, en 1765. A los trece años comenzó una extensa formación académica que lo llevó a recibir el título de

40 Sobre la “militarización del sistema monárquico de los borbones”, véase capítulo I.

41 Mariluz Urquijo (1975: 210, 213) y Sanciñena Asurmendi (1999: 86-88).

42 Montañés González (1989, I: 59-60, 68-69).

43 Sobre la labor de José de Ezpeleta Galdeano al frente del gobierno de La Habana y la capitánía general de Cuba y Luisiana entre 1785 y 1789, véase Amores Carredano (2000).

44 Montañés González (1989, I: 57-58).

abogado de los reales consejos con 22 años. Apenas dos años después, fue nombrado consejero letrado de la Intendencia y Gobernación de Huamanga, en Perú. Sin embargo, no llegó a ejercer como tal, ya que antes de su partida fue promovido a asesor y teniente de gobernador de Cartagena de Indias. Bierna permaneció en el puerto neogranadino durante siete años, periodo en el que compaginó su labor principal con la auditoría de marina y guerra, el asesoramiento criminal de la provincia y la asesoría del Tribunal de Alzadas del consulado. Estas funciones lo convirtieron en una de las figuras más influyentes e indispensables de la ciudad⁴⁵. En este contexto, y ante las sucesivas peticiones del virrey Ezpeleta, el 12 de julio de 1796 Bierna fue nombrado asesor general del virreinato neogranadino⁴⁶.

Tras su incorporación a su nuevo empleo, Bierna coincidió apenas tres meses con el garante de su designación, que se encontraba ultimando los detalles de la entrega de mando a su sucesor. De este modo, su ejercicio como asesor general comenzó prácticamente a la vez que el gobierno de Mendinueta, con quien compartió todo su mandato y del que fue su principal hombre de confianza. Paralelamente, su trayectoria anterior en el virreinato, su coincidencia generacional con la mayoría de los miembros de la Secretaría de Cámara —Bierna contaba 32 años en el momento de su incorporación— y, por último, el comienzo de su ejercicio en torno a 1790, al tiempo que la mayor parte de los oficiales, facilitaron la integración del nuevo asesor en el palacio virreinal. Estas circunstancias lo convirtieron, junto al oficial mayor Sánchez de Tejada, en punto de referencia del gobierno del virreinato.

Confianza virreinal, desconfianza arzobispal

La preeminencia de Bierna y Sánchez de Tejada respondió, en primer término, a sus méritos profesionales. Los informes elaborados por sus superiores subrayaban sus dotes para la práctica burocrática y jurídica. En el expediente sobre sus principales colaboradores presentado por Mendinueta a finales de su gobierno, el virrey señalaba las excelentes cualidades de Sánchez de Tejada y subrayaba lo difícil que sería reemplazarlo en la

45 Mientras que Burkholder y Chandler (1982: 48) apuntan que Bierna contrajo matrimonio en Nueva Granada, ni la investigación de Álvarez Romero (1998) ni la nuestra han logrado hallar ninguna referencia sobre este enlace. De este modo, nuestros cuatro puntos de análisis se reducen en este caso concreto a dos: su larga trayectoria profesional (entre 1789 y 1819) y las relaciones profesionales y amistosas que cultivó durante sus veinte años de servicio.

46 *Título de teniente gobernador y auditor de guerra de la ciudad y provincia de Cartagena*, Madrid, 11 de octubre de 1789, AGI, Santa Fe 998. Álvarez Romero (1998).

secretaría⁴⁷. Del mismo modo, destacaba su absoluto entendimiento con el asesor Bierna, sin el cual, en palabras del propio virrey, su mandato no habría sido tan satisfactorio⁴⁸. Tal era la confianza de Mendinueta en la labor de Bierna Mazo que, en marzo de 1798, propuso su asistencia a todas las juntas presididas por el virrey, con el objetivo de que el asesor tuviera el conocimiento de todo lo que ocurría en el virreinato⁴⁹. La relación entre ambos se prolongó más allá de los años de gobierno del virrey. En 1820, Mendinueta nombró a Anselmo Bierna, junto a Carlos Joaquín Urizarri y Martín Mutuberria, apoderado para saldar sus deudas en la testamentaría del fallecido Lorenzo Marroquín de la Sierra⁵⁰.

Los elogios del virrey para con Bierna y Sánchez de Tejada atestiguan su total confianza en ellos tanto en lo personal como en lo profesional. No obstante, la mencionada demanda del arzobispo Portillo introduce una nueva perspectiva de análisis. El nuevo prelado llegó a Santafé en septiembre de 1799. Desde el primer momento su relación con el Cabildo Eclesiástico fue bastante complicada⁵¹. De hecho, apenas diez meses después de su llegada presentó un informe en el que proclamó a Andrés Rosillo Meruelo como uno de sus máximos “enemigos declarados”. Su enemistad con el canónigo lo enfrentó, además, con las dos principales autoridades del palacio virreinal. En opinión del arzobispo, tanto el asesor general —en virtud de su estrecha amistad con Rosillo— como el oficial

47 *El virrey de Santafé Pedro Mendinueta y Múzquiz recomienda las apreciables circunstancias del oficial mayor de la Secretaría de aquel virreinato Ignacio Sánchez de Tejada, sus años de servicio, como también su talento y buen juicio*, Santafé, 19 de enero de 1803, AGI, Santa Fe 628, n. 1081. En cuanto a Sánchez de Tejada, la relación con Mendinueta pudo responder a la buena sintonía que tenía aquel con su antecesor Ezpeleta. Véase la nota 15 de este capítulo.

48 *El virrey de Santafé Pedro Mendinueta y Múzquiz recomienda el distinguido mérito y demás circunstancias del asesor de aquel virreinato, Anselmo Bierna Mazo, a fin de que se le proporcione todo el lugar que se merece para sus ascensos en la carrera*, Santafé, 19 de enero de 1803, AGI, Santa Fe 628, n. 262. (Colmenares, 1989a, III: 183-184).

49 El Consejo no sólo desestimó la propuesta, sino que reprendió al virrey por lo inadecuado de su iniciativa. *El virrey de Santafé Pedro Mendinueta y Múzquiz propone ser conveniente, útil y necesario al mejor real servicio que el asesor del virreinato asista a las Juntas establecidas que preside el virrey en los casos y para los fines que expresa y que en caso de determinarse así, se declare el lugar que debe ocupar*, Santafé, 19 de marzo de 1798, AGI, Santa Fe 623, n. 62.

50 *Poder de Pedro Mendinueta y Múzquiz a Martín de Mutuberria, Anselmo Bierna Mazo y Carlos Joaquín de Urizarri*, Madrid, 18 de febrero de 1820, AHPNM, escribano Miguel Gonzalo, protocolo n. 23486.

51 *Fernando Portillo Torres, arzobispo de Santafé, informa sobre la situación de la capital y su diócesis*, Santafé, 18 de noviembre de 1799, AGI, Santa Fe 741. Sobre las complicadas relaciones entre el arzobispo y el estamento eclesiástico de Santafé véase capítulo V, apartado “Fin de la sede vacante: los conflictos del arzobispo Portillo”.

mayor Sánchez de Tejada —primo hermano de este— obstaculizaban todo proceso iniciado por él con el único objetivo de desacreditarlo. Portillo, quien se sentía “vendido por la Secretaría y la Asesoría del virreinato”, denunciaba que Mendinueta siempre se posicionaba del lado de su asesor, por lo que rechazaba todos sus requerimientos. De este modo, siguiendo lo expuesto por el arzobispo, la profesionalidad de Bierna y Tejada estaba totalmente condicionada por sus intereses personales y, en consecuencia, ninguno de los dos dudaba en utilizar en provecho propio la confianza otorgada por Mendinueta⁵².

Bierna ejerció como asesor general durante 14 años, y así se sumó a las largas trayectorias protagonizadas por sus compañeros de oficina. Los sucesos revolucionarios de 1810 finalizaron su primera etapa profesional en Santafé. Tras su encarcelamiento por los independentistas y su posterior huida a Santa Marta, regresó a la capital y fue nombrado asesor civil y militar del nuevo gobierno republicano. Permaneció en este empleo hasta 1819. Por lo tanto, estuvo 22 años frente a la asesoría del gobierno neogranadino. Durante este periodo, a pesar de su apresamiento en 1810, sus vínculos con la sociedad santafereña lo situaban junto a algunos de los máximos representantes de la élite local. Por ejemplo, se relacionó con el mencionado Andrés Rosillo Meruelo y con el antiguo regidor decano del cabildo José Caicedo Flórez, en casa del cual vivió entre los años 1797 y 1806. Estas amistades pudieron influir en el desarrollo de su labor como asesor de forma negativa, como denunciaba Portillo, o de forma beneficiosa, al sentirse integrante y partícipe de las necesidades del virreinato, como subrayaba Mendinueta.

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO Y GUERRA

El escribano mayor de gobierno y guerra fue el coordinador general de la burocracia gubernativa. Certificaba nombramientos, expedía títulos, verificaba órdenes, oficializaba actos... esto es, por su mano discurría toda la actividad de la gestión administrativa del gobierno. Por lo general, para este empleo fueron designados criollos de acreditada experiencia en el ministerio público, quienes, en virtud de la perpetuidad de su cargo, fueron los más profundos conocedores de las prácticas del despacho gubernativo.

52 *Fernando Portillo Torres, arzobispo de Santafé de Bogotá, sobre la escandalosa actuación de algunos de los miembros del cabildo eclesiástico de Santafé, Santafé, 18 de julio de 1800, AGI, Santa Fe 973. El arzobispo Fernando Portillo Torres denuncia el despotismo del asesor general del virreinato y sus poderosos influjos contra su persona, Santafé, 18 de agosto de 1800, AGI, Santa Fe 973.*

Este empleado gozaba además de la prerrogativa de despachar personalmente con el virrey, lo que le confirió una posición privilegiada y una incuestionable influencia política⁵³.

No obstante, durante nuestro periodo, la preeminencia del escribano no fue tan evidente. Como exponemos a continuación, sus vínculos familiares y su condición de miembro de la élite política de Santafé explican su llegada a la Escribanía y su influjo desde esta.

Caicedo Prieto

Domingo Caicedo Prieto nació en Santafé, en 1747, fruto del matrimonio entre Diego Agustín Caicedo Fajardo y Josefa Prieto Ricaurte. En este enlace confluían tres de los más relevantes apellidos *beneméritos* de la capital⁵⁴. La vía paterna de los Caicedo Fajardo cimentaba su condición de *antiguos* en las primeras décadas de poblamiento del territorio neogranadino. Por su parte, en la materna, el entronque de los apellidos Prieto y Ricaurte sumaba al siglo de tradición santafereña de los segundos la rápida conversión de los primeros en parte indiscutible del imaginario criollo. El salmantino José Ricaurte Pulido Verdugo llegó a Santafé en 1660 como tesorero de la Casa de la Moneda. Aproximadamente cinco décadas más tarde, en torno a 1710, se establecieron en la capital los hermanos José y Tomás Prieto Salazar, quienes iniciaron una nueva etapa en la administración de la Casa de la Moneda⁵⁵.

El 25 de agosto de 1786, Domingo Caicedo Prieto recibió el título de escribano mayor de gobierno y guerra del virreinato neogranadino. Su origen americano, así como el de sus dos antecesores que, como analizamos a continuación, pertenecían a la familia del propio Caicedo Prieto, lo incluían en la mayoritaria tendencia de nombramientos criollos. Esta preponderancia respondió, por un lado, al ventajoso conocimiento de la realidad local del que disponían estos sujetos y, por el otro, a la venalidad del cargo, lo que situaba a los criollos ricos en una posición preferencial⁵⁶.

53 Parte de sus funciones estaban reguladas en la *Recopilación de Leyes de Indias*, Lib. V, Tít. VIII. Las múltiples facultades que ejercía, aunque no tuvieran una jurisdicción precisa, implicaban su intervención directa en todos los ramos gubernativos. Míguez (1997: 245-246) y Lohmann Villena (2005: 471-473).

54 Según las *Genealogías* de Flórez de Ocariz, la familia Caicedo se estableció en Santafé en torno a 1558, de la mano de Francisco Beltrán Caicedo, uno de los fundadores de la villa de Remedios, en 1560.

55 Véase en el CD el Árbol genealógico 2, de los Caicedo Fajardo Prieto.

56 Lohmann Villena (2005). Sobre la venta de cargos en Indias y su mayoritaria adquisición criolla, véase el apartado “La audiencia borbónica”, del capítulo II.

La incorporación de Caicedo Prieto a este empleo respondió a la renuncia que hizo a su favor, en 1782, Nicolás Prieto Dávila, primo de su madre M^a Josefa Prieto Ricaurte⁵⁷. Prieto Dávila ejerció como escribano mayor entre 1774 y 1781, año en el que fue nombrado teniente de gobernador y auditor de guerra de Popayán⁵⁸. Al igual que en el caso de su sobrino, la cesión realizada por su cuñado José Simón Olarte Santamaría le dio comienzo a su labor en la escribanía⁵⁹. Así, a los veinte años de labor de Caicedo Prieto como escribano, entre 1786 y, por lo menos, 1803, se sumaban las trayectorias de sus tíos José Simón Olarte Santamaría, en activo desde mediados de siglo, y Nicolás Prieto Dávila. Por lo tanto, en virtud de su condición vitalicia y hereditaria, durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera década del siguiente el empleo de escribano mayor permaneció en el seno de la familia Prieto Salazar.

Antiguos y beneméritos

Al igual que en los epígrafes anteriores, nuestro siguiente punto de análisis se centra en el escenario familiar del escribano mayor. La designación de Domingo Caicedo Prieto como alcalde ordinario del cabildo en 1777 fue un eslabón más de la tradicional intervención familiar en la administración municipal. Así, uno de los primeros Caicedo, Francisco Caicedo Pardo, fue

57 Nicolás Prieto Dávila nació en Santafé en 1750. Era hijo de Tomás Prieto Salazar y Mariana Dávila Caicedo y, por lo tanto, sobrino de José Prieto Salazar, propietario del empleo de tesorero administrador de la casa de la moneda de Santafé desde 1718. Sobre la relación de los Prieto Salazar con la casa de la moneda y sus vínculos con el escribano Caicedo Prieto, véase en este mismo capítulo, el apartado “Caicedo y Prieto”.

58 *Información presentada por Nicolás Prieto Dávila para concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1761, vol. 112, n. 469, fs. 268-270. “Título de escribano mayor a Nicolás Prieto Dávila, año 1777”. *Copias de títulos (reales provisiones y reales cédulas) de escribanos y notarios del distrito del virreinato de Santafé (distritos de Panamá, Quito y Santa Fe)*, 1766-1789, AGI, Santa Fe 568. Hasta la confirmación de la renuncia realizada por Nicolás Prieto Dávila transcurrieron cuatro años. Durante este periodo, fue Rafael Araoz Ricaurte el encargado de dirigir los asuntos de la escribanía. A mediados de 1786, Caicedo Prieto tomó finalmente posesión de esta. *Rafael Araoz Ricaurte reemplaza a Nicolás Prieto Dávila en la secretaría de cámara del virreinato*, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 25, año 1784, n. 18, 391-408.

59 José Simón Olarte Santamaría estaba casado con Mariana Prieto Dávila. No disponemos de información sobre la fecha de inicio de su labor como escribano. Tampoco sabemos si remató el empleo de primera mano o si, por el contrario, alguien lo renunció a su favor. En 1744, José Olarte Ángulo, padre del anterior, adquirió el empleo de escribano de Cámara de la Audiencia, por lo que quizás esta dedicación facilitó o condicionó la intervención familiar en la escribanía de gobierno del virreinato. *José Olarte Angulo remata el oficio de escribano de cámara de la audiencia, año 1744*, AGN, SC, Empleados públicos de Cundinamarca, leg. 7, fs. 530-566.

alcalde ordinario de la capital en 1615; Alonso Caicedo Maldonado, abuelo del escribano, fue elegido para dicho cargo en repetidas ocasiones entre 1685 y 1717, y Diego A. Caicedo Fajardo, padre del escribano, lo fue en 1735⁶⁰. A finales del siglo XVI, los Caicedo obtuvieron una serie de encomiendas —vinculadas a la participación del primer Caicedo en la conquista y posterior fundación de la villa antioqueña de Remedios— que cimentaron el patrimonio familiar.

A lo largo del tiempo, este patrimonio se fue reforzando con nuevas concesiones, por lo que a los títulos tradicionales de encomenderos de Bogotá, Ambalena y Suesca, vinculados posteriormente al mayorazgo de El Novillero, se sumaron los de Chipaque, Ubatoque y Sativa. Estos últimos se le concedieron a Diego A. Caicedo Fajardo, en 1716 y, a principios del siglo siguiente, pasaron a manos de su hijo Domingo Caicedo Prieto⁶¹. Por lo tanto, en la figura del escribano mayor confluían dos de los aspectos fundamentales de la tradición *benemérita* santafereña definida por Flórez de Ocariz, esto es, la intervención continua en el cabildo y la tenencia de tierra. Ambas condiciones se convirtieron tanto en requisito y garantía de su pertenencia a la élite como en fundamento de su poder efectivo y simbólico.

Por otro lado, el recorrido por los vínculos extensos del escribano nos muestra una tradición familiar vinculada a la gestión de la Escribanía Mayor de Gobierno y Guerra —analizada anteriormente—, al tiempo que lo relacionaban, tanto en pasado como en presente, con los principales organismos administrativos de la capital. En 1678, el matrimonio de su abuelo Alonso Caicedo Maldonado con Francisca Pastrana Petrel fue punto de partida de los linajes Caicedo Vélez Ladrón de Guevara y Caicedo Villasís. Los descendientes de estos, los hermanos Caicedo Flórez y los Lozano de Peralta, vincularon colateralmente al escribano con la administración de justicia durante las dos décadas finales del siglo XVIII⁶². La segunda mitad de los años ochenta fue el periodo en el que comenzaron su participación en el cabildo: los Caicedo Flórez, rematando sendos regimientos, y el mayor de los Lozano, como alcalde ordinario en 1789. La

60 Restrepo Sáenz y Rivas (1991, I: 251-253; II: 9-17, 36-42). Véase el Anexo 1, Alcaldes ordinarios de Santafé, siglo XVIII.

61 Molino García (1976: 39-46).

62 Alonso Caicedo Maldonado contrajo matrimonio con Francisca Pastrana Petrel, segunda propietaria del mayorazgo de Pastrana. De esta unión nacieron, entre otros, José y Francisco Caicedo Pastrana, cuyas bodas con Mariana Vélez Ladrón de Guevara Caicedo y Josefa Villasís Manrique iniciaron dos de los linajes más relevantes del siglo XVIII santafereño. Véanse en el CD los árboles genealógicos 2 y 3, de los Caicedo Fajardo Prieto y de los Caicedo Flórez.

intervención de los primeros se prolongó, como analizamos en el capítulo anterior, hasta 1803, por lo que coincidieron en activo con el escribano durante 17 años⁶³.

Paralelamente, los tíos maternos de Caicedo Prieto lo vincularon también con dos de las principales instituciones capitalinas. Por un lado, con la propia Escribanía de Gobernación, de la mano de los mencionados José Simón Olarte Santamaría y Nicolás Prieto Dávila⁶⁴; por el otro, con la Casa de la Moneda de Santafé. En 1718, José Prieto Salazar, abuelo de Domingo Caicedo Prieto, pagó 85.000 pesos por el empleo de tesorero administrador de la Casa de la Moneda en “juro de heredad”, e inició una intervención familiar que perduró hasta finales del periodo colonial. Al primer tesorero lo sucedió su hermano Tomás Prieto Salazar, a quien reemplazó (en torno a 1770) su sobrino Ignacio Prieto Ricaurte, hijo del primero y tío del futuro escribano Caicedo Prieto. En 1789, a Prieto Ricaurte lo relevó su sobrino José Santamaría Prieto, primo hermano del secretario mayor, quien permaneció en el empleo hasta 1810. En consecuencia, aunque el escribano compartió sus primeros años, entre 1786 y 1789, con su tío Ignacio Prieto Ricaurte, las dos décadas de ejercicio coetáneo con su primo José Santamaría Prieto consolidaron su relación más significativa e influyente⁶⁵. Esta prolongó la tendencia iniciada con el matrimonio entre José Simón Olarte Santamaría y Mariana Prieto Dávila, hija del primer tesorero José Prieto Salazar, a partir de la cual, durante la segunda mitad del siglo XVIII, los propietarios de ambos empleos eran parientes⁶⁶ (Tabla 17).

63 En cuanto a los Lozano de Peralta, la participación coetánea con el escribano no fue tan evidente, ya que aquellos no tuvieron una participación institucional tan activa como la de los Caicedo Flórez. Sin embargo, cronológicamente compartieron los mismos escenarios sociales.

64 La participación familiar en la administración del palacio del virrey se fortaleció con el nombramiento del salmantino Francisco Silvestre Sánchez, casado con Juana Inés Prieto Ricaurte, como secretario de cámara en 1765 y, posteriormente, en 1780. Durante su primer periodo, que se extendió hasta 1772, ejerció junto a José Simón Olarte Santamaría y, en el segundo, con Nicolás Prieto Dávila, ambos primos de su mujer. Una breve biografía de Francisco Silvestre en el capítulo III, nota 162.

65 Tras la compra realizada por José Prieto Salazar, en 1718, las reales cédulas de 8 de febrero y 14 de julio de 1777 confirmaron la concesión perpetua del título de tesorero a los Prieto. *Relación de los empleos que por méritos y servicio pecuniario ha concedido SM en el reino del Perú a José Prieto de Salazar*, Consejo de Indias, 17 de noviembre de 1719, AGS, Superintendencia de Hacienda (SPH), leg. 56, año 1719. (Uribe Urán, 2000a: 39 y 48).

66 Como hemos expuesto en la nota 59 de este capítulo, no hemos logrado definir la propiedad de la Escribanía con anterioridad al ejercicio de José Simón Olarte Santamaría, por lo que no disponemos de datos que extiendan esta vinculación a la primera mitad del siglo.

Tabla 17. Vínculos familiares entre el escribano mayor de gobierno y el tesorero de la Casa de la Moneda de Santafé

Escribano mayor de gobierno y guerra		Vínculos	Tesorero de la Casa de la Moneda	
Nombre	Periodo		Nombre	Periodo
José S. Olarte Santamaría	... -1774	La esposa de Olarte era prima de Prieto	Ignacio Prieto Ricaurte	... -1789
Nicolás Prieto Dávila	1774-1781	Primos		
Rafael Araoz Ricaurte [int]	1782-1786	...		
Domingo Caicedo Prieto	1786-[1810]	Tío-sobrino	José Santamaría Prieto	1789-1810
		Primos		

Del mismo modo, los lazos matrimoniales de sus primos Santamaría Prieto ligaron al escribano con una serie de personalidades que desempeñaron puestos clave en la sociedad de finales de la Colonia. Entre estas se distinguen, Francisco J. Vergara Caicedo y Luis Caicedo Flórez, ambos descendientes de Alonso Caicedo Maldonado y, por lo tanto, deudos colaterales del propio Caicedo Prieto⁶⁷. El primero de ellos fue, como hemos visto, agente fiscal de lo criminal de la audiencia entre 1779 y 1804. Por lo tanto, ambos parientes ejercieron simultáneamente sus cargos en la Secretaría y la Audiencia durante 20 años. Esta coincidencia se dio también en el comienzo de sus carreras en el cabildo. Como hemos expuesto, Caicedo Prieto fue designado alcalde ordinario en 1777 y, un año más tarde, participó en la elección de Vergara Caicedo como síndico procurador general. Por su parte, Luis Caicedo Flórez inició su actuación en la administración municipal en las mismas fechas en las que a Caicedo Prieto se le confirmaba la plaza renunciada por su tío; en consecuencia, ambos coincidieron igualmente en el ejercicio activo hasta principios del siglo XIX.

Estas relaciones familiares nos muestran la imbricación de tres personalidades criollas —el alférez real Luis Caicedo Flórez, el agente fiscal Francisco J. Vergara Caicedo y el escribano Domingo Caicedo Prieto—, cuyo influjo, avalado tanto por una cuidada trayectoria profesional como

67 Francisco J. Vergara Caicedo y Luis Caicedo Flórez estaban casados con las hermanas M^a Francisca y M^a Josefa Santamaría Prieto. El hacendado y abogado de la audiencia Francisco González Manrique Flórez, hermano del relator Antonio González Manrique Flórez, también contrajo matrimonio con una prima del escribano, con M^a Manuela Santamaría Prieto. Véase en el CD el Árbol genealógico 18, de los Santamaría Prieto.

fundamentalmente por su compartida ascendencia *benemérita*, los convirtió en punto de referencia de sus respectivas esferas de actuación. Asimismo, estos sujetos representaban a pequeña escala el escenario relacional de la capital santafereña, en la que los vínculos multidireccionales e interdependientes condicionaban el ejercicio político y la realidad social.

Como hemos mencionado, al contrario de lo que le ocurrió a Ezpeleta a su llegada a Santafé, Mendinueta dispuso para su asistencia administrativa un palacio virreinal cuyos empleados contaban con una experiencia cercana a los siete años de media⁶⁸. Entre estos se destacaban, cuantitativamente, el escribano Caicedo Prieto, en activo desde 1786, y los oficiales Sánchez de Tejada y Rodríguez, ambos en la Secretaría desde 1787. Además, como se aprecia en la Tabla 18, el virrey no sólo contó con unos oficiales dotados de un hábito burocrático probado, sino que logró que se mantuvieran junto a él a lo largo de todo su gobierno, lo que agilizó y afianzó los tres ámbitos administrativos. De este modo, durante los 16 años de gobierno de estos dos mandatarios, se consolidó un conjunto que respondía a la continuidad y profesionalidad defendida y exigida por ambos⁶⁹. Además, esta pervivencia se extendió al mandato del virrey Amar y Borbón, con quien ejercieron la mayor parte de estos oficiales.

JÓVENES Y SOBRADAMENTE PREPARADOS

Durante los preparativos de su viaje a Santafé, el electo virrey Mendinueta propuso a Martín José Mutuberría Asco —segundo teniente del regimiento de infantería de Mallorca—, a Miguel José Lezaun —alférez de dragones del regimiento de Sagunto—, a Francisco Javier Pardiñas —teniente del regimiento provincial de Betanzos— y a su sobrino Hilario Mendinueta Lanz —capitán del regimiento de infantería de Jaén— para que lo acompañaran en su nuevo destino y colaboraran con él en la organización y administración del ejército virreinal⁷⁰. Estos jóvenes oficiales

68 En 1792, Ezpeleta denunció la situación extrema de la Secretaría. Desde hacía dos años no contaban con secretario —tras la solicitud de licencia de traslado a España de Zenón Alonso—, ni con oficial mayor —con motivo de la pérdida de confianza en las aptitudes de Francisco Javier Caro, quien no respondía a los requerimientos del virrey—. En cuanto al resto de los empleados eran, según Ezpeleta, pocos y recién llegados, por lo que no contaba con ningún oficial antiguo que pudiera ponerle al tanto de los asuntos pendientes. Tan sólo podía disponer de los oficiales segundo y tercero, Sánchez de Tejada y Rodríguez respectivamente, quienes contaban con algo más de experiencia y hacían las veces de secretario y oficial mayor (Montañés González, 1989, I: 75-76).

69 Como analizamos en el capítulo I, la designación de Mendinueta como sucesor de Ezpeleta fue el instrumento perfecto para prolongar una forma de hacer política y afianzar una actitud gubernativa.

70 Martín José Mutuberría Asco nació en la villa baztanesa de Errazu en 1768. Comenzó su carrera militar como cadete en el regimiento de infantería de Mallorca en 1790. Este mismo

fueron los principales colaboradores del virrey y renovaron el modelo de ayudante militar definido por Alejandro O'Reilly en la expedición a La Habana de 1763⁷¹.

En aquella ocasión, el mariscal de campo se rodeó de un grupo de jóvenes oficiales, entre los que destacaban José de Ezpeleta y el propio Mendinueta, que fueron sus colaboradores directos en la aplicación del sistema de milicias disciplinadas en el territorio cubano⁷². Al igual que la mayoría de los integrantes del “círculo de O'Reilly”, participaron en la campaña de Portugal bajo su mando antes de partir con él a América. Los cuatro militares requeridos por Mendinueta intervinieron en la guerra contra la Convención francesa a las órdenes del futuro virrey. De este modo, Mendinueta tuvo la oportunidad de apreciar que en ellos concurrían las capacidades necesarias para secundarlo en su nuevo destino americano. Asimismo, en el momento de su paso a la Nueva Granada, ninguno de los seleccionados superaba el rango de capitán, particularidad compartida con los oficiales de la expedición cubana. Por lo tanto, eran militares que todavía no habían accedido a los empleos de la oficialidad mayor y que mantenían una cercanía con la realidad de la tropa, muy beneficiosa para cualquier proyecto reformista⁷³.

año, fue destinado a Orán, donde permaneció hasta 1792. Ascendido a subteniente al año siguiente, pasó al Rosellón para participar en la guerra contra la Convención. Finalizada la contienda ascendió a teniente del regimiento de Mallorca. *Expediente militar de Martín José Mutuberría Asco*, AGMS, M-5095. Miguel José Lezaun, natural del valle navarro de Yerri, participó en la guerra contra la Convención francesa como alférez del regimiento de dragones de Sagunto. *Información sobre el nuevo destino del batallón de Sagunto*, año 1795, AHN, Estado 3549, n. 119. No contamos con una referencia concreta que documente la presencia de Pardiñas en la contienda, pero sí su presencia en el Principado de Cataluña, una vez finalizada la guerra. Lo que nos hace pensar que participó en ella junto a los demás. “Noticia individual de la familia del nuevo virrey de Santafé y de los oficiales que de real orden deben embarcarse en su compañía. Oficiales destinados a las órdenes del virrey”, *Expediente relativo al nombramiento de Pedro Mendinueta y Múzquiz virrey del Nuevo Reino de Granada*, años 1795-1796, AGS, SG 7084, exp. n. 2, r. 3, fs. 23-48r; r. 5, fs. 1-3r.

71 “Un virrey, por la naturaleza de su destino, debe tener a su inmediación algunos sujetos de confianza y conocimiento, para encargarles ciertas diligencias y comisiones que por sí mismo no puede desempeñar. [...]” (Colmenares, 1989a, III: 48-49). Sobre los colaboradores militares de Ezpeleta y Mendinueta, véase Marín Leoz (2008).

72 La expedición de La Habana tuvo como objetivo principal restaurar la autoridad española tras la conquista inglesa de 1762 y, paralelamente, aplicar un programa reformista que redefiniere la estructura militar y defensiva de la isla. Véase capítulo I.

73 Hilario Mendinueta Lanz, capitán del regimiento de infantería de Jaén, contaba con 26 años en el momento de su salida para Nueva Granada. Martín José Mutuberría, segundo teniente del regimiento de infantería de Mallorca, tenía dos años más. En cuanto a Miguel Lezaun y Francisco Javier Pardiñas, alférez y teniente, respectivamente, rondarían, según el estudio de Andújar Castillo sobre la edad media de los oficiales, también la treintena. Entre los años 1776 y 1800, la edad media de los ascendidos a alférez es de 27,6 años y la de teniente de 35,6. (Andújar Castillo, 1991: 106 y 288-299).

Tabla 18. Composición del palacio virreinal durante los mandatos de Ezpeleta, Mendinueta y Amar y Borbón, 1789-1810

Año	Secretaría de cámara								
	Secr.	Orig.	Of. mayor	Orig.	Of. 2º	Orig.	Of. 3º	Orig.	
1789	ZA	E	FJC	Cád., E	IC	Méx.	IST	SF, NG	
1790	Vac.	...	FJC	Cád., E	IC	Méx.	IST	SF, NG	
1791	Vac.	...	Ret.	...	IST	SF, NG	AR	Cart. NG	
1792	IST*	SF, NG	Ret.	...	IST	SF, NG	AR	Cart. NG	
1793	JRL	Cart. E	Ret.	...	IST	SF, NG	AR	Cart. NG	
1794	JRL	Cart. E	IST	SF, NG	JAIR	Cart. NG	AJGG	Port. Pnmá.	
1795	JRL	Cart. E	IST	SF, NG	JAIR	Cart. NG	AJGG	Port. Pnmá.	
1796	JRL	Cart. E	IST	SF, NG	JAIR	Cart. NG	AJGG	Port. Pnmá.	
1797	JRL	Cart. E	IST	SF, NG	JAIR	Cart. NG	AJGG	Port. Pnmá.	
1798	JRL	Cart. E	IST	SF, NG	JAIR	Cart. NG	AJGG	Port. Pnmá.	
1799	JRL	Cart. E	IST	SF, NG	JAIR	Cart. NG	AJGG	Port. Pnmá.	
1800	JRL	Cart. E	IST	SF, NG	JAIR	Cart. NG	AJGG	Port. Pnmá.	
1801	JRL	Cart. E	IST	SF, NG	JAIR	Cart. NG	AJGG	Port. Pnmá.	
1802	JRL	Cart. E	IST	SF, NG	JAIR	Cart. NG	MSA	SF, NG	
1803	JRL	Cart. E	IST	SF, NG	AJGG*	Port. Pnmá.	MSA	SF, NG	
1804	JRL	Cart. E	IST	SF, NG	JAIR	Cart. NG	MSA	SF, NG	
1805	JRL	Cart. E	IST	SF, NG	JAIR	Cart. NG	MSA	SF, NG	
1806	JRL	Cart. E	JAIR	Cart. NG	MSA	SF, NG	
1807	JRL	Cart. E	JAIR	Cart. NG	MSA	SF, NG	
1808	JRL	Cart. E	JAIR	Cart. NG	MSA	SF, NG	
1809	JRL	Cart. E	JAIR	Cart. NG	MSA	SF, NG	
1810	JRL	Cart. E	JAIR	Cart. NG	MSA	SF, NG	

* Interino.

SIGLAS DE LOS NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS:

ABM: Anselmo Bierna Mazo

AJGG: Antonio J. García de la Guardia

AR: Andrés Rodríguez

DCP: Domingo Caicedo Prieto

FJC: Francisco J. Caro

FO: Francisco Oyarzábal

IST: Ignacio S. de Tejada

JAIR: José Andrés Iriarte Rojas

JAR: José Antonio Romero

JDP: Juan D. Postigo

JJ: Joaquín Jordán

JRL: José R. Leyva

LASO: Luis A. Sarmiento Otero

MS: Marcos Sarralde

MSA: Manuel Santacruz Ahumada

ZA: Zenón Alonso

Secretaría de cámara					Ases. Gral.	Orig.	Escrib. Mayor de Gob. y Guerra	Orig.
Of. 4º, 1º	Orig.	Of. 4º, 2º	Orig.					
JJ	...	AR	Cart. NG	MS	E	DCP	SF, NG	
JJ	...	AR	Cart. NG	MS	E	DCP	SF, NG	
AJGG	Port. Pnmá.	MSA	SF, NG	JDP	E	DCP	SF, NG	
AJGG	Port. Pnmá.	MSA	SF, NG	JDP	E	DCP	SF, NG	
AJGG	Port. Pnmá.	MSA	SF, NG	JDP	E	DCP	SF, NG	
JAR	E	MSA	SF, NG	JDP	E	DCP	SF, NG	
JAR	E	MSA	SF, NG	JDP	E	DCP	SF, NG	
MSA	SF, NG	LASO	San Gil, NG	AIR	NG	DCP	SF, NG	
MSA	SF, NG	LASO	San Gil, NG	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
MSA	SF, NG	LASO	San Gil, NG	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
MSA	SF, NG	FO	E	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
MSA	SF, NG	FO	E	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
MSA	SF, NG	FO	E	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
FO	E	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
...	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
...	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
...	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
...	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
...	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
...	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
...	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
...	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	
...	ABM	Sant., E	DCP	SF, NG	

Al poco tiempo de su establecimiento en Santafé, Mendinueta colocó a sus oficiales en los empleos militares más destacados de la capital, esto es, el batallón auxiliar y las compañías de la guardia del virrey⁷⁴. A continuación, realizamos un breve recorrido por las trayectorias de los cuatro colaboradores militares del virrey, haciendo hincapié en aquellos aspectos que evidenciaban la intervención de la autoridad virreinal en su promoción y, asimismo, su evolución personal en la sociedad santafereña.

74 El estamento militar santafereño a finales del siglo XVIII se distinguió por dos características: en primer lugar, por la generalización de la oficialidad peninsular y la reducción de los efectivos de la tropa veterana. Esto finalizó en un proceso de expansión iniciado como respuesta a la revuelta comunera de 1781. Y, en segundo, por la implantación del sistema

En mayo de 1797, Martín Mutuberría y Miguel Lezaun fueron nombrados capitanes de las compañías de alabarderos y caballería de la guardia del virrey, empleos en los que sustituyeron a los hermanos Beremundo y Cayetano Ramírez de Arellano, respectivamente⁷⁵. Apenas dos años después de este nombramiento, Mutuberría fue designado teniente de gobernador de la provincia de Citará en el Chocó, con el objetivo de solucionar las desavenencias entre los vecinos de la región y el gobernador José Michaeli⁷⁶. A finales de este mismo año, este último falleció en el Chocó por lo que Mendinueta propuso la promoción de Mutuberría a la dirección de la provincia⁷⁷. Sin embargo, el monarca designó como sustituto a Carlos Ciaurriz, quien, al igual que Michaeli, había llegado al virreinato con José de Ezpeleta⁷⁸.

A pesar de su nombramiento, Ciaurriz no tomó posesión de su cargo hasta 1802, por lo que entre 1799 y 1801 el teniente de gobernador de Citará (Mutuberría) y el de Nóvita se hicieron cargo del gobierno. Esta situación cambió cuando Mendinueta nombró al propio Mutuberría gobernador interino en 1801⁷⁹. Por lo tanto, nuevamente el virrey repetía los esquemas

de milicias disciplinadas, cuyo reglamento —realizado por el virrey Ezpeleta— se aprobó en julio de 1794. Kuethe (1993) realiza un exhaustivo análisis sobre el desarrollo de la reforma militar en el territorio neogranadino entre los años 1773 y 1808.

75 Los hermanos Ramírez Arellano habían nacido en la localidad navarra de Puento la Reina y los unían vínculos familiares con el virrey Ezpeleta. En 1789, el nuevo virrey solicitó el traslado de Beremundo Ramírez, teniente del regimiento de Navarra, a la capitanía de la compañía de caballería de la guardia del virrey. Este se estableció en Santafé a mediados de 1790; sin embargo, dos años después regresó a la península. (Montañés González, 1989, I: 52). Cayetano, antes de su llegada a Santafé, era subteniente del regimiento de Mallorca. En el verano de 1794, se vio implicado en el proceso por la impresión de los *Derechos del hombre*, puesto que parece ser que fue él quien sacó el libro de la biblioteca del virrey y se lo entregó a Antonio Nariño (Kuethe, 1993: 248, 322).

76 En 1794, el gobernador José Michaeli denunció el lamentable estado de su gobernación, debido “a la sordida avaricia de un corto número de particulares y a la mala administración de justicia, pues el alto gobierno ha ignorado su estado” (Montañés, 1989, I: 354-356). Del mismo modo, su sucesor, Carlos Ciaurriz, se quejó de la carestía de una región en la que la producción del “[...] oro y el beneficio que produce ha hecho olvidar la agricultura [...]”. *Informe del gobernador Carlos Ciaurriz sobre el estado de la provincia del Chocó*, Quibdó, 19 de julio de 1802, AGI, Santa Fe 627, n. 1006.

77 “El virrey de Santafé propone para el gobierno del Chocó al capitán de alabarderos de su guardia Martín José Mutuberría, Santafé, 19 de noviembre de 1798”, *Expediente relativo a la provisión del gobierno del Chocó a Marín José Mutuberría, capitán de la guardia del virrey de Santafé*, año 1801, AGS, SG 7070, exp. n. 34, r. 1, f. 3.

78 Ciaurriz fue colocado por Ezpeleta en el batallón auxiliar, ejercicio que compaginó con la tenencia de gobernador de Barbacoas entre 1791 y 1797. Por su parte Michaeli, con anterioridad a su nombramiento como gobernador del Chocó, fue el encargado del despacho de guerra de la secretaría de cámara y colaboró con Ezpeleta en la reforma del estamento militar del virreinato. (Marín Leoz, 2008).

79 *Memorial del capitán de alabarderos Martín Mutuberría en que solicita el gobierno del Chocó, mediante los servicios que expresa*, Santafé, 16 de mayo de 1808, AGN, SC, Milicias y marina, leg. 34, año 1808, fs. 156-162.

trazados por su predecesor, al enviar a la provincia choacoana a uno de sus jóvenes colaboradores militares. La designación de sus ayudantes pudo responder a la delicada situación de una región en la que la estructura gubernativa no era lo suficientemente fuerte. En consecuencia, los mandatarios consideraban fundamental para la administración de una zona tan relevante como complicada el nombramiento de individuos de amplia formación militar y, esencialmente, depositarios de su total confianza.

Después de la llegada de Ciaurriz, Mutuberría regresó a la tenencia de Citará, en la que permaneció hasta 1806. El oficial navarro regresó a Santafé y reanudó su labor como capitán de la compañía de alabarderos de la guardia del virrey, en la que se mantuvo hasta su vuelta a España, en 1819. Además de ser el único de los ayudantes que ocupó un cargo administrativo, Mutuberría también se diferenció del resto de sus compañeros al contraer matrimonio durante su estancia en Nueva Granada. Sin embargo, su enlace no lo vinculó a ninguna familia santafereña, sino que se formalizó en el seno de la propia “familia del virrey”. En 1797, se casó con Antonia García, una de las damas de compañía de la virreina⁸⁰. De este modo, en la relación entre Mendinueta y su ayudante distinguimos una serie de vínculos, por ejemplo, el origen baztanés de ambos, el matrimonio con una de las criadas del propio virrey y su nombramiento, en 1820, como uno de los agentes de Mendinueta en Santafé, que consolidaron una relación que trascendía lo profesional y se internaba en el ámbito de lo personal⁸¹.

Miguel Lezaun, por su parte, compaginó la dirección militar con la gestión del negociado de guerra de la Secretaría de Cámara del virreinato, cuyo antecesor fue el mencionado José Michaeli. Por lo que también en este aspecto Mendinueta siguió la política de su antecesor. A mediados de 1803, tras cinco años de ejercicio en la oficina, el virrey comisionó a Lezaun la seguridad de la remisión de caudales a España. Por estas fechas, Mendinueta ya conocía su relevo al frente del virreinato, de modo que la designación de este oficial respondería a su deseo, contrario al de Mutuberría, de continuar su trayectoria en la península. Sin embargo, en septiembre de este año Lezaun falleció en Cartagena⁸².

80 *Concesión de licencia matrimonial a Martín Mutuberría y Antonia García*, Aranjuez, 22 de febrero de 1802, AGN, SC, Milicias y marina, leg. 11, año 1802, f. 648r.

81 *Poder de Pedro Mendinueta y Múzquiz a Martín Mutuberría, Anselmo Bierna Mazo y Carlos Joaquín de Urizarri*, Madrid, 18 de febrero de 1820, AHPNM, escribano Miguel Gonzalo, protocolo n. 23486.

82 *Memorial de Miguel José Lezaun en solicitud del grado de teniente coronel de caballería*, Santafé, 13 de junio de 1803, AGN, SC, Milicias y marina, leg. 18, año 1803, fs. 787-789. *Anastasio Cejudo, gobernador de Cartagena, notifica al virrey Mendinueta el fallecimiento de Miguel José Lezaun en Cartagena el día 27 del corriente*, Cartagena, 29 de septiembre de 1803, AGN, SC, Milicias y marina, leg. 53, año 1803, fs. 493r-494r. En

Por su parte, Hilario Mendinueta Lanz fue propuesto por su tío para el empleo de comandante del batallón auxiliar de Santafé⁸³. La razón esgrimida por el virrey para este extraordinario ascenso fue la mala relación existente entre los principales oficiales. Según Mendinueta, la promoción del comandante Juan Sámano a la península y, en consecuencia, el ascenso de su sobrino a la comandancia sería muy beneficioso para corregir esta situación⁸⁴. Desde la península no se aceptó esta iniciativa, por lo que el virrey trató de buscar un destino apropiado para Hilario. A mediados de 1799, Mendinueta involucró a su sobrino en la carrera por la gobernación de Santa Marta. Entre este año y 1803, el virrey lo recomendó para el gobierno en tres ocasiones⁸⁵. Esta actuación se puede relacionar con la política seguida por Mendinueta en la confección de su equipo de ayudantes, en la que frente a la antigüedad y las relaciones extraprofesionales, primó la confianza en la responsabilidad y la capacidad profesional de los oficiales. Sin embargo, el hecho de presentar a Hilario, un capitán de infantería de 28 años sin ninguna experiencia política en América, para la dirección de un gobierno como el de Santa Marta, parece contradecir esta concepción. No obstante, consideramos que el significado del respaldo del virrey a la promoción del capitán Mendinueta Lanz debe analizarse desde dos perspectivas diferentes. En primer lugar, la familiar. El apoyo incondicional del virrey se enmarcaba en la constante labor de reafirmación que exigían las relaciones familiares. De este modo, nos hallamos ante un posible ejercicio de confianza por parte del tío, que perseguía una obligatoria reciprocidad

cuanto a Francisco J. Pardiñas, tan sólo disponemos de los datos sobre su llegada a Nueva Granada, de su solicitud de traslado a una de las compañías de granaderos de Pontevedra en 1799 y de la concesión de licencia absoluta para retirarse del servicio activo en 1802. No hemos conseguido documentar ningún intento por parte del virrey por situarlo en el organigrama militar o administrativo del virreinato.

- 83 “Noticia individual de la familia del nuevo virrey de Santafé y de los oficiales que de real orden deben embarcarse en su compañía. Oficiales destinados a las órdenes del virrey”, *Expediente relativo al nombramiento de Pedro Mendinueta y Múzquiz virrey del Nuevo Reino de Granada*, años 1795-1796, AGS, SG 7084, exp. n. 2, r. 3, fs. 23-48r; r. 5, fs. 1-3r. *Expediente Militar de Pedro Mendinueta y Múzquiz*, AGMS, M_2759. Sobre la trayectoria de Hilario y su relación con su tío, véase Marín Leoz (2007).
- 84 *Pedro Mendinueta y Múzquiz a Miguel José de Azanza, Secretario de Estado del Despacho Universal de Guerra*, Santafé, 19 de junio de 1797, AGI, Santa Fe 620, n. 70. Restrepo Sáenz (1952, 260-289).
- 85 *Solicitud del capitán Hilario Mendinueta Lanz para que se confiera el gobierno de Santa Marta*, Santafé, 19 de septiembre de 1799, AGN, SC, Milicias y Marina, leg. 106, f. 538r. *Solicitud del capitán Hilario Mendinueta Lanz para que se confiera el gobierno de Santa Marta*, Santafé, 19 de julio de 1802, AGI, Santa Fe 627, n. 1005. *Solicitud del capitán Hilario Mendinueta Lanz para que se confiera el gobierno de Santa Marta*, Santafé, 10 de enero de 1803, AGI, Santa Fe 628, n. 1082. *Denegación del gobierno de Santa Marta al capitán Hilario Mendinueta Lanz*, AGS, SG 7073, exp. 16, año 1799-1800.

por la del sobrino. Y, en segundo, el político. Atendiendo a la larga trayectoria profesional de Pedro Mendinueta, este debía ser consciente de la imposibilidad de que a su sobrino se le concediera el gobierno de Santa Marta. Por lo tanto, las propuestas no se formularían con el fin de lograr un objetivo a corto plazo, sino que, más bien, tendrían un propósito promocional. Esto es, se habrían proyectado como una carta de presentación de Hilario Mendinueta en los centros de poder político y militar de la monarquía, con la que perfilar y orientar las futuras posibilidades de su sobrino⁸⁶.

De este modo, el conjunto de jóvenes oficiales de Mendinueta puede dividirse en tres grupos. Primero, Pardiñas, del que no contamos con referencias y que desde muy temprano trató de regresar a la península; segundo, Lezaun, dedicado a la gestión administrativa militar y cuyo paso por el virreinato se circunscribió a este ámbito, y, por último, Mutuberria y Mendinueta Lanz, en los que confluyeron la confianza en su labor profesional y los vínculos familiares y personales con el virrey, quien se preocupó por situarlos en unos destinos ajustados a sus condiciones y los convirtió en la vanguardia de sus colaboradores.

La prerrogativa de despachar directamente con la primera autoridad virreinal convertía, a priori, al secretario de Cámara, al asesor general y al escribano mayor en elementos indispensables del palacio del virrey. Sin embargo, nuestro análisis sitúa en primera línea al asesor Anselmo Bierna Mazo y a los oficiales Ignacio Sánchez de Tejada y Andrés Rodríguez, en los que confluyeron una eficiente dedicación profesional y unos relevantes vínculos personales con la primera autoridad virreinal. Estas circunstancias se repetían en los casos de Martín Mutuberria e Hilario Mendinueta. Por lo tanto, en el grupo de colaboradores personales de Mendinueta, en el que hubo criollos y peninsulares, se dieron unas relaciones que trascendían el ámbito de lo administrativo, una vez alcanzado un óptimo grado de confianza, y se internaban en la esfera de lo personal e, incluso, de lo familiar. Esto definió un conjunto en el que los intereses del virreinato y los del propio virrey se complementaban.

86 En el contexto de las solicitudes de Hilario, Mendinueta lo envió a Cartagena y le pidió al gobernador Cejudo que lo empleara en lo que él creyera necesario. El virrey consideraba que su sobrino debía continuar con su formación y diversificar sus servicios. Esta nueva situación de Hilario no concordaría con el temprano objetivo del convertirlo en gobernador de Santa Marta. *Anastasio Cejudo a Pedro Mendinueta y Múzquiz*, Cartagena, 29 de septiembre de 1800, AGN, SC, Milicias y Marina, leg. 70, f. 139.

CAPÍTULO V

La administración eclesiástica de la capital

El siglo XVIII fue testigo de la sustancial transformación de la relación entre Iglesia y Estado. Hasta el siglo XVII, el patronato regio se concibió como una delegación del Papa en los reyes de España, incluso la doctrina del vicevicariato hispano en las Indias respondía a este principio. La llegada de la monarquía borbónica supuso la aplicación, al igual que había sucedido en Francia, de la doctrina regalista y, en consecuencia, el cambio. Según este, todo poder provenía de Dios, de quien lo recibía directamente el príncipe. Por lo tanto, el gobierno temporal de la Iglesia no era una delegación, sino “un derecho y una obligación” del monarca¹.

El asentamiento institucional, la labor misionera y las posesiones territoriales de la Iglesia neogranadina respondían al escenario eclesiástico del territorio ultramarino. Para cumplir con sus funciones mantenía un clero que, al final de la Colonia, contaba con cerca 1.850 hombres y mujeres, entre regulares y seglares, para una población total de 1.400.000 habitantes —lo que equivalía aproximadamente un miembro del clero para cada 750 personas—². La situación económica de la Iglesia neogranadina era, asimismo, relativamente desahogada. Además de percibir ingresos por derechos parroquiales y diezmos, disfrutaba de los beneficios de las extensas propiedades adquiridas a través de donaciones e inversiones. A finales de la Colonia, la Iglesia era propietaria del 5% del total de las propiedades urbanas y rurales. Asimismo, buena parte de las tierras que no le pertenecían directamente estaban hipotecadas a través de gravámenes aceptados como pago de préstamos o como donaciones³.

- 1 Sobre las transformaciones religiosas en el siglo XVIII hispano, véase Luque Alcaide y Saranyana (1992), Andrés-Gallego (2001), García Añoveros (2001) y Saranyana y Alejos Grau (2005b).
- 2 Sobre las características poblacionales del estamento eclesiástico neogranadino y santafereño de finales de siglo, véase Tovar Pinzón (1994: 26, 286, 290 y 294).
- 3 Villegas (1981: 82) y Pacheco (1986a: 20).

Santafé era la sede metropolitana de la archidiócesis —que incluía las diócesis sufragáneas de Cartagena, Santa Marta, Popayán y Mérida— y, por lo tanto, lugar de residencia del arzobispo, del cabildo metropolitano y de los muchos eclesiásticos que desempeñaban las tareas administrativas del arzobispado. El cometido principal del cabildo era la administración de la catedral y de los diezmos eclesiásticos que la mantenían. Su gobierno consistía, esencialmente, en la reglamentación de la liturgia, la gestión de las finanzas y la organización de las tareas de la plantilla capitular. Paralelamente, el capítulo ejercía como cuerpo colegiado de consulta del prelado. De este modo, aunque este era el responsable único del gobierno diocesano, sus decisiones podían verse influidas por su cabildo. Además, este aportaba continuidad a la dirección de la archidiócesis, pues su permanencia contrastaba con la temporalidad de los prelados y los constantes periodos de sede vacante⁴.

El monarca designaba, en virtud del regalismo, todas las prebendas capitulares. No obstante, para estos nombramientos contaba con las recomendaciones del virrey, el arzobispo y el propio cabildo. Por este motivo, los contactos y apoyos de los eclesiásticos en los diferentes ámbitos de la administración colonial podían influir en los nombramientos⁵. Al igual que otros cabildos hispanoamericanos, el santafereño lo integraban 28 capitulares. No obstante, esta nómina nunca llegó a completarse, al depender su número de los recursos económicos de la catedral. La plantilla del cabildo se dividía en tres categorías: las dignidades —el deán, el arcediano, el chantre, el maestrescuela y el tesorero—, los canónigos de oficio y de gracia y los prebendados, entre los que se distinguían medio racioneros y racioneros. Entre 1775 y 1810, la plantilla estuvo compuesta por tres medio racioneros, tres racioneros, tres canónigos de oficio, cuatro canónigos de gracia y cinco dignidades. Estos 18 individuos fueron el número más alto de capitulares de todo el periodo colonial⁶.

4 Brading (1994: 197-201) y Teruel Gregorio de Tejada (1993b: 32-33).

5 Di Stefano y Zanatta (2000: 54-55) y Pérez Puente (2001: 134-136).

6 Durán y Díaz (1794: 192) y Restrepo Posada (1971: 7-9). La bibliografía sobre la historia eclesiástica del siglo XVIII neogranadino no es muy abundante, aunque no faltan estudios de referencia como los de Groot (1953), Ibáñez (1953) —ambos condicionados por su carácter erudito— y los de Restrepo Posada (1950, 1963 y 1971). Sus trabajos, tras 30 años de investigación de archivo, son indispensables para el conocimiento de la realidad eclesiástica. A finales del siglo XX, la colección *Historia extensa de Colombia* tomó el relevo en las investigaciones sobre la realidad eclesiástica de la Nueva Granada. El volumen XIII recoge un análisis sintético de la historia de la Iglesia neogranadina entre los siglos XVI y XIX. Este estudio se divide en seis tomos, los tres primeros realizados por Pacheco, y dedicados a los siglos XVI, XVII y XVIII, y los tres restantes, que se centran en el periodo independentista y en el siglo XIX. Posteriormente, las recopilaciones de Jaramillo Mejía (1996) y Guillén de Iriarte (1994 y 2003) han introducido una nueva perspectiva de análisis del estamento eclesiástico neogranadino: las circunstancias de su formación académica y su pertenencia a los claustros educativos.

A continuación, analizamos los miembros del capítulo metropolitano a lo largo de los siete años de gobierno de Mendinueta. Para su estudio hemos utilizado el mismo esquema de los capítulos anteriores, esto es, el origen geográfico de los capitulares, su ingreso y promoción dentro de la institución, sus posibles actividades económicas y sus relaciones familiares y sociales⁷ (Tabla 19). Todo ello nos permite definir no sólo las circunstancias socioprofesionales y familiares de cada uno de los individuos, sino también precisar su participación en las redes de intereses locales.

Antes de abordar el análisis de cada categoría capitular, presentamos un estudio global del conjunto⁸. Este se ajusta también al examen de los aspectos mencionados: el origen, la edad, la formación académica y la trayectoria profesional en el cabildo (Tabla 20).

Como se aprecia en la Tabla 20, el 90% de los capitulares fueron de origen americano. Esta mayoría criolla se dividió en tres grupos. El primero, y más pequeño, lo componían dos venezolanos incorporados al cabildo en la década de los noventa; el segundo lo integraban seis neogranadinos llegados a la capital para iniciar sus estudios, y el tercero, y más numeroso, lo formaban diez santafereños. Junto a ellos, dos peninsulares completaban la nómina. De este modo, la mayor parte de los capitulares que ejercieron durante este periodo eran miembros de la élite capitalina para la que el cabildo eclesiástico y el secular eran ámbitos imprescindibles en la defensa de sus intereses.

7 Una exposición más detallada de estos cuatro puntos de análisis en el capítulo III, numeral 2.

8 Los nombres que aparecen en cursiva en la Tabla 19 fueron excluidos del análisis por diferentes motivos. El peninsular Francisco Ruiz Eguino y el santafereño Miguel Vélez Ladrón de Guevara fallecieron en 1797. *El cabildo eclesiástico de Santafé notifica el fallecimiento de Francisco Javier Eguino, maestrescuela del cabildo eclesiástico de Santafé*, Santafé, 18 de mayo de 1797, AGI, Estado 54, n. 9. (Restrepo Posada, 1971: 105-106). El payanés Manuel Ramírez Arellano, electo medio racionero en 1797, solicitó la permuta de su cargo con Manuel Santos Escobar, medio racionero de la catedral de Popayán. A pesar de que se aceptó la solicitud en 1798, Santos Escobar permaneció en su empleo anterior. *Expediente sobre la permuta entre Manuel Santos Escobar, medio racionero de Popayán, y Manuel Sánchez Ramírez Arellano, electo medio racionero de Santafé, que no puede hacer viaje hasta Santafé*, año 1798, AGI, Santa Fe 725, n. 16. *Correo curioso, erudito, económico y mercantil de la ciudad de Santafé*, n. 14, martes, 19 de mayo de 1801 (1993a: 77-78). Del santafereño Manuel Valenzuela Galarza no contamos con más información que la de sus títulos de medio racionero de 1801 y de racionero del año siguiente. *Título de racionero del cabildo eclesiástico de Santafé Manuel Valenzuela*, Madrid, 3 de mayo de 1802, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 86, f. 109 (Restrepo Posada, 1971: 136).

Tabla 19. Composición del cabildo eclesiástico de Santafé durante el mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803

	1797	Origen	1797	
Dignidades				
Deán	Diego Martín Terán	SF, NG	Diego Martín Terán	
Arcediano			Vacante	
Chantre				
Maestrescuela	Francisco Ruiz Eguino	E	Vacante	
Tesorero	<i>Juan de Dios Pey Andrade</i>	SF, NG	Juan de Dios Pey Andrade	
Canonjías				
Canónigo gracia	Pedro Echavarri	E	Pedro Echavarri	
Canónigo gracia	Juan Bautista Pey Andrade	SF, NG	Juan Bautista Pey Andrade	
Canónigo gracia	Ignacio Moya Portela	SF, NG	Ignacio Moya Portela	
Canónigo gracia				
Canónigo magistral	<i>Miguel Vélez L. Guevara</i>	SF, NG	Vacante	
Canónigo doctoral	Vacante		Manuel Andrade Insinillas	
Canónigo penit.	Vacante		Vacante	
Prebendados				
Racionero	Francisco F. Campo Rivas	Ctgo., NG	Francisco F. Campo Rivas	
Racionero	Juan I. Gutierrez Herrera	Mrd., V	Juan I. Gutierrez Herrera	
Racionero	Fernando Camacho Lago	Tja., NG	Fernando Camacho Lago	
Medio racionero	Antonio N. Martínez Caso	Chc., NG	Antonio N. Martínez Caso	
Medio racionero	Manuel Andrade Insinillas	SF, NG	Martín Gil Garcés*	
Medio racionero			<i>Manuel Ramírez Arellano*</i>	
	1800	Origen	1801	
Dignidades				
Deán	Diego Martín Terán	SF, NG	Vacante	
Arcediano	Pedro Echavarri	E	Pedro Echavarri	
Chantre	Juan Bautista Pey Andrade	SF, NG	Juan Bautista Pey Andrade	
Maestrescuela	Ignacio Moya Portela	SF, NG	Ignacio Moya Portela	
Tesorero	Francisco Tovar Pastrana	SF, NG	Francisco Tovar Pastrana	
Canonjías				
Canónigo gracia	Francisco F. Campo Rivas	Ctgo. NG	Francisco F. Campo Rivas	
Canónigo gracia	Juan I. Gutierrez Herrera	Mrd., V	Juan I. Gutierrez Herrera	
Canónigo gracia	J. Rafael Torrijos Rigueiros	SF, NG	Fernando Camacho Lago	
Canónigo gracia	Andrés Rosillo Meruelo	Sc., NG	J. Rafael Torrijos Rigueiros	
Canónigo magistral	Manuel Andrade Insinillas	SF, NG	Andrés Rosillo Meruelo	
Canónigo doctoral	Manuel Andrade Insinillas	SF, NG	Manuel Andrade Insinillas	
Canónigo penit.	José Felipe Groot Alea	SF, NG	José Felipe Groot Alea	
Prebendados				
Racionero	Fernando Camacho Lago	Tja., NG		
Racionero	Antonio N. Martínez Caso	Chc., NG		
Racionero	Martín Gil Garcés	Coro, V	Martín Gil Garcés	
Medio racionero	Santiago Burgos Villamizar	Pamp., NG	José D. Duquense Madrid	
Medio racionero	José D. Duquense Madrid	SF, NG	Juan N. Cabrera Prieto	
Medio racionero				

* Electo

	Origen	1798	Origen	1799	Origen
	SF, NG SF, NG	Diego Martín Terán Vacante Vacante Vacante	SF, NG	Diego Martín Terán Pedro Echavarri Juan Bautista Pey Andrade	SF, NG E SF, NG
	E SF, NG SF, NG SF, NG	Pedro Echavarri Juan Bautista Pey Andrade Ignacio Moya Portela Vacante Manuel Andrade Insinillas Vacante	E SF, NG SF, NG	Ignacio Moya Portela Francisco F. Campo Rivas Juan I. Gutiérrez Herrera J. Rafael Torrijos Rigueiros Andrés Rosillo Meruelo Manuel Andrade Insinillas José Felipe Groot Alea	SF, NG Ctgo, NG Mrd., V SF, NG Sco., NG SF, NG SF, NG
	Ctgo., NG Mrd., Vnz Tja., NG Chc., NG Coro, Vnz. Pop., NG	Francisco F. Campo Rivas Juan I. Gutierrez Herrera Fernando Camacho Lago Antonio N. Martínez Caso Martín Gil Garcés <i>Manuel Santos Escobar</i>	Ctgo., NG Mrd., V Tja., NG Chc., NG Coro, V Pop., NG	Fernando Camacho Lago Antonio N. Martínez Caso Martín Gil Garcés Manuel Santos Escobar Santiago Burgos Villamizar	Tja., NG Chc., NG Coro, V Pop., NG Pamp., NG
	Origen	1802	Origen	1803	Origen
	E SF, NG SF, NG SF, NG	Pedro Echavarri Juan Bautista Pey Andrade Ignacio Moya Portela Francisco Tovar Pastrana Manuel Andrade Insinillas	E SF, NG SF, NG SF, NG SF, NG	Pedro Echavarri Juan Bautista Pey Andrade Ignacio Moya Portela Francisco Tovar Pastrana Manuel Andrade Insinillas	E SF, NG SF, NG SF, NG SF, NG
	Ctgo., NG Mrd., Vnz. Tja, NG SF, NG Sco, NG SF, NG SF, NG	Francisco F. Campo Rivas Juan I. Gutiérrez Herrera Fernando Camacho Lago J. Rafael Torrijos Rigueiros Andrés Rosillo Meruelo Vacante José Felipe Groot Alea	Ctgo., NG Mrd., V Tja., NG SF, NG Sco., NG SF, NG	Juan I. Gutiérrez Herrera J. Rafael Torrijos Rigueiros Martín Gil Garcés Andrés Rosillo Meruelo Vacante José Felipe Groot Alea	Mdr., V SF, NG Coro, V Sco., NG SF, NG
	Coro, Vnz. SF, NG SF, NG	Martín Gil Garcés José D. Duquesne Madrid <i>Manuel Valenzuela Galarza</i> Juan N. Cabrera Prieto Fernando Caicedo Flórez Joaquín Barco Barreda	Coro, V SF, NG SF, NG SF, NG SF, NG E	José D. Duquesne Madrid Manuel Valenzuela Galarza Luis F. Sarmiento Otero Juan N. Cabrera Prieto Fernando Caicedo Flórez Joaquín Barco Barreda	SF, NG SF, NG SG, NG SF, NG SF, NG E

Tabla 20. Características de los capitulares del mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803

Capitulares	Origen				Formación académica		Edad*	Años en activo
	SF	NG	A	E	CMR	SB		
Dignidades	6			1	2	4	44	22
Canónigos	2	2	1		2	2	48	11
Prebendados	2	4	1	1	4	2	48	12
Total	10	6	2	2	8	8	47	15
Porcentajes	50	30	10	10	Media		46,7	15

SF: Santafé; NG: Nueva Granada; A: América; E: España; CMR: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; SB: Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé.

* Edad media en el momento de su designación.

Tabla 21. Trayectoria de las dignidades del mandato del virrey Mendinueta en el Cabildo Eclesiástico

Nombre	Origen	Nacimiento	Edad*	Prebendas	
				Medio racionero	Racionero
Diego Martín Terán	SF	1720	43		9 oct. 1763
Francisco Tovar Pastrana	SF	1734	65	24 ago. 1799	
Ignacio Moya Portela	SF	1741	49	18 sep. 1790	
Manuel Andrade Insinillas	SF	1743	49	Nov. 1792	18 sep. 1790
Pedro Echavarrí	E	1747	43	12 ene. 1790	
Juan D. Pey Andrade	SF	c.1751	26	22 nov. 1777	
Juan B. Pey Andrade	SF	1756	34		Sep. 1790
Media					

* Edad media en el momento de su designación.

Como miembros activos de la élite, todos los capitulares de origen neogranadino realizaron sus estudios en los dos principales colegios de la capital, el Seminario de San Bartolomé y en Colegio Mayor del Rosario. El análisis de su formación nos los presenta equitativamente repartidos entre las dos instituciones. Sin embargo, un estudio más detallado de su distribución

permite entrever la existencia de una vinculación entre la condición social, la procedencia geográfica y la elección de una institución u otra. De este modo, los *beneméritos* y los nacidos en otras regiones del virreinato neogranadino optaron mayoritariamente por el Colegio del Rosario, mientras que los *radicados* y los *intermedios* lo hicieron por el de San Bartolomé⁹.

La media de edad de los capitulares en el momento de su incorporación (46,7 años) nos presenta a unos individuos con una considerable carrera profesional anterior. Esta situación llega al extremo en los casos de Francisco Tovar Pastrana y de José Rafael Torrijos Rigueiros, quienes accedieron al capítulo con más de 60 años (véanse las tablas 21 y 25). Por último, la permanencia en la institución se situó en torno a los 15 años de media, lo que proporcionó estabilidad y experiencia a la administración diocesana. No obstante, hubo también excepciones, por ejemplo, los aproximadamente 40 años de ejercicio del santafereño Diego Martín Terán y, al contrario, los apenas tres de Santiago Burgos Villamizar.

	Canonjías				Dignidades					Fallecimiento	Años en activo	
	Penitenciaría	Doctoral	Magistral	Gracia	Tesoroero	Maestrescuela	Chantre	Arce-diano	Deán			
				15 ago. 1767	5 jun. 1780		11 nov. 1792	Ene. 1796	21 feb. 1797	1801	38	
					20 sep. 1799	23 ene. 1802				1809	10	
				27 nov. 1795		20 jul. 1799	23 ene. 1802				1811	21
		Jun. 1797			Ene. 1802	Abr. 1817					1817	25
				22 jul. 1792				21 sep. 1798	23 ene. 1802	1808	18	
				4 oct. 1785			15 oct. 1797			1797	1797	20
				11 nov. 1792	6 dic. 1796		21 nov. 1798	23 ene. 1802	7 dic. 1810	1819	19	
											22	

9 Los términos utilizados para definir la condición sociogeográfica responden a la clasificación cronológica que realizamos en el capítulo II, nota 92. No hemos logrado concluir cuáles eran los condicionantes de esta distribución de colegiales, por lo que este estudio, al que sumamos el resto de colegiales de las instituciones analizadas, será objeto de futuras investigaciones.

*Dignidades*¹⁰

Al igual que los cabildos catedralicios hispanos, desde el momento de su fundación, el santafereño contó con cinco dignidades: el deán, primera dignidad, que presidía el cabildo y supervisaba la provisión de los oficios; el arcediano, autoridad principal en ausencia del deán, mano derecha del arzobispo y responsable de la formación de los futuros clérigos; el chantre, encargado de la dirección del coro catedralicio; el maestrescuela, facultado para la enseñanza de las ciencias eclesiásticas a los sacerdotes y seminaristas, y el tesorero, a cuyo cargo estaba la custodia de las reliquias y alhajas de la catedral¹¹.

Mayoría neogranadina

A diferencia de las instituciones analizadas, en las cuales una mayoría criolla compartía ejercicio con un apreciable número de peninsulares, durante nuestro periodo tan sólo dos de los individuos que ocuparon alguna de las dignidades no eran originarios de la capital neogranadina: el tunjano Francisco Tovar Pastrana, llegado a Santafé para estudiar en San Bartolomé a mediados del XVIII, y el peninsular Pedro Echavarri, venido desde Trujillo en compañía del nuevo arzobispo Baltasar J. Martínez Compañón, en 1791¹². Por lo tanto, nos encontramos ante una clara mayoría santafereña que contrasta con los estudios que presentan la designación de dignidades como terreno vedado casi por completo a los religiosos nacidos en la propia diócesis¹³.

La totalidad de los eclesiásticos compartió una sólida formación académica. Mientras el mencionado Echavarri completó sus estudios de Filosofía y Leyes en la Universidad de San Marcos, de Lima; los neogranadinos lo hicieron en los dos colegios capitalinos. En el Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé se formaron Francisco Tovar Pastrana, Manuel Andrade y

10 Con el objetivo de realizar un análisis más detallado y comprensible de los miembros del Cabildo Eclesiástico, hemos utilizado su empleo más significativo de este periodo —que responde tanto al que ejercieron durante más tiempo como al de más alto nivel en el escalafón capitular— para clasificar a cada uno de ellos en una u otra categoría capitular.

11 Sobre las funciones y características de las cinco dignidades, véanse a Di Stefano y Zanatta (2000: 54) y Pérez Puente (2001: 146-149).

12 La relación entre ambos comenzó en 1781, cuando Martínez Compañón, por entonces obispo de Trujillo, lo nombró examinador sinodal de su diócesis y su secretario de cámara. Desde este empleo fue promovido a racionero del cabildo eclesiástico, cargo que ocupaba en el momento en el que Martínez Compañón fue designado arzobispo de Santafé. *Nombramiento de Pedro Echavarri como arcediano del cabildo eclesiástico de Santafé*, Madrid, 26 de agosto de 1798, AGI, Santa Fe 968 (Pacheco, 1975, XIII****: 272-273).

13 Di Stefano y Zanatta (2000: 55) en su análisis sobre la Iglesia argentina defiende la tesis de la exclusión del clero local en la categoría de las dignidades.

sus sobrinos Juan de Dios y Juan Bautista Pey Andrade¹⁴. Por su parte, Diego Martín Terán e Ignacio Moya Portela hicieron lo propio en el Rosario¹⁵.

El hecho de que seis de las siete dignidades hayan sido colegiales en Santafé confirma la preocupación de las principales familias neogranadinas por dar a sus hijos la mejor formación posible como primer paso en su carrera profesional. La distribución sociogeográfica de los colegiales responde a la tipología definida, en la que los individuos de condición *benemérita*, como Ignacio Moya Portela, eran recibidos en el Rosario, mientras que los *radicados*, como los Pey Andrade, optaban por el de San Bartolomé¹⁶.

Experiencia y renovación

En marzo de 1797, fecha en la que Mendinueta llegó a Santafé, seis de nuestras dignidades ejercían ya en el cabildo¹⁷. En su mayoría habían comenzado su trayectoria a principios de la década de los noventa, salvo Diego Martín Terán y Juan de Dios Pey Andrade que lo habían hecho antes, por lo que el nuevo virrey se encontró con un cabildo experimentado y estable. Formado en su mayor parte por criollos santafereños educados en San Bartolomé, en el momento de su incorporación al cabildo los capitulares contaban con una media de edad de 44 años y una destacada carrera eclesiástica anterior. La excepción la representaban los hermanos Pey Andrade, quienes, con apenas 30 años, fueron los individuos más jóvenes en acceder al cabildo entre 1770 y 1803¹⁸. Por lo tanto, la fecha de acceso de las dignidades al cabildo nos permite dividirlos en tres grupos. En primer lugar, el compuesto por los santafereños Diego Martín Terán y Juan de Dios Pey Andrade, quienes ingresaron en el cabildo antes de 1789¹⁹ (Tabla 22).

14 Información presentada por Manuel Andrade Insinillas para la concesión de beca del Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé, año 1755, vol. 6, n. 531, fs. 3189-3192 (Jaramillo Mejía, 1996: 447). Información presentada por Juan de Dios Pey Andrade para la concesión de beca del Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé, año 1763, vol. 7, n. 610, fs. 4196-4199 (Jaramillo Mejía, 1996: 470-471; Restrepo Posada, 1971: 132-133 y Jaramillo Mejía, 1996: 150).

15 Expediente sobre el nombramiento de Miguel José Masústegui como deán del Cabildo Eclesiástico de la catedral de Santafé, Madrid, 24 de junio de 1795, AGI, Santa Fe 968. Información presentada por Ignacio Moya Portela para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, AHCMR, año 1755, vol. 107, n. 419, fs. 138-150.

16 En cuanto al santafereño Martín Terán, al no contar con ningún otro dato sobre su familia, no podemos definir su condición. El tunjano Tovar Pastrana responde a la minoría de los neogranadinos educados en San Bartolomé.

17 Véase Tabla 19, Composición del cabildo eclesiástico de Santafé durante el mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803. El séptimo de los analizados, Francisco Tovar Pastrana, se incorporó en 1799.

18 El venezolano Martín Gil Garcés, que comenzó su carrera con 30 años, completa el grupo de los más jóvenes.

19 Juan de Dios falleció en 1797; sin embargo, decidimos incluirlo en nuestro análisis por su condición de hermano y sobrino de otros dos capitulares de nuestro periodo.

Tabla 22. Dignidades (1). Características básicas de sus trayectorias

Nombre	Origen	Nacimiento	Edad*	Fallecimiento	Años activo
Diego Martín Terán	SF	1720	43	1801	38
Juan D. Pey Andrade	SF	1751	26	1797	20
Media			34		29

* Edad media en el momento de su designación.

Ambos comenzaron sus trayectorias en los niveles inferiores del escalafón y accedieron a su primer cargo como dignidad, que en los dos casos fue el de tesorero, después de 38 y 20 años de ejercicio, respectivamente. A lo largo de las más de dos décadas que estuvieron en activo, Terán y Pey protagonizaron una promoción que los llevó a ocupar los distintos ámbitos de la jerarquía capitular. Así, a la llegada de Mendinueta eran los individuos con más experiencia en la institución. El temprano fallecimiento de Pey Andrade, a mediados de 1797, dejó a Terán, ascendido a deán en febrero de este mismo año, como decano de los capitulares hasta su muerte en 1801²⁰.

El segundo de los grupos lo integraban los cuatro eclesiásticos que comenzaron su participación durante los primeros años del mandato de Martínez Compañón. Al igual que los anteriores, se iniciaron en los niveles inferiores del escalafón: Echavarrí y Andrade como medio racioneros en 1790 y 1792, respectivamente, y los santafereños Moya y Pey Andrade, como racioneros, en 1790 (Tabla 23). Asimismo, en el momento de su ingreso en el gobierno diocesano rondaban los 44 años, lo que nos vuelve a presentar a unos eclesiásticos llegados al cabildo después de una larga actividad profesional. De nuevo, la juventud de los Pey Andrade vuelve a representar la excepción. A pesar de que Juan Bautista era un poco más mayor que Juan de Dios, su pronta entrada en el cabildo catedralicio apunta a una premeditada estrategia. En esta pudo intervenir el influjo de su padre el oidor Juan F. Pey Ruiz²¹.

20 En cuanto a Juan de Dios Pey Andrade, las únicas referencias de su carrera profesional fueron su designación como examinador sinodal y, posteriormente, como provisor fiscal del arzobispado. *Relación de los eclesiásticos pretendientes a la maestrescología del cabildo eclesiástico de Santafé vacante por el fallecimiento de Vicente de la Rocha*, año 1796, AGI, Santa Fe 721, n. 14. *Pedro Mendinueta y Múzquiz a Eugenio Llaguno, Secretario de Estado del Despacho Universal de Gracia y Justicia*, Santafé, 19 de octubre de 1797, AGI, Santa Fe 620, n. 40. Véase en el CD el Árbol genealógico 13, de los Pey Andrade.

21 Al igual que ocurre con su hermano, al margen de su labor como cura de Tabío y Sutamarchán a principios de la década de los ochenta, no contamos con más datos sobre otras actividades ajenas al cabildo (Mantilla, 2002).

Tabla 23. Dignidades (2). Características básicas de sus trayectorias

Nombre	Origen	Nacimiento	Edad*	Fallecimiento	Años activo
Ignacio Moya Portela	SF	1741	49	1811	21
Manuel Andrade Insinillas	SF	1743	49	1817	25
Pedro Echavarri	SF	1747	43	1808	18
Juan B. Pey Andrade	SF	1756	44	1819	19
Media					21

* Edad media en el momento de su designación.

Al margen de su menor experiencia en la institución en el momento de la llegada de Mendinueta, que pasa de 29 a 21 años de media, este grupo se caracterizó por una promoción más rápida y dinámica. Mientras en el caso de Terán y Juan de Dios tuvieron que transcurrir 16 años para su primer ascenso, estos lo obtuvieron en un promedio de tan sólo 9 años. De este modo, después de haber sido promovido a canónigo de gracia en 1792, Pedro Echavarri fue nombrado arcediano en 1798, apenas 6 años después de su ingreso como medio racionero²². Este mismo año, Juan Bautista Pey fue designado chantre, empleo al que accedió desde una canonjía de gracia, la que, al igual que al anterior, se le concedió en 1792²³. El también canónigo Ignacio Moya Portela, título que obtuvo en 1795, fue promovido a maestrescuela en 1799, sin haber cumplido una década desde su ingreso²⁴. Por último, el canónigo doctoral Manuel Andrade, desde 1797, fue nominado tesorero en 1802, diez años después del inicio de su labor en el cabildo²⁵.

En los tres primeros casos, además, su acceso a la categoría de dignidades coincidió con el prolongado periodo de sede vacante que se vivió en la diócesis entre mediados de 1797 y finales de 1799. El aumento en el nombramiento de dignidades durante estos dos años coincidió también con la designación de cinco canónigos. Esta circunstancia pudo responder a un intento por parte de la Corona de fortalecer la posición del cabildo por medio del nombramiento de individuos de su confianza. De hecho, los nombres de Echavarri, Moya Portela y Andrade aparecían en las nóminas

22 Nombramiento de Pedro Echavarri como arcediano del cabildo eclesiástico de Santafé, Madrid, 26 de agosto de 1798, AGI, Santa Fe 968.

23 Expediente sobre el nombramiento de Juan Bautista Pey Andrade como chantre del cabildo eclesiástico de la catedral de Santafé, Madrid, 24 de septiembre de 1798, AGI, Santa Fe 727, n. 25.

24 Nombramiento de Ignacio Moya Portela como maestrescuela del cabildo eclesiástico de Santafé, Madrid, 30 de junio de 1799, AGI, Santa Fe 968.

25 *Título de tesorero del cabildo eclesiástico de Santafé a Manuel Andrade Insinillas,*

de sujetos *beneméritos* elaboradas por el virrey Ezpeleta en 1793²⁶. Asimismo, el Cabildo Eclesiástico designó a Andrade vicario general en sede vacante y se ajustó al nombramiento que había hecho el propio Martínez Compañón en 1795, fecha en la que le nombró provisor general del arzobispado²⁷. De este modo, la rápida promoción de estos individuos pudo responder a una estrategia intervencionista de la autoridad colonial para controlar el gobierno diocesano durante la sede vacante.

Igualmente, esta rápida promoción se puede apreciar en las sucesivas designaciones de deán y chantre. Si Terán ejerció 34 años antes de ser designado como deán en 1797, su sucesor Echavarri accedió al empleo apenas 12 años después de su incorporación al cabildo. A pesar de que el tiempo volvió a aumentar en el caso de Juan Bautista Pey Andrade, promovido a deán en 1810 tras dos décadas de ejercicio, esta cifra queda muy lejos de los aproximadamente 40 años que transcurrieron antes del nombramiento de Terán²⁸. Asimismo, el ascenso a chantre de los dos hermanos Pey Andrade vuelve a mostrar este cambio. Mientras Juan de Dios tardó 25 años en ser promovido, Juan Bautista logró el ascenso en tan sólo ocho años.

El breve recorrido por las trayectorias de estos eclesiásticos nos muestra cómo la promoción de Echavarri respondió a circunstancias diferentes de las del resto de sus compañeros. Echavarri llegó al virreinato junto a Martínez Compañón, en 1791, por lo que sus dos primeros nombramientos, de medio racionero y de racionero, se formalizaron antes de su establecimiento en Santafé. A pesar de que nominalmente se respetó el escalafón, su primer empleo activo fue el de canónigo de gracia, a mediados de 1792. Como hemos expuesto, tan sólo seis años más tarde recibió el título de arcediano, dignidad considerada mano derecha del arzobispo. Si bien esta nominación se produjo después del fallecimiento de Compañón, es factible que este hubiera trabajado para lograr tan relevante ascenso. En 1802, Echavarri fue nombrado deán del cabildo, de modo que en tan sólo 12 años se convirtió en la primera autoridad capitular²⁹.

San Lorenzo, 23 de enero de 1802, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 86, f. 10. Véase Tabla 21.

26 Estas listas se elaboraron en cumplimiento de la real orden de 8 de septiembre de 1787, en la que se prevenía a los virreyes para que informaran todos los años, por la vía reservada, de los sujetos beneméritos, tanto eclesiásticos como seculares, en quienes pudieran recaer los empleos. *Nóminas de sujetos beneméritos tanto eclesiásticos como seculares elaborada por el virrey José de Ezpeleta Galdeano en cumplimiento de la real orden de 8 de septiembre de 1787*, Santafé, 19 de febrero de 1793, AGI, Santa Fe 970, n. 237.

27 Expediente sobre la elección de Manuel Andrade y Diego Martín Terán como vicario general capitular y juez delegado para el gobierno de los monasterios, Santafé, 13 de agosto de 1798, AGI, Santa Fe 725, n. 12.

28 Véase Tabla 21.

29 Título de medio racionero del cabildo eclesiástico de Santafé a Pedro Echavarri, San

Por último, el tunjano Francisco Tovar Pastrana, que accedió al cabildo eclesiástico como medio racionero en 1799, completa la nómina de dignidades. Su trayectoria en la institución se diferenció considerablemente de la de los anteriores (Tabla 24).

Tabla 24. Dignidades (3). Características básicas de sus trayectorias

Nombre	Origen	Nacimiento	Edad*	Fallecimiento	Años activo
Francisco Tovar Pastrana	Tja, NG	1734	65	1809	10

* Edad media en el momento de su designación.

En el momento de su nombramiento, Francisco Tovar Pastrana contaba con 65 años, 20 más que la media de edad de la totalidad de los capitulares. Además, su promoción en el cabildo fue vertiginosa, quizás condicionada también por su avanzada edad. Apenas un mes después de su nombramiento como medio racionero, en 1799, fue promovido a tesorero y tres años más tarde fue promovido a maestrescuela. Ocupó este cargo hasta su fallecimiento, en 1809³⁰.

En conclusión, durante el mandato de Mendinueta, la característica principal que definió la categoría de dignidades fue la aceleración de la dinámica de ascensos, especialmente durante el periodo de sede vacante. Esta práctica, además, repercutió mayoritariamente en individuos de la propia diócesis.

Beneméritos y radicados

Continuando con nuestro esquema, los contornos familiares de los eclesiásticos se presentan como siguiente punto de análisis. En este apartado,

Lorenzo, 12 de enero de 1790, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 74, f. 6. Título de racionero del cabildo eclesiástico de Santafé a Pedro Echavarrí, San Lorenzo, 11 de septiembre de 1790, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 74, f. 106. Título de canónigo del cabildo eclesiástico de Santafé a Pedro Echavarrí, San Lorenzo, 22 de julio de 1792, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 76, f. 160. Provisión del deanato de la iglesia metropolitana de Santafé a Pedro Echavarrí, Madrid, 2 de diciembre de 1801, AGI, Santa Fe 968. (Restrepo Manrique, 1992, I: 32).

³⁰ Antes de ingresar en el cabildo, Tovar Pastrana fue sacerdote en los alrededores de Santafé, visitador de Honda y, nuevamente, párroco en la sabana santafereña. *Título de medio racionero del cabildo eclesiástico de Santafé a Francisco Tovar Pastrana*, San Ildefonso, 24 de agosto de 1799, AGI, Santa Fe 729, n. 39. *Título de tesorero del cabildo eclesiástico de Santafé a Francisco Tovar Pastrana*, San Lorenzo, 20 de septiembre de 1799, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 83, fs. 189. *Título de maestrescuela del*

centramos nuestra atención en dos familias: los Moya Portela y los Pey Andrade³¹. El santafereño Ignacio Moya Portela era descendiente de una de las familias recopiladas por Flórez de Ocáriz en sus *Genealogías*³². Su padre Juan Manuel Moya Guzmán personificaba el modelo *benemérito* en el que confluían la tenencia de tierra —las haciendas Fute y Canoas eran propiedad de la familia Guzmán desde finales del siglo XVII— y la intervención en la administración municipal. A pesar de que esta dualidad se quebró a mediados del XVIII, fecha en la que se vieron obligados a deshacerse de sus propiedades, la presencia familiar en la administración se fortaleció cuando los hermanos Moya Portela compartieron ejercicio en los dos cabildos urbanos a principios de la década de los noventa. José Agustín e Ignacio protagonizaron uno de los vínculos más habituales en las instituciones capitalinas, esto es, el que situaba coetáneamente a familiares de primer grado (hermanos principalmente) en la dirección de ambos cabildos³³.

Junto a los anteriores, la familia Pey Andrade fue uno de los ejes del cabildo metropolitano. De la mano de los hermanos Juan de Dios y Juan Bautista Pey Andrade y de su tío Manuel Andrade Insinillas, la presencia familiar en la administración eclesiástica se prolongó desde 1777 hasta 1819, lo que supuso una participación ininterrumpida de 42 años. Este largo periodo de intervención conjunta tuvo tres fases: la primera, entre 1777 y 1792, en la que Juan de Dios ejerció en solitario; la segunda, desde 1792 a 1797, en la que coinciden los tres, y la tercera y última, desde 1797, fecha del fallecimiento de Juan de Dios hasta 1817, en la que actuaron juntos el tío y el menor de los hermanos. Durante el mandato de Mendinueta, los dos últimos protagonizaron una rápida promoción. Tras el fallecimiento de Martínez Compañón, Andrade fue designado vicario general y al año siguiente Juan Bautista fue nombrado chantre. Ambos nombramientos consolidaban el influjo de la familia en la minoría rectora la capital virreinal.

cabildo eclesiástico de Santafé a Francisco Tovar Pastrana, San Lorenzo, 23 de enero de 1802, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 86, fs. 8. (Restrepo Posada, 1971: 132-133).

31 No disponemos de datos sobre las familias de los eclesiásticos neogranadinos Martín Terán y Tovar Pastrana, ni de la del peninsular Echavarrí.

32 Sobre la obra *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, de Juan Flórez de Ocáriz, véase capítulo II, nota 92.

33 *Información presentada por Ignacio Moya Portela para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1755, vol. 107, n. 419, fs. 138-150. Pardo Umaña (1947, 131-133) Como hemos visto en el capítulo III, pp. 116-117, durante los primeros años noventa José A. Moya Portela fue mayordomo de propios de cabildo municipal.

En este contexto, retomamos la figura de Juan Francisco Pey Ruiz, oidor de la Audiencia entre los años 1749 y 1786, padre de los hermanos Pey Andrade y cuñado del vicario Manuel Andrade Insinillas³⁴. Durante sus últimos años, fue testigo del inicio de las carreras de sus hijos. En 1777, con el oidor todavía en activo, Juan de Dios ingresó en el Cabildo Eclesiástico. Poco después de su jubilación, en 1790, Juan Bautista accedió a la misma institución y su hijo menor, abogado de la Audiencia desde 1789, fue elegido alcalde ordinario del cabildo secular³⁵.

Por lo tanto, la relevante posición lograda por el oidor Pey a lo largo de sus aproximadamente cuatro décadas de labor en la Audiencia sentó las bases de las carreras profesionales de sus hijos, fundamentalmente en el caso de los dos mayores. Como ya se ha visto, al contrario que el resto de los individuos que obtuvieron una dignidad durante el mandato de Mendieta, las carreras de ambos estuvieron relacionadas desde muy jóvenes con esta institución, en la que ejercieron todos los empleos del escalafón, a excepción de las canonjías de oficios. En consecuencia, su promoción, además de responder a la designación regia y a los méritos personales, debió estar condicionada por la figura paterna, elemento clave del tribunal de justicia a lo largo de la segunda mitad de la centuria.

Asimismo, en el fortalecimiento de la influencia de esta familia en el cabildo tuvo especial relevancia Manuel Andrade Insinillas³⁶. Su trayectoria siguió el recorrido inverso a la de sus sobrinos. A pesar de que con 25 años opositó a una de las canonjías del cabildo, tuvo que esperar otros tantos para formalizar su ingreso en dicha institución³⁷. Durante este tiempo se dedicó a la gestión de varias parroquias de la diócesis santafereña y, principalmente, a la docencia en el Seminario de San Bartolomé. En 1786, fue nombrado rector del colegio, empleo que ocupó hasta 1804 y que, a partir de 1792, compaginó con su actividad capitular³⁸. Por lo tanto, Andrade comenzó a trabajar en la administración diocesana desde una posición consolidada en la sociedad santafereña.

34 Como exponemos en la nota 6 del capítulo II, Pey Ruiz fue el magistrado que más años ejerció a lo largo del siglo XVIII.

35 José M. Pey Andrade fue alcalde ordinario de Santafé en 1790, 1796 y 1810. Véase Anexo 1, Alcaldes ordinarios del cabildo de Santafé, siglo XVIII.

36 Cuantitativamente, durante el mandato de Mendieta, Andrade ejerció más tiempo como canónigo pero la relevancia de su nombramiento como vicario general capitular y la intervención de sus sobrinos justifican su presencia en esta categoría.

37 Autos de la oposición a la canonjía doctoral de la Iglesia metropolitana, vacante por el fallecimiento de Antonio Joaquín Pedreros, año 1797, AGI, Santa Fe 724, n. 19.

38 Restrepo Posada (1971: 122-124), Restrepo Sáenz y Rivas (1991, II: 77-79) y Jaramillo Mejía (1996: 167).

La certificación de esta condición se dio a mediados de 1797. Tras el fallecimiento del arzobispo Compañón, el capítulo nombró a Manuel Andrade Insinillas vicario general en sede vacante. En esta elección, el cabildo siguió el criterio del propio prelado, quien, como hemos expuesto, lo nombró provisor general en 1795, y descartó a otros eclesiásticos de mayor antigüedad y experiencia. En un principio, Mendinueta puso en entredicho esta designación. No obstante, sus reticencias respondieron más a una cuestión de procedimiento que al rechazo de Andrade. En opinión del virrey, a pesar de que el nombramiento de vicario había recaído en el mismo sujeto que servía el provisorato, el mero hecho de proceder a una nueva elección daba a entender que el cabildo tenía facultades para ello, lo que atentaba directamente contra el vicepatronato regio.

Finalmente, Mendinueta, con el objetivo de no romper la armonía y el consenso con el cabildo en sede vacante, aprobó la elección de Andrade. Además, con el propósito de mostrar que su oposición nada tenía que ver con Andrade, Mendinueta apoyó incondicionalmente su reelección como rector de San Bartolomé, en 1800³⁹. El respaldo por parte del virrey a Andrade disgustó al arzobispo Portillo, quien denunció la actitud de Mendinueta, al haber procedido a la renovación sin consultarle. La opinión que el prelado tenía del canónigo Andrade era totalmente opuesta a la de su antecesor, y consideraba que tanto su designación en sede vacante como su reelección eran totalmente perjudiciales para los intereses del gobierno eclesiástico⁴⁰.

Por lo tanto, durante los siete años del mandato de Mendinueta, el binomio formado por el chantre Juan Bautista Pey Andrade y su tío Manuel Andrade Insinillas, canónigo doctoral y tesorero durante este periodo, desempeñó un papel esencial en el funcionamiento del cabildo santafereño. Esta influencia adquirió nuevas vías de actuación en la esfera de la familia extendida. Agustina Andrade Insinillas, hermana de Manuel Andrade y tía materna de los hermanos Pey Andrade, contrajo matrimonio con el regidor perpetuo y hacendado Diego Tovar Buendía Ricaurte. De esta unión nacieron Francisco —heredero del regimiento paterno en 1787— y Juan José Tovar Buendía Andrade —también regidor en la década de los noventa—.

39 La prudente decisión del virrey Mendinueta fue aplaudida por el Consejo Real, que consideraba necesario el buen entendimiento entre ambas autoridades en un momento tan delicado. *Expediente sobre la elección de Manuel Andrade y Diego Martín Terán como vicario general capitular y juez delegado para el gobierno de los monasterios*, Santafé, 13 de agosto de 1798, AGI, Santa Fe 725, n. 12, fs. 2-4.

40 Fernando Portillo, arzobispo de Santafé de Bogotá, sobre la escandalosa actuación de algunos de los miembros del cabildo eclesiástico de Santafé, Santafé, 18 de julio de 1800, AGI, Santa Fe 973. Sobre la mala relación entre Manuel Andrade y el arzobispo Portillo véase en este mismo capítulo el apartado “Fin de la sede vacante: los conflictos del arzobispo Portillo”.

De este modo, aunque la intervención coetánea de los hermanos Pey Andrade en los dos cabildos fue circunstancial, la que se dio con sus primos Tovar Buendía Andrade se puede incluir en la tipología de vinculación interinstitucional mencionada. Entre 1767 y 1795, Francisco Tovar Buendía compartió ejercicio con sus primos Pey Andrade y con su tío Manuel. Esta coincidencia se prolongó de la mano de su hermano Juan José, quien comenzó su carrera como regidor en 1797 e intervino en la administración junto a su primo y su tío hasta finales del gobierno colonial⁴¹.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII y el primer tercio del siguiente, el apellido Andrade fue una presencia continua en las principales instituciones capitalinas. Entre los años 1757 y 1786, los cuñados Juan Francisco Pey Ruiz y Diego Tovar Buendía Ricaurte, cada uno casado con una Andrade Insinillas, ejercieron como oidor y regidor perpetuo, respectivamente. Esta circunstancia fue heredada por sus descendientes, quienes, como ha quedado expuesto, vincularon los dos cabildos desde 1787. A ambas generaciones las acompañó el renombrado Manuel Andrade, quien desde San Bartolomé fue el principal valedor de sus sobrinos.

Amistad y compadrazgo

A continuación nos centramos en el estudio de los lazos establecidos por nuestras dignidades en el ámbito de los vínculos personales. En esta esfera se destacan Echavarri y, de nuevo, Moya Portela. El primero, en virtud de su relación con el arzobispo Martínez Compañón, con quien llegó desde Perú en 1791 y del que fue su secretario personal hasta su fallecimiento. Si bien su condición de peninsular protegido del prelado auspició su rápida promoción y consolidación en el cabildo, su trayectoria se puede equiparar a la de los santafereños Ignacio Moya Portela y, fundamentalmente, a la de Juan B. Pey Andrade. Este último fue nombrado canónigo de gracia al tiempo que Echavarri, y sucedió a este en los empleos de arcediano y deán. Por lo que, a pesar de su particular relación con el prelado, el itinerario de Echavarri en la institución diocesana siguió los ritmos establecidos⁴².

41 Sobre la vinculación de la familia Tovar Buendía al cabildo secular véase capítulo III. Los hermanos Tovar Buendía Andrade realizaron sus estudios, al igual que sus primos Pey Andrade, en el Colegio de San Bartolomé. Juan José, colegial en 1786, coincidió con los primeros años de su tío en la rectoría. *Información presentada por Juan José Tovar Buendía Andrade para la concesión de beca del Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé*, año 1786, vol. 14, n. 1035, fs. 7533-7535. (Jaramillo Mejía, 1996: 625). Véase en el CD el Árbol genealógico 19, de los Tovar Buendía.

42 Véase Tabla 21.

En cuanto al *benemérito* Moya Portela, en 1763 ejerció como padrino de Luis y Fernando Caicedo Flórez, en el inicio de sus estudios rosaristas. Entre los años 1790 y 1803, Moya y el primero de sus apadrinados, el alférez real Luis Caicedo Flórez, coincidieron en activo en ambas instituciones. Durante este periodo, además, el hermano de Moya Portela fue designado mayordomo de propios del cabildo, lo que presumiblemente reforzó esta relación. Después de la salida del alférez real, la participación conjunta entre Moya Portela y los Caicedo Flórez se prolongó de la mano del menor de estos últimos. En 1802, Fernando Caicedo Flórez, tras una larga trayectoria dedicada a la docencia en el Rosario, ingresó en el capítulo catedralicio como medio racionero, donde compartió gestión con su antiguo patrocinador⁴³. La etapa final de Moya en el gobierno eclesiástico coincidió con la inicial de Caicedo Flórez, quien, como analizamos a continuación, fue, junto al mencionado Andrade, una de las figuras clave del cabildo diocesano durante las primeras décadas del siglo XIX.

Tabla 25. Trayectoria de los canónigos del mandato del virrey Mendinueta en el Cabildo Eclesiástico de Santafé

Nombre	Origen	Nacimiento	Edad*	Prebendas	
				Medio racionero	Racionero
José Torrijos Rigueiros	SF	1737	62		
Juan I. Gutiérrez Herrera	Mérida, V	1740	51	22 jul. 1791	11 nov. 1792
José F. Groot Alea	SF	1747	51		
Francisco F. Campo Rivas	Cartago, NG	1753	37	11 sept. 1792	22 jul. 1792
Andrés Rosillo Meruelo	Socorro, NG	1758	40		
Media					

* Edad media en el momento de su designación.

43 A pesar de que los vínculos surgidos a raíz del padrinazgo colegial no se pueden equiparar al parentesco espiritual surgido en el bautismo, consideramos que sí pudo ser trascendental a lo largo de sus trayectorias. *Información presentada por Fernando Caicedo Flórez para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1763, vol. 96, n. 494, fs. 450-458.

CANÓNIGOS

Los canónigos capitulares se dividían en dos categorías. En primer lugar, los de gracia, cuya designación respondía a una merced real y, en segundo, los de oficio, que accedían previo concurso de oposición. Esta última práctica abría a los universitarios y clérigos criollos una posibilidad factible de ocupar altos cargos de la administración eclesiástica⁴⁴. A partir de 1775, el cabildo de Santafé contó con siete canónigos, la cifra más alta de toda su historia. A las cuatro canonjías de gracia o merced se le sumaron tres de oficio. Estas últimas las integraban el magistral, comisionado para la predicación —por lo que debía recaer en un experto en teología—; el doctoral, encargado del asesoramiento jurídico de la institución, y el penitenciario, facultado para la confesión de todos los capitulares⁴⁵ (Tabla 25).

	Canonjía				Dignidades					Fallecimiento	Años en activo	
	Penitenciaría	Doctoral	Magistral	Gracia	Tesoroero	Mae-tres-cuela	Chan-tre	Arce-diano	Deán			
				17 ene. 1799	1800						1812	11
				17 ene. 1799							1806	15
	4 dic. 1798										1803	5
				21 may. 1798							1802	12
			23 oct 1798									11
												11

44 Pérez Puente (2001: 142-146).

45 Las canonjías de oficio hispanas se completaban con la teologal o lectoral, cuyo titular era el encargado de la discusión de la materia teológica. En el cabildo santafereño no hubo canónigo doctoral, por lo que durante todo el periodo colonial los canónigos de oficio fueron tres. (Restrepo Posada, 1971: 8-9).

Origen y formación

Al igual que entre las dignidades, la mayoría de los canónigos fueron neogranadinos. Todos ellos realizaron sus estudios en los colegios santafereños, a excepción del venezolano Gutiérrez Herrera, quien debió cursarlos en Mérida, Venezuela, ya que una vez en Santafé se doctoró en Teología y Derecho Canónico, en la Universidad Javeriana⁴⁶. Nuevamente, se repartieron equitativamente entre el Rosario y San Bartolomé: el tunjano Campo Rivas y el santafereño José F. Groot Alea, ambos descendientes de familias *radicadas*, se graduaron como bartolinos; mientras el socorrano Rosillo y el *antiguo* Torrijos Rigueiros lo hicieron en el Rosario⁴⁷. Por lo tanto, la condición sociogeográfica familiar condicionó de nuevo la preferencia por una u otra institución.

Trajectory capitular

Al inicio del mandato de Mendinueta, tan sólo dos eran los canónigos en activo: los entonces racioneros Juan I. Gutiérrez Herrera y Francisco Campo Rivas. Durante el periodo de sede vacante, el resto accedió a las canonjías. Además, su acceso directo a ellas hizo de ellos el único grupo de eclesiásticos que no siguió el tradicional escalafón de ascensos. Estas incorporaciones se produjeron a la par que el masivo nombramiento de dignidades analizadas en páginas anteriores, por lo que ambas responden a la misma estrategia de control por parte de la autoridad virreinal⁴⁸. Por ende, los titulares de las canonjías se incorporaron al capítulo en torno a dos fechas: alrededor de 1790, y compartieron sus inicios con el nuevo arzobispo Martínez Compañón y con los racioneros Ignacio Moya Portela,

46 Ante la ausencia de una universidad pública de estudios generales en el virreinato, las “universidades particulares” de Santo Tomás —fundada como convento universidad en 1680, erigida como universidad particular en 1623, bajo la dirección de la orden dominica y extinguida en 1826— y la Javeriana —instituida en 1623 como academia, constituida como universidad particular en 1704, administrada por la Compañía de Jesús y suprimida en 1767— fueron las instituciones en las que los colegiales, tanto rosaristas como bartolinos, debían presentar los exámenes de grado. Los primeros lo hacían en Santo Tomás y los segundos en la Javeriana. Para un estudio general de los estudios superiores universitarios en la Nueva Granada, véanse Salazar (1947), Rodríguez Cruz (1973) y Silva Olarte (1984b: 26-146 y 1992).

47 Información presentada por José Rafael Torrijos Rigueiros para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, AHCMR, año 1758, vol. 117, n. 448, fs. 51-58. Información presentada por Andrés Rosillo Meruelo para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, AHCMR, año 1773, vol. 114, n. 599, fs. 875-906. (Restrepo Sáenz y Rivas, 1991, I: 45, 127-129).

48 Véase en este mismo capítulo, sobre el control del cabildo por parte de las autoridades y el cambio generacional.

Pedro Echavarrí y Juan Bautista Pey Andrade, y durante la sede vacante, esto es, entre 1798 y 1799. En ambos momentos, la media de edad de los nuevos canónigos rondaba los 50 años —una media seis años superior a la de las dignidades—, lo que repercutió notoriamente en la duración de sus trayectorias. Así, frente a los 22 años de media en el ejercicio activo de los anteriores, la de los canónigos se redujo a la mitad.

El neogranadino Francisco Campo Rivas y el venezolano Juan Ignacio Gutiérrez Herrera recibieron sus primeros títulos como cabildantes en 1790 y 1791 (Tabla 26). A la llegada de Mendinueta llevaban aproximadamente siete años de ejercicio, y así engrosaron el grupo de eclesiásticos que aportaba experiencia y continuidad a la institución⁴⁹.

Tabla 26. Canónigos (1). Características básicas de sus trayectorias

Nombre	Origen	Nacimiento	Edad*	Fallecimiento	Años activo
Juan I. Gutiérrez Herrera	Mérida, Vnz	1740	51	1806	15
Francisco F. Campo Rivas	Cartago, NG	1753	37	1802	12
Media			44		13

* Edad media en el momento de su designación.

En ambos casos, su acceso a las canonjías de gracia se dio después de ocho años como prebendados. Con esto se repite el mismo modelo de las dignidades incorporadas a principios de los años noventa. Sin embargo, las trayectorias de los canónigos se vieron tempranamente truncadas: Campo Rivas se suicidó en 1802 y Gutiérrez Herrera falleció en 1806⁵⁰.

Tampoco los canónigos designados durante la sede vacante protagonizaron una trayectoria comparable a la de las dignidades. Tras comenzar su ejercicio en torno a 1800, en su totalidad lo finalizaron durante los primeros 15 años del siglo XIX: Groot Alea falleció en 1803, Torrijos Rigueiros hizo lo propio en 1812 y Rosillo Meruelo fue apartado del gobierno eclesiástico tras el descubrimiento de una supuesta conspiración encabezada por él⁵¹ (Tabla 27).

49 Memorial de Francisco Felipe Campo Rivas racionero del cabildo eclesiástico de Santafé, año 1797, AGI, Santa Fe 968. Título de medio racionero del cabildo eclesiástico de Santafé a Juan Ignacio Gutiérrez, San Lorenzo, 22 de julio de 1791, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 75, f. 117.

50 Según Restrepo Sáenz y Rivas (1991, I: 129), tras el rechazo de su solicitud al empleo de rector de San Bartolomé, en 1798, Campo Rivas perdió la cabeza y se suicidó de una puñalada el 5 de noviembre de 1802. Restrepo Posada (1971: 120-121).

51 Según la audiencia, el objetivo del “plan Rosillo” fue la entronización del virrey Amar a

Tabla 27. Canónigos (2). Características básicas de sus trayectorias

Nombre	Origen	Nacimiento	Edad*	Fallecimiento	Años activo
José R. Torrijos Rigueiros	SF	1737	62	1812	11
José F. Groot Alea	SF	1747	51	1803	5
Andrés Rosillo Meruelo	Sco, NG	1758	40		11
Media			51		9

* Edad media en el momento de su designación.

Como ha quedado expuesto, los tres anteriores accedieron directamente a las canonjías. El santafereño Torrijos Rigueiros recibió su nombramiento como canónigo de gracia en Maracaibo, donde ejercía también como canónigo, desde 1794. Esta circunstancia fue excepcional entre nuestros eclesiásticos. Del mismo modo, Torrijos Rigueiros fue el único de los canónigos que ascendió en la jerarquía capitular, al ser nombrado tesorero en 1802⁵². Por su parte, la incorporación de Andrés Rosillo al cabildo estuvo envuelta en la polémica. En 1797, Rosillo obtuvo la plaza de canónigo magistral. Los otros dos aspirantes, Rafael Lasso de la Vega y Nicolás Cuervo Rojas, rechazaron la designación y acusaron al cabildo sede vacante de no actuar con imparcialidad. En opinión de los candidatos, el apoyo del vicario general Manuel Andrade a Rosillo mediatizó la opinión del capítulo metropolitano. Finalmente, el virrey y el Consejo refrendaron la designación de Rosillo⁵³. Al igual que su ingreso, su ejercicio en el gobierno eclesiástico estuvo salpicado por numerosas acusaciones. Fue el arzobispo Portillo Torres quien encabezó la

cambio de su apoyo en el proceso de formación de un gobierno independiente. La nómina de colaboradores de Rosillo, elaborada por el propio tribunal, la integraban parte de las principales personalidades de la sociedad santafereña: el comerciante José Acevedo Gómez; los abogados Ignacio Herrera Vergara, Joaquín Camacho Lago y Pedro Groot Alea; “el precursor” Antonio Nariño Álvarez; el antiguo alférez real del cabildo Luis Caicedo Flórez; el oidor de la Audiencia de Quito Baltasar Minaño; entre otros. El virrey Amar consideraba esta operación como algo “remoto e improbable”, por lo que ordenó arrestar tan sólo a tres de los supuestos conspiradores, Minaño, Nariño y Rosillo —que huyó antes de la intervención virreinal— y mantener una vigilancia preventiva con el resto. (McFarlane, 1997: 492-493).

- 52 *Nombramiento de Rafael Torrijos Rigueiros como canónigo del cabildo eclesiástico de Santafé*, Madrid, 18 de diciembre de 1798, AGI, Santa Fe 968. (Restrepo Posada, 1971: 131-132).
- 53 Información presentada por José Rafael Lasso de la Vega Lombardo para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, AHCMR, año 1783, vol. 106, n. 716, fs. 231-239. Resolución de la Cámara sobre el nombramiento de Andrés Rosillo como canónigo magistral del Cabildo Eclesiástico de Santafé, Madrid, 26 de septiembre de 1798, AGI, Santa Fe 968. (Gómez Hoyos, 1982, I: 362; Jaramillo Mejía, 1996: 160-161).

mayoría de éstas. El prelado consideraba que Rosillo no estaba calificado para ejercer en el cabildo y denunció que su presencia en este respondía a intereses ajenos a las necesidades de la administración eclesiástica, en los que, según Portillo, estaba involucrado el mencionado Andrade⁵⁴.

Frente a esta situación, su compañero en la canongía penitenciaria, José F. Groot Alea, fue uno de los principales colaboradores del mencionado arzobispo. A pesar de que en 1799 la experiencia de Groot en la institución apenas llegaba al año, el nuevo prelado lo nombró su apoderado y, rompiendo la tradición, lo designó provisor general de la diócesis en sustitución de Andrade⁵⁵. En 1801, tras el fallecimiento de Terán Groot, solicitó su ascenso a deán. Mendinueta se mostró contrario a este ascenso, consciente de lo poco recomendable que resultaba para la tranquilidad del cabildo una promoción tan extraordinaria. Igualmente, la presión del “círculo de Rosillo”, totalmente contrario a que un protegido de Portillo se hiciera con la primera autoridad capitular, se puede intuir en la negativa del virrey, puesto que, como analizamos en el capítulo IV, el asesor general y mano derecha del virrey Anselmo Bierna Mazo y el oficial mayor de la Secretaría de Cámara, Ignacio Sánchez de Tejada, estaban estrechamente vinculados al canónigo Rosillo Meruelo⁵⁶.

Radicados en Santafé

El penitenciario José F. Groot Alea era hijo del sevillano José Groot Vargas, iniciador de una dinastía que monopolizó el cargo de fiel ejecutor del cabildo secular por espacio de 50 años. Su labor en la administración municipal, sus actividades comerciales y su complicada relación con el marqués de San Jorge hicieron de Groot Vargas una de las personalidades más significativas de la segunda mitad del siglo XVIII⁵⁷. Este estatus fue heredado por sus hijos, quienes durante las dos últimas décadas del gobierno colonial coincidieron en activo en las principales instituciones de la capital.

54 Fernando Portillo, arzobispo de Santafé de Bogotá, sobre la escandalosa actuación de algunos de los miembros del cabildo eclesiástico de Santafé, Santafé, 18 de julio de 1800, AGI, Santa Fe 973. (Restrepo Posada, 1971: 126-131).

55 Groot (1953, II: 478) y Restrepo Posada (1971: 105, 125-126).

56 *Pedro Mendinueta y Múzquiz a José Antonio Caballero, Secretario de Estado del Despacho Universal de Gracia y Justicia*, Santafé, 19 de febrero de 1801, AGI, Santa Fe 626, n. 188. (Groot, 1953: 478). Véase en el capítulo IV, el apartado “Confianza virreinal, desconfianza arzobispal”, donde abordamos la relación entre Rosillo, su primo Ignacio Sánchez de Tejada y el asesor Bierna Mazo, y en este mismo capítulo, el apartado “Fin de la sede vacante: los conflictos del arzobispo Portillo”, en el que estudiamos las circunstancias de la relación del nuevo prelado Portillo con los eclesiásticos santafereños.

57 Véase en el capítulo III, los apartados “¿Comerciantes frente a hacendados?” y “Estrategia matrimonial”.

Así, en la fecha en la que José F. Groot accedió a la canonjía penitenciaría, su hermano Primo llevaba seis años ejerciendo como fiel ejecutor, lo que reitera la interconexión familiar entre los dos órganos administrativos⁵⁸. Por lo tanto, a pesar de que los Groot se establecieron en Santafé a mediados del siglo XVIII, la fuerte personalidad paterna fue cimentando la posición familiar hasta integrarla en la minoría rectora de la capital. En consecuencia, los Groot Alea, criollos de primera generación, fueron parte de la vanguardia sociopolítica santafereña de finales del siglo XVIII y principios del siguiente.

El resto de los canónigos eran también criollos de primera generación⁵⁹. El toledano José Torrijos Rincón llegó a Santafé alrededor de 1720, donde contrajo matrimonio con la santafereña M^a Josefa Rigueiros Galindo. Torrijos fue elegido alcalde ordinario en 1746. Esta designación formalizó su integración en la sociedad santafereña y antecedió al título de corregidor de Ubaté y Cáqueza. El matrimonio de Josefa Torrijos Rigueiros, hermana de nuestro canónigo, con el también santafereño Miguel Fernández Seijas posibilitó la vinculación del capitular con importantes sectores de la administración virreinal⁶⁰. Por otro lado, el enlace de su sobrina Josefa con el relator de la Audiencia Antonio González Manrique Flórez fue fundamental en sus relaciones interinstitucionales⁶¹. González Manrique ejerció en la Audiencia entre 1778 y 1806, por lo que durante más de una década compartió presencia en la administración con su tío el canónigo, y así vinculó a ambas instituciones en el mismo ámbito familiar.

La década de los cuarenta fue testigo del establecimiento en el virreinato de las familias Campo y Rosillo Meruelo. El primero, Gregorio Simón Campo, llegó a Cartago como tesorero de la renta de santa cruzada. Una década más tarde se casó con M^a Bárbara Rivas Gómez, descendiente del gaditano Juan Rivas⁶², radicado en Cartago desde principios de siglo. A mediados de los años sesenta, los dos hijos mayores del matrimonio, Francisco Felipe y Manuel Antonio, pasaron a Santafé para iniciar sus estudios en San Bartolomé. Mientras que Manuel regresó a Cartago tras finalizarlos,

58 Título de fiel ejecutor del cabildo de Santafé a Primo Groot Alea, San Lorenzo, 24 de noviembre de 1793, AGI, Santa Fe 567. Memorial de los eclesiásticos pretendientes a la canonjía penitenciaría por muerte de Agustín Manuel Alarcón, 4 de diciembre de 1798, AGI, Santa Fe 726, n. 23.

59 No disponemos de datos sobre la familia del venezolano Juan Ignacio Gutiérrez Herrera, por lo que queda excluido del análisis.

60 Información presentada por José Rafael Torrijos Rigueiros para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, AHCMR, año 1758, vol. 117, n. 448, fs. 51-58. (Restrepo Sáenz y Rivas, 1991, III: 225) y Guillén de Iriarte (2003: 223, 329-330).

61 Sobre la familia Fernández Seijas y su vinculación con el relator de la audiencia Antonio González Manrique Flórez, véase en el capítulo II, el apartado "De abogados a oficiales".

62 Información presentada por Manuel Antonio Campo Rivas para la concesión de beca del Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé, año 1764, vol. 7, n. 693, fs. 4224-4227. (Jaramillo Mejía, 1996: 475; Restrepo Sáenz y Rivas, 1991, I: 127-129).

Francisco Felipe se instaló en casa de su tío materno Miguel Rivas Gómez, establecido en Santafé desde 1740⁶³.

Por su parte, el burgalés Francisco Javier Rosillo Meruelo desembarcó en la Nueva Granada con el título de corregidor y justicia mayor de El Socorro, en cuya capital contrajo matrimonio, en torno a 1755, con Antonia Cecilia Fernández Saavedra⁶⁴. Al igual que los mencionados Campo Rivas, Andrés Rosillo Meruelo se trasladó desde su localidad natal a Santafé para iniciar su instrucción académica. Aquí coincidió con su primo Ignacio Sánchez de Tejada y con sus paisanos José Acevedo Gómez y los hermanos Luis Antonio y Luis Fernando Sarmiento Otero. Con este último, Rosillo compartió labor capitular entre 1803 y 1809⁶⁵. Como hemos analizado en el capítulo anterior, la estrecha relación entre los primos Rosillo y Sánchez de Tejada condicionó el ejercicio de ambos en sus respectivas instituciones y, sobre todo, su relación con el nuevo arzobispo⁶⁶.

El segundo aspecto de nuestro esquema de análisis, la familia extendida, fue esencial en el arraigo del canónigo Campo Rivas en la capital. A su llegada a Santafé, su tío Juan Rivas Gómez llevaba aproximadamente tres décadas viviendo en ella. Durante este periodo, contrajo matrimonio con una santafereña y remató un regimiento sencillo del cabildo. En 1789, un año antes del ingreso de Campo Rivas en el capítulo diocesano, su primo José Miguel Rivas Zailorda recibió de su padre el empleo de regidor, de modo que nuevamente se vinculaban ambas instituciones de la mano de dos parientes de primer grado. Entre 1790 y 1802 —fecha en la que Campo Rivas se suicidó—, los primos ejercieron simultáneamente en los dos cabildos. Al margen de sus vínculos familiares, a ambos los unía una estrecha amistad que, presumiblemente, pudo influir también en una vinculación interinstitucional. Según las crónicas, vivían uno frente al otro y conversaban diariamente “de balcón a balcón”. El día de la muerte del canónigo, el propio Rivas Zailorda, alertado por la criada, halló el cadáver de su primo⁶⁷.

Sin abandonar el ámbito de las relaciones personales, retomamos la figura de Rosillo Meruelo. A mediados de 1800, el arzobispo Portillo

63 Sobre el establecimiento de Miguel Rivas Gómez en Santafé véase en el capítulo III, el apartado “Hacendados”.

64 *Información presentada por Andrés Rosillo Meruelo para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1773, vol. 114, n. 599, fs. 875-906. (Restrepo Posada, 1971: 126-131).

65 *Título de racionero del cabildo eclesiástico de Santafé Luis Fernando Sarmiento*, Madrid, 20 de marzo de 1803, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 87, f. 182.

66 Sobre las circunstancias familiares de Rosillo y Sánchez de Tejada, sus consecuencias en la Secretaría de Cámara y su relación con el arzobispo Portillo y el virrey Mendinueta, véase en el capítulo IV, el apartado “Confianza virreinal, desconfianza arzobispal”.

67 Groot (1953: 482). Sobre los años como regidor de José M. Rivas Zailorda, véase el capítulo III, apartado Regidores sencillos”.

presentó un informe sobre la situación de su diócesis. Junto a unas valoraciones muy negativas de la situación general, señaló también aquellos eclesiásticos a los que no consideraba adecuados para el gobierno, entre los que destacaban Andrade y Rosillo. Durante el periodo en el que Manuel Andrade fue provisor general de Martínez Compañón (entre 1795 y 1797) se siguieron tres procesos contra Rosillo por su “incontinencia y sus amancebamientos escandalosos”. Tras el fallecimiento de Compañón y la posterior designación de Andrade como vicario general, ambos se reconciliaron y Andrade apoyó a Rosillo en el concurso para la canonjía magistral.

Incluso —según las denuncias de Portillo— Andrade extrajo del archivo arzobispal los autos de las causas anteriores y, de este modo, borró sus antecedentes⁶⁸. Esta recuperada amistad adquirió mayor relevancia en el contexto de inquietud que se vivió en el estamento eclesiástico durante el primer año del mandato del arzobispo Portillo y que analizamos en el siguiente apartado.

En resumen, al igual que ocurría con las dignidades, los canónigos se caracterizaron por su mayoritario origen neogranadino. No obstante, en ellos se destaca la ausencia de individuos pertenecientes a la nómina de *beneméritos* de las *Genealogías* de Flórez de Ocáriz. Por el contrario, todos los analizados eran descendientes de peninsulares establecidos en el virreinato durante la primera mitad del siglo XVIII y que, desde su condición de *radicados*, fueron cimentando su posición entre la élite tradicional santafereña.

Tabla 28. Trayectoria de los prebendados del mandato del virrey Mendinueta en el cabildo eclesiástico.

Nombre	Origen	Nacimiento	Edad*	Prebendas	
				Medio racionero	Racionero
Santiago G. Burgos Villamizar	Pamp., NG	1743	56		13 mar. 1799
Juan N. Cabrera Prieto	SF	1745	56	17 ago. 1801	20 mar. 1803
Luis F. Sarmiento Otero	S. Gil, NG	1747	56	20 mar. 1803	
Antonio N. Martínez Caso	Chocó, NG	1748	48	22 jul. 1792	4 dic. 1798
José D. Duquesne Madrid	SF	1748	51	20 dic. 1799	17 ago. 1801
Fernando Caicedo Flórez	Vélez, NG	1756	39	3 may. 1802	
Martín Gil Garcés	Coro., V	c. 1767	30	3 jul. 1797	18 may. 1798
Joaquín Barco Barreda	E			28 jul. 1802	3 sep. 1803
Media			48		

* Edad media en el momento de su designación.

68 Fernando Portillo, arzobispo de Santafé de Bogotá, sobre la escandalosa actuación de algunos de los miembros del cabildo eclesiástico de Santafé, Santafé, 18 de julio de 1800,

PREBENDADOS: MEDIO RACIONEROS Y RACIONEROS

Los medio racioneros y racioneros ocupaban el peldaño más bajo del cabildo catedralicio; en general, tan sólo participaban en la organización de la liturgia y quedaban al margen del gobierno y la justicia eclesiástica. Las raciones fueron la principal vía de ingreso al capítulo, puesto que resultaba más rápido y sencillo obtener estas que una dignidad catedralicia. Durante el siglo XVI, el cabildo santafereño no contó con racioneros. Fue el arzobispo Lobo Guerrero quien logró que se asignaran dos raciones en 1604. Esta cifra se mantuvo hasta 1785, fecha en la que se amplió a una más. Tampoco los medio racioneros fueron instituidos en un principio. A pesar de estar previstos en el acta fundacional, el primero sólo fue nombrado en 1776. Al igual que con los anteriores, a finales del siglo XVIII, concretamente en 1792, su número se elevó a tres⁶⁹ (Tabla 28).

Neogranadinos y santafereños

Los ocho prebendados que completaron la tercera de las categorías capitulares durante el gobierno de Mendinueta vuelven a presentar una mayoría americana. En esta se distinguen nuevamente tres focos geográficos: la capital santafereña, el distrito virreinal neogranadino y el territorio

	Canonjías				Dignidades					Fallecimiento	Años en activo
	Penitenciaría	Doc-toral	Magis-tral	Gracia	Teso-rero	Maes-trescuela	Chan-tre	Arce-diano	Deán		
										1801	3
				22 jul. 1807			1823			1824	21
										1810	7
										1800	8
				20 mar. 1803						1822	17
	3 may. 1816-1822							1823		1832	20
				15 ago. 1803							13
				15 abr. 1817							15
											12

AGI, Santa Fe 973, f. 2r. Véase en este mismo capítulo el apartado “Fin de la sede vacante: los conflictos del arzobispo Portillo”.

69 Restrepo Posada (1971: 7), Di Stefano y Zanatta (2000: 55) y Pérez Puente (2001: 140-142).

ultramarino. Además, entre los prebendados encontramos al segundo de los eclesiásticos peninsulares que ejercieron en este periodo: el racionero Joaquín Barco Barreda, cuya designación se puede equiparar a la de Pedro Echavarrí. En ambos casos, los nombramientos respondieron a su condición de colaboradores personales de los arzobispos, quienes favorecieron su ingreso en el gobierno eclesiástico de la diócesis. Los dos religiosos, sin embargo, trascendieron al influjo de sus protectores y tras la desaparición de estos permanecieron en el capítulo durante más de 15 años⁷⁰.

Del mismo modo que entre las dignidades y los canónigos, los santafereños vuelven a ser el grupo mayoritario, aunque en esta ocasión comparten número con los neogranadinos. Asimismo, la distribución colegial de los prebendados repite el modelo de preferencia educativa definido en páginas anteriores, en el que la conjunción entre la condición social y la procedencia geográfica marcaba las pautas de elección de una institución u otra. De este modo, los *beneméritos* Cabrera Prieto y Caicedo Flórez y los neogranadinos Martínez Caso y Burgos Villamizar ingresaron en el Rosario; mientras el sangileño Sarmiento Otero y el *radicado* Duquesne lo hicieron en el de San Bartolomé⁷¹.

Larga duración

En 1797, únicamente el chocono Martínez Caso ejercía en el cabildo. Al contrario de lo que sucedía en las categorías anteriores, en las que la mayor parte de los eclesiásticos habían comenzado su trayectoria a lo largo de los años noventa —cuando fueron clave los periodos de sede vacante—, la mitad de los prebendados lo hicieron a partir de 1800. Por su parte, los que accedieron al cabildo antes de esta fecha se dividen también en dos: los designados durante el mandato de Martínez Compañón, el mencionado Martínez Caso a mediados de 1792 y el venezolano Gil Garcés en 1797, y los eclesiásticos incorporados durante la sede vacante, el pamplonés Burgos Villamizar y el santafereño Duquesne (Tabla 29).

⁷⁰ Véanse las tablas 21 y 28.

⁷¹ Información presentada por Santiago Gregorio Burgos Villamizar para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, AHCMR, año 1758, vol. 93, n. 450, fs. 202-211. Información presentada por Fernando Caicedo Flórez para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, AHCMR, año 1763, vol. 96, n. 494, fs. 450-458. Información presentada por Antonio Nicolás Martínez Caso Murillo para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, AHCMR, año 1767, vol. 95, n. 531, fs. 333-346. Información presentada por Luis Fernando Sarmiento Otero para la concesión de beca del Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé, año 1763, vol. 7, n. 612, fs. 4200-4203 (Jaramillo Mejía, 1996: 471; Restrepo Posada, 1971: 133-136).

Tabla 29. Prebendados (1). Características básicas de sus trayectorias

Nombre	Origen	Nacimiento	Edad*	Fallecimiento	Años activo
Antonio N. Martínez Caso	Chocó, NG	1748	48	1800	8
Manuel Gil Garcés	Coro, V	1767	30		13
Media			39		10
Santiago G. Burgos Villamizar	Pamp., NG	1743	56	1801	3
José D. Duquesne Madrid	SF	1748	51	1822	17
Media			53		10

* Edad media en el momento de su designación.

A excepción de Gil Garcés, quien obtuvo su nombramiento con apenas 30 años, el resto de los prebendados comenzó su trayectoria capitular después de una dilatada carrera en diferentes estancias y parroquias diocesanas⁷². Su avanzada edad, con una media situada en torno a los 50 años, condicionó la duración de sus cargos. Tras el fallecimiento de los racioneros Martínez Caso y Burgos Villamizar, el cabildo contaba tan sólo con los prebendados Gil Garcés y Duquesne, lo que hizo necesaria la incorporación de nuevos medio racioneros y racioneros⁷³. Estas plazas las ocuparon los santafereños Cabrera Prieto y Caicedo Flórez, el peninsular Barco Barreda y el sangileño Sarmiento Otero⁷⁴ (Tabla 30).

Tabla 30. Prebendados (2). Características básicas de sus trayectorias

Nombre	Origen	Nacimiento	Edad*	Fallecimiento	Años activo
Juan N. Cabrera Prieto	SF	1745	56	1824	21
Luis F. Sarmiento Otero	San Gil, NG	1747	56	1810	7
Joaquín Barco Barreda	E				15
Media			56		15

* Edad media en el momento de su designación.

72 *Título de medio racionero del cabildo eclesiástico de Santafé a Martín Gil Garcés*, San Lorenzo, 3 de julio de 1797, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 81, f. 133.

73 Véase Tabla 28.

74 *Título de racionero del cabildo eclesiástico de Santafé a Juan Nepomuceno Cabrera Prieto*, San Lorenzo, 20 de agosto de 1803, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 87, fs. 57. *Nombramiento de Fernando Caicedo Flórez como medio racionero del cabildo eclesiástico de Santafé*, Madrid, 3 de mayo de 1802, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2,

A pesar de que la edad de los nuevos prebendados era igualmente elevada —excepto Fernando Caicedo Flórez, quien no había cumplido 40 años—, su participación se prolongó hasta un promedio de 15 años. Estos eclesiásticos fueron el tercer grupo más duradero del cabildo durante el mandato de Mendinueta, como se puede apreciar en la Tabla 31. Así, el entonces chantre Cabrera Prieto falleció en 1824, tras 21 años de actividad capitular; Barco Barreda fue nombrado canónigo de gracia en 1817, fecha en la que cumplía tres lustros en el gobierno eclesiástico, y Caicedo Flórez, tras su exilio forzoso en España entre 1816 y 1820, recuperó el empleo de canónigo penitenciario en 1822, y al año siguiente fue promovido a arcediano⁷⁵. Una década más tarde, Caicedo Flórez fue nombrado arzobispo de Santafé después de 20 años en el cabildo catedralicio⁷⁶.

Tabla 31. Media de participación de los eclesiásticos del cabildo santafereño durante el mandato del virrey Mendinueta, 1797-1803

	Dignidades			Canónigos		Prebendados		
	a. 1790	1790 - 1797	1797 - 1799	1790 - 1791	1797 - 1799	1790 - 1797	1797 - 1799	1801 - 1803
Media años	29	21	10	13	9	10	10	15

Por lo tanto, los eclesiásticos que ingresaron en el cabildo a finales del mandato de Mendinueta fueron accediendo a los cargos de dignidades y tomaron el relevo, a partir de 1820, de los individuos que compartieron la mayor parte del gobierno del virrey, quienes, en su mayoría, abandonaron la institución en torno a 1815⁷⁷.

leg. 86, f. 105. Título de medio racionero del cabildo eclesiástico de Santafé a Joaquín Barco Barreda, Madrid, 28 de julio de 1802, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 86, f. 175. Título de racionero del cabildo eclesiástico de Santafé Luis Fernando Sarmiento, Madrid, 20 de marzo de 1803, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 87, f. 182.

75 Título de canónigo del cabildo eclesiástico de Santafé a Juan Nepomuceno Cabrera Prieto, San Lorenzo, 22 de julio de 1807, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 91, fs. 113. Título de canónigo del cabildo eclesiástico de Santafé a Joaquín Barco Barreda, Madrid, 15 de abril de 1817, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 9. (Restrepo Posada, 1971: 135-136).

76 Véase Tabla 28. Fernando Caicedo Flórez fue apresado por el general Morillo en 1816 y enviado a España hasta 1820, fecha en la que se le concedió permiso para regresar a Santafé. *Nombramiento de Fernando Caicedo Flórez como canónigo penitenciario del cabildo eclesiástico de Santafé*, Madrid, 3 de mayo de 1806, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 2, leg. 90, f. 46. (Restrepo Posada, 1971: 103, 137-144; Guillén de Iriarte, 2003, 303-308).

77 Véase Tabla 19.

Familia interinstitucional

El análisis de los lazos de parentesco de los prebendados, tanto en el ámbito de la familia nuclear como en el de la extendida, destaca las circunstancias familiares de los santafereños Juan N. Cabrera Prieto y Fernando Caicedo Flórez y del sangileño Luis Fernando Sarmiento Otero. Este último, como hemos expuesto, llegó a Santafé a mediados de los años sesenta para comenzar sus estudios en el Rosario. Tras finalizarlos, fue ordenado sacerdote y ejerció en diferentes parroquias de la diócesis. Su hermano pequeño Luis Antonio siguió su mismo camino y en 1784 inició su carrera académica en San Bartolomé⁷⁸. Apenas seis años más tarde, el menor de los Sarmiento Otero comenzó su labor en la Secretaría de Cámara Virreinal. Según nuestros datos, ambos hermanos pudieron coincidir en activo en el Cabildo Eclesiástico y la Secretaría entre 1803 y 1810. Los Sarmiento Otero definieron un nuevo vínculo familiar entre las dos instituciones, que se sumó, durante el primer trienio, al de los primos Rosillo Meruelo y Sánchez de Tejada, quienes compartían con los primeros origen geográfico e, incluso, cierta vinculación familiar por la vía de Sánchez Tejada-Acevedo. Esta interacción familiar muy probablemente pudo condicionar tanto su labor en la administración como sus actividades comerciales⁷⁹.

En cuanto a los santafereños Cabrera Prieto y Caicedo Flórez, ambos compartieron, tanto por la vía paterna como por la materna, la condición de *antiguos y beneméritos*. La familia Cabrera se estableció en Santafé en 1686, de la mano del limeño Gil Cabrera Dávalos, nuevo presidente, gobernador y capitán general de la Audiencia. Juan Ignacio Cabrera Zubia, nieto del anterior, se casó con Mariana Prieto Ricaurte, hija del tesorero de la Casa de la Moneda santafereña, José Prieto Salazar. Fruto de esta unión nació nuestro racionero Juan Cabrera Prieto, cuya intervención en el cabildo diocesano respondió a la tradicional participación *benemérita* en todos los mecanismos administrativos y económicos de la capital. Así, su abuelo paterno, Antonio Gil Cabrera Quirós, fue alcalde ordinario de Santafé en 1711 y en 1715. El hermano de este, Francisco J. Cabrera Quirós, fue miembro del Cabildo Eclesiástico entre 1725 y 1740. Por otra parte, fue

78 Información presentada por Luis Fernando Sarmiento Otero para la concesión de beca del Real Seminario y Colegio Mayor de San Bartolomé, año 1763, vol. 7, n. 612, fs. 4200-4203. (Jaramillo Mejía, 1996: 471). Información presentada por Luis Antonio Sarmiento Otero para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, AHCMR, año 1784, vol. 115, n. 724, fs. 292-300.

79 Véanse en el capítulo IV, las tablas 15 y 16, Composición del palacio virreinal durante el mandato del virrey Mendinueta y Trayectoria de los miembros de la secretaría de cámara durante el mandato del virrey Mendinueta en la propia institución, respectivamente.

el bisabuelo paterno Pedro Zubia quien completó la tradicional dualidad benemérita al recibir el título de encomendero de Ubaté⁸⁰.

Del mismo modo, los hermanos Caicedo Flórez prolongaron la participación familiar en los principales resortes del poder santafereño. Como analizamos en el capítulo III, el alférez real Luis Caicedo Flórez, acompañado de su hermano José, fue una de las figuras rectoras del gobierno municipal durante las dos últimas décadas coloniales. Los regidores Caicedo Flórez recogieron el testigo de su bisabuelo Alonso Caicedo Maldonado, encomendero y alcalde ordinario en diferentes ocasiones, entre 1695 y 1720, de su abuelo José Caicedo Pastrana, alcalde ordinario de Santafé en 1737 y, fundamentalmente, de su padre Fernando J. Caicedo Vélez, alférez real de Ibagué y hacendado en Saldaña⁸¹.

Por su parte, la carrera eclesiástica del menor de los Caicedo Flórez completó la estrategia *benemérita* de control institucional. Fernando comenzó su formación en el colegio del Rosario, del que con apenas 22 años fue nombrado vicerrector. Esta designación inició una exitosa y prolija trayectoria como docente, que culminó con su promoción a la rectoría del Colegio, en 1793. La presencia de los Caicedo en la dirección del claustro rosarista fue una constante a lo largo del siglo XVIII. En 1729, Cristóbal Caicedo Vélez Ladrón de Guevara, tío paterno del anterior, fue elegido vicerrector y, a mediados de la centuria, fue promovido a la rectoría. Su hermano Manuel Caicedo Vélez Ladrón de Guevara ocupó este mismo cargo entre 1772 y 1775, apenas tres años antes de que su sobrino fuera nombrado vicerrector. Además, junto a sus tíos paternos Fernando también heredó la gestión de su tío abuelo materno José I. Flórez Venegas, quien fue rector rosarista entre 1745 y 1747⁸². Por lo tanto, Fernando Caicedo Flórez accedió al Cabildo Eclesiástico desde una posición excepcional, comparable a la de Manuel Andrade como rector de San Bartolomé, que lo situó en una posición privilegiada con respecto al resto de sus compañeros.

No obstante, la intervención coetánea de los hermanos Caicedo Flórez en ambos cabildos fue muy breve. Fernando comenzó su labor apenas un año antes de que Luis renunciara a su empleo de alférez real, fecha en la que José llevaba aproximadamente tres años inhabilitado⁸³. En consecuen-

80 *Título de encomendero del pueblo de Ubaté a José Miguel Cabrera Zubia*, Buen Retiro, 18 de julio de 1762, AGS, DGT, Títulos de Indias, invent. 24, leg. 184, f. 625. (Restrepo Sáenz, 1991, II: 35-44; III: 9-17). Véase el Anexo 1.

81 Véase en el capítulo III, el apartado "Tradición familiar".

82 Guillén de Iriarte (2003: 192-197, 203-207, 256-256 y 303-324).

83 Sobre la inhabilitación de José Caicedo Flórez a raíz del descubierta en la caja de la renta de diezmos de Saldaña y la renuncia de Luis Caicedo Flórez del empleo de alférez real, véase en el capítulo III, la nota 121.

cia, Fernando tomó el relevo de sus hermanos en el ámbito administrativo. Sin embargo, la salida del alférez no significó el fin de la vinculación intercapitular ligada a los Caicedo Flórez. En 1806, Fernando Caicedo Flórez fue uno de los testigos de las informaciones de uno de los hijos de Fernando Benjumea Mora, por lo que la vinculación entre ambas familias cimentó la mencionada relación institucional⁸⁴.

Paralelamente, los matrimonios de sus hermanos vincularon colateralmente a Fernando con el capitular Juan N. Cabrera Prieto, con quien compartía su condición de *benemérito* rosarista y su acceso al cabildo durante el mandato de Portillo. Las uniones de José y Luis Caicedo Flórez con las santafereñas Magdalena Cabrera Prieto y Josefa Santamaría Prieto, hermana y prima del medio racionero Cabrera, probablemente situaron a ambos eclesiásticos en un mismo grupo de intereses, cuyas necesidades pudieron influir en el desarrollo de su intervención capitular⁸⁵.

La mayoría de los 20 eclesiásticos que ejercieron durante el mandato de Mendinueta disfrutaron de una trayectoria basada en una ordenada promoción interna. Incluso Echavarri quien, a pesar de su inusual acceso, enseguida se ajustó a las trayectorias de sus compañeros. Entre estos se destacaron Manuel Andrade Insinillas y Fernando Caicedo Flórez, rectores en activo de los dos principales colegios y representantes de los *radicados* y los *beneméritos*. Asimismo, el análisis de este grupo permite diferenciar dos generaciones. La primera, a partir de 1790, que comprendió aproximadamente todo el mandato de Mendinueta y en la que Andrade fue el principal protagonista. Y la segunda, tras la llegada del arzobispo Portillo, en la que la creciente influencia de Caicedo Flórez fue la nota característica.

FIN DE LA SEDE VACANTE: LOS CONFLICTOS DEL ARZOBISPO PORTILLO

Los sucesivos periodos de sede vacante en Ultramar propiciaron que el cabildo eclesiástico se habituara al gobierno de facto de la diócesis, lo que, en ocasiones, originó serios conflictos entre la institución y los nuevos prelados⁸⁶.

84 En 1806, Fernando Caicedo Flórez fue uno de los testigos de las informaciones como colegial del Rosario de uno de los hijos de Benjumea Mora. Además, recordemos que en 1808, época en la que Benjumea ejercía como alférez real, reapareció Luis Caicedo Flórez como alcalde ordinario, por lo que los tres volvieron a compartir ejercicio activo. Véanse en el capítulo II, las notas 55 y 56. *Información presentada por Francisco de Paula Benjumea Gómez para concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1806, vol. 93, n. 1012, fs. 360-439.

85 En 1772, José Caicedo Flórez contrajo matrimonio con Magdalena Cabrera Prieto. A finales de la misma década, su hermano Luis hizo lo propio con Josefa Santamaría Prieto, prima de la anterior. Véase en el CD el Árbol genealógico 3, de los Caicedo Flórez.

86 Teruel Gregorio de Tejada (1993b: 28-29) y Di Stefano y Zanatta (2000: 52-53).

Esto último sucedió a la llegada del arzobispo Fernando Portillo Torres, quien, desde el inicio de su mandato, se mostró muy crítico con la situación de la diócesis santafereña. En opinión de Portillo, la diócesis estaba sumida en un grave estado de decadencia, tanto material como espiritual, fruto de un gobierno casi inexistente y de un cabildo cuyos miembros anteponían sus intereses particulares a las necesidades diocesanas. En este contexto, denunció la extrema benevolencia y falta de autoridad de su antecesor Martínez Compañón a quien (según él) la mayoría de los religiosos de la capital había perdido todo respeto⁸⁷.

Portillo arribó a la capital en septiembre de 1799; sin embargo, no pudo tomar posesión de la mitra hasta finales de año, ya que tuvo que permanecer en cama aproximadamente dos meses⁸⁸. En diciembre de 1799, ya en pleno ejercicio de sus funciones, nombró al canónigo José Felipe Groot Alea provisor y vicario general, “por estar adornado de toda graduación y requisitos que las reales cédulas disponen”. A pesar de su larga labor eclesiástica, entre la que se destacaba su labor como examinador sinodal y promotor fiscal del arzobispado, la experiencia de Groot Alea en el cabildo catedralicio apenas llegaba a un año. Esta circunstancia provocó la oposición tanto de parte del cabildo como del virrey, al considerar que Groot Alea no disponía de suficientes méritos para este empleo⁸⁹. No obstante, esta elección no se diferenció demasiado de la de su antecesor en el cargo, ya que en ambos casos se rompió con el tradicional nombramiento de un miembro veterano del cabildo⁹⁰.

En 1795, la experiencia del medio racionero Manuel Andrade se reducía a tres años; pero la diferencia fundamental entre ambos radicó en su situación profesional, pues Andrade era, además de prebendado, rector del colegio de San Bartolomé en el momento de su nombramiento⁹¹. Por lo tanto, lo sorprendente de la decisión de Portillo, más que la nominación

87 *Fernando Portillo Torres, arzobispo de Santafé, informa sobre la situación de la capital y su diócesis*, Santafé, 18 de noviembre de 1799, AGI, Santa Fe 741. Sobre el mandato de Martínez Compañón en Santafé, véanse Restrepo Posada (1963, I: 279-297), Egaña (1966: 992-993), Arbeiza (1976) y Pacheco (1986a: 107-199); sin embargo, no contamos con un estudio dedicado exclusivamente al arzobispo que analice desde una perspectiva crítica y comparativa su labor en la diócesis santafereña.

88 Fernando Portillo Torres, arzobispo de Santafé, comunica su llegada a la capital del virreinato, Santafé, 29 de septiembre de 1799, AGI, Santa Fe 741. Fernando Portillo Torres, arzobispo de Santafé, informa sobre su estado de salud, Santafé, 6 de diciembre de 1799, AGI, Santa Fe 741. (Pacheco, 1986a: 123-132).

89 Pedro Mendinueta y Múzquiz a José Antonio Caballero, Secretario de Estado del Despacho Universal de Gracia y Justicia, Santafé, 19 de febrero de 1801, AGI, Santa Fe 626, n. 188.

90 Groot (1953: 478) y Brading (1994: 201-202).

91 Para completar el significado de esta nominación queda por analizar hasta qué punto influyó José Groot Vargas o si hubo otras motivaciones en la elección de Groot.

de Groot Alea, fue la no designación de Andrade, quien durante la sede vacante había ejercido como vicario general. Tal vez, precisamente, esta circunstancia hizo que el arzobispo decidiera cambiarlo. De este modo, limitaba su influencia en el estamento eclesiástico, al tiempo que subrayaba su autoridad al frente del gobierno de la diócesis.

En febrero de 1800, el cabildo envió una carta al virrey Mendinueta en la que criticaba la actitud del nuevo prelado, a quien tachaba de “altivo y soberbio”. Ante esta situación, Portillo optó por una estrategia doble. Con el objetivo de ganarse la confianza del conjunto de los capitulares, acusó al canónigo Rosillo Meruelo, al racionero Gil Garcés y a Andrade, “sus enemigos audazmente declarados”, de ser los únicos responsables de su mala relación con el cabildo. El prelado advirtió, que la connivencia de estos tres eclesiásticos de limitada moralidad y formación teológica únicamente generaba escándalos y conflictos⁹².

No obstante, a pesar de sus intentos, durante el lustro que Portillo permaneció en Santafé su relación con el cabildo fue bastante complicada. Las denuncias sobre su escaso tacto fueron constantes y muchos de los asuntos relativos al gobierno de la diócesis se vieron envueltos en varios conflictos, por ejemplo, el proyecto de restauración de la catedral, la concesión de curatos por parte del arzobispo, la designación del rector bartolino y, fundamentalmente, la provisión y promoción de los capitulares⁹³.

Sobre estas disputas sobrevolaba en todo momento el influjo de sus “enemigos”. En 1800, la oposición del prelado a la elección de Manuel Andrade como rector de San Bartolomé, que justificó tanto por su ineficaz

92 “[...] a firmar esta carta ya dije a VE los indujo el magistral (Rosillo Meruelo) que la había compuesto [...] no quiero de nuevo exponerme a que arrollen mis respetos, aunque quizás lo harían los dos de quien hablo (Rosillo y Gil Garcés) pues por lo demás lo supongo (al cabildo) arrepentido de haber firmado la insolente carta con fecha de 12 de febrero de este año 1800 [...]”, *Fernando Portillo, arzobispo de Santafé de Bogotá, sobre la escandalosa actuación de algunos de los miembros del cabildo eclesiástico de Santafé*, Santafé, 18 de julio de 1800, AGI, Santa Fe 973, f. 1r. En el mismo documento, Portillo definió a Rosillo como “alborotador, inquieto, escandaloso y padre de muchos hijos” y a Gil Garcés como “perturbador y conflictivo”.

93 El arzobispo Fernando Portillo Torres se queja de los insultos, desobediencia y falta de respeto que ha experimentado del Cabildo Eclesiástico con motivo de haberle notificado una providencia del virrey para que de la fábrica de la catedral se costeara el reparo de la Iglesia de San Carlos, Santafé, 12 de noviembre de 1800, AGI, Santa Fe 550. El cabildo secular de Santafé suplica reverentemente a VM se digne en el caso de ser cierta la noticia de haber el muy Reverendo arzobispo de esta diócesis informado contra la fidelidad de los españoles americanos de estos dominios, expedir las providencias que sean de su soberano real agrado para poder acreditar su lealtad, Santafé, 1 de septiembre de 1802, AGI, Santa Fe 742. Expediente sobre las mutuas quejas suscitadas entre al arzobispo de Santafé Fernando Portillo Torres y varios individuos del cabildo de aquella iglesia catedral, año 1803, AGI, Santa Fe 545.

gestión como por su falta de formación teológica, evidenció nuevamente la influencia de Andrade. Tras la negativa del prelado, y siempre en opinión de Portillo, el rector Andrade y Rosillo indujeron a los “colegialitos” a negar la admisión en el colegio a uno de los familiares del arzobispo. La razón argüida para el rechazo fue la no presentación de “la fe de bautismo”. El arzobispo denunció lo infundado de esta objeción, que consideraba una simple provocación, especialmente tras conocer que el sobrino del mencionado Gil Garcés había sido admitido sin presentar dicho documento⁹⁴. Por lo tanto, esta meditada incoherencia respondería a un intento por evidenciar la falta de autoridad del prelado, al tiempo que afirmaba la influencia del rector y sus partidarios. Esta indefensión ante el claustro bartolino nos remite al “desamparo” denunciado por el propio arzobispo ante la actitud del asesor general del virrey Bierna Mazo y el secretario mayor Sánchez de Tejada, quienes, influenciados por el propio Rosillo, frenaban todas sus peticiones y condicionaban la opinión del virrey hacia su persona⁹⁵.

No obstante, a pesar de sus constantes quejas sobre los eclesiásticos y la relajación de sus costumbres, el prelado distinguió a una serie de individuos que formaron su círculo de colaboradores. Junto con el mencionado canónigo José F. Groot Alea, completaron este grupo el párroco doctrienero Pedro Ignacio Fernández, el neogranadino Eloy Valenzuela Mantilla, en quien, según Portillo, concurrían “la prudencia, el conocimiento teológico, la madurez de juicio y la profesionalidad” y, fundamentalmente, Fernando Caicedo Flórez⁹⁶. Este último, como hemos analizado, comenzó su intervención en el cabildo tras una larga trayectoria dedicada a la docencia. Al igual que Manuel Andrade, compaginó su participación en el gobierno eclesiástico con el empleo de rector del Rosario, pero, al contrario que aquel, su relación con el arzobispo estuvo marcada por la armonía. De hecho, Portillo se refería a él como el “modelo de eclesiástico benemérito e íntegro que necesitaba la Iglesia neogranadina”⁹⁷.

94 Fernando Portillo, arzobispo de Santafé de Bogotá, sobre la escandalosa actuación de algunos de los miembros del cabildo eclesiástico de Santafé, Santafé, 18 de julio de 1800, AGI, Santa Fe 973, f. 3r.

95 Véase en el capítulo IV, el apartado “Confianza virreinal, desconfianza arzobispal”.

96 *Información presentada por Juan Eloy Valenzuela Mantilla para la concesión de beca del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, AHCMR, año 1770, vol. 119, n. 569, fs. 297v-302. Abella (1960: 98-100), Pacheco (1986a: 268-269), Uribe Urán (2000a: 41, 64), Silva Olarte (2002: 594) y Guillén de Iriarte (2003: 246, 266) *El arzobispo Portillo informa sobre los méritos de los eclesiásticos de su diócesis*, Santafé, 12 de diciembre de 1800, AGI, Santa Fe 970.

97 Castañeda Delgado y Marchena Fernández (1992) no sólo logran desmentir el predeterminado enfrentamiento geográfico entre criollos y peninsulares sino que, además, niegan el denunciado proceso de españolización de la mitra en detrimento de los criollos y exponen, por el contrario, el crecimiento ininterrumpido de la proporción de prelados criollos a lo largo del siglo XVIII.

El mandato de Portillo, por lo tanto, se caracterizó por una complicada relación con un cabildo acostumbrado tanto a la sede vacante como a una autoridad arzobispal, incluso virreinal, no muy beligerante. Sus sucesivos conflictos con Rosillo y Andrade Insinillas fueron fiel reflejo de esta situación. Por el contrario, su apoyo al emergente Caicedo Flórez respondería a su objetivo de reformar una diócesis lastrada por intereses puramente temporales.

Fernando Portillo Torres falleció en Santafé, en enero de 1804. Tras su fallecimiento, fue designado para la mitra santafereña el peninsular Juan B. Sacristán, quien no pudo llegar al virreinato hasta el año 1810. Nuevamente y durante seis años, fue el cabildo sede vacante, encabezado por el deán Pedro Echavarrí y por el vicario capitular José D. Duquesne, quien dirigió la administración eclesiástica de la capital⁹⁸.

Durante los siete años del mandato del virrey Mendinueta, los máximos representantes de la autoridad eclesiástica de la capital respondieron mayoritariamente a la misma tipología que los miembros del cabildo secular, de quienes, muchos de ellos, eran hermanos, primos, tíos y cuñados. Esta vinculación interinstitucional se circunscribe a la estrategia de control de los organismos de gobierno diseñada por los miembros de la minoría rectora santafereña y que se refleja en la constante repetición de apellidos como Caicedo Flórez, Andrade, Groot Alea, Moya Portela y Tovar Buendía en ambos cabildos.

No obstante, la diferencia más significativa con respecto a la composición del órgano municipal, es el apenas perceptible aporte peninsular y americano no neogranadino. Por lo tanto, durante las dos últimas décadas del gobierno colonial el capítulo diocesano fue una institución mayoritariamente santafereña en la que cristalizaron los dos círculos criollos que regían la realidad de la capital. Los *beneméritos* descendientes de los primeros pobladores, personificados en Moya Portela y, fundamentalmente, en Caicedo Flórez y los *radicados*, gracias a calculadas estrategias matrimoniales y económicas, se integraron en la élite sociopolítica de la capital, al tiempo que renovaron y fortalecieron sus respectivas posibilidades e intereses. Los hermanos Pey Andrade y Groot Alea fueron los máximos exponentes de este grupo.

Por lo tanto, al igual que el municipal, el cabildo metropolitano se configuró como escenario natural de los intereses políticos y económicos de la élite santafereña y se convirtió en un instrumento más al servicio de esta minoría.

98 Egaña (1966: 994-995), Restrepo Posada (1971: 115, 133-135) y Pacheco (1975: 272-273).

Conclusiones

El nombramiento de Pedro Mendinueta y Múzquiz como virrey de la Nueva Granada se enmarcó dentro de la política de provisión de altos cargos de gobierno, que caracterizó al último tercio del siglo XVIII ultramarino. La derrota de la guerra de los Siete Años transformó la política defensiva de las posesiones coloniales americanas e impulsó el proyecto de profesionalización del ejército borbónico. En consecuencia, y de la mano de las reformas de Carlos III, el ejército se convirtió en instrumento racionalizador y centralizador de la administración colonial, y su Estado Mayor, en el principal proveedor de hombres para los puestos de mando y dirección política de las colonias.

Además de pertenecer a la reformada oficialidad borbónica, Mendinueta y Múzquiz era amigo y compañero de armas de su antecesor, José de Ezpeleta y Galdeano, con quien había compartido mucho más que una trayectoria militar. Nuestra investigación nos ha permitido demostrar que la designación de Mendinueta buscaba el afianzamiento de la línea gubernativa iniciada y la continuidad de las políticas emprendidas por su predecesor, en 1789. El gobierno de Mendinueta, al contrario que los últimos años Ezpeleta, se caracterizó por una aparente tranquilidad, tan sólo perturbada por puntuales sobresaltos como el regreso de Antonio Nariño Álvarez, una serie insurrecciones raciales y las contiendas internacionales de finales de siglo.

Esta circunstancia facilitó tanto su gestión como su relación con la élite dirigente de la capital, con la que no tuvo ningún enfrentamiento reseñable. Así, la historiografía neogranadina ha presentado a Mendinueta y Múzquiz como uno de los mandatarios “más beneficiosos, rectos y queridos” del periodo colonial —como lo ilustra la mencionada placa conmemorativa colocada en 1910 en el Palacio Nariño de Bogotá— y a su gobierno como paradigma del desarrollo ilustrado, en el que se mejoró la higiene de la capital, se fomentaron las obras públicas y se impulsaron empresas ilustradas como el *Correo Curioso* y la Sociedad Económica de Amigos del País.

Sin embargo, esta historiografía escasa y descriptiva apenas nos aporta información sobre las relaciones del virrey con la minoría rectora santafereña. Este interrogante fue uno de los puntos de partida de nuestro análisis. ¿Gobernó Mendinueta desde una posición autoritaria que subrayaba la potestad del virrey al tiempo que reconocía la necesidad de contar con la élite local para la óptima gestión de la capital? O, por el contrario, ¿optó por dirigir el gobierno tratando de evitar cualquier conflicto con la élite urbana e injiriendo lo menos posible en sus asuntos? A lo largo de la investigación hemos documentado varias denuncias de la excesiva neutralidad del virrey, de su falta de autoridad y de su actitud en exceso conciliadora con las diferentes instituciones, que responderían a la segunda de las preguntas. Sin embargo, su larga experiencia profesional en América, que lo hacía conocedor de la particular idiosincrasia ultramarina, nos induce a pensar que Mendinueta supo, durante su gobierno, conjugar ambas políticas con habilidad.

Asimismo, la formación de su grupo de colaboradores permite apreciar el propósito del virrey de no excluir a la minoría rectora de su labor de gobierno. Así, junto a los jóvenes oficiales peninsulares Martín Mutuberría, Miguel Lezaun e Hilario Mendinueta, se incluyeron en su nómina de asistentes destacados miembros de la élite local, tanto administrativa como económica. Fue el caso de los también españoles Juan Hernández de Alba, oidor decano de la audiencia, y Anselmo Bierna Mazo, asesor general del virreinato, y de los criollos Ignacio Sánchez de Tejada, oficial mayor de la Secretaría de Cámara; Andrés Rodríguez, oficial segundo de esta; Fernando Rodríguez de la Serna, hacendado, comerciante y alcalde ordinario, y Manuel Andrade Insinillas, rector de San Bartolomé y miembro del Cabildo Eclesiástico. Al tiempo, los vínculos familiares y sociales de estos colaboradores relacionaron a Mendinueta con los principales actores políticos y económicos de la capital. En consecuencia, la habilidad del virrey Mendinueta por atraerse a la oligarquía local explica, en gran medida, la tranquilidad de su gobierno.

Si bien la propia estructura de la investigación nos puede llevar a dividir las instituciones analizadas en dos grupos: por un lado, la audiencia y el palacio del virrey, que se podrían definir como “instrumentos propios de la autoridad colonial”; por el otro, los dos cabildos como instituciones garantes de los intereses locales, el análisis de las circunstancias y los vínculos de sus integrantes nos los muestran como un conjunto que, pese a sus diferencias y divergencias internas, era consciente de su particularidad como élite rectora.

Además, el análisis de los integrantes del organigrama administrativo de Santafé, desde una perspectiva personal, familiar e institucional, nos permite profundizar en una red multidireccional e interdependiente que vinculaba todos los sectores de poder santafereños. Esta realidad respondía a una estrategia de control diseñada por la propia élite, que interpretaba

su intervención en el gobierno como requisito y garantía de su pertenencia a la minoría rectora y, asimismo, como instrumento legitimador de su influencia, tanto simbólica como efectiva. Su condición de “descendientes de los primeros pobladores y conquistadores” del territorio neogranadino, origen de sus “deberes y privilegios” como selecta minoría dirigente, fundamentaba esta convicción.

A finales del siglo XVIII esta minoría rectora se distinguía por su dualidad. Junto a los *beneméritos*, una nueva categoría de santafereños comenzó a monopolizar los resortes de la administración capitalina. Esta nueva condición estaba compuesta tanto por peninsulares *radicados* como por criollos de primera generación, hijos de los anteriores y vinculados a las familias más tradicionales de Santafé. Como hemos comprobado, la interrelación de ambas esferas se materializó por medio de calculadas estrategias, tanto económicas como, principalmente, matrimoniales, que tenían como objetivo fortalecer y renovar sus respectivos intereses. De este modo, al tiempo que se primaba el establecimiento de vínculos endogámicos entre los *antiguos*, el linaje de los Caicedo ligaba en un mismo ámbito a los *beneméritos* Flórez, Prieto, Santamaría y Vergara, y se procuraban alianzas con peninsulares recién llegados, cuyo capital simbólico y económico resultaba beneficioso para las familias locales, como ocurrió en el caso del matrimonio del comerciante y diezmero español Nicolás Ugarte del Hierro con la hija de Jorge Lozano de Peralta Caicedo, marqués de San Jorge y propietario del mayorazgo de El Novillero.

Por lo tanto, la sociedad santafereña se regía por una dinámica en la que su núcleo tradicional trataba de mantener su hegemonía sociopolítica, al tiempo que fomentaba la inmersión de elementos externos que le ofrecieran nuevas posibilidades. El cabildo municipal fue la institución que mejor reflejó esta política. La mayoría criolla, como propietaria de los regimientos perpetuos, controlaba la designación de los oficios renovables. Entonces, el ingreso de los peninsulares en el capítulo —tras una media de aproximadamente 20 años de permanencia en la capital— respondía tanto a la exigencia como el reconocimiento de su integración en la sociedad local, ya que eran los propios criollos quienes refrendaban su acceso.

Desde esta interacción, la élite volvió parte de su patrimonio a las instituciones de la capital. En consecuencia, el organigrama administrativo santafereño fue un instrumento manejado por una minoría que detentaba tanto el poder político y económico como el prestigio social. La constante repetición de apellidos como Andrade, Caicedo, Flórez, González Manrique, Martínez Malo, Nariño, Pey, Rodríguez de la Serna, Santamaría, Tovar Buendía, Ugarte y Vergara en las principales instituciones de Santafé evidencia esta hegemonía y, paralelamente, trasluce la necesidad de dirigir la administración según su conveniencia.

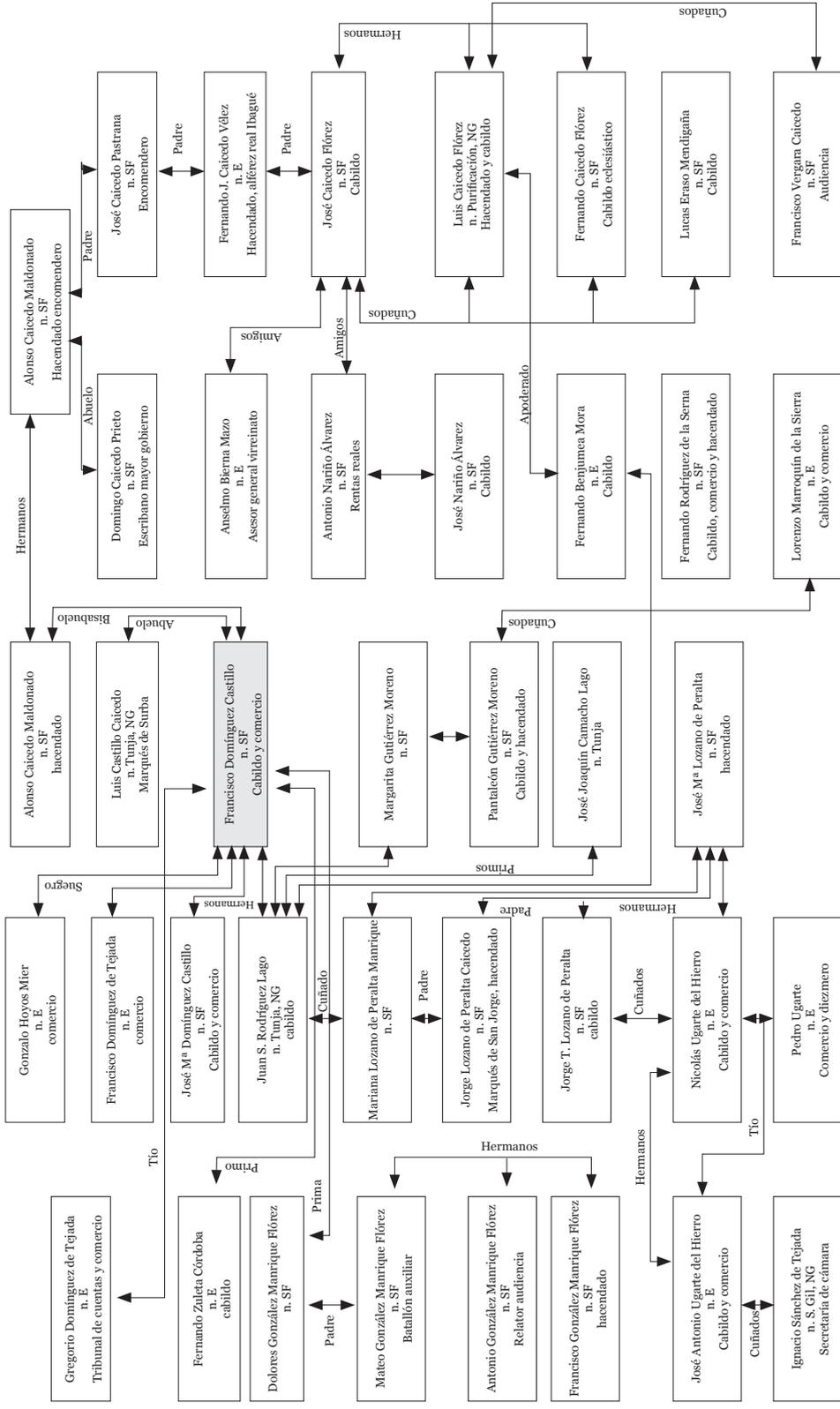
Asimismo, el carácter multilateral de sus vínculos permite relacionar entre sí, tanto familiar como solidariamente a gran parte de los miembros de la minoría rectora. Por lo tanto, partiendo de cualquiera de los linajes indicados y sin distinguir entre criollos y peninsulares, hallamos una serie de lazos y parientes comunes en sus genealogías. Los gráficos 2 y 3 muestran esta realidad tomando como punto de referencia a los *beneméritos* Caicedo Flórez y a los *radicados* Ugarte del Hierro. Los resultados son prácticamente similares si tomamos como punto de partida al comerciante y regidor santafereño de primera generación Francisco Domínguez Castillo. Como se aprecia en el Cuadro 4, los vínculos de Domínguez relacionaron en un mismo ámbito a los herederos del encomendero Alonso Caicedo Maldonado y a los descendientes del también *benemérito* marqués de San Jorge con los recién llegados Zuleta Córdoba, Marroquín de la Sierra, Bierna Mazo, entre otros.

Por lo tanto, el estudio de estas relaciones evidencia cómo las distintas facciones que se distinguían en el interior de la minoría dirigente santafereña respondían a factores más complejos que la procedencia geográfica de los implicados y confirma, asimismo, la necesidad de matizar las afirmaciones sobre la “cuestión criolla” y la artificiosa separación criollo-peninsular. Los casos que demuestran esta realidad son numerosos. Los sucesivos matrimonios entre peninsulares e hijas de criollos, la amistad entre el regidor José Caicedo Flórez y el asesor general del virreinato Anselmo Bierna Mazo y entre el alférez real Luis Caicedo Flórez y el también regidor Fernando Benjumea Mora, la estrecha colaboración entre el virrey Mendinueta y los oficiales de la Secretaría de Cámara Ignacio Sánchez de Tejada y Andrés Rodríguez y la buena sintonía entre el arzobispo Fernando Portillo Torres y los eclesiásticos Eloy Valenzuela Mantilla y Fernando Caicedo Flórez corroboran lo necesario de un análisis más objetivo y profundo.

Frente a esto, el enfrentamiento entre el oidor payanés Joaquín Mosquera Figueroa y el regidor santafereño Rafael Araoz Ricaurte y la negativa de los cabildantes santafereños Lucas Eraso Mendigaña, Justo Castro Arcaya y Primo Groot Alea a la elección del neogranadino Camilo Torres Tenorio como alcalde ordinario —la que, por el contrario, defendieron los peninsulares Fernando Benjumea Mora y José Antonio Ugarte del Hierro— matizan el carácter unívoco del “ser criollo”.

Asimismo, el análisis pormenorizado de la composición de la magistratura santafereña en todos sus ámbitos y el estudio en perspectiva de las circunstancias que complicaron las relaciones entre la autoridad colonial y el cabildo municipal apuntan a la necesidad de no supeditar lo cualitativo a lo cuantitativo y, al tiempo, de no considerar actuaciones puntuales y críticas recíprocas como un signo inequívoco de rivalidad. La relevancia de los oidores *radicados* de la primera mitad del siglo XVIII y de los *nuevos radicados* de la segunda; el ejercicio continuado a lo largo del último tercio

Cuadro 4. Capital relacional de Francisco Domínguez Castillo



de la centuria del relator, el alguacil mayor y el agente fiscal de lo criminal —en los tres casos criollos y los dos primeros prolongando una tradición familiar que se remontaba a la primera mitad de la centuria—, y, en el escenario municipal, los antecedentes que condicionaron la elección de José M^a Lozano de Peralta Manrique como alcalde ordinario, son una buena muestra de lo anterior.

Por tanto, la concepción de la última fase de la Colonia como un constante enfrentamiento entre criollos y peninsulares responde a una “pre-comprensión” de la realidad histórica. Esta interpretación se fundamenta en los mitos y temas forjados en el contexto del proceso independentista y moldeados, *a posteriori*, por la historiografía republicana y nacionalista¹. Esta perspectiva no reconocía las rivalidades profesionales, sino que prescindía de las ambigüedades de las relaciones interpersonales y, en definitiva, trataba de explicar los conflictos sucedidos en la Nueva Granada colonial a lo largo de sus 30 últimos años —desde la insurrección comunera de 1781 hasta los sucesos revolucionarios de 1810, pasando por los pasquines sediciosos de 1794, la publicación de los *Derechos del hombre* y las elecciones de 1795— como consecuencia de una dualidad social que presagiaba ya el 20 de julio de 1810.

Nuestra investigación no pretende negar la existencia de la “cuestión criolla”, sino que trata de enmarcarla en el escenario en el que se desarrolló. La fluctuante relación entre el fiel ejecutor José Groot Vargas y el alférez real Jorge Lozano de Peralta Caicedo es un fiel reflejo de la necesidad de contextualización. Así, tras más de diez años de amistad y empresas conjuntas, la buena sintonía dio paso a duras recriminaciones mutuas. Mientras el marqués acusaba al sevillano de actuar contra sus intereses económicos, este denunciaba las “manchas de tierra” y la dudosa “limpieza de sangre” del santaferño. Estas recíprocas inculpaciones, más que a un enfrentamiento social y racial, respondían a la ruptura de sus vínculos personales y al desarrollo de unos intereses y necesidades que los fueron alejando.

Del mismo modo, la trayectoria de los hijos del mencionado Groot Vargas y los del oidor peninsular Juan Francisco Pey Ruiz evidencian lo artificioso de recurrir a la geografía como elemento necesariamente determinante. Los hermanos Groot Alea y Pey Andrade, criollos de primera generación —de padre español y madre criolla—, educados en el exclusivo Seminario de San Bartolomé e integrados en la administración capitalina, tomaron el relevo de sus padres como componentes de la minoría dirigente de Santafé (Tabla 32). Desde la administración municipal, la abogacía y

1 Corriente historiográfica en la que destacan, entre otros, Restrepo (1827), Samper (1969), Tisnes Jiménez (1963), Ortiz (1975b), Gómez Hoyos (1982), König (1994) y Ocampo López (1999).

el Cabildo Eclesiástico, estos santafereños hijos de españoles protagonizaron, al lado de *antiguos y beneméritos* y otros *radicados*, esto es, la élite rectora de la capital, el proceso independentista neogranadino.

Tabla 32. Los hermanos Pey Andrade y Groot Alea

Hermanos	Nace	Colegio	Administración	Independencia
Juan D. Pey Andrade	1751	Bartolomé, 1763	Cab. Eclesiástico 1777-1797	
Juan B. Pey Andrade	1756	Bartolomé, 1766	Cab. Eclesiástico 1790-1818	Firma Acta 1810
Joaquín Pey Andrade	1762	Bartolomé, 1772	Sacerdote	
José M. Pey Andrade	1763	Bartolomé	Abogado 1789	Firma Acta 1810
José F. Groot Alea	1749	Bartolomé, 1761	Cab. Eclesiástico 1798-1803	
Jacobo Groot Alea	1750	Bartolomé	Cab. Eclesiástico 1787-1792	
Pedro Groot Alea	1755	Bartolomé	Cab. Secular 1787-1792	Firma Acta 1810
Primo Groot Alea	...	Bartolomé, 1770	Cab. Secular 1792-1806	

Por lo tanto, la selecta minoría dirigente con la que el virrey Pedro Mendinueta y Múzquiz compartió sus años de gobierno, compuesta por *beneméritos* y *radicados* criollos y peninsulares, rompe con los asuntos que presentan a la Santafé de finales del periodo colonial como una realidad social e institucionalmente enfrentada y totalmente predispuesta a la ruptura del orden colonial.

Anexos

Anexo 1. Alcaldes ordinarios del cabildo de Santafé, siglo XVIII

Año	Alcaldes ordinarios			
	I voto	Origen	II voto	Origen
1700	Diego Antonio Valenzuela Fajardo	Córd., España	José López Bravo	Desc.
1701	José López Bravo	Desc.	Juan Galindo Mendoza	SF, NG
1702	José Antonio Zuleta	Sev., España	Francisco Javier Caicedo Pastrana	SF, NG
1703	José Aroca Luis Francisco Granja	Desc. Sev, España	José López Bravo	Desc.
1704	Juan Osorio Nieto Pedro Laiseca Alonso	SF, NG Cast., España	Juan Ignacio Velasco	NG
1705	Pedro Munar	Desc.	Domingo Barasorda	España
1706	José Ramírez Sigüenza	Desc.	José Ignacio Velasco	NG
1707	Juan Bautista Echeverria	Vize., España	Fernando Acuña Berrio	SF, NG
1708	Alonso Caicedo Maldonado	SF, NG	Manuel Sáenz del Pontón	SF, NG
1709	Agustín Londoño Trasmiera	España	Miguel Francisco Berrio	SF, NG
1710	José Antonio Ramírez de la Serna	Desc.	Pedro Tamayo Arnau	Desc.
1711	Antonio Gil Cabrera Dávalos	Lima, Perú	Marco. A. Ambrosio Rivera	SF, NG
1712	Francisco Cortés	SF, NG	Fernando Quesada Isla	SF, NG
1713	José Francisco Flórez Venegas	SF, NG	Bernardo Velasco	NG

Continúa

Año	Alcaldes ordinarios			
	I voto	Origen	II voto	Origen
1714	Gregorio Miguel Valenzuela Fajardo	SF, NG	Nicolás Santamaría Angulo	SF, NG
1715	Antonio Gil Cabrera Dávalos	SF, NG	Fernando Olmos Zapiain	SF, NG
1716	Juan Cárdenas Barajas	Desc.	Manuel Sáenz del Pontón	SF, NG
1717	Alonso Caicedo Maldonado	SF, NG	Cristobal Bernardino Lechuga	Cád, España
1718	Nicolás León Venero	SF, NG	Gregorio Miguel Valenzuela Fajardo	SF, NG
1719	Pedro Zubia	Vizc., España	José Salvador Ricaute León	SF, NG
1720	José Salvador Ricaute León	SF, NG	José Vicente Londoño	SF, NG
1721	José Salvador Ricaute León	SF, NG	José Romana Valdés	España
1722	José Moya Melgar	SF, NG	José Antonio Pedroso	Desc.
1723	Pedro Tovar Buendía Pedreros	SF, NG	José Talens	Valc, España
1724	Pedro Tovar Buendía Pedreros	SF, NG	José Talens	Valc, España
1725	Nicolás Antonio Dávila Maldonado	SF, NG	Cristobal Bernardino Lechuga	Cád, España
1726	Fernando Quesada Isla	SF, NG	José Vicente Londoño	SF, NG
1727	José Mendiburo	Desc.	Cristobal Bernardino Lechuga	Cád, España
1728	Cristobal Bernardino Lechuga	Cád., España	Miguel Francisco Berrío	NG
1729	Miguel Francisco Berrío	NG	Cristobal Bernardino Lechuga	Cád, España
1730	Francisco Flórez Venegas	SF, NG	Juan Francisco Insillas	Desc.
1731	Lorenzo Alea Estrada	SF, NG	Nicolás Cobo Calleja	España
1732	Nicolás Antonio Dávila Maldonado	SF, NG	Antonio Bustamante	España
1733	Ignacio Caicedo Pastrana	SF, NG	Tomás Antonio Laiseca Valenzuela Fajardo	SF, NG

Año	Alcaldes ordinarios			
	I voto	Origen	II voto	Origen
1734	José Rafael Laiseca Valenzuela Fajardo	SF, NG	Julián Buendía	España
1735	Diego Agustín Caicedo Fajardo	SF, NG	Tomás Beltrán Larreategui	Desc.
1736	Lorenzo Fernández Seijas	Sev., España	Juan Manuel Moya Guzmán	SF, NG
1737	Pedro Laiseca Alvarado	Cast., España	Ignacio Caicedo Pastrana	SF, NG
1738	Fernando Caicedo Solabarieta	SF, NG	Juan Bautista Eraso Mendigaña	Nav., España
1739	Miguel Francisco Berrío Antonio Flórez Venegas	NG	Francisco Javier Echeverri Cobo	SF, NG
		SF, NG	Alonso Galindo	Desc.
1740	Francisco Tordesillas	SF, NG	Francisco de la Serna Ibáñez	Vize., España
1741	Nicolás José Cobo Calleja	España	Francisco Javier García Andrade	Gal., España
1742	Francisco Vergara Azcarate	SF, NG	Manuel Ahumada	España
1743	Ignacio Francisco Valenzuela Fajardo	SF, NG	Pedro Galavis	Salam., España
1744	Tomás Prieto Salazar	Cád., España	Miguel Gregorio Fernández Seijas	SF, NG
1745	José Vélez Ladrón de Guevara	SF, NG	José Torrijos Rincón	Told., España
1746	Felipe de la Romana Herrera	SF, NG	Nicolás León Herrera	SF, NG
1747	Diego Tovar Buendía Ricaute	SF, NG	Juan José Gil Martínez Malo	Ter., España
1748	Juan Agustín Ricaute Terrerros	SF, NG	Antonio Álvarez	Desc.
1749	Ignacio Santamaría Salazar	SF, NG	José F. Paniagua Cárdenas	España
1750	Francisco de la Serna Ibáñez	Vize., España	Juan Antonio Ramírez	SF, NG
1751	José Mendiburu	Desc.	Luis Tovar Buendía	SF, NG

Continúa

Año	Alcaldes ordinarios			
	I voto	Origen	II voto	Origen
1752	Juan Mora	España	Miguel Gálvez Cevallos	Sev., España
1753	Francisco Santamaría	SF, NG	José Miguel Cabrera Zubia	SF, NG
1754	Rafael Laiseca Fajardo	SF, NG	Francisco Lechuga Tovar Buendía	SF, NG
1755	Cayetano Ricaute Terreros	SF, NG	Felipe Galavís	Desc.
1756	Tomás Laiseca Fajardo	SF, NG	Agustín Rojas	SF, NG
1757	Miguel Gálvez Ceballos	Sev., España	Miguel López del Castillo	Desc.
1758	Juan Manuel Moya Guzmán	SF, NG	José Ignacio Ortega Salazar	SF, NG
1759	José Groot Vargas	Sev., España	Andrés Ortiz Serna	Vizc., España
1760	Luis D. del Castillo Caicedo	Tja., NG	Gregorio Londoño	Desc.
1761	José Groot Vargas	Sev., España	Francisco A. Moreno Escandón	Mariq., NG
1762	Francisco Santamaría Salazar	SF, NG	José Ignacio Ortega Salazar	SF, NG
1763	Francisco A. Vélez L. de Guevara	SF, NG	Luis Claudio Azuola Prieto	SF, NG
1764	Cayetano Ricaute Terreros	SF, NG	Agustín Vélez L. de Guevara	SF, NG
1765	Francisco Domínguez de Tejada Herreros	Rioja, España	José Lozano Peralta Caicedo	SF, NG
1766	Rafael José Ricaurte Terreros	SF, NG	Juan Antonio Ibañez	Desc.
1767	Juan Jiménez	Jaén, España	Diego Lasquetti	Cád., España
1768	Miguel Rivas Gómez	Ctgo., NG	Pedro Ugarte	Álava, España
1769	José Joaquín Flórez Zubia	SF, NG	Fernando Rodríguez Sotomayor	Córd., España
1770	Pedro Ugarte	Álava, España	José Groot Vargas	Sev., España

Años	Alcaldes ordinarios			
	I voto	Origen	II voto	Origen
1771	Benito Agar Leyes	Gal., España	Gregorio Sánchez Manzanque	Told., España
1772	Manuel Díaz Hoyos	Cant., España	Eustaquio Galavíz Hurtado	SF, NG
1773	Miguel Rivas Gómez	Ctgo., NG	Francisco Domínguez de Tejada Herreros	Rioja, España
1774	Lucas Eraso Mendigaña	SF, NG	Domingo Antonio Guzmán	Desc.
1775	Francisco Ortiz	Desc.	José Antonio Ricaute Rigueiros	SF, NG
1776	Francisco A. Vélez L. de Guevara	SF, NG		
1777	Domingo Caicedo Prieto	SF, NG	José Ma. Prieto Dávila	SF, NG
1778	Nicolás Bernal Rigueiros	SF, NG	José Joaquín Chacón Mújica	Vélez, NG
1779	José Joaquín Flórez Zubia	SF, NG	Francisco Camacho Solorzano	Tja, NG
1780	Manuel Campuzano	Desc.	Cristóbal A. Casal Freiria	SF, NG
1781	Eustaquio Galavíz Hurtado	SF, NG	José Manuel Zornoza Zorrilla	Vizc., España
1782	Pedro Groot Alea	SF, NG		
1783	Francisco Torrijos Rigueiros Manuel Benito Castro	SF, NG Told., España	Pedro Ugarte	Álava, España
1784	Manuel Campuzano	Desc.	José Gil Martínez Malo	SF, NG
1785	Pedro Ricaute Torrijos	SF, NG	Miguel Galindo Romana	SF, NG
1786	Juan Antonio Olea Mosquera	Gal., España	Valentín García de Tejada	Rioja, España
1787	Matías Leyva Cordero	Cád., España	Juan Antonio Olea Mosquera	Gal., España
1788	Gregorio Domínguez de Tejada Herreros	Rioja, España	Clemente Camacho Lago	SF, NG
1789	José Ma. Lozano de Peralta Manrique	SF, NG	Antonio Nariño Álvarez	SF, NG

Continúa

Año	Alcaldes ordinarios			
	I voto	Origen	II voto	Origen
1790	Francisco Silvestre Sánchez	Salam., España	José Miguel Pey Andrade	SF, NG
1791	Rafael Araoz Ricaute	SF, NG	Antonio de las Cajigas	España
1792	Tomás Tenorio Carvajal	Pop., NG	Andrés Otero Moya	Cart., NG
1793	Carlos Burgos Villamizar	Pamp., NG	José Ayala Vergara	SF, NG
1794	Eustaquio Gálvis Hurtado	SF, NG	Pedro Rodríguez de la Serna	SF, NG
1795	José Ma. Lozano de Peralta Manrique Miguel Galindo Romana	SF, NG	Lucas Eraso Mendigaña	SF, NG
		SF, NG	José Miguel Rivas Zailorda	SF, NG
1796	Pantaleón Guitiérrez Quijano	Tocm., NG	José Miguel Pey Andrade	SF, NG
1797	José Ma. Domínguez Castillo	SF, NG	Silvestre Trillo Agar	Gal., España
1798	Vicente Rojo	España	Lorenzo Marroquín de la Sierra	Cant., España
1799	Jorge Tadeo Lozano de Peralta Manrique	SF, NG	Fernando Zuleta Córdoba	Sev., España
1800	Fernando Rodríguez de la Serna	SF, NG	Nicolás Ugarte del Hierro	Álava, España
			Juan José Tovar Buendía	SF, NG
1801	Carlos Burgos Villamizar Francisco M. Domínguez Castillo	Pamp., NG	Vicente Rojo	España
		SF, NG	Lucas Eraso Mendigaña	SF, NG
1802	Juan José Santamaría Mújica	SF, NG	José Miguel Rivas Zailorda	SF, NG
1803	José Ignacio Sanmiguel Arellano	Honda, NG	Juan Gómez	Sev., España
1804	Juan Antonio Uricoechea Victoria	Vizc., España	Jose Joaquín Álvarez del Pino	Med., NG
1805	Pedro Ricaute Torrijos	SF, NG	Antonio Larrabe	Desc.
1806	Juan Nepomuceno Quijano Venegas	SF, NG	Jerónimo Auza Irurita	Nav., España
			Juan N. Rodríguez Lago	Tja., NG

Año	Alcaldes ordinarios			
	I voto	Origen	II voto	Origen
1807	José Tomás Muelle Lago	Tja., NG	Gabriel José Manzano	Grand., España
1808	José Tadeo Cabrera Orbezo	SF, NG	José Nicolás Rivas Zailorda	SF, NG
1809	Luis Caicedo Flórez	Purif., NG	José Antonio Ugarte del Hierro	Álava, España
1810	José Miguel Pey Andrade	SF, NG	Juan Gómez	Sev., España

Bibliografía

FUENTES IMPRESAS

- Ayala, Manuel José (1996), *Diccionario de gobierno y legislación de indias*, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica. [Edición de Marta M. del Vas Mingo de 1996]
- Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil de la ciudad de Santa Fe de Bogotá* (1993a), Bogotá: Biblioteca Nacional-Colcultura. [Edición facsímil]
- Durán y Díaz, Joaquín (1794), *Estado general del todo el virreinato de Santafé*, año 1794, Bogotá.
- Flórez de Ocariz, Juan (1672), *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá: Archivo Histórico Nacional. [Edición de 1943 y 1955]
- García de la Guardia, Antonio José (1806), *Calendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reino de Granada, año 1806*, Bogotá: Imprenta Bruno Espinosa de los Monteros.
- Mur, Pedro (1894), “Diario de todo lo ocurrido en la expugnación de los fuertes de Bocachica y sitio de la ciudad de Cartagena de las Indias en 1741”, *Tres tratados de América. Colección de libros raros y curiosos que tratan de América*, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, XI.
- Solórzano Pereira, Juan (1647), *Política indiana*, Madrid: Biblioteca Castro. [Edición de Francisco Tomás y Valiente y Ana M^a Barrero. Año 1996]

RECOPILACIONES DOCUMENTALES

- Colmenares, Germán (comp.), (1989a), *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Bogotá: Biblioteca del Banco Popular.

- Ortega Ricaurte, Enrique (comp.) (1937), *Actas de la Junta Municipal de Propios de Santafé de Bogotá, 1797-1808*, Bogotá: Ediciones del Consejo.
- (1957), *Cabildos de Santafé de Bogotá. Cabeza del Reino de Nueva Granada, 1538-1810*, Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones.
- Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier; Rivera Garrido, Águeda, y Fernández Martínez, Montserrat (1996), *Cartas de cabildos hispanoamericanos. Audiencia de Santa Fe*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos-CSIC.
- Pérez Sarmiento, José Manuel (1949), *Causas célebres a los precursores: "Derechos del Hombre", pesquisa de sublevación y pasquines sediciosos*, Bogotá: Imprenta Nacional.
- Proceso histórico del 20 de julio de 1810* (1960). Documentos, Bogotá: Banco de la República.
- Restrepo, José Manuel (1827), *Historia de la Revolución de la Nueva Granada*, París.
- Restrepo Tirado, Ernesto (1928), *De González Ximénez de Quesada a don Pablo Morillo. Documentos inéditos sobre la historia de Nueva Granada*, París: Imprenta Le Moil & Pascaly.
- Rojas, Ulises (1991), *Documentos inéditos para la historia de Boyacá y Colombia*, Tunja: Biblioteca de la Academia Boyacense de Historia.
- Sánchez-Arcilla Bernal, José (1992), *Las ordenanzas de las audiencias de Indias (1511-1821)*, Madrid: Dykinson.

BIBLIOGRAFÍA

- Abella, Arturo (1960), *El florero de Llorente*, Bogotá: Talleres Antares Ltda.
- (1986), *Don Dinero en la independencia*, Bogotá: Tercer Mundo.
- Acevedo Gómez, Josefa (1903), "Recuerdos nacionales. José Acevedo y Gómez", *Boletín de Historia y Antigüedades*, I, 5, 216-229.
- Aguayo Nayle, Lolita y Herrera Mediavilla, Víctor (dirs.), (1991-1993), *Archivo biográfico de España, Portugal e Iberoamérica*, München: Saur.
- Aguilera, Miguel (1965), "La legislación y el derecho en Colombia", en Martínez Delgado, Luis y Cruz Santos, Abel (dirs.), *Historia extensa de Colombia*, Bogotá: Lerner, XIV.
- Aguilera Peña, Mario (1985), *Los comuneros. Guerra social y lucha anti-colonial*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Álvarez Romero, Ángel (1998), “El aragonés Anselmo de Bierna y Mazo. Asesor y auditor del Nuevo Reino de Granada”, en Armillas Vicente, José Antonio (ed.), *VII Congreso Internacional de Historia de América. La corona de Aragón y el Nuevo Mundo: del Mediterráneo a las Indias*, Zaragoza: Gobierno de Aragón-Dpto. de Educación y Cultura, Ponencias y Comunicaciones, I, 47-66.
- Amores Carredano, Juan B. (2000), *Cuba en la época de Ezpeleta, 1785-1790*, Pamplona: EUNSA.
- Andújar Castillo, Francisco (1991), *Los militares en la España del siglo XVIII*, Granada: Universidad de Granada.
- (2001), “Prosopografía e historia militar”, en Martínez Ruiz, Enrique; Pazzis de Corrales, Magdalena, y Torrejón Chaves, Juan (coords.), *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cambios, 1750-1870*, Puertollano: Fundación Berndt Wistedt-Ediciones Puertollano, 485-505.
- Arboleda, Gustavo (1926), *Diccionario biográfico del Ecuador*, Cali: Arboleda Imprenta.
- Archer, Christon I. (1983), *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Arnold, Linda (1988), *Bureaucracy and Bureaucrats in Mexico city, 1742-1835*, Tucson: The University of Arizona Press.
- Ávila Hernández, Rosa (1991), “El virrey y la secretaría del virreinato”, *Estudios de Historia Novohispana*, 10, 107-140.
- Avellá Vives, Joaquín (1934), *Los cabildos coloniales*, Madrid: s. e.
- Aznar, Luis (1933), “Evolución del régimen legal y del significado de las audiencias indianas”, *Boletín de la Universidad Nacional de La Plata*, XVII, 5, 8-43.
- Balmori, Diana; Voss, Stuart F., y Wortman, Miles (1990), *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Barbier, Jacques (1972), “Elite and cadres in bourbon Chile”, *Hispanic American Historical Review*, 52, 3, 416-435.
- Barrios Pintado, Feliciano (coord.), (2002), *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas. Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Cuenca: Fundación Rafael del Pino-Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- (coord.), (2004), *El gobierno de un mundo. Virreinos y audiencias en el América hispánica*, Cuenca: Fundación Rafael del Pino-Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Bayle, Constantino S. I. (1952), *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid: Sapientia.

- Bécker y González, Jerónimo y Rivas Groot, José M^a (1921), *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII*, Bogotá: Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús.
- Beerman, Eric (1992), *España y la independencia de Estados Unidos*, Madrid: Mapfre.
- Bejarano, José Antonio (1997), “Guía de perplejos. Una mirada a la historiografía colombiana”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 24, 283-329.
- Bermúdez Aznar, Agustín (1976), “Las funciones del presidente de la audiencia en Indias”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, XXVI, 101-102, 85-96.
- (2003), “Los relatores en las ordenanzas de las audiencias indianas”, *XIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, San Juan de Puerto Rico: Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Oficina del Historiador Nacional de Puerto Rico, I, 727-756.
- Bertrand, Michel (1999), “Elite colonial en la Nueva España del siglo XVIII: un planteamiento en términos de redes sociales”, en Büschges, Christian y Schröter, Bernd (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Madrid: Iberoamericana, 35-51.
- (2002), “Élites y redes sociales en Guatemala en tiempo de la independencia”, en Bertrand, Michel (coord.), *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, Caracas: Fondo Editorial Tropicós, 111-132
- (2005), “Le cabildo colonial. Un espace d’exclusion ou d’intégration sociale?”, en Büschges, Christian y Langue, Frederique (coords.), *Exclure para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América Hispánica (XVII-XVIII)*, Madrid: AHILA-Vervuert-Iberoamericana, 59-80.
- Borrego Pla, M^a del Carmen (2005), “Felipe V y Cartagena de Indias. Cabildo, crisis y desmembramiento”, en Navarro García, Luis (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Sevilla: Diputación de Sevilla, 277-291.
- Brading, David A. (1975), *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Brubaker, Georges (1960), *Bogotá a study of municipal development in XVIII century in Spanish América*, Texas: Ph. D. Tesis University of Texas.
- Burkholder, Mark A. (1972), “From creole to peninsular. The transformation of the Audiencia of Lima”, *Hispanic American Historical Review*, 52, 3, 395-415.

- Burkholder, Mark A. (2004), “Los ministros de las audiencias del mundo hispánico durante el siglo XVIII. Un estudio prosopográfico”, Barrios Pintado, Feliciano (coord.), *El gobierno de un mundo. Virreinos y audiencias en la América hispánica*, Cuenca: Fundación Rafael del Pino-Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 839-862.
- y Chandler, David S. (1972), “Creole appointments and the sale of Audiencia positions in the Spanish empire under the early Bourbons, 1701-1750”, *Journal of Latin American Studies*, 4, 2, 187-206.
- (1982), *Biographical dictionary of audiencia ministers in the Americas, 1687-1821*, Westport: Greenwood Press.
- (1984), *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las audiencias de América, 1687-1808*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Büschges, Christian y Schröter, Bernd (ed.), (1999), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Madrid: Iberoamericana.
- Cáceres, Humberto (1987), *Jorge Tadeo Lozano. Vida, obra, época*, Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Campbell, Leon G. (1972), “A colonial establishment. Creole domination of the Audiencia of Lima during the late eighteenth century”, *Hispanic American Historical Review*, 52, 1, 1-25.
- Casteras, Ramón (1990), *La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica*, Barcelona: Ariel.
- Caycedo, Bernardo J. (1930), “Un marqués que no lo fue”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, 18, 205, 35-51.
- Céspedes del Castillo, Guillermo (1999), “Las reformas borbónicas del absolutismo ilustrado”, Céspedes del Castillo, Guillermo (ed.), *Ensayos sobre los reinos castellanos en Indias*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- Clavijo Ocampo, Hernán (1993), “El caballero don Luis de Caicedo. Un empresario criollo del período de la crisis del régimen colonial en la Nueva Granada”, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, XXX, 32, 25-52.
- Clonard, conde de (1847), *Memoria histórica de las Academias y Escuelas Militares*, Madrid: Imprenta de D. José Colón y Cía.
- Colmenares, Germán (1969), *Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Dirección de Divulgación Cultural.
- (1989b), “La economía y la sociedad colonial, 1550-1800”, en Jaramillo Uribe, Jaime (dir.), *Nueva historia de Colombia*, Bogotá: Planeta, I, 117-152.

- Colmenares, Germán (1999a), *Encomienda y población en la provincia de Pamplona, 1549-1650*, Pamplona (Colombia): Universidad de Pamplona.
- (1999b), “La economía y la sociedad colonial, 1550-1800”, en Jaramillo Uribe, Jaime (dir.), *Manual de historia de Colombia*, Bogotá: Tercer Mundo Editores, I, 225-257.
- Córdoba Ochoa, Luis Miguel (1998), *De la quietud a la felicidad: la villa de Medellín y los procuradores del cabildo entre 1675 y 1785*, Medellín: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Córdova Bello, Eleazar (1975), *Las reformas del despotismo ilustrado en América (siglo XVIII hispanoamericano)*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Cuesta Figueroa, Marta (1998), *El cabildo de Salta (1582-1825)*, Salta: Instituto de Investigaciones Históricas de Salta-Consejo de Investigaciones de la Universidad Católica de Salta.
- Cunningham, Charles Henry (1919), *The audiencia in the spanish colonies. As illustrated by the audiencia of Manila*, Berkeley: University of California Press.
- Dedieu, Jean Pierre (1998), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, Paris: CNRS-Editions Cop.
- Delgado, Jaime (1963), “El conde de Riela. Capitán general de Cuba”, *Revista de Historia de América*, 55-56, 41-138.
- Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris (2000), *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires: Grijalbo Mondadori.
- Domínguez Compañy, Francisco (1981a), “El procurador del municipio colonial hispanoamericano”, Domínguez Compañy, Francisco (ed.), *Estudios sobre las instituciones locales hispanoamericanas*, Caracas: Estudios, Monografías y Ensayos, 131-147.
- (1981b), *Estudios sobre las instituciones locales hispanoamericanas*, Caracas: Estudios, monografías y ensayos.
- Droillet, Inés Elena de Sanjurjo (1995), *Muy ilustre cabildo, justicia y regimiento. El cabildo de Mendoza en el siglo XVIII. Estudio municipal*, Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo-Facultad de Filosofía y Letras.
- Earle, Rebecca (1993), “Indian rebellion and bourbon reform in New Granada. Riots in Pasto, 1780-1800”, *Hispanic American Historical Review*, 73, 1, 99-124.
- Egaña, Antonio de (1966), *Historia de la iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

- Faya Díaz, M^a Ángeles (coord.) (2004), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo: KRK.
- Fernández Basterreche, Fernando (2001), “La organización del ejército y de la armada en España (1750-1870)”, en Martínez Ruiz, Enrique; Pazzis Pi Corrales, Magdalena de, y Torrejón Chaves, Juan (coords.), *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*, Puertollano: Fundación Berndt Wistedt-Ediciones Puertollano, 45-68.
- Fernández González, Fernando (2000), *Comerciantes vascos en Sevilla, 1650-1700*, Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco-Diputación de Sevilla-Cultura y Deportes.
- Fernández Hernández, Bernabé (2005), “Corregidor, cabildo y comerciantes en Oaxaca hacia 1780”, en Navarro García, Luis (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 133-153.
- Figuroa Quinteros, M^a Angélica (1986), “El cabildo y el régimen de la construcción de obra pública en Chile indiano”, *Poder y presión fiscal en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII) VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Instituto de Cooperación Iberoamericana. Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 403-424.
- Fisher, John R. (1981), “Imperial ‘Free Trade’ and the Hispanic Economy, 1778-1796”, *Journal of Latin American Studies*, 13, 21-56.
- (1990), “The effects of comercio libre on the economies of New Granada and Peru. A comparison”, en Fisher, John R.; Kuethe, Allan J., y McFarlane, Anthony (eds.), *Reform and insurrection in bourbon New Granada and Peru*, Baton Rouge: Louisiana State University, 147-163.
- (1992), *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia*, Madrid: Mapfre.
- (1999), “El comercio y el ocaso imperial: el comercio español con Hispanoamérica, 1797-1820”, en Vila Vilar, Enriqueta y Kuethe, Allan J. (eds.), *Relaciones de poder y comercio colonial: nuevas perspectivas*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 173-193.
- Flores Olea, Aurora (1996), “El procurador general y el cabildo de la ciudad de México en el siglo XVII, 1600-1650”, *Novohispania*, 2, 73-91.
- Fontana, José y Bernal, Miguel Antonio (eds.), (1987), *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Madrid: Fundación Banco Exterior.
- Frías Núñez, Marcelo (1992), *Enfermedad y sociedad en la crisis colonial del Antiguo Régimen. Nueva Granada en el tránsito del siglo XVIII al XIX: las epidemias de viruelas*, Madrid: CSIC.

- Friede, Juan (1950), "Real Audiencia. Su creación", *Boletín de Historia y Antigüedades*, XXXVII, 423-425, 75-80.
- Galán Lorda, Mercedes (2002), "Los oficiales del cabildo de México en el reinado de Felipe V", en Barrios Pintado, Feliciano (coord.), *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas. Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, I, 693-723.
- Gamboa, Jorge A. (1993), "Cabildo y élites locales en la sociedad colonial. Encomenderos, mineros y comerciantes en la provincia de Pamplona (1600-1660)", *Politeia*, 12, 16-28.
- Gamero Rojas, Mercedes (1988), "Una aportación al estudio de la presencia de vascos y navarros en la Sevilla del siglo XVIII. Su inversión en tierras de 1700 a 1834", *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, XLIV, 3-4, 461-510.
- García Gallo, Alfonso (1975), "Las audiencias en Indias. Su origen y caracteres", *Memoria del II Congreso Venezolano de Historia*, Caracas: I, 359-432.
- (1987), *Los orígenes españoles de las instituciones americanas. Estudios de derecho indiano*, Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- Garmendia Arruebarrena, José (1981), "Presencia vasca en Sevilla durante el siglo XVIII (1698-1785)", *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, XXXVII, 3-4, 429-512.
- Garrido, Margarita (1987), "La política local en la Nueva Granada, 1750-1810", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 15, 37-56.
- (1993), *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá: Banco de la República.
- Garriga Acosta, Carlos (2002), "Los límites del *reformismo borbónico*. A propósito de la administración de la justicia en Indias", en Barrios Pintado, Feliciano (coord.), *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas. Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, I, 781-821.
- Gelman, Jorge (1985), "Cabildo y élite local. El caso de Buenos Aires a principios del siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, XLIV, 89-107.
- Gómez, Thomas (1981), "Conquistadores, encomenderos et vecinos: notes sur l'émergence d'un pouvoir oligarchique dans une colonie espagnole: la Nouvelle Grenade au XVIème siècle", *Iberica*, 3, 247-256.

- Gómez, Thomas (1993), “La república de los cuñados. Parentesco, familia y poder en la sociedad colonial: el caso de Santafé, siglo XVIII”, *Po- liteia*, 12, 116-126.
- Gómez Hoyos, Rafael (1982), *La revolución neogranadina de 1810. Idea- rio de una generación y una época, 1781-1821*, Bogotá: Temis.
- González Muñoz, Victoria (1989), “Los cabildos de Yucatán, 1650-1675”, en González Muñoz, Victoria y Martínez Ortega, Ana Isabel, *Cabil- dos y élites capitulares en Yucatán (dos estudios)*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 9-135.
- (1992a), “Cabildos en Yucatán. Análisis de su estructura interna”, *Europa e Iberoamérica. Cinco siglos de intercambio. XI Congreso Internacional de Historia de América*, Sevilla, I, 39-53.
- (1992b), “Las depositarias generales”, *Actas de las X Jornadas de Andalucía y América. Los cabildos andaluces y americanos. Su his- toria y su organización actual*, Sevilla: Excma. Diputación de Huel- va, 371-401.
- (1994), *Cabildos y grupos de poder en Yucatán (siglo XVII)*, Sevilla: Diputación de Sevilla. V Centenario del Descubrimiento de Améri- ca.
- (2005), “Los alferazgos mayores en Yucatán. Poder, honor y riqueza (siglo XVII)”, en Navarro García, Luis (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 49-75.
- González Vale, Luis E. (coord.), (2003), *XIII Congreso del Instituto Inter- nacional de Historia del Derecho Indiano*, San Juan de Puerto Rico: Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano-Oficina del Historiador Nacional de Puerto Rico.
- González-Ripoll Navarro, M^a Dolores (1999), *Cuba, la isla de los ensayos. Cultura y sociedad (1790-1815)*, Madrid: CSIC.
- Gredilla, A. Federico (1911), *Biografía de José Celestino Mutis. Con la re- lación de su viaje y estudios practicados en el Nuevo Reino de Gra- nada*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- Groot, José Manuel (1953), *Historia eclesiástica y civil de Nueva Grana- da*, Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos.
- Guillén de Iriarte, M^a Clara (1994), *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. El Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario*, Bogo- tá: Ediciones Rosaristas.
- (2003), *Rectores y rectorías del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1653-2003*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia- Biblioteca de Historia Nacional.
- Guimerá, Agustín (ed.), (1996), *El reformismo borbónico*, Madrid: Alianza Universidad.

- Gutiérrez Ramos, Jairo (1993), “Linaje y poder en la Colonia. El caso de Santafé de Bogotá”, *Politeia*, 12, 128-144.
- (1996), “Bogotá y Cayambe. Dos mayorazgos criollos del siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 23, 73-86.
- (1998), *El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge. Riqueza, linaje, poder y honor en Santa Fe, 1538-1824*, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Hamnett, Brian R. (1985), *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Heredia Herrera, Antonia (1989), *Sevilla y los hombres del comercio (1700-1800)*, Sevilla: Galaxia.
- Hernández de Alba, Guillermo (1955), “Regidores de Bogotá en el siglo XVIII”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, XLII, 487-488, 357-375.
- (1968), “Los primeros cabildos de Santafé de Bogotá”, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 11, 1, 45-51.
- (1983), *Escritos científicos de José Celestino Mutis*, Bogotá: Kelly-Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Herrán Baquero, Mario (1988), *El virrey Amar. La crisis del régimen colonial en Nueva Granada*, Bogotá: Banco de la República.
- Herzog, Tamar (1995a), *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la Audiencia de Quito (1650-1750)*, Quito: Centro de Estudios Constitucionales.
- (1995b), *Los ministros de la Audiencia de Quito (1650-1750)*, Quito: Ediciones Libri-Mundi Enrique Grosse-Luemern.
- (1999), “Redes personales y capitales institucionales. La real hacienda y el cabildo de Quito a mediados del siglo XVIII”, *Fronteras*, 4, 4, 113-126.
- Hincapié Espinosa, Alberto (1969), *La villa de Guaduas*, Bogotá: Banco de la República.
- Ibáñez, Pedro M^a (1903), “Los nobles de la Colonia. Los marqueses de Surba y de San Jorge”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, I, 1, 26-40.
- (1953), *Crónicas de Bogotá*, Bogotá: Biblioteca de Cultura Popular.
- Irisarri, M^a Jimena (1998), “Estructura y configuración del cabildo de Buenos Aires, 1700-1725”, *II Congreso Argentino de Americanistas*, Buenos Aires: Sociedad Argentina de Americanistas, II, 147-164.
- Jaramillo Mejía, William (1996), *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820*, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Jordana de Pozas, Luis (1974), *Historia, realidad y futuro de la real academia de jurisprudencia y legislación*, Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

- Knollenberg, Bernhard (2002), *Origin of the American revolution, 1759-1766*, Indianapolis: Liberty Fund.
- (2003), *Growth of the American revolution, 1766-1775*, Indianapolis: Liberty Fund.
- König, Hans-Joachim (1994), *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y la nación en la Nueva Granada, 1750-1856*, Bogotá: Banco de la República.
- Krüger, Hildegard (1981), “Función y estructura social del cabildo de Asunción”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 18, 31-44.
- Kuethé, Allan J. (1971), “The status of free pardo in the disciplined militia of New Granada”, *Journal of Negro History*, 56, 2, 105-117.
- (1974), “La batalla de Cartagena de 1741. Nuevas perspectivas”, *Historiografía y Bibliografía Americanista*, XVIII, 1, 19-38.
- (1979), “La introducción del sistema de milicias en América”, *Revista de Historia Militar*, 23, 47, 95-112.
- (1983), “El marqués de Esquilache, Alejandro O’Reilly y las reformas económicas de Carlos III en Cuba”, *Memoria del IV congreso venezolano de Historia*, Caracas: Academia Nacional de Historia, II, 120-135.
- (1986), *Cuba 1753-1815. Crown, military and society*, Knoxville: The University of Tennessee Press.
- (1993), *Reforma militar y sociedad en Nueva Granada*, Bogotá: Banco de la República.
- y Marchena Fernández, Juan (eds.), (2005), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Lalinde Abadía, Jesús (1967), “El régimen virreino-senatorial en Indias”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXVII, 5-244.
- Langue, Frédérique (1991), “Orígenes y desarrollo de una élite regional. Aristocracia y cacao en la provincia de Caracas”, *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, IX, 9, 143-161.
- (1992), “Antagonismos y solidaridades en un cabildo colonial. Caracas, 1750-1810”, *Anuario de Estudios Americanos*, XLIX, 371-393.
- (1999), “¿Estrategas o patriarcas? La aristocracia colonial zacatecana a fines del siglo XVIII-principios del siglo XIX”, en Büschges, Christian y Schröter, Bernd (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Madrid: Iberoamericana, 275-295.
- Lavallé, Bernard (1993), *Las promesas ambiguas. Ensayo sobre el criollismo colonial en los Andes*, Lima: Pontificia Universidad Católica de Lima-Instituto Riva-Agüero.

- Laviña, Javier (1978), “La sublevación de Túquerres de 1800. Una revuelta antifiscal”, *Boletín Americanista*, 20-21, 189-196.
- (1991), “Ilustración y reacción en Nueva Granada”, *Boletín Americanista*, 32, 41, 165-178.
- Leiva, Alberto David (1997), “Historia de los relatores de la audiencia de Buenos Aires”, *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Buenos Aires, III, 351-363.
- Liévano Aguirre, Indalecio (1960), *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, Bogotá: Nueva Prensa.
- Lockhart, James M. (1969), “*Encomienda and Hacienda. The evolution of the great estate in the Spanish Indies*”, *Hispanic American Historical Review*, 49, 3, 411-429.
- Lohmann Villena, Guillermo (1947), *Los americanos en las órdenes nobiliarias, 1529-1900*, Madrid: CSIC-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.
- (1974), *Los ministros de la audiencia de Lima en el reinado de los borbones (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- (1983), *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821). Crónica y estudio de un grupo de gestión*, Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla-V Centenario del Descubrimiento de América.
- (2005), “El secretario mayor de gobernación del virreinato del Perú (Notas para un estudio histórico-institucional)”, *Revista de Indias*, LXV, 234, 471-490.
- López Bohórquez, Alí Enrique (1983), “Las reformas de Carlos III en las audiencias americanas”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LXVI, 262, 319-342.
- (1986), *Los ministros de la audiencia de Caracas, 1786-1810*, Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- (2002), “Los regentes de la Real Audiencia de Caracas. Legislación y actuación (1786-1821)”, en Barrios Pintado, Feliciano (coord.), *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas. Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, I, 925-943.
- Lucena Salmoral, Manuel (1965), “Nuevo Reino de Granada. Real Audiencia y presidentes. Presidentes de capa y espada (1605-1628)”, en Martínez Delgado, Luis y Cruz Santos, Abel (dirs.), *Historia extensa de Colombia*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia, III.
- (1973), “Los diarios anónimos sobre el ataque de Vernon a Cartagena existentes en Colombia. Su correlación y posibles autores”, *Anuario de Estudios Americanos*, XXX, 337-469.

- Luque Alcaide, Elisa y Saranyana, Josep-Ignasi (1992), *La Iglesia católica y América*, Madrid: Mapfre.
- Lynch, John (1991), *El siglo XVIII*, Barcelona: Crítica.
- (1996), “El reformismo borbónico en Hispanoamérica”, en Guimerá, Agustín (ed.), *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*, Madrid: Alianza, 37-59.
- (2001), *América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona: Crítica.
- Marchena Fernández, Juan (1986), “El ejército en América en el XVIII”, *Temas de Historia Militar. Congreso de Historia Militar*, Zaragoza: Servicio Histórico Militar, I, 407-427.
- (1992), *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid: MAPFRE.
- Mariluz Urquijo, José M^a (1949), “Las memorias de los regentes de la Real Audiencia de Buenos Aires Manuel Antonio Arredondo y Benito de la Mata Linares”, *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, 1, 19-26,
- (1974), *Orígenes de la burocracia rioplatense*, Buenos Aires: Ediciones Cabargón.
- (1975), “El asesor letrado del virreinato del Río de la Plata”, en *Revista de Historia del Derecho*, 3, 165-228.
- (1998), *El agente de la administración pública en Indias*, Buenos Aires: Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano.
- Marín Leoz, Juana M^a (2002a), “La formación del militar ilustrado. El ‘grupo de O’ Reilly’”, *XII Coloquio Internacional de Estudiantes de Historia*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. [En prensa]
- (2002b), *Un militar para el reformismo americano. Pedro Mendieta y Múzquiz, (1756-1789)*, Pamplona: Departamento de Historia-Facultad de Filosofía y Letras- Universidad de Navarra. [Trabajo de investigación tutelado inédito]
- (2003), “Estrategias de una familia baztanesa en la administración borbónica del siglo XVIII. Los Mendieta y Múzquiz”, *V Congreso de Historia de Navarra*, Pamplona: Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, I, 231-246.
- (2005), “El gobierno interino de la Audiencia y la jurisdicción militar en el México borbónico (1776-1806)”, en Gutiérrez Escudero, Antonio y Laviana Cuetos, M^a Luisa (coords.), *Estudios sobre América, siglos XVI-XX. La asociación española de americanistas en su vigésimo aniversario*, Sevilla: AEA, 1105-1122.

- Marín Leoz, Juana M^a (2007), “‘La fuerza del linaje’. Estrategias familiares en la administración borbónica del siglo XVIII: los Mendinueta y Múzquiz”, en González Enciso, Agustín (ed.), *Navarros en la administración borbónica*, Pamplona: EUNSA, 255-282.
- (2008), “‘Por la vía del Atrato’. La designación de gobernadores del Chocó por los virreyes Ezpeleta y Mendinueta, 1789-1803”, en Alzate Echeverri, Adriana M^a; García Florentino, Manolo, y Valencia, Carlos E. (eds.), *Imperios Ibéricos en comarcas iberoamericanas. Estudios regionales de historia colonial brasilera y neogranadina*, Bogotá-Río de Janeiro: Editorial Universidad del Rosario. Universidad Federal de Río de Janeiro.
- y Vázquez Varela, Ainara (2006), “‘La familia santafereña’. Primera aproximación al entramado familiar del cabildo de Santafé durante el siglo XVIII”, en Sánchez Baena, Juan José y Provencio Garrigós, Lucía (eds.), *El Mediterráneo y América*, Murcia: Editora Regional de Murcia, I, 405-416.
- (2008), “‘Vecinos y moradores’. Análisis de los alcaldes ordinarios de Santafé entre 1700 y 1810”, en Alzate Echeverri, Adriana M^a; García Florentino, Manolo, y Valencia, Carlos E. (eds.), *Estudios de historia colonial luso-hispana*, Bogotá-Río de Janeiro: Editorial Universidad del Rosario-Universidad Federal de Río de Janeiro. [En prensa]
- Marroquín, Lorenzo (1913), *Precursores*, Bogotá: Imprenta Eléctrica.
- Martín Reboló, J. F. Isabelo (1988), *Ejército y sociedad en las Antillas en el siglo XVIII*, Sevilla: Ministerio de Defensa.
- Martínez Boom, Alberto y Silva Olarte, Renán José (1984), *Dos estudios sobre la educación en la Colonia*, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional-Centro de Investigación.
- Martínez Ortega, Ana Isabel (1989), “Élites en los cabildos de Yucatán, 1700-1725”, en González Muñoz, Victoria y Martínez Ortega, Ana Isabel, *Cabildos y élites capitulares en Yucatán (dos estudios)*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 137-244.
- (1992), “El cabildo de Campeche frente a las reformas borbónicas, 1786-1800”, *Europa e Iberoamérica. Cinco siglos de intercambio*, Sevilla: AHILA-Junta de Andalucía-Diputación Provincial de Sevilla.
- (1993), *Estructura y configuración socioeconómica de los cabildos de Yucatán en el siglo XVIII*, Sevilla: V Centenario del Descubrimiento de América.
- Martini, Mónica P. (2002), “Lo modélico y lo antimodélico en la vida cotidiana del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1653-1810)”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, LXXXIX, 819, 827-856.

- Martiré, Eduardo (1981), *Los regentes de Buenos Aires. La reforma judicial indiana de 1776*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Martiré, Eduardo (2003), “El derecho indiano municipal como expresión de autonomía”, *XIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, San Juan de Puerto Rico: Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano-Oficina del Historiador Nacional de Puerto Rico, I, 75-86.
- (2005), *Las audiencias y la administración de justicia en Indias*, Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma.
- Marzahl, Peter (1970), *The cabildo of Popayán in the 17th century. The emergent of a creole elite*, Wisconsin: Diss. Univ. of Wisconsin.
- (1974), “Creoles and government. The cabildo of Popayán”, *The Hispanic American Historical Review*, 54, 4, 636-656.
- Mayorga García, Fernando (1991), *La audiencia de Santa Fe en los siglos XVI y XVII*, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Mazzeo de Vivó, Cristina (1999), “Mecanismos de supervivencia en la élite mercantil limeña a fines del siglo XVIII y principios del XIX”, en Büschges, Christian y Schröter, Bernd (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Madrid: Iberoamericana, 67-82.
- (coord.), (2000), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Dirección Académica de Investigación.
- McFarlane, Anthony (1975), “El comercio exterior del virreinato de la Nueva Granada: conflictos en la política económica de los borbones, 1783-1789”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 6-7, 69-115.
- (1983), “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El consulado de Cartagena de Indias”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 11, 43-69.
- (1990), “El mercantilismo borbónico y la economía americana: la Nueva Granada en la época del Libre Comercio, 1778-1795”, *Anuario de Estudios Americanos*, 309-380.
- (1997), *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá: Banco de la República-El Áncora.
- (1999), “Visión comparada de los levantamientos en Hispanoamérica a finales de la Colonia”, *Historia Caribe*, II, 4, 119-145.
- Medina Rojas, Francisco de Borja (1980), *José de Ezpeleta. Gobernador de la Mobila, 1780-1781*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

- Medina Rojas, Francisco de Borja (1984), “La reforma del ejército en Nueva España, 1785. Actuaciones y proyectos del inspector José de Ezpeleta”, *Anuario de Estudios Americanos*, XLI, 315-395.
- Melo, Jorge Orlando (1992), *Predecir el pasado. Ensayos de historia de Colombia*, Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek.
- Memorias del VII congreso de Historia de Colombia* (1992), Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento del Cauca.
- Merino, Luis O. S. A. (1983), *El cabildo secular. Aspectos fundacionales y administrativos*, Manila: The Intramuros Administration.
- Meza, Robinson (1996), *Historiografía del cabildo colonial venezolano*, Mérida: Universidad de los Andes, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela.
- y Artigas, Yuleida (1997), “Los apoderados del cabildo de Mérida durante la Colonia”, *Presente y Pasado*, 2, 4, 99-107.
- Miguel y Alonso, Carlos de (1959), “Las audiencias de los reinos y señoríos de las Indias”, *Cuadernos Americanos*, 116-117, 189-204.
- Miguez, Alejandro Diego (1997), “Temas menores sobre un escribano mayor”, *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones del Derecho, III, 243-259.
- Molina Martínez, Miguel (1996), *El municipio en América. Aproximación a su desarrollo histórico*, Granada: Unión Iberoamericana de Municipalistas.
- (2005), “El cabildo de Cumaná a mediados del siglo XVIII”, en Navarro García, Luis (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 356-362.
- Molino García, M^a Teresa (1976), *La encomienda en el Nuevo Reino de Granada*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Montañés González, M^a Celina (1989), *El virrey Ezpeleta, 1789-1797*, Sevilla: Departamento de Historia-Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Sevilla. [Tesis doctoral inédita]
- Morales Padrón, Francisco (1952), *Participación de España en la independencia política de los Estados Unidos*, Madrid: Temas de España ante el Mundo.
- Múnica Cavadía, Alfonso (1992), “Los comerciantes de Cartagena y el conflicto regional con Santa Fe a principios del siglo XIX”, *Fronteras, regiones y ciudades en la historia de Colombia. VII Congreso Internacional de Historia de Colombia. Bucaramanga, noviembre 17-20 de 1990*, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander-Facultad de Ciencias Humanas-Departamento del Cauca, 43-52.

- Munive Contreras, Moisés (2005), “Por el prestigio en la sociedad colonial. Vicios de los funcionarios reales en el Caribe colombiano (Mompós, siglo XVIII)”, *Procesos Históricos. Revista semestral de Historia, Arte y Ciencias Sociales*, 8, 41-57.
- Navarro García, Luis (1959), *Intendencias en Indias*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- (1975), “Los oficios vendibles en Nueva España durante la guerra de sucesión”, *Anuario de Estudios Americanos*, XXXII, 133-154.
- (1995), *Las reformas borbónicas en América. El plan de intendencias y su aplicación*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- (1997), “La crisis del reformismo borbónico bajo Carlos IV”, *Temas Americanistas*, 13, 1-8.
- (2004), “El reformismo borbónico. Proyectos y realidades”, en Barrios Pintado, Feliciano (coord.), *El gobierno de un mundo. Virreinos y audiencias en la América Hispánica*, Cuenca: Fundación Rafael del Pino-Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 489-501.
- Niño, Ricardo José (2002), “La transparencia y la archivalía frente a la pregunta ¿existe el linaje aún como estrategia de poder en la sociedad colombiana?”, *II Encuentro de Archivos e Investigación. El caso de Bogotá*, Bogotá: Secretaría General del Sistema Distrital de Administración de Archivos, 1-17.
- O’Phelan Godoy, Scarlett (1992), “Rebeliones andinas anticoloniales. Nueva Granada, Perú y Charcas entre el siglo XVIII y el XIX”, *Anuario de Estudios Americanos*, 49, 395-440.
- Ocampo López, Javier (1999), *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*, Bogotá: Planeta.
- Ortega Ricaurte, Enrique (1933), *Regidores del cabildo de Santafé de Bogotá, 1539-1933*, Bogotá: Ediciones del Consejo.
- Ortiz, Sergio Elías (1966), “Nuevo Reino de Granada. Real audiencia y presidentes. Presidentes de capa y espada (1654-1719)”, en Martínez Delgado, Luis y Cruz Santos, Abel (dirs.), *Historia extensa de Colombia*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia, III.
- (1970a), “Nuevo Reino de Granada. El Virreinato, 1719-1753”, en Martínez Delgado, Luis y Cruz Santos, Abel (dirs.), *Historia extensa de Colombia*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia, IV.
- (1970b), “Nuevo Reino de Granada. El virreinato 1753-1810”, en Martínez Delgado, Luis y Cruz Santos, Abel (dirs.), *Historia extensa de Colombia*, Bogotá: Academia Colombia de Historia, IV.

- Ots Capdequí, José M^a (1934), *Instituciones sociales de la América española en el periodo colonial*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- (1937), *El régimen municipal hispanoamericano del periodo colonial*, Valencia: Tierra Firme.
- (1945), *El siglo XVIII español en América. El gobierno político del Nuevo Reino de Granada*, México: El Colegio de México-Centro de Estudios Sociales.
- (1950), *Instituciones de gobierno del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- (1951), “Creación de la real audiencia y su gobierno hasta 1563”, en *Curso superior de Historia de Colombia, 1492-1660*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia-Biblioteca Eduardo Santos-ABC.
- (1958), *Las instituciones del Nuevo Reino de Granada al tiempo de la Independencia*, Madrid: CSIC-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.
- (1969), *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*, Madrid: Aguilar.
- Pacheco Albalete, Manuel (2004), *Una visión del siglo XVIII. cartas del erudito Roche al benedictino Sarmiento*, El Puerto de Santa María: Biblioteca de Temas Portuenses.
- Pacheco, Juan Manuel (1971), “Historia eclesiástica. La evangelización del Nuevo Reino. Siglo XVI”, en Martínez Delgado, Luis y Cruz Santos, Abel (dirs.), *Historia extensa de Colombia*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia, XIII.
- (1975) “La consolidación de la Iglesia. Siglo XVII”, en Martínez Delgado, Luis y Cruz Santos, Abel (dirs.), *Historia extensa de Colombia*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia, XIII.
- (1986a), “Historia eclesiástica. La Iglesia bajo el regalismo de los Borbones, siglo XVIII”, en Martínez Delgado, Luis y Cruz Santos, Abel (dirs.), *Historia extensa de Colombia*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia, XIII.
- (1986b), “La Iglesia bajo el regalismo de los Borbones, siglo XVIII”, en Martínez Delgado, Luis y Cruz Santos, Abel (dirs.), *Historia extensa de Colombia*, Bogotá: Lerner, XIII.
- Padilla Altamirano, Silvia (1977), *La encomienda en Popayán. Tres estudios*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Parcero Torre, Celia M^a (1998), *La pérdida de La Habana y las reformas borbónicas en Cuba, 1760-1773*, Ávila: Junta General Castilla-León-Consejería de Educación y Cultura.
- Pardo Umaña, Camilo (1947), *Haciendas de la Sabana. Su historia, sus leyendas y tradiciones*, Bogotá: Kelly.

- Patiño Millán, Beatriz (2000), “Comercio y élite en el Medellín colonial. El caso de Vicente Restrepo Peláez”, *XI Congreso Colombiano de Historia*, Bogotá: Universidad Nacional. [Recurso informático]
- Pazos Pazos, M^a Luisa (2005), “Los cabildantes de la ciudad de México. La recuperación de un grupo social en decadencia, 1692-1702”, en Navarro García, Luis (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Sevilla: Diputación de Sevilla, 155-162.
- Pelsmaecker e Iváñez, Francisco (1925), “La audiencia en las colonias españolas de América”, *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, VIII, 291-304, 383-423 y 465-506.
- Peralta de Ferreira, Victoria (1988), *Bosquejo histórico del comercio de Santafé de Bogotá*, Bogotá: Fenalco-Laures.
- Phelan, John Leddy (1967), *The kingdom of Quito in the seventeenth century. Bureaucratic politics in the Spanish Empire*, Madison: University of Wisconsin Press.
- (1972), “El auge y la caída de los criollos en la audiencia de Nueva Granada”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, LIX, 697-698, 597-618.
- Pietschmann, Horst (1991), “Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, XLI, 2, 167-205.
- (1996), *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Ponce Leiva, Pilar (1998), *Certezas ante la incertidumbre. Élite y cabildo de Quito en el siglo XVII*, Quito: ABYA-YALA.
- (2000), “La élite capitular de Quito en el siglo XVII”, en Martínez Ruiz, Enrique (coord.), *Poder y mentalidad en España e Iberoamérica*, Madrid: Seminarios Internacionales Complutenses, 141-156.
- y Amadori, Arrigo (2006), “Élites en la América hispana. Balance bibliográfico (1992-2005)”, *Nuevo Mundos, Nuevos Mundos* [en línea]. *BAC*, 6, Bibliografías. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/document1576.html>.
- Postigo Castellanos, Elena (1988), *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de Órdenes y los caballeros de hábito en el siglo XVII*, Almazán (Soria): Junta de Castilla y León-Consejería de Cultura y Bienestar Social.
- Quintero, Inés (1996), “Autoridades en conflicto. El Cabildo y la Audiencia de Caracas”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 24, 269-281.
- Ramírez, Susan E. (1986), “Grandes terratenientes”, en Hoberman, Louisa S. y Socolow, Susan M. (comp.), *Ciudades y sociedades en Latinoamérica colonial*, México: Fondo de Cultura Económica, 29-65.

- Ramos Gómez, Luis Javier (2005), “La elección de alcaldes en Quito en 1739. Manipulaciones del poder para nombrar y mantener a sus candidatos”, en Navarro García, Luis (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Sevilla: Diputación de Sevilla, 379-395.
- Ramos Pérez, Demetrio (1975), “El presidente de la real audiencia de Caracas, en su fase inicial, y su intento de concentración de todos los poderes”, *Memoria del II Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, II, 465-498.
- Reparaz, Carmen de (1986), *Yo sólo. Bernardo de Gálvez y la toma de Pensacola en 1781*, Barcelona: Serbal.
- Restrepo Canal, Carlos (1949), “Fundación de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá y sus efectos políticos”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, XXXVI, 417-419, 385-406.
- Restrepo Olano, Margarita (2007), *Nueva Granada en tiempos del virrey Solís, 1753-1761*, Pamplona: Universidad de Navarra. [Tesis doctoral inédita]
- Restrepo Posada, José. (1950), “Arquidiócesis de Bogotá”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, XXXVII, 423-425, 13-28.
- (1963), *Arquidiócesis de Bogotá. Datos biográficos de sus prelados, 1564-1819*, Bogotá: Lumen Christi.
- (1971), *Arquidiócesis de Bogotá. El cabildo eclesiástico*, Bogotá: Kelly.
- Restrepo Sáenz, José M^a (1925), “Don Juan Hernández de Alba”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, XV, 170, 117-124.
- (1941), *Gobernadores y próceres de Neiva*, Bogotá: ABC.
- (1946), “Los secretarios del virreinato”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, 33, 52-59.
- (1952), *Biografías de los mandatarios y ministros de la Real Audiencia (1671-1819)*, Bogotá: Editorial Cromos-Academia de Historia.
- y Rivas, Raimundo (1991), *Genealogías de Santa Fe de Bogotá*, Bogotá: Presencia.
- Restrepo Tirado, Ernesto (1928), *Historia de la provincia de Santa Marta*, Sevilla: Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras.
- (1934), *Gobernantes de Nueva Granada en el siglo XVIII*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires-Facultad de Filosofía y Letras.
- Rivas, Raimundo (1911), “Los González Manrique”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, VI, 72, 750-752.
- (1938), “Familias bogotanas. Época del establecimiento en Santafé de Bogotá de doscientas de sus familias”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, XXV, 285-286, 516-534.
- y Restrepo Sáenz, José M^a (1970), “Sanz de Santamaría”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, LVII, 666-668, 261-282.

- Rizo Patrón, Paul (2000), “Vinculación parental y social de los comerciantes de Lima a fines del periodo virreinal”, en Mazzeo de Vivó, Cristina (coord.), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Dirección Académica de Investigación, 17-27.
- Robinson, David J. (1988), *Relación de la provincia de Antioquia. Francisco Silvestre*, Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia.
- Rodríguez Jiménez, Pablo (1992), *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial, 1675-1730*, Medellín: Universidad de Antioquia.
- y Castro Carvajal, Beatriz (1996), “La vida cotidiana en las haciendas coloniales”, en Castro Carvajal, Beatriz (ed.), *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá: Norma, 79-102.
- Rodríguez Moya, Inmaculada (2003), *La mirada del virrey. Iconografía del poder en la Nueva España*, Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Ruiz Guiñazú, Enrique (1915), “Las reales audiencias. Estudio preliminar”, *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, V, 274-294.
- Ruiz Rivera, Julián B. (1975), *Encomienda y mita en Nueva Granada en el siglo XVII*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- (1988), *El consulado de Cádiz. Matrícula de comerciantes, 1730-1823*, Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz.
- (1998), “Cartagena de Indias. Municipio, puerto y provincia (1600-1650)”, *Actas del XI Congreso Internacional de AHILA*, Liverpool: AHILA. Instituto de Estudios Latinoamericanos, II, 362-381.
- (2005), “Élites en Cartagena a finales del siglo XVIII”, en Navarro García, Luis (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 293-310.
- Salazar, José Abel (1947), *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada (1563-1810)*, Madrid: CSIC-Instituto Santo Toribio de Mogroviejo.
- Salcedo Izu, Joaquín (1976), “El regente de las audiencias hispanas”, *Revista de la facultad de Derecho de México*, XXVI, 101-102, 557-578.
- Salvat Monguillot, Manuel (1964), “La instrucción de regentes”, *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 3, 57-69.
- Samper, José M^a (1969), *Ensayo sobre las revoluciones políticas*, Bogotá: Ediciones Universidad Nacional de Colombia.
- Sánchez Bella, Ismael (1977), “Las audiencias y el gobierno de las Indias”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, II, 159-186.

- Sánchez-Arcilla Bernal, José (2000), *Instituciones político-administrativas de la América Hispánica, (1492-1810)*, Madrid: Servicio de Publicaciones Universidad Complutense-Facultad de Derecho.
- Sanciñena Asurmendi, Teresa (1999), *La audiencia de México en el reinado de Carlos III*, México: UNAM.
- Santos Pérez, José Manuel (2000), *Élites, poder local y régimen colonial. El cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala, 1700-1787*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Saranyana, Josep-Ignasi (dir.) y Alejos Grau, Carmen-José (coord.), (2005), *Teología en América Latina. Escolástica barroca, ilustración y preparación de la independencia (1665-1810)*, Madrid: Iberoamericana.
- Schäfer, Ernst (1947), *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la casa de Austria*, Sevilla: Gráficas Sevillanas.
- Shafer, Robert J. (1958), *The Economic Societies in the Spanish World (1763-1821)*, Siracuse, New York: Syracuse University Press.
- Silva Olarte, Renán José (1984), *Saber, cultura y sociedad en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVII-XVIII*, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional-Centro de Investigaciones.
- (1992), *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada. Contribución a un análisis histórico de la formación intelectual de la sociedad colombiana*, Bogotá: Banco de la República.
- (1993), “Estructuración y disolución de un sistema de reclutamiento de élites. El caso de Santa Fe en Nueva Granada”, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, XXX, 32, 3-24.
- Soberanes Fernández, José Luis (1975), “El estatuto de regente de la audiencia de México”, *Anuario de Estudios Americanos*, XXXII, 415-446.
- Socolow, Susan M. (1991), *Los mercaderes de Buenos Aires virreinal. Familia y comercio*, Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Soto Arango, Diana (1993), *Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá, siglo XVIII*, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional-CIUP-Colciencias.
- (1994), *La ilustración en las universidades y colegios mayores de Santafé, Quito y Caracas. Estudio bibliográfico y fuentes*, Bogotá: Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional-Colciencias.
- (1998), “Las universidades y los colegios mayores del virreinato de Nueva Granada. Estudio introductorio”, en Soto Arango, Diana (ed.), *Historia de la universidad de Colombia*, Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 19-44.

- Stone, Lawrence (1986), *El pasado y el presente*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Suárez, Santiago Gerardo (1975), "Para una bibliografía de las reales audiencias", *Memoria del II Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, III, 209-233.
- (1989), *Las reales audiencias indianas. Fuentes y bibliografía*, Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Tellechea Idígoras, José Ignacio (1971), "Los Vizarrón, una estirpe vasconavarra injertada en Andalucía y México", *Revista de Indias*, XXI, 123-124, 330-349.
- Terrientes-Mójica, César (1981), *The Consulado of Cartagena, 1795-1820*, Los Ángeles: University of Southern California.
- Tisnes Jiménez, Roberto M^a (1963), *Movimientos preindependentistas grancolombianos*, Bogotá: Academia Colombiana de la Historia.
- Tomás y Valiente, Francisco (1972), *La venta de oficios en Indias, 1492-1606*, Madrid: Instituto de Estudios Administrativos.
- Torres Ramírez, Bibiano (1967), "Alejandro O' Reilly en Cuba", *Anuario de Estudios Americanos*, XXIV, 1357-1388.
- (1969), *Alejandro O' Reilly en las Indias*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Tovar Pinzón, Hermes (1980), *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, Bogotá: Ediciones CIEC.
- (1982), "El estado colonial frente al poder local y regional", *Nova Americana*, 5, 39-77.
- ; Tovar Mora, Camilo, y Tovar Mora, Jorge (1994), *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*, Bogotá: Archivo General de la Nación.
- Tovar Zambrano, Bernardo (1982), "El pensamiento historiador colombiano", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 10, 5-118.
- (1984), *La Colonia en la historiografía colombiana*, Bogotá: Carreta.
- (1994), *La historia al final del milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Trees, Andrew S. (2004), *The founding fathers and the politics of character*, Princeton: Princeton University Press.
- Twinam, Ann (1976), *Miners, merchants and farmers. The roots of entrepreneurship in Antioquia, 1763-1810*, Michigan: Uni. Dissertation Servives Yale University Ph. D.
- (1979), "Enterprises and elites in eighteenth-century, Medellín", *Hispanic American Historical Review*, 59, 3, 444-475.

- Uribe Hincapié, M^a Teresa y Álvarez Gaviria, Jesús M^a (1988), “El parentesco y la formación de las élites en la provincia de Antioquia”, *Estudios Sociales*, 3, 51-93.
- Uribe Urán, Víctor (1992), *Abogados y partidos políticos, 1790-1850*, Pittsburgh: University of Pittsburgh-Departament of History.
- (2000a), *Honorable lives. Lawyers, family and politics in Colombia, 1780-1850*, Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- (2000b), “La América Latina colonial y postcolonial. ¿Tierra de abogados y leguleyos?”, en Uribe Urán, Víctor y Mesa Ortiz, Luis Javier (eds.), *Naciones, gentes y territorios. Ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe*, Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia-CLIO, 229-269.
- (2000c), “‘¡Maten a todos los abogados!’. Los abogados y el movimiento de independencia en la Nueva Granada, 1809-1820”, *Historia Social*, 7, 7-48.
- Vargas Lesmes, Julián (1990a), “El muy ilustre cabildo de Santafé. Finanzas y administración”, en Vargas Lesmes, Julián (ed.), *La sociedad de Santafé colonial*, Bogotá: CINEP, 215-257.
- (1990b), “Fiestas y celebraciones públicas en Santafé”, en Vargas Lesmes, Julián (ed.), *La sociedad de Santafé colonial*, Bogotá: CINEP, 301-337.
- Vázquez Varela, Ainara (2008), “*De la primera sangre de este reino. Composición de las instituciones de justicia y gobierno de Santa Fé de Bogotá (1700-1750)*”, Pamplona: Universidad de Navarra. [Tesis doctoral inédita]
- Velázquez, M^a del Carmen (1997), *El estado de guerra en Nueva España, 1766-1808*, México: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos.
- Villamarín, Juan A. (1972), *Encomenderos and indians in the formation of colonial society in the Sabana of Bogotá*, Colombia: 1537-1740, Ph. D. Dissertation. Brandeis University.
- (1978), “El concepto de nobleza en la estratificación social de Santa Fe de Bogotá en la época colonial”, *Estudios Andinos*, VIII, 14, 47-62.
- (1979), “Haciendas en la Sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial (1539-1810)”, en Florescano, Enrique (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México: Siglo XXI, 327-345.
- ; Villamarín, Judith (1982), “The concept of nobility in colonial Santa Fe de Bogotá”, en Spalding, Karen (ed.), *Essays in the political, economic and social history of colonial Latin America*, Newark (Delaware): University of Delaware, 125-153.

- Viloria de la Hoz, Joaquín (2000), *Empresarios de Santa Marta. El caso de Joaquín y Manuel Julián de Mier, 1800-1896*, Cartagena de Indias: Centro de Investigaciones Económicas del Caribe Colombiano.
- Webre, Sthepen (1981), “El cabildo de Santiago de Guatemala en el siglo XVII. ¿Oligarquía criolla cerrada y hereditaria?” *Mesoamérica*, 2, 1-19.
- Williams, Derek (1997), “Etnicidad, género y rebelión en los Andes colombianos. La sublevación de los pastos, 1800”, *Procesos*, 11, II, 17-43.
- Wolf, Inge (1964), “Der Cabildo im kolonialen Spanisch-Amerika”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 1, 365-371.
- Zambrano Pantoja, Fabio (1998), *Colombia. País de regiones: región del alto Magdalena y región suroccidental*, Bogotá: CINEP.
- Zorraquín Becú, Ricardo (1956), *Los cabildos argentinos*, Buenos Aires: Imprenta de la Universidad.
- (1988), *Estudios de historia del derecho*, Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Zudaire Huarte, Eulogio (1975), *Pedro Mendinueta y Múzquiz. Virrey de Nueva Granada*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra.
- Zuleta, Eduardo (1932), “Los Caicedo”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, XIX, 221, 336-344.

Índice onomástico

A

Acevedo Aranda, Fernando, 170
Acevedo Gómez, José, 116, 117, 168, 170, 213
Agar Leix, Benito, 106
Alcedo Sotomayor, Carlos, 39, 42
Alea Estrada, Lorenzo, 138
Alonso, Zenón, 161, 182
Álvarez del Casal, Manuel Bernardo, 115, 119
Álvarez, Manuel Bernardo, 40, 66, 77, 115, 118, 119
Alvino Castro, José, 89
Amar y Borbón, Antonio, 69, 71, 95, 166, 180
Andino, Estanislao Joaquín, 47, 50, 56, 62
Andrade Insinillas, Agustina, 102, 204
Andrade Insinillas, Manuel, 147, 192-194, 196, 198-200, 203-206, 210, 211, 214, 220-225, 228
Aramburu Muñoz, Vicente, 39
Araoz Ricaurte, Rafael, 70, 102, 179, 230
Arostegui Escoto, Joaquín, 39, 48, 66, 76
Ayala Tamayo, Antonio, 83
Azuola de la Rocha, Luis E., 155
Azuola Murcia, José Luis, 102, 114, 155

Azuola Prieto, Josefa, 114, 138
Azuola Prieto, Luis Claudio, 155

B

Barco Barreda, Joaquín, 193, 214, 216-218
Bastida Lee, Ana María, 148
Bazo Berri, José, 47, 51, 55, 58
Beltrán Caicedo, Francisco, 76
Benjumea Mora, Fernando, 88, 89, 91, 93, 94, 96, 99, 100, 113, 114, 120-122, 125-128, 136, 139-141, 143, 145-147, 150, 153, 155, 221, 230, 231
Berastegui Saracho, Antonio, 39, 48, 66
Bernal Ricaurte, Lucía, 169
Bernal Rigueiros, Joaquín, 127, 130
Bernal Rigueiros, Nicolás, 130
Berrío Guzmán, José Antonio, 18, 35, 50, 52, 54, 56, 57, 60, 62, 63, 70, 79, 164
Bierna Mazo, Anselmo, 150, 153, 158, 171-174, 182, 187, 211, 224, 228, 230, 231
Blaya, Cristóbal, 83
Blaya, Felipe, 83
Blaya, Francisco J., 83
Blaya, Juan José, 83

- Blaya Blaya, Manuel Mariano, 47, 50, 51, 52, 54, 56, 58, 59, 62, 64, 65, 68, 70, 71, 79, 83
- Bravo Bermúdez, Manuel, 47, 51, 53, 56, 62
- Burgos Vilamizar, Santiago, 109
- Burgos Villamizar, Carlos Venancio, 88, 94, 121-123
- Burgos Villamizar, Santiago Gregorio, 70, 123, 192, 193, 195, 214, 216, 217
- C**
- Caballero y Góngora, Antonio, 133
- Cabrera Dávalos, Gil, 147, 219
- Cabrera Prieto, Juan Nepomuceno, 192, 193, 214, 216-219, 221
- Cabrera Prieto, Magdalena, 147, 221
- Cabrera Quirós, Antonio Gil, 219
- Cabrera Quirós, Francisco Javier, 219
- Cabrera Zubia, Juan Ignacio, 219
- Caicedo Fajardo, Diego Agustín, 175, 177
- Caicedo Flórez, Fernando, 71, 153, 193, 206, 214, 216-221, 224, 225, 230, 231
- Caicedo Flórez, José, 89, 95, 119, 132, 135, 136, 140-142, 147, 150-154, 174, 177, 220, 221, 230, 231
- Caicedo Flórez, Luis, 83, 88, 91, 96, 100, 103, 110, 112, 115, 119, 120, 124-126, 128-132, 134-137, 139, 140, 145, 146, 148, 151-153, 155, 177, 179, 206, 220, 221, 230, 231
- Caicedo Maldonado, Alonso, 177, 179, 220, 230, 231
- Caicedo Pardo, Francisco, 176
- Caicedo Pastrana, José, 132, 220, 231
- Caicedo Prieto, Domingo, 158, 175-180, 182, 231
- Caicedo Vélez Ladrón de Guevara, Cristóbal, 220
- Caicedo Vélez Ladrón de Guevara, Fernando José, 131, 132, 231
- Caicedo Vélez Ladrón de Guevara, Manuel, 220
- Caicedo Vélez Ladrón de Guevara, Petronila, 76
- Caicedo Vergara, Clemencia, 76
- Caicedo Villasís, María Josefa, 101
- Camacho Lago, Fernando, 192, 193
- Camacho Lago, José Joaquín, 128, 134, 140, 153, 231
- Camacho Rojas, Pedro, 143
- Campo, Gregorio Simón, 212
- Campo Rivas, Francisco Felipe, 192, 193, 206, 208, 209, 212, 213
- Campo Rivas, Manuel Antonio, 212
- Cantani, Pedro, 47
- Cárdenas Beltrán de Santa Cruz, María Manuela, 25, 29
- Cárdenas Vélez Ladrón de Guevara, Agustín, 29
- Carlos II, 41
- Carlos III, 41, 42, 44, 45, 54, 56, 66, 227
- Carlos IV, 44, 45, 49, 54, 56, 66, 133
- Caro, Francisco J., 182
- Carrillo de Mendoza, Luis, 47, 48
- Carrión Moreno, Joaquín, 47, 55, 58, 61
- Carvajal, Tenorio, 123
- Casal y Montenegro, Benito, 39, 48, 66
- Castilla Lisperguer, José V., 40
- Castillo Caicedo, Luis, marqués de Surba, 97, 108, 137, 231
- Castro Arcaya, Ignacio, 155
- Castro Arcaya, Justo, 88, 96, 124-126, 129, 130, 136, 155, 230
- Catani, Pedro, 48
- Cejudo, Anastasio, 26
- Chaves de Mendoza, Luis, 47, 52, 54, 56, 62, 95
- Ciarruiz, Carlos, 184, 185

Cobián Valdés, Antonio, 40
 Cortazar Labayen, Francisco, 46, 51, 53,
 55, 58, 60, 61
 Cuervo Rojas, Nicolás, 210

D

Díaz Hoyos, Manuel, 99, 117
 Domínguez Castillo, Francisco Manuel,
 88, 89, 91, 94, 98, 109, 110, 112,
 117, 136, 143, 147, 151, 153, 154,
 230, 231
 Domínguez Castillo, José María, 18, 88,
 98, 109, 110, 112, 117, 129, 130, 133,
 151, 153, 154, 231
 Domínguez Castillo, Teresa, 98
 Domínguez de Tejada Herreros, Grego-
 rio, 97, 98, 107-110, 114, 147, 231
 Domínguez de Tejada Herreros, Juan
 Francisco, 97, 98, 107, 116, 117,
 129, 231
 Duquesne Madrid, José Domingo, 192,
 193, 214, 216, 217, 225

E

Echavarri, Pedro, 192, 193, 194, 196,
 198-200, 205, 209, 216, 221, 225
 Enrile y Alcedo, María de la Paz, 29
 Enrile, Jerónimo, 29
 Eraso Mendigaña, Juan B., 107
 Eraso Mendigaña, Lucas Domingo, 32,
 88, 92, 94-96, 107, 134, 135, 141,
 142, 151, 230, 231
 Eslava y Lasaga, Sebastián de, 39, 77
 Ezpeleta y Galdeano, José de, 17, 25-31,
 33-35, 54, 64, 69, 80, 81, 118, 133,
 163, 164, 166, 171, 172, 180, 181,
 184, 200, 227
 Ezterripa Ramerí, Francisco Javier, 47,
 49, 51, 52, 54, 55, 58, 59, 61, 63-
 65, 67

F

Fernández, Pedro Ignacio, 224
 Fernández Saavedra, Antonia Cecilia,
 213
 Fernández Seijas, Lorenzo, 81
 Fernández Seijas Ricaurte, Miguel, 82,
 212
 Fernández Torrijos, Joaquín, 82
 Fernández Torrijos, Josefa, 81
 Fernández Torrijos, Policarpo, 82
 Ferrer de la Fuente, José, 47, 56
 Flórez Acuña, Martín Jerónimo, 77, 78
 Flórez Venegas, José Ignacio, 220
 Flórez Zubia, María Josefa, 78

G

Galavís Hurtado, Eustaquio, 88, 121-
 124, 134-136, 153, 155
 Gálvez, Bernardo de, 29, 30
 Gálvez, José de, 42, 48
 Gaona de la Bastida Navarro, Francis-
 co, 135, 148
 García, Antonia, 185
 García, Manuel, 46
 García Andrade, Francisco Javier, 108
 García de Frías, Diego, 47, 51, 56, 62,
 80
 García de la Guardia Bartolette, Rafael,
 167
 García de la Guardia, Antonio José, 158,
 160-162, 166, 182
 García Quesada, Silvestre, 39
 Gil Garcés, Martín, 192, 193, 214, 216,
 217, 223, 224
 Gil y Lemos, Francisco, 133
 Gómez de la Torre, Jacinto A., 40
 Gómez Durán, Diego, 94, 113, 115, 170
 Gómez, Juan Manuel, 88, 93, 97, 99,
 114, 116, 117, 153, 154
 González Manrique Flórez, Antonio, 52,
 64, 71-73, 77, 78, 80, 81, 109, 147,
 212, 231

- González Manrique Flórez, Dolores, 231
- González Manrique Flórez, Francisco, 76-78, 82, 83, 103, 109, 140, 231
- González Manrique Flórez, María Tadea, 82
- González Manrique Flórez, Mateo, 231
- Grillo Rangel, Bartolomé, 40
- Groot Alea, Jacobo, 233
- Groot Alea, José Felipe, 192, 193, 212, 206, 208, 210, 211, 222-224, 233
- Groot Alea, Pedro, 126, 129-131, 138, 209, 233
- Groot Alea, Primo, 89, 96, 124-127, 130, 135, 136, 138, 212, 230, 232, 233
- Groot Vargas, José, 106, 130, 138, 211, 232
- Guerra, Ana Joaquina, 63
- Guerrero Gálvez, Juan M., 40
- Gutiérrez Cacho, Francisco A., 103, 113
- Gutiérrez de Arce, Juan, 40
- Gutiérrez de Piñeres, Juan Francisco, 22, 47, 48, 118
- Gutiérrez Herrera, Juan Ignacio, 192, 206, 208, 209
- Gutiérrez Moreno, Margarita, 231
- Gutiérrez Moreno, Pantaleón, 231
- Gutiérrez Quijano, Pantaleón, 88, 94, 99, 103, 104, 112, 113, 115, 153, 154
- H**
- Hernández de Alba Alonso, Juan, 18, 35, 47, 49, 51, 52, 54, 55, 58, 59, 61, 62, 68, 69, 71, 228
- Herrera, Francisco Manuel, 47, 56, 62
- Herrera, María Josefa, 64
- Hoyos Mier, Gonzalo de, marqués de Torre Hoyos, 98, 113, 231
- I**
- Inclán Arango, Joaquín José, 47, 51-55, 58, 61, 69, 169
- Inclán Arango, Romualdo, 47, 51, 53, 55
- Iriarte Rojas, José Andrés, 88, 121, 182
- Izunza Eguiluz, Bernardo A., 39
- J**
- Jordán, Joaquín, 182
- Jurado Láinez, Juan, 47, 55, 58, 61
- L**
- Laisequilla Palacios, José, 40
- Lasso de la Vega, Rafael, 210
- Lastra León, Micaela de la, 63
- Leyva, José Ramón, 158, 160-163, 166, 182
- Lezaun, Miguel José, 26, 184, 185, 187, 228
- Lobo Guerrero, Bartolomé, 215
- López Duro, José, 119
- López Quintana, Antonio, 51
- Losada Sotomayor, Luis, 39
- Lozano de Peralta, José Antonio, 101
- Lozano de Peralta Caicedo, Jorge Miguel, marqués de San Jorge, 82, 100-102, 105-107, 114, 130, 229, 231, 232
- Lozano de Peralta Isasi, Tadea, 102, 111
- Lozano de Peralta Manrique, Jorge Tadeo, 38, 40, 71, 82, 88, 89, 91, 94, 96, 101, 102, 107, 109, 111, 113-115, 120, 123, 124, 136, 143, 146, 147, 150, 151, 153, 154, 231
- Lozano de Peralta Manrique, Juana, 123
- Lozano de Peralta Manrique, Mariana, 114, 231
- Lozano de Peralta Manrique, José María, 32, 33, 67, 82, 94, 102, 109, 134-136, 151, 153, 154, 177, 231, 232
- Lozano de Peralta Manrique, Josefa María, 115

M

Manrique Flórez, Antonio, 153
 Manrique Flórez, Francisco, 153
 Manrique Santamaría, Eugenia, 64, 83
 Manrique Santamaría, Manuela, 71
 Manzano, Gabriel, 117
 Marroquín de la Sierra, Lorenzo, 88,
 93, 95, 97, 99, 104, 113, 115-117,
 153, 154, 166, 173, 231
 Martín Melendro, Eugenio, 89
 Martín Terán, Diego, 192-195, 197-199,
 200
 Martínez, Manuel Silvestre, 48
 Martínez Caso, Antonio Nicolás, 192,
 193, 214, 216, 217
 Martínez Compañón, Baltasar Jaime,
 33, 196, 198, 200, 202, 204, 205,
 208, 214, 216, 222
 Martínez Malo, José Felipe, 52, 72, 73,
 79, 80, 81, 84, 114
 Martínez Malo, José Joaquín, 38, 39
 Martínez Malo, Juan José Gil, 76, 77,
 79
 Martínez Mansilla, Manuel, 46, 56, 60
 Martínez Recamán, Juan Antonio, 89,
 91, 140, 141, 143
 Marzán Issasi, José A., 89
 Mayora Olmos, Alfonsa, 75
 Medina, Francisco, 40
 Mendigaña, Eraso, 91
 Mendinueta Lanz, Hilario, 26, 186, 187,
 228
 Mendinueta y Múzquiz, Pedro, 17-19,
 23, 27-31, 33-36, 50, 53, 54, 62,
 64, 66, 69, 72, 79, 80, 81, 87, 90-
 95, 110, 118, 121, 122, 124, 134, 140,
 141, 146, 150, 151, 152, 157, 159,
 162-166, 170, 172-174, 180, 181,
 183-187, 191, 197-199, 201-204,
 208, 209, 211, 215, 218, 221, 223,
 225, 227, 228, 230, 233
 Merchante Contreras, José, 47

Merlo de la Fuente, José, 39
 Mesía Caicedo, José, 47, 55, 58, 61, 64,
 65
 Michaeli, José, 184, 185
 Mon y Velarde, Juan Antonio, 47, 48,
 55, 58
 Montero Paz, José, 136
 Morales Fernández, Francisco, 123
 Moreno Escandón, Francisco Antonio,
 43, 46, 48, 112, 113, 115
 Moreno Isabella, Josefa, 99
 Morillo, Pablo, 165
 Mosquera Figueroa, Joaquín José, 45,
 46, 55, 58, 59, 61, 70, 230
 Moya Guzmán, Juan Manuel, 202
 Moya Portela, Agustín, 118, 134, 135
 Moya Portela, Ignacio, 192, 193, 194,
 197-199, 202, 205, 206, 208
 Moya Portela, José Agustín, 88, 202
 Muñoz Cubero, Lucas, 51
 Mutis, José Celestino, 70
 Mutuberría Asco, Martín José, 25, 26,
 173, 184, 185, 187, 228

N

Napoleón, 71
 Nariño, Vicente, 118, 119
 Nariño Álvarez, Antonio, 32, 69, 118-
 120, 127, 129, 130, 150, 153, 155,
 227, 231
 Nariño Álvarez, José, 88, 115, 118-120,
 146, 150, 153, 155, 231
 Navarro, Juan Romualdo, 45, 46, 48
 Navarro, María Dolores, 62
 Nieto Pérez, Bárbara, 63

O

O'Reilly, Alejandro, 27, 28, 181
 Olarte Santamaría, José Simón, 176,
 178, 179
 Olea Mosquera, Juan Antonio, 114
 Ortiz Bernal, Cristóbal, 169

Osorio Nieto, Teresa, 168
 Oyarzábal, Francisco, 158, 160, 182

P

Pardiñas, Francisco Javier, 26, 187
 Pardo Llamas, José Bernardo Osorio, 47, 48
 Pastrana Petrel, Francisca, 177
 Peñalver Veque, José, 47
 Pey Andrade, Joaquín, 232, 233
 Pey Andrade, José Miguel, 232, 233
 Pey Andrade, Juan Bautista, 109, 192-194, 197-200, 202-205, 209, 232, 233
 Pey Andrade, Juan de Dios, 109, 192, 194, 197, 198-200, 202, 203, 205, 232, 233
 Pey Ruiz, Juan Francisco, 39, 42, 48, 66, 198, 203, 205, 232
 Pizarro, José Alfonso, 39
 Porlier, Antonio, 50
 Portillo Torres, Fernando, 150, 165, 168, 170, 173, 174, 204, 210, 211, 213, 214, 221-225, 230
 Portocarrero Ojeda, Andrés, 46, 55
 Postigo Valderrama, Juan Doroteo, 171, 182
 Prieto Dávila, Mariana, 178
 Prieto Dávila, Nicolás, 176, 178, 179
 Prieto Ricaurte, Ignacio, 178
 Prieto Ricaurte, Josefa, 175
 Prieto Ricaurte, Juana, 148
 Prieto Ricaurte, María Josefa, 176
 Prieto Ricaurte, Mariana, 219
 Prieto Salazar, José, 175, 178, 219
 Prieto Salazar, Tomás, 175, 178

Q

Quijano Mercado, Ignacio, 112, 148, 153, 155
 Quijano Velarde, José Ubaldo, conde de Torre Velarde, 18, 46, 49, 51, 52, 54, 55, 58, 59, 61, 63, 67

Quijano Venegas, Gregoria, 112
 Quintana Acevedo, José, 38, 39

R

Ramírez de Arellano, Manuel, 192
 Ramírez de Arellano, Beremundo, 184
 Ramírez de Arellano, Cayetano, 184
 Revilla, Manuel, 18, 35
 Ricaurte León, María Antonia, 102
 Ricaurte Pulido Verdugo, José, 169, 175
 Ricaurte Terreros, José Rafael, 134
 Ricaurte Terreros, Rafael José, 135
 Ricaurte Torrijos, Joaquín, 127, 130
 Ricaurte Torrijos, Joaquín José, 120
 Rigueiros Galindo, María Josefa, 212
 Ríos Velasco, Luis de los, 47
 Rivas Gómez, Juan, 212, 213
 Rivas Gómez, María Bárbara, 212
 Rivas Gómez, Miguel, 103, 104, 107, 108, 142, 150, 153, 154, 213
 Rivas Zailorda, José Miguel, 88, 89, 91, 92, 94, 103, 104, 112, 115, 141-143, 146, 148, 150, 153, 154, 213
 Rivas Zailorda, Nicolás, 142, 143, 150
 Rivera Tenorio, Joaquín, 52, 123
 Roche O’Ryan, José Manuel, 98
 Roche Serrano, Juan Luis, 98
 Rodríguez, Andrés, 158, 160, 161, 163-166, 180, 182, 187, 228, 230
 Rodríguez, Enrique, 163, 164
 Rodríguez de la Serna, Fernando, 84, 88, 94, 97, 99, 100, 103, 110, 112, 114, 115, 153, 154, 228, 231
 Rodríguez de la Serna, Pedro, 97
 Rodríguez de la Serna, Rosa, 84
 Rodríguez Lago, Juan N., 130
 Rodríguez Lago, Juan S., 89, 124-130, 135, 137, 140, 153, 154, 231
 Rodríguez Lago Vargas, José Manuel, 137
 Rodríguez Sotomayor, Fernando, 100, 107, 114

- Rojo, Vicente, 88, 91-93, 95, 97, 116, 117, 134, 153, 154
- Romero, José Antonio, 182
- Romero de Sarachaga, Pedro, 140, 144, 149, 153, 154
- Rosillo Meruelo, Andrés, 168, 170, 173, 174, 192, 193, 206, 208-211, 213, 214, 223-225
- Rosillo Meruelo, Francisco Javier, 213
- S**
- Sacristán, Juan B., 225
- Sámamo, Juan, 186
- Sánchez de Tejada, Dionisio, 168, 170
- Sánchez de Tejada, Eduardo, 168
- Sánchez de Tejada, Ignacio, 71, 155, 161-164, 166, 168, 170, 172-174, 180, 187, 211, 213, 224, 228, 230, 231
- Sánchez de Tejada, Martín, 167
- Sánchez de Tejada Nieto, Catalina, 168
- Sánchez Manzaneque, Gregorio, 113
- Sanmiguel Arellano, José Ignacio, 88, 94, 120-122, 130, 134, 136
- Santacruz, Jerónimo del Busto, 167
- Santacruz Ahumada, José, 89, 91, 142, 143, 147, 148, 168, 169
- Santacruz Ahumada, Manuel, 158, 160, 161, 163, 166, 168, 182
- Santamaría Angulo, Nicolás, 108
- Santamaría Manrique, Eugenia M., 65
- Santamaría Mújica, Juan José, 88, 102, 103, 109, 110, 115, 140, 153
- Santamaría Prieto, Francisca, 62, 83, 109
- Santamaría Prieto, José María, 83, 129, 130, 140, 153, 178
- Santamaría Prieto, Josefa, 103, 110, 132, 137, 221
- Santamaría Prieto, Manuela, 82, 103
- Santamaría Prieto, Pantaleón, 83
- Santamaría Salazar, Francisco, 62, 103, 107, 108, 132
- Santamaría Salazar, Ignacio, 103, 107
- Santos Escobar, Manuel, 193
- Sarmiento Gómez, Gabriel, 167
- Sarmiento Huesterlin, Pedro, 40
- Sarmiento Otero, Luis Antonio, 158, 160, 161, 163, 166, 168, 170, 182, 213, 219
- Sarmiento Otero, Luis Fernando, 193, 213, 214, 216, 217, 219
- Sarralde, Marcos, 182
- Serna Hurtado, Ana Rosa de la, 114, 115
- Serna Hurtado, Antonia de la, 110
- Serna Hurtado, Francisco Javier de la, 79, 84, 100, 103, 108, 112
- Serna Martínez Malo, Luis de la, 79
- Serna, Josefa de la, 100
- Silvestre Martínez, Manuel, 47
- Silvestre Sánchez, Francisco, 148
- Solís, José, 39
- T**
- Tenorio Carvajal, Tomás, 88, 121, 122, 134, 135
- Tejada, Ignacio S. de, 158, 160, 182
- Torres Tenorio, Camilo, 95, 96, 123, 136, 230
- Torrijos Rigueiros, José Rafael, 192, 193, 195, 206, 208, 209, 210, 212
- Torrijos Rigueiros, Josefa, 212
- Tovar Buendía Andrade, Francisco, 135, 145, 153, 154, 204, 205
- Tovar Buendía Andrade, Josefa, 102
- Tovar Buendía Andrade, Juan José, 88, 89, 91, 94, 102, 107, 109, 142, 145-147, 153, 154, 204, 205
- Tovar Buendía Pedreros, Pedro, 102, 108
- Tovar Buendía Ricaurte, Diego, 102, 107, 108, 204, 205
- Tovar Pastrana, Francisco, 192-196, 201
- Trillo Agar, Silvestre, 18, 93, 113
- Trillo, Silvestre, 88, 114

U

- Ugarte, Pedro, 105, 108, 109, 113, 114, 125, 130, 133, 143, 144, 150, 155, 231
- Ugarte del Hierro, José Antonio, 88, 88, 96, 97, 104, 105, 109, 110, 113, 114, 116, 117, 119, 120, 125-127, 129, 130, 132-136, 138, 144, 146, 150-152, 155, 230, 231
- Ugarte del Hierro, Nicolás, 88, 89, 91-94, 97, 100, 102, 104, 105, 109, 110, 113-115, 124, 125, 133, 135, 136, 141-147, 149, 150-153, 155, 229, 231
- Ureta, Pedro, 159
- Uricochea Victoria, Juan Antonio, 144, 145, 155
- Urizarri, Carlos Joaquín, 173
- Urquinaona Balanzategui, Francisco, 138

V

- Valenzuela Galarza, Manuel, 193
- Valenzuela Mantilla, Eloy, 224, 230
- Vasco Vargas, Joaquín, 47, 48
- Vélez Ladrón de Guevara, Miguel, 192
- Vélez Ladrón de Guevara, José, 137
- Vélez Ladrón de Guevara, Juan, 76
- Verdugo Oquendo, Andrés, 39, 66
- Vergara Azcárate, Antonio, 75
- Vergara Azcárate, Francisco Javier, 75, 77
- Vergara Caicedo, Fernando, 139
- Vergara Caicedo, Francisco Javier, 46, 50, 51, 56, 57, 59, 62, 64, 71-73, 75, 79-81, 83, 109, 110, 139, 147, 153, 179, 231
- Vergara Caicedo, Josefa, 83

Y

- Yáñez, Antonio Vicente, 47, 50
- Yepes Mijares, Mateo, 40

Z

- Zalamea Herrera, Francisco, 110
- Zapata, Francisco, 130
- Zapata, Pedro, 134
- Zapata Flórez, Manuel Antonio, 40, 42
- Zea, Francisco Antonio, 71
- Zornoza Zorrilla, Juan Manuel, 143-146, 155
- Zubia, Pedro, 220
- Zuleta Córdoba, Fernando, 88, 93, 95, 98, 109, 110, 113, 114, 153, 231

Este libro se terminó de imprimir en
el mes de diciembre del año 2008 en
los talleres gráficos de la Imprenta
Nacional. En su composición se
utilizaron caracteres Georgia, Lucida
Bright y Frutiger.

La reconstrucción de las nóminas de las principales instituciones político-administrativas de la capital virreinal neogranadina durante el mandato del virrey Pedro Men-
dinueta y Múzquiz constituye el eje sobre el que se articula esta obra. La identificación de sus componentes —los actores políticos, económicos y sociales que *acompañaron* al virrey en su gestión al frente del virreinato—, el seguimiento pormenorizado de sus trayectorias personales y familiares y la definición de sus estrategias relacionales, tanto en una institución concreta como entre los diferentes ámbitos de poder, permiten delimitar las pervivencias y discontinuidades de la élite santafereña en el entramado político, económico y social de finales de la Colonia. La investigación recorre el organigrama administrativo de la Santafé tardocolonial y revela una realidad monopolizada por una minoría interrelacionada y detentadora del poder político y económico y del prestigio social.



9 789588 181530

